

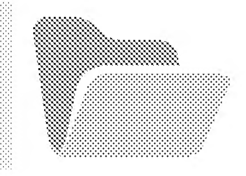
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXV - N° 30.337 - Montevideo, jueves 12 de diciembre de 2019

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 - 2908 5180 - 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) - **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) - **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) - **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 6 y 9 de diciembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1

Resolución 681/019

Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.

(4.892)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 2 de Diciembre de 2019

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Enzo Benech, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial entre los días 4 y 6 de diciembre de 2019;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnese Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del 4 de diciembre de 2019 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Alberto Castelar.

2º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

2

Resolución 682/019

Concédese licencia ordinaria al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, y desígnase Ministro interino.

(4.893)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 2 de Diciembre de 2019

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Mtro. Ernesto Murro para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 2 al 31 de enero de 2020 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Mtro. Ernesto Murro, entre los días 2 al 31 de enero de 2020 inclusive.

2º.- Desígnese Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, por el período mencionado en el numeral anterior, al señor Subsecretario Dr. Nelson Loustaunau.

3º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

3

Resolución 683/019

Desígnanse Ministros interinos de Economía y Finanzas.

(4.894)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 29 de Noviembre de 2019

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial entre los días 30 de noviembre al 6 de diciembre de 2019;

RESULTANDO: que el señor Subsecretario de dicha Cartera, Cr. Pablo Ferreri, se encontrará en Misión Oficial entre los días 3 y 5 de diciembre del corriente;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnese Ministro interino de Economía y Finanzas, entre los días 30 de noviembre al 3 de diciembre y por el día 6 de diciembre de 2019, al señor Subsecretario, Cr. Pablo Ferreri; y entre los días 3 al 5 de diciembre del corriente, al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Guillermo Moncecchi.

2º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

4

Resolución 684/019

Desígnase Ministro interino de Turismo.

(4.895)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 2 de Diciembre de 2019

VISTO: que la señora Ministra de Turismo, doña Liliam Kechichian, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial a partir del día 03 de diciembre de 2019;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnese Ministro interino de Turismo, a partir del día 03 de diciembre de 2019 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario, don Benjamín Liberoff.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

5

Resolución 685/019

Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, al Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Juan Andrés Roballo.

(4.896)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 2 de Diciembre de 2019

VISTO: que el señor Secretario de la Presidencia de la República, Doctor Miguel Ángel Toma, ha sido designado en Misión Oficial a partir del 9 de diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente cometer interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República desde el día 9 de diciembre de 2019 y mientras dure la ausencia de su titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Doctor Juan Andrés Roballo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el 9 de diciembre de 2019 y mientras dure la ausencia del titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Doctor Juan Andrés Roballo.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

6

Resolución 686/019

Concédese licencia ordinaria a la Ministra de Desarrollo Social, y desígnase Ministra interina.

(4.897)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 2 de Diciembre de 2019

VISTO: la solicitud formulada por la señora Ministra de Desarrollo Social, Mtra. Marina Arismendi, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 10 al 29 de diciembre de 2019 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Concédese licencia ordinaria a la señora Ministra de Desarrollo Social, Mtra. Marina Arismendi, entre los días 10 al 29 de diciembre de 2019 inclusive.

2º.- Desígnese Ministra interina de Desarrollo Social, por el período mencionado en el numeral anterior, a la señora Subsecretaria Prof. Ana Olivera.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Resolución 676/019

Otórgase la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente, al Agregado de Defensa y Aeronáutico a la Embajada de Paraguay, Coronel DCEM Hugo Landaira, de la Fuerza Aérea Paraguaya.

(4.887*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 2 de Diciembre de 2019

VISTO: la solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea para otorgar al Agregado de Defensa y Aeronáutico a la Embajada de Paraguay, Coronel DCEM Hugo Landaira, de la Fuerza Aérea Paraguaya, la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente.

RESULTANDO: que por Acta Nro. 204 de 22 de octubre de 2019, el Consejo de Méritos de la Fuerza Aérea resolvió por unanimidad aceptar la propuesta formulada por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea para otorgar la distinción al mencionado Agregado de Defensa y Aeronáutico a la Embajada de Paraguay.

CONSIDERANDO: los continuados esfuerzos realizados para incrementar los vínculos de amistad y cooperación profesional entre la Fuerza Aérea Uruguaya y la Fuerza Aérea Paraguaya, así como

los relevantes méritos personales y profesionales del citado Oficial Superior.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los Decretos 770/976 de 24 de noviembre de 1976, 679/978 de 5 de diciembre de 1978, 49/992 de 5 de febrero de 1992, 377/995 de 10 de octubre de 1995 y 113/003 de 25 de marzo de 2003.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Otorgar la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente, al Agregado de Defensa y Aeronáutico a la Embajada de Paraguay, Coronel DCEM Hugo Landaira, de la Fuerza Aérea Paraguaya.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JOSÉ BAYARDI.

8

Resolución 677/019

Permítese el ingreso de una delegación de la Banda del Ejército Argentino a efectos de participar en el Festival de Bandas Militares, entre el 28 de noviembre y el 1ro. de diciembre de 2019.

(4.888*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 2 de Diciembre de 2019

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército a los efectos de permitir el ingreso de una delegación de la Banda del Ejército Argentino para participar en el Festival de Bandas Militares, entre el 28 de noviembre y el 1ro. de diciembre de 2019.

RESULTANDO: I) que el 30 de noviembre de 2019 se realizará en la ciudad de Montevideo el Festival de Bandas Militares, en conmemoración del día del Músico Militar.

II) que con motivo de la referida celebración, el Ejército Nacional ha invitado al Regimiento "Patricios" de Infantería Nº 1 de la República Argentina.

CONSIDERANDO: que la delegación, conformada por sesenta militares (un Oficial Superior, un Oficial Jefe y cincuenta y ocho Personal Subalterno), ingresará al país sin armamento, únicamente con instrumentos musicales y al sólo efecto de rendir honores.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Jurídica y Notarial del Estado Mayor del Ejército y por el Departamento Jurídico-Notarial Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Permitir el ingreso de una delegación de la Banda del Ejército Argentino, a efectos de participar en el Festival de Bandas Militares, entre el 28 de noviembre y el 1ro. de diciembre de 2019, conformada por un total de sesenta militares (un Oficial Superior, un Oficial Jefe y cincuenta y ocho Personal Subalterno).

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Oportunamente, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JOSÉ BAYARDI; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

9

Resolución 674/019

Autorízase a la firma PORTYA INVESTMENT S.A. a explotar una zona franca privada bajo el régimen de la Ley 15.921 de 17 de diciembre de 1987 y su Decreto Reglamentario 309/018, en el inmueble padrón rural 28.546, ubicado en la Localidad Catastral de San Carlos.

(4.901*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Noviembre de 2019

VISTO: la solicitud formulada por la firma PORTYA INVESTMENT S.A., para que se le autorice a explotar una Zona Franca Temática de Servicio en el departamento de Maldonado, en la localidad catastral San Carlos, al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 15.921 de 17 de diciembre de 1987, sus modificativas y concordantes.

RESULTANDO: I) que la referida sociedad promueve la iniciativa con la finalidad de establecer una zona franca en un predio de 5 hectáreas, 2382 metros de superficie, padrón rural Nº 28.546, ubicado en la localidad catastral de San Carlos, departamento de Maldonado, según Plano de Mensura del Ingeniero Sergio Bonilla de abril de 2019, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 14.185 el 4 de junio de 2019.

II) que la Zona Franca que se proyecta prevé la conformación de una planta especializada de aproximadamente 30 hectáreas de superficie previo a la solicitud de prórroga de explotación.

III) que a tales efectos se proyecta a construir una infraestructura especializada para la producción de la industria audiovisual bajo los más altos estándares profesionales para albergar las llamadas "industrias creativas" en las áreas de investigación, desarrollo, producción, almacenamiento, procesamiento y distribución de servicios audiovisuales.

IV) que la futura explotadora proyecta realizar una inversión total en infraestructura de parque audiovisual, que se estima en la suma aproximada de U$S 27:691.000 (veintisiete millones seiscientos noventa y un mil dólares de los Estados Unidos de América) que se discriminan de la siguiente forma: U$S 21:038.000 (veintiún millones treinta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América) que corresponde a la inversión respecto al total infraestructura y el saldo de U$S 6:653.000 (seis millones seiscientos cincuenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América) correspondiente a la ampliación de la Zona.

V) que el proyecto prevé, estudios insonoros de filmación, varios sets y edificios de oficinas multipropósito donde se instalarán los usuarios directos e indirectos, generando empleo en la fase de construcción y luego en la parte operativa, extremo que estimula el régimen de zonas francas en el país y cumple con los objetivos que exige la citada Ley Nº 15.921 en la redacción dada por la Ley Nº 19.566 de 8 de diciembre de 2017.

VI) que la viabilidad económica del proyecto se sustenta en el arriendo de oficinas y sus servicios relacionados (servicios de internet, telefonía, servicios básicos varios, salas de proyección, equipos, personal, y demás); en el alquiler de metros cuadrados escenográficos (backlots, sets y estudios), sumado a los servicios básicos como alquiler de equipos de cámara y luces, servicios de energía, servicios de catering, soporte tecnológico y digital.

VII) que los servicios técnicos del Área Zonas Francas de la Dirección General de Comercio, conforme a lo establecido por

el Decreto Nº 309/018 de 27 de setiembre de 2018, informaron favorablemente sobre todos los aspectos vinculados a la iniciativa.

CONSIDERANDO: **I)** que el artículo 1º de la Ley Nº 15.921 de 17 de diciembre de 1987, en la redacción dada por la Ley Nº 19.566 de 8 de diciembre de 2017, declara de interés nacional la promoción y desarrollo de las zonas francas, con los objetivos de promover las inversiones, diversificar la matriz productiva, generar empleo, incrementar las capacidades de la mano de obra nacional, aumentar el valor agregado nacional, impulsar las actividades de alto contenido tecnológico e innovación, promover la descentralización de las actividades económicas y el desarrollo regional, y en términos generales, favorecer la inserción del país en la dinámica del comercio internacional de bienes y servicios, y los flujos internacionales de inversiones.

II) que el proyecto propuesto y la estructura contribuyen sustantivamente a la creación de empleo de calidad, la incorporación de una industria audiovisual y afines con gran potencial de crecimiento y oferta de empleo para el país y en particular en el departamento a instalarse.

III) que la instalación de una Zona Franca Temática en el rubro audiovisual, permitirá captar significativas inversiones y generar valor agregado en tanto se desarrollaran actividades que incorporan modernas tecnologías que están en constante desarrollo e innovación.

IV) en dicho marco, la solicitud de autorización para la explotación de una Zona Franca por parte de la firma PORTYA INVESTMENT S.A. cumple con los requisitos exigidos por el artículo 10 de la Ley Nº 15.921 de 17 de diciembre de 1987.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por el Área Zonas Francas de la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto en la Ley Nº 15.921 de 17 de diciembre de 1987, en la redacción dada por la Ley Nº 19.566 de 8 de diciembre de 2017, el Decreto reglamentario Nº 309/018 de 27 de setiembre de 2018, sus modificativas y concordantes,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la firma PORTYA INVESTMENT S.A. a explotar una zona franca privada bajo el régimen de la Ley Nº 15.921 de 17 de diciembre de 1987 y su Decreto Reglamentario Nº 309/018 de 27 de setiembre de 2018 y demás modificativas y concordantes, en el inmueble padrón rural Nº 28.546, ubicado en la localidad catastral de San Carlos, departamento de Maldonado, según Plano de Mensura del Ingeniero Sergio Bonilla de abril de 2019, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 14.185 el 4 de junio de 2019 y que consta en esta primera etapa con 5 hectáreas, 2382 metros de superficie.

2º.- La zona franca que se autoriza a explotar tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades de:

a) Pre producción, producción y filmación.
b) Post producción de imagen (efectos especiales, animación, renderings, producción de realidad aumentada y virtual, producción de videojuegos, desarrollados interactivos, etc.).
c) Post producción de audio (edición, mezcla, ingeniería de sonido, etc.)
d) Proveedores de servicios de almacenamiento, servicios OTT, VOD, streaming, de IPTV y plataforma de gestión.
e) Alquiler de oficinas y sus servicios relacionados.
f) Alquiler de metros cuadrados escenográficos (backlots, sets y estudios) con servicios básicos como alquiler de equipos de cámara y luces, servicios de energía, servicios de catering, soporte tecnológico y digital.

3º.- La implantación y la administración de la zona franca deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 15.921 de 17 de diciembre de 1987, el Decreto Nº 309/018 de 27 de setiembre de 2018 y demás disposiciones modificativas y complementarias que regulan el régimen de zonas francas.

4º.- El Estado, bajo responsabilidad de daños y perjuicios asegura a los usuarios de la zona franca que autoriza, durante la vigencia de sus respectivos contratos, las exoneraciones tributarias, beneficios y derechos acordados por la citada Ley Nº 15.921.

5º.- El Estado a través de sus órganos competentes ejercerá todos los derechos y las facultades de control y de sanción que le reconoce la legislación vigente en la materia y su reglamentación.

6º.- La firma PORTYA INVESTMENT S.A. deberá proveer la infraestructura necesaria por la instalación de la zona franca conforme a las bases del anteproyecto presentado y las exigencias de la Asesoría Técnica del Área Zonas Francas de la Dirección General de Comercio, de acuerdo con el siguiente cronograma de obras y montos estimados de inversión:

Obras:

- construcción de cerco perimetral, edificación aduanas, edificios multipropósito, estudios, sets, backlots y talleres.
  Plazo 24 meses
  Inversiones U$S 21:038.000

Los plazos estipulados se contarán a partir de la fecha de aprobación del Proyecto Ejecutivo de arquitectura e ingeniería, por el Área Zonas Francas de la Dirección General de Comercio.

7º.- En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º literal B del Decreto Nº 57/993 de 2 de febrero de 1993, en la redacción dada por el Decreto Nº 209/994 de 6 de mayo de 1994, PORTYA INVESTMENT S.A. deberá constituir y mantener un depósito en una institución bancaria de plaza por la suma de U$S 2:769.100 (dos millones setecientos sesenta y nueve mil cien dólares de los Estados Unidos de América), en cuenta corriente, depósito a plazo fijo o cualquier otra modalidad admitida por la Ley. Los intereses que se generen corresponderán a PORTYA INVESTMENT S.A. y serán liberados a medida que se generen, de acuerdo con el procedimiento que al efecto establezca la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas.

8º.- Dentro de los 9 (nueve) meses a contar desde la fecha de la presente Resolución, PORTYA INVESTMENT S.A. deberá presentar ante el Área Zonas Francas de la Dirección General de Comercio, el proyecto definitivo de ingeniería y arquitectura, memoria descriptiva y ejecución de obras a las que refiere el numeral 6º), el permiso de construcción de la Intendencia de Maldonado, o en su defecto con el inicio anticipado de obras otorgado por el mismo Organismo, para las obras que correspondan y la autorización previa expedida por DINAMA para la zona franca.

9º.- En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5º literal d) del Decreto Nº 309/018 de 27 de setiembre de 2018, y en garantía de las obligaciones que contrae la empresa explotadora con el motivo de la presente autorización, PORTYA INVESTMENT S.A. deberá constituir y mantener en depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay y a la orden de la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas, valores públicos por una suma al equivalente al 60% (sesenta por ciento) del canon correspondiente al ejercicio anual inmediato anterior. Una vez dictada la resolución de habilitación definitiva de Zona Franca, PORTYA INVESTMENT S.A. deberá depositar valores públicos por U$S 90.000 (noventa mil dólares de los Estados Unidos de América), monto que se ajustará al determinarse la cuantía a que asciende el canon conforme a lo establecido en la presente resolución. El ajuste de la garantía se hará dentro del término de 90 (noventa) días de finalizado cada ejercicio anual.

10.- Esta autorización se concede por un plazo de 30 (treinta) años a contar de la fecha de la presente Resolución, estando su otorgamiento sujeto a las siguientes condiciones:

a) Serán condiciones suspensivas, a partir de cuyo cumplimiento global entrará en vigencia la autorización concedida por esta

Resolución: I) la constitución de la servidumbre referida en el numeral 14) de la presente resolución; II) la obtención por parte de PORTYA INVESTMENT S.A. de los permisos ambientales de construcción y municipales que corresponda a las obras proyectadas, y en los términos previstos por la Asesoría Técnica del Área Zonas Francas.

Serán condiciones resolutorias, que darán lugar a la revocación de la autorización: I) el no cumplimiento por parte de PORTYA INVESTMENT S.A. de la totalidad de las obras e inversiones proyectadas una vez obtenida la aprobación del proyecto ejecutivo por parte del Área Zonas Francas de la Dirección General de Comercio; II) la no obtención de la Autorización Ambiental de Operación de DINAMA del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y otras autorizaciones que correspondan de acuerdo a la normativa nacional vigente.

b) En caso de incumplimiento de cualquiera de estas condiciones, y al margen de las facultades que le reconoce la legislación vigente, el Poder Ejecutivo si lo estima oportuno y conveniente, podrá revocar el presente acto de autorización dando por caduco el plazo.

11.- La firma PORTYA INVESTMENT S.A. deberá abonar un canon anual al Estado a partir del dictado de la Resolución de habilitación definitiva de la Zona Franca determinado por la mayor de las siguientes cifras:

I) Suma anual variable equivalente al 5% (cinco por ciento) de la totalidad de los ingresos brutos devengados a favor del explotador por las prestaciones brindas en la Zona Franca a sus Usuarios Directos e Indirectos, cualquiera fuese su naturaleza y el procedimiento de cálculo previsto en los contratos respectivos.

II) Una suma fija anual de U$S 150.000 (ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América).

El periodo anual deberá considerarse al cierre del año civil. En todos los casos, el pago del canon se hará efectivo en 2 (dos) cuotas semestrales, por adelantado, en los meses de enero y julio de cada año, considerando la situación al 31 de diciembre del año anterior. Cuando se apruebe un año, o más nuevos contratos de usuarios, se reajustará el saldo deudor resultantes de los mismos, añadiéndolo al pago a efectuar en enero del año siguiente.

Las cifras mencionadas en el apartado I) y II) se reajustarán automáticamente hasta el vencimiento del plazo contractual, cada 1º de enero, en función del Consumer Price Index- All Urban Areas elaborado por el Gobierno de los Estados Unidos de América (Bureau of Labor Statistics-BLS).

12.- Confiéranse al Área Zona Francas de la Dirección General de Comercio las más amplias facultades de supervisión y control en la ejecución de las obras proyectadas y en el funcionamiento de la zona franca, debiendo velar por el estricto cumplimiento de las normas vigentes y la presente autorización.

13.- La explotadora se obliga a permitir todas las inspecciones, realizar todos los controles que le corresponda en su calidad de tal, contar con todos los sistemas de información y brindar esta última con la amplitud que se le requiera y que se entienda pertinente por parte del Ministerio de Economía y Finanza y sus Direcciones jerarquizadas a los efectos de constatar el cumplimiento del presente acto de autorización y el normal funcionamiento de la zona franca.

14.- La empresa propietaria de los predios relacionados en el numeral 1º de la presente Resolución deberá constituir la servidumbre a que se refiere el artículo 13 de la Ley Nº 15.921 de 17 de diciembre de 1987, dentro del término de 90 (noventa) días a contar de la escritura de compraventa definitiva (la cual deberá otorgarse dentro de un plazo máximo de 180 (ciento ochenta) días a contar a partir de la fecha de la presente Resolución), del predio detallado en el numeral 1º de la presente, presentando al Área Zonas Francas testimonio de los títulos de propiedad, antecedentes y registros notariales a tales efectos.

15.- La firma explotadora, por razones fundadas, podrá gestionar la prórroga del plazo luego de transcurridos 20 (veinte) años del plazo autorizado en el numeral 10), el que podrá ser extendido una vez evaluados los beneficios que la zona franca hubiere reportado al país, con la finalidad de otorgar plazos de estabilidad compatibles con el mejor desenvolvimiento de la zona y el cumplimiento de todos los compromisos asumidos.

16.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
10
Resolución 675/019

Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de junio de 2019 por la que se designan Representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Comisión Asesora creada por el art. 3º del Decreto 142/996 de 23 de abril de 1996, y ante la Comisión de Aplicación creada por el art. 10º del Decreto 2/999 de 8 de enero de 1999.

(4.886)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 2 de Diciembre de 2019

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de junio de 2019 por la cual se designan Representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Comisión Asesora creada por el artículo 3º del Decreto 142/996 de fecha 23 de abril de 1996, y ante la Comisión de Aplicación creada por el artículo 10º del Decreto 2/999 de fecha 8 de enero de 1999;

CONSIDERANDO: **I)** que por razones de servicio es necesario designar un nuevo Representante Alterno ante ambas Comisiones;

II) que se entiende pertinente la designación del señor funcionario de la Dirección de Organismos Internacionales Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Secretario de Tercera Lic. Patricio Ortíz;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de junio de 2019, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Desígnase como Representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Comisión Asesora creada por el artículo 3º del Decreto 142/996 de fecha 23 de abril de 1996, al señor Director de Organismos Internacionales Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Lic. Juan José Barboza en calidad de Representante Titular y al señor funcionario de la Dirección de Organismos Internacionales Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Secretario de Tercera Lic. Patricio Ortíz en calidad de Representante Alterno".

2º.- Modifícase el numeral 2º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de junio de 2019, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Desígnase como Representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Comisión de Aplicación creada por el artículo 10º del Decreto 2/999 de fecha 8 de enero de 1999, al señor Director de Organismos Internacionales Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Lic. Juan José Barboza en calidad de Representante Titular y al señor funcionario de la Dirección de Organismos Internacionales Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Secretario de Tercera Lic. Patricio Ortíz en calidad de Representante Alterno".

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
11
Resolución 687/019

Modifícase la Resolución Ministerial de fecha 14 de octubre de 2019, por la que se declararon Servidumbres Mineras de Ocupación y de Paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar sobre el predio padrón que se determina ubicado en la 8ª Sección Catastral de Canelones.

(4.898)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 19 de Noviembre de 2019

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología solicita modificación de la Resolución Ministerial de fecha 14 de octubre de 2019, por la que se declaró Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar, otorgada por Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de setiembre de 2001, al Sr. José Landaberry, sobre el predio padrón Nº 13138 (p), en un área de 4 hás. 9034 m^2, en la 8ª Sección Catastral del departamento de Canelones, por un plazo de 30 (treinta) años, el que por Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de agosto de 2005, se autorizó la transmisión por causa de muerte de los derechos de explotación otorgado a Juan José Landaberry, a favor de Mariana Landaberry Sánchez y María Victoria Landaberry de Ambroggi y que por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, de 11 de agosto de 2011, se autorizó .a Mariana Landaberry Sánchez y María Victoria Landaberry de Ambroggi a ceder a MRA LTDA. el título minero Concesión para Explotar otorgado inicialmente a Juan José Landaberry el 6 de agosto de 2011, el que por Resolución de la Ministra de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, de 17 de setiembre de 2018, se amplió el área de la Concesión para Explotar otorgada en un área total de 10 hás. 6223 m^2, afectando a los padrones Nº 13138 (p) y Nº 17709, ubicados en la 8ª Sección Catastral del departamento de Canelones;

RESULTANDO: que se padeció error involuntario en el RESULTANDO IV) y en el numeral 2º de la parte dispositiva de dicha Resolución, al mencionar el padrón Nº 13108 (p), en tanto debió decir, el padrón Nº 13138 (p) de la 8ª Sección Catastral del departamento de Canelones;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado por la División Registro de la Dirección Nacional de Minería y Geología, y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, corresponde modificar la referida Resolución Ministerial en el sentido dispuesto;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Modifícase el RESULTANDO IV) y el numeral 2º de la parte dispositiva de la Resolución Ministerial de 14 de octubre de 2019, en el sentido de expresar que la Servidumbre de Ocupación comprende un área total de 10 hás. 6223 m^2 afectando los padrones Nº 13138 (p) y Nº 17709 y la Servidumbre de Paso un área de 0 hás 1704 m^2, afectando el padrón Nº 13138(p), ambos de la 8ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

2º.- Comuníquese, y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
GUILLERMO MONCECCHI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
12
Resolución 678/019

Amplíase la Licitación Pública Internacional Nº 16/2017 denominada: "Ruta Nº 7, Tramo: 149km000-179km000", a cargo de la empresa MELITER S.A.

(4.889*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 2 de Diciembre de 2019

VISTO: estos antecedentes relacionados con la ampliación de la Licitación Pública Internacional Nº 16/2017, formulada por la Dirección Nacional de Vialidad, para la ejecución de las obras denominadas: "Ruta Nº 7, Tramo: 149km000-179km000".

RESULTANDO: **I)** Que dicho procedimiento fue adjudicado y ampliado a la empresa MELITER S.A., según Resoluciones del Poder Ejecutivo, de fechas 24 de abril de 2018, 17 de diciembre de 2018 y 15 de julio de 2019.

II) Que la Dirección Nacional de Vialidad manifiesta que, es necesaria la ampliación de los trabajos referidos, a los efectos de atender el tramo comprendido entre el 377km500 al 392km730 de la Ruta Nº 7, tendiente a mejorar la seguridad de la circulación vial, considerando que dicho tramo, posee un alto tránsito vehicular, por lo que se entiende sumamente necesario rehabilitarlo a la brevedad.

III) Que la empresa adjudicataria, con fecha 11 de junio de 2019, prestó su conformidad, a la ampliación de referencia.

IV) Que asimismo, el Banco Interamericano de Desarrollo, en su calidad de co-financiador de las referidas obras, mediante nota de fecha 30 de setiembre de 2019, manifiesta su conformidad a la ampliación proyectada.

V) Que el Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central - E.E. Nº 2018-17-1-0001833, Ent. Nº 4266/19), ha tomado la intervención que le compete sin formular observaciones al respecto.

CONSIDERANDO: conveniente continuar con la presente ampliación, por ser ésta una contratación necesaria a los efectos de atender al mejoramiento de la circulación vial.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 74 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado, aprobado por el Decreto Nº 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012 y a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares que rige el presente proceso licitatorio.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase, en la suma de $ 65:772.439 (pesos uruguayos sesenta y cinco millones setecientos setenta y dos mil cuatrocientos treinta y nueve) incluido I.V.A. y Leyes Sociales, equivalente a un 22,40% del Contrato Básico, la Licitación Pública Internacional Nº 16/2017 denominada: "Ruta Nº 7, Tramo: 149km000-179km000", convocada por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y

Obras Públicas, a cargo de la empresa MELITER S.A., a fin de atender la ejecución de los trabajos en el tramo comprendido entre el 377km500 al 392km730 de la Ruta Nº 7.

2º.- Autorízase a los fines indicados, la inversión de la suma de $ 72:349.683 (pesos uruguayos setenta y dos millones trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y tres), la que se discrimina de la siguiente manera; $ 49:850.265 (pesos uruguayos cuarenta y nueve millones ochocientos cincuenta mil doscientos sesenta y cinco) para Contrato, $ 10:967.058 (pesos uruguayos diez millones novecientos sesenta y siete mil cincuenta y ocho) para I.V.A. (22%), $ 4:955.116 (pesos uruguayos cuatro millones novecientos cincuenta y cinco mil ciento dieciséis) para Leyes Sociales y $6:577.244 (pesos uruguayos seis millones quinientos setenta y siete mil doscientos cuarenta y cuatro) para Imprevistos.

Dicha erogación, más los Mayores Costos resultantes, se atenderán con cargo a la Ley Nº 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015, Inciso 10, Unidad Ejecutora 003, Programa 362, Proyecto 750, Financiación 1.1. Rentas Generales y 2.1 Endeudamiento Externo para Proyectos Específicos.

3º.- Establécese que la notificación de la presente resolución será a todos los efectos legales, la ampliación del contrato correspondiente a que refieren las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares, normas y reglamentaciones vigentes en la materia, siendo las obligaciones y derechos de la adjudicataria las que surgen de las mismas y su oferta.

4º.- Establécese asimismo, que la firma contratista deberá constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente licitación. La falta de cumplimiento de las exigencias precedentes hará caducar los derechos del adjudicatario al respecto.

5º.- Comuníquese y siga a la Dirección Nacional de Vialidad a fin de proceder a la intervención contable del caso; fecho siga al Contador Central delegado por la Contaduría General de la Nación y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República, destacados en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Cumplido, vuelva a la citada Unidad Ejecutora, para notificación del interesado y proceder según lo establece el Decreto Nº 175/004 de fecha 26 de mayo de 2004 y demás efectos.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

13

Resolución 679/019

Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de abril de 2013, por la cual se amplió ante la gestión promovida por la ANP, la zona de influencia portuaria del Puerto de Montevideo, a efectos de concretar e instrumentar el proyecto de la Planta Regasificadora ubicada en la zona de Punta de Sayago.

(4.890*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 2 de Diciembre de 2019

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de abril de 2013.

RESULTANDO: **I)** Que mediante el citado acto administrativo, y en virtud de la gestión promovida oportunamente por la Administración Nacional de Puertos, se amplió la zona de influencia portuaria del Puerto de Montevideo, a los efectos de concretar e instrumentar el proyecto de la Planta Regasificadora ubicada en la zona de Punta de Sayago.

II) Que con fecha 20 de noviembre de 2019, el Área Coordinación, Planeamiento y Proyectos Portuarios y la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, informan que actualmente no existen proyectos en trámite que se asienten en la referida zona, por lo cual aconsejan la anulación de la zona de influencia portuaria dispuesta en la ya mencionada resolución.

CONSIDERANDO: que en esta instancia, de acuerdo a lo expresado, corresponde proceder en consecuencia.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 de fecha 8 de abril de 1992, artículos 4, 8 y 39 de la Reglamentación de la citada Ley, aprobada por el artículo 1º del Decreto Nº 412/992 de fecha 1º de setiembre de 1992, artículo 38 del Reglamento de Operaciones Portuarias y Capitanía de Puerto aprobado mediante Decreto Nº 183/994 de fecha 28 de abril de 1994, Decreto Nº 76/009 de fecha 6 de febrero de 2009 y a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de abril de 2013, por la cual se amplió ante la gestión promovida por la Administración Nacional de Puertos, la zona de influencia portuaria del Puerto de Montevideo, a los efectos de concretar e instrumentar el proyecto de la Planta Regasificadora ubicada en la zona de Punta de Sayago.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a sus efectos.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

14

Resolución 680/019

Anúlase la Resolución de la Gerencia General de la ANP 396/2017 de fecha 24 de octubre de 2017, por la cual se le impuso una sanción económica a la firma KIOS S.A. por no haber acatado la orden de abandonar el Puerto de Montevideo, la barcaza CARMENCHA.

(4.891*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 2 de Diciembre de 2019

VISTO: estos antecedentes relacionados con los recursos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio para ante el Poder Ejecutivo, interpuestos por la empresa KIOS S.A., contra la Resolución de la Gerencia General de la Administración Nacional de Puertos Nº 396/2017 de fecha 24 de octubre de 2017.

RESULTANDO: **I)** Que por dicha resolución se le impuso a la firma KIOS S.A. una sanción económica de U.R. 500 (unidades reajustables quinientas), por "No haber acatado la orden de abandonar el Puerto de Montevideo" la barcaza "CARMENCHA",

II) Que asimismo se le otorgó un plazo perentorio de 20 (veinte) días hábiles para presentar el plan de reflotamiento y remolque de la embarcación "CARMENCHA", a fin de proceder a su retiro del Puerto de Montevideo, bajo apercibimiento de promover las acciones legales que por derecho correspondan.

III) Que la empresa impugnante se agravia entendiendo que, la barcaza "CARMENCHA" no se hundió, ni tampoco quedó varada, sino apoyada en el fondo, pero sin hundirse y sin que ello impidiera su traslado para efectuar las reparaciones necesarias, siendo la única opción real para su reparación, el varadero de Dinvert S.A., ya que el costo de reparar en el Dique de la Armada o en el Astillero de Tsakos es muy superior al de reparar en Dinvert, lugar al cual fue frustrado su ingreso por razones técnicas, climáticas y de disponibilidad, aduciendo fuerza mayor y que no ha comenzado a correr el término, ya que se encontraba justamente impedido.

IV) Que agrega que, la multa aplicada viola los principios de legalidad y tipicidad, resultando desproporcionada en relación a la falta que se atribuye, entendiendo que en ninguna de las normas que cita el acto administrativo recurrido, se establece que la conducta atribuida a KIOS S.A. sea una falta, y mucho menos una falta grave.

V) Que el Departamento Jurídico - Notarial de la Administración Nacional de Puertos al analizar la recurrencia informa que, no se consideran de recibo los agravios, ya que no han sido probados los dichos referidos al no hundimiento de la barcaza, en virtud de que el único testigo posee el carácter de testigo tachable por ser dependiente de la empresa, y a su vez, de la actuación Nº 1 Unidad Gestión Tráfico Montevideo, 8 División operativa, 16 División operativa, 26 Área Operaciones y Servicios del expediente Nº 170369 surge que la embarcación se encontraba hundida.

VI) Que agrega que, las razones de mayor precio de otros varaderos no eximen a la impugnante de responsabilidad por no haber contratado sus servicios, si de tal forma hubiera logrado retirar la barcaza a tiempo, y de hecho ha quedado probado que pudo haber contratado otros varaderos (el caso de Tsakos o de la Armada Nacional).

VII) Que concluye que, la normativa específica sobre la gradualidad de las multas no impone preceptividad en la reducción de los montos de las infracciones, ya que se utiliza la palabra "podrá".

VIII) Que en consecuencia, la Administración Nacional de Puertos por Resolución de su Gerencia General Nº 456/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, desestimó el recurso de revocación presentado, franqueando para ante el Directorio del Organismo, el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

IX) Que por Resolución Nº 4/3.908 de fecha 10 de enero de 2018 del Directorio de la mencionada Administración Nacional, se desestimó el recurso jerárquico interpuesto, confirmando el acto administrativo impugnado, y elevando para ante el Poder Ejecutivo, el recurso de anulación conjunta y subsidiariamente interpuesto.

X) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ha tomado la intervención que le compete.

CONSIDERANDO: **I)** Que en el informe elaborado por el precitado Departamento surge que, de los informes formulados por División Operativa, Departamento Flota y Dragado y oficinas con competencia técnica de la Administración Nacional de Puertos se desprende que, la embarcación de obrados se encontraba hundida hasta la cubierta principal, en la zona de fondeo al norte del dique de cintura del Puerto de Montevideo, siendo relativamente sencillo el reflotamiento de la misma ya que se encuentra adrizada, de lo cual se adjunta de todo ello el registro fotográfico correspondiente.

II) Que asimismo, la Jefatura Departamento de Montevideo, considera que los argumentos vertidos por la empresa no son de recibo, teniendo en cuenta la información aportada por el Departamento de Flota y Dragado y la Unidad Asesoría Técnica, representando el caso una clara contravención a las normas que rigen bajo la órbita del citado Servicio Descentralizado, comprometiendo el normal funcionamiento que debe imperar en el Puerto de Montevideo cuya programación de actividades procura evitar el perjuicio a terceros.

III) Que en lo concerniente a la reparación de la barcaza "CARMENCHA" comparte lo manifestado por la Asesoría Jurídica del citado Organismo en el sentido que las razones de mayor precio de otros varaderos no la eximen de responsabilidad por no haber contratado sus servicios, ya que la empresa pudo haber contratado otros varaderos y dado el tiempo transcurrido la misma no ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes en la materia.

IV) Que con respecto a los testigos ofrecidos por la recurrente, uno de ellos manifiesta que fueron las condiciones de la barcaza las que impidieron su traslado en período inmediato posterior al 7 de abril de 2017, las que son imputables a KIOS S.A., y en cuanto al posterior escrito presentado por dicha empresa agregando prueba documental, la misma no hace variar la decisión de la Administración ya que la prueba aportada es un documento elaborado por el Gerente de Operaciones de la empresa, con fecha posterior a la imposición de la sanción que fuera recurrida.

V) Que concluye que, en virtud de lo expresado, no surge de obrados la violación de norma alguna o desviación de poder, como así tampoco que haya existido un apartamiento de la normativa dispuesta por la Ley de Puertos Nº 16.246, sus Decretos Reglamentarios y normas generales y particulares que signifiquen incumplimiento de las disposiciones vigentes, siendo la actuación de la Administración Nacional de Puertos conforme a derecho, por lo que no existe mérito que permita amparar los recursos interpuestos, correspondiendo dictar resolución confirmando en vía anulatoria el acto administrativo impugnado.

VI) Que la Fiscalía de Gobierno de 1er Turno en cuanto al fondo del asunto, comparte lo expresado por la Administración Nacional de Puertos y por el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, no obstante entiende que correspondería hacer lugar al recurso de anulación, única y exclusivamente por la omisión de la Administración en cuanto a pronunciarse respecto a la totalidad de la prueba ofrecida (en este caso la inspección ocular - fs. 147), constituyendo ello una contrariedad a la regla de derecho.

VII) Que agrega que, sería del caso constatar la buena fe de la recurrente, la que en el numeral XI de la vía promovida, señala que en el mes de noviembre de 2017, retirará la barcaza, situación que se desconoce, pero resulta de interés general no permitir situaciones como la ocurrida con la barcaza propiedad de la recurrente, quien salvo una imposibilidad manifiesta, debería actuar en consonancia con el interés general y no única y exclusivamente con el suyo propio.

VIII) Que la División Asesoría Jurídica de la Secretaría de la Presidencia de la República al expedirse al respecto de la regularidad jurídica de lo actuado manifiesta que, el recurso de anulación tiene como finalidad el contralor de la legalidad de lo actuado, esto es analizar si la Administración actuó conforme a Derecho y en tal sentido, corresponde precisar que de los presentes obrados no surge referencia alguna a la solicitud de inspección ocular solicitada por la recurrente al tiempo entablar la vía recursiva en estudio. No surgen acreditadas las resultancias de la inspección ocular requerida en caso de haberse realizado, así como tampoco existe una resolución fundada al respecto mediante la cual se desestime la prueba de inspección solicitada por inconducente, improcedente y/o impertinente.

IX) Que agrega que, atento a ello, no se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 71 del Decreto Nº 500/991 que establece lo siguiente: *"La Administración podrá disponer de oficio las diligencias probatorias que estime necesarias para el esclarecimiento de los hechos acerca de los cuales debe dictar resolución.*

Si mediare pedido de parte, deberá disponer la apertura de un período de prueba por un plazo prudencial no superior a los diez días, a fin de que puedan practicarse cuantas sean legalmente admisibles y juzgue conducentes o concernientes al asunto en trámite. La resolución de la Administración que rechace el diligenciamiento de una prueba por considerarla inadmisible, inconducente o impertinente será debidamente fundada y podrá ser objeto de los recursos administrativos correspondientes. En el ámbito del procedimiento disciplinario, la admisión o rechazo de una prueba, será competencia del Instructor actuante y los recursos administrativos que se interpongan contra la resolución denegatoria, que se tramitarán por cuerda separada, no afectarán el curso del sumario en trámite.

Las partes tienen derecho a controlar la producción de la prueba; a tal efecto, la Administración les comunicará con antelación suficiente el lugar, fecha y hora en que se practicará la prueba y les hará saber que podrán concurrir asistidos por técnicos.", por lo que en la especie entonces, se verificó una contrariedad a una regla de Derecho conforme a lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto Ley Nº 15.524 de fecha 9 de enero de 1984 y por el artículo 4 de la Ley Nº 15.869 de fecha 22 de junio de 1987, motivo por el cual procedería hacer lugar al recurso de anulación interpuesto.

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 317 de la Constitución de la República, y por el Decreto Nº 500/991.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Anúlase la Resolución de la Gerencia General de la Administración Nacional de Puertos Nº 396/2017 de fecha 24 de octubre de 2017, por la cual se le impuso una sanción económica a la firma KIOS S.A. de U.R. 500 (unidades reajustables quinientas), por "No haber acatado la orden de abandonar el Puerto de Montevideo" la barcaza "CARMENCHA".

2º.- Comuníquese y vuelva a la mencionada Administración a fin de proceder a notificar a la firma interesada y demás efectos.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

15

Resolución S/n

Apruébase el cuadro de valores para los derechos que percibe la Dirección Nacional de Hidrografía con motivo de los permisos que otorga para la extracción de arena, canto rodado y conchilla en las zonas de dominio público de cauces, costas y riberas.

(4.899)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
2019-10-4-0001527
epc

Montevideo, 9 de Diciembre de 2019

VISTO: estos antecedentes relacionados con la actualización de los valores por derecho de extracción de materiales (arena, canto rodado, y conchilla) en zonas de dominio público (cauces, costas y riberas).

RESULTANDO: I) Que la Dirección Nacional de Hidrografía informa: a) que para tal actualización de precios, se considera el promedio aritmético, entre la variación de los datos de los últimos seis meses (noviembre 2018 - mayo 2019), dados por el Instituto Nacional de Estadística; b) que por tal motivo corresponde un incremento de un 1,24% (valor redondeado) sobre los precios vigentes, y c) que se mantiene un criterio por el cual a fin de cubrir los necesarios gastos de control de inspecciones periódicas, los permisos mínimos a otorgar corresponden a la extracción de 25 m^3 de arena, 10 m^3 de canto rodado, 15 m^3 de arena y canto rodado y 10 m^3 de conchilla.

II) Que en el cuadro de valores elaborado por la mencionada Unidad Ejecutora, se mantienen los valores correspondientes al Océano Atlántico y Río de la Plata, aunque se hayan suspendido la mayoría de los permisos en esas zonas.

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha tomado la intervención que le compete sin realizar observaciones al respecto.

ATENTO: a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de junio de 1986 y a lo expuesto.

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Apruébase el siguiente cuadro de valores, propuesto por la Dirección Nacional de Hidrografía, para los derechos que percibe dicha dependencia con motivo de los permisos que otorga para la extracción de arena, canto rodado y conchilla en las zonas de dominio público de cauces y costas y riberas, expresado en $ (Pesos Uruguayos) por Metro Cúbico de material extraído:

LUGAR	Arena	Arena y Canto Rodado	Canto Rodado	Conchilla
Océano Atlántico **Río de la Plata**	96,50	123,00	152,50	30,30
Río Uruguay **Río Negro** (hasta Paso Palmar) **Río Santa Lucía** (hasta desembocadura Río Santa Lucía Chico)	32,00	40,80	56,20	30,30
Otros Cauces	26,50	31,10	37,20	30,30

Los derechos mínimos de extracción se establecen de la siguiente manera:

25 m^3 de Arena
10 m^3 de Canto Rodado
15 m^3 de Arena y Canto Rodado
10 m^3 de Conchilla

2º.- Dichos valores rigen a partir del 1º de enero de 2020.

3º.- Comuníquese, publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial y siga a la Dirección Nacional de Hidrografía, a sus efectos.
VÍCTOR ROSSI.

16

Resolución S/n

Repútanse abandonados a favor del Estado, los buques BAMBINO y ARAI que se encuentran en estado de abandono en el Puerto Buceo.

(4.900*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
2019-10-4-0001984
epc

Montevideo, 9 de Diciembre de 2019

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Hidrografía, solicitando que se declaren abandonados en favor del Estado, los buques "BAMBINO" y "ARAI" que se encuentran en estado de abandono en el Puerto Buceo.

RESULTANDO: I) Que por Resolución del Director Nacional de Hidrografía de fecha 28 de febrero de 2019 (publicada en el Diario Oficial con fecha 7 de marzo de 2019) se procedió a intimar al propietario, armador o representante, y a toda aquella persona que tuviera vinculación jurídica con la embarcación "BAMBINO" al retiro de la misma, en el plazo de 10 días calendario, bajo apercibimiento de declararla abandonada a favor del Estado.

II) Que por Resolución del Director Nacional de Hidrografía de fecha 28 de febrero de 2019 (publicada en el Diario Oficial con fecha 7 de marzo de 2019) se procedió a intimar al Señor Jorge Aspirot, armador o representante, y a toda aquella persona que tuviera vinculación jurídica con la embarcación "ARAI", al retiro de la misma, en el plazo de 10 días calendario, bajo apercibimiento de declararla abandonada a favor del Estado.

III) Que habiéndose vencidos los plazos otorgados y al no haberse dado cumplimiento a lo dispuesto, permaneciendo incambiada la situación de los buques: "BAMBINO" y "ARAI", la referida Unidad Ejecutora solicita el dictado de la resolución pertinente, declarando que se reputen abandonadas a favor del Estado dichas embarcaciones.

IV) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) de la indicada Secretaría de Estado, al expedirse al respecto manifiesta que el Organismo actuó dentro del marco de su competencia, dando cumplimiento estricto al procedimiento

establecido en la normativa pertinente y que correspondería dictar resolución reputando abandonadas las embarcaciones precitadas a favor del Estado y proseguir con los trámites y operaciones materiales pertinentes.

ATENTO: a lo previsto por el artículo 236 de la Ley Nº 16.320 del 1º de noviembre de 1992, en la redacción dada por el artículo 156 de la Ley Nº 19.670 de fecha 15 de octubre de 2018.

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Repútanse abandonados a favor del Estado, los buques "BAMBINO" y "ARAI" que se encuentran en estado de abandono en el Puerto Buceo afectando la seguridad y operativa portuaria, quedando sin efecto todos los derechos reales, personales o de cualquier especie que existan a favor de terceros sobre las referidas embarcaciones, salvo que éstos asuman a su cargo la extracción de las mismas y el pago de todos los gastos pendientes.

2º.- Facúltase a la Dirección Nacional de Hidrografía para contratar las operaciones necesarias para la eliminación o extracción de obstáculos y la disposición del depósito, enajenación y demás medidas conducentes al retiro definitivo de las embarcaciones con traslado de dominio a favor del Estado.

3º.- Establécese que los gastos originados por las referidas operaciones serán debidamente relacionados y una vez aprobados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, constituirán título ejecutivo, debiéndose, además, documentar la correspondiente traslación de dominio en la forma de estilo.

4º.- Comuníquese, publíquese y siga a la Dirección Nacional de Hidrografía a fin de notificar a los interesados y proceder como está dispuesto.
VÍCTOR ROSSI.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
17
Decreto 365/019

Reglaméntase la Ley 19.770 de 12 de julio de 2019, que regula el ejercicio de la profesión universitaria de Licenciado en Nutrición.

(4.880*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de Diciembre de 2019

VISTO: que lo dispuesto por el artículo 12 de la ley Nº 19.770 de 12 de julio de 2019;

RESULTANDO: I) que dicha norma encomienda al Poder Ejecutivo la reglamentación de la ley que regula el ejercicio de la profesión universitaria de Licenciado en Nutrición;

II) que en su función de rectoría el Ministerio de Salud Pública, en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud establecido por la Ley Nº 18.211 de 5 de diciembre de 2007, es quien debe determinar los lineamientos generales de su desempeño en el equipo de salud;

CONSIDERANDO: I) que la Ley Nº 19.770 de 12 julio de 2019 define el perfil profesional del Licenciado en Nutrición, cuyas acciones se desenvuelven en el área social y de salud, desde un concepto de salud holístico, con el objetivo de contribuir a alcanzar la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional de la población;

II) que asimismo, la Ley en sus artículos 3 y 8 define los diversos ámbitos de actuación en función de sus capacidades, habilidades y aptitudes;

III) que el artículo 10 de la Ley encomienda al Poder Ejecutivo la determinación de las funciones preceptivas del Licenciado en Nutrición;

IV) que la dietética es la disciplina que relaciona los alimentos con las necesidades nutricionales. La dietoterapia, por su parte, utiliza esta relación para tratar las necesidades en caso de enfermedad o trastorno relacionado con la alimentación;

V) que la alimentación saludable es imprescindible para lograr una vida sana y plena así como para prevenir las Enfermedades No Trasmisibles (ENT);

VI) que el Ministerio de Salud Pública en consulta con las instituciones que nuclean a los profesionales Licenciados en Nutrición de nuestro país (Asociación Uruguaya de Dietistas y Nutricionistas, Universidad Católica de Uruguay, Sindicato Uruguayo de Nutrición 5 de Agosto y la Escuela de Nutrición de la Universidad de la República) han elaborado una propuesta de reglamentación de la Ley Nº 19.770 de 12 de julio de 2019;

VII) que la misma es de vital importancia para proteger la salud alimentaria de la población y garantizar un estándar mínimo de calidad, así como para consagrar un marco regulatorio que respalde el ejercicio de la profesión del Licenciado de Nutrición de una manera responsable y segura, procurando además la mejora continua del Sistema Nacional Integrado de Salud;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 7, 44 y numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República y lo dispuesto por las Leyes Nº 9.202 de 12 de enero de 1934, Nº 18.211 de 5 de diciembre de 2007 y Nº 19.770 de 12 de julio de 2019;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- DISPOSICIÓN GENERAL. El ejercicio de la profesión de Licenciado en Nutrición queda sujeto a la Ley Nº 19.770 de 12 de julio de 2019, a los Tratados, Decretos, Convenios y Acuerdos Nacionales e Internacionales suscritos, aprobados y ratificados por la República Oriental del Uruguay sobre la materia, así como a la presente reglamentación.

Artículo 2º.- ÁREAS DE ACTUACIÓN. NUTRICIÓN CLÍNICA. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 de la Ley Nº 19.770 de 12 de julio de 2019, la actuación en nutrición clínica implica:

A) Coordinar la asistencia nutricional en los Centros de Atención en Salud en todos los niveles de atención con especial énfasis en la promoción y prevención.

B) Participar en el desarrollo del proceso de atención alimentario nutricional a nivel individual y colectivo (diagnóstico, indicación, intervención y monitoreo) en todos los niveles de atención de la salud. Valorar el estado nutricional e identificar los factores condicionantes desde una perspectiva integral del proceso salud-enfermedad.

C) Registrar el Proceso de Atención Nutricional en la Historia Clínica.

D) Solicitar exámenes de laboratorio para el diagnóstico nutricional y evaluación del tratamiento en conjunto con el equipo de salud.

E) Integrar equipos interdisciplinarios para la formulación, selección y monitoreo de la nutrición enteral y parenteral.

F) Integrar equipos para la elaboración de consensos y protocolos de atención en nutrición humana.

G) Brindar educación alimentario nutricional a los usuarios en los Centros de Atención en Salud.

H) Participar en el tratamiento y la evolución del paciente, en lo que refiere a la dietoterapia.

Artículo 3º.- SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN COLECTIVA. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 8 numeral 2 de la Ley 19.770 de 12 de julio de 2019, la actuación en Servicios de Alimentación colectiva implica:

A) Participar en los servicios de alimentación colectiva que incluyen: prestadores del Sistema Nacional Integrado de Salud, Centros de Atención a la Infancia y a la Familia -CAIF-, Jardines infantiles, escuelas y liceos, establecimientos de larga estadía para adultos mayores, hogares diurnos, comedores empresariales, instituciones culturales y deportivas.
B) Participar en el funcionamiento de los servicios, en el marco de la política institucional y de la gestión del establecimiento de salud.
C) Participar en la planificación de los procesos y procedimientos propios de los servicios, requerimiento de personal, infraestructura, equipamiento, mantenimiento, abastecimiento de materiales e insumos.
D) Participar en la organización del funcionamiento operativo de las unidades y de las medidas de bioseguridad correspondientes mediante sistemas de calidad e inocuidad de los alimentos que aseguren la calidad y seguridad del servicio.
E) Monitorear, supervisar y evaluar la calidad del servicio.
F) Participar en los equipos de organismos estatales que habilitan e inspeccionan los servicios de alimentación colectiva.

Artículo 4º.- NUTRICIÓN POBLACIONAL. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 8 numeral 3 de la Ley Nº 19.770 de 12 de julio de 2019, la actuación en nutrición poblacional implica:
A) Participar en la elaboración de planes y programas alimentario nutricionales de promoción de la salud, prevención de enfermedades, control y rehabilitación de problemas de salud pública, vinculados a la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional de la población, así como a su perfil epidemiológico.
B) Participar en equipos interdisciplinarios para el monitoreo de la soberanía alimentaria a nivel nacional.
C) Participar en la actualización, revisión o creación de la legislación para el logro del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada en aspectos vinculados a la calidad nutricional e inocuidad de los alimentos.
D) Participar en Comités de Crisis en situaciones de emergencia o desastres, brindando orientación para la planificación de la asistencia alimentaria y nutricional de la población afectada.

Artículo 5º.- INDUSTRIA ALIMENTARIA. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 8 numeral 4 de la Ley 19.770 de 12 de julio de 2019, la actuación en el área de la industria alimentaria y de alimentos con fines específicos implica:
A) Asesorar en el diseño de alimentos para la población sana y con necesidades nutricionales específicas.
B) Asesorar en el control de procesos de producción a efectos de garantizar la calidad e inocuidad alimentaria.
C) Asesorar en el proceso de rotulación nutricional de los alimentos.
D) Tener la facultad de representar a las empresas al registrar alimentos en los organismos públicos competentes nacionales y departamentales.
E) Asesorar y brindar apoyo técnico a los sectores de marketing de alimentos.
F) Asesorar y brindar apoyo técnico en empresas de catering y/o en la industria alimentaria.
G) Integrar los equipos de empresas u organizaciones que recomienden productos alimenticios para poblaciones específicas.

Artículo 6º.- MARKETING NUTRICIONAL. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 8 numeral 5 de la Ley 19.770 de 12 de julio de 2019, la actuación en marketing nutricional implica:
A) Participar en procesos de investigación de mercado, investigación del alimento y aplicación de tecnologías para mejorar las características saludables y funcionales de productos destinados a la alimentación humana.
B) Optimizar la comunicación de un producto o servicio alimentario asegurando el mayor rigor científico y ético de los conceptos difundidos.

Artículo 7º.- NUTRICIÓN DEPORTIVA. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 8 numeral 6 de la Ley 19.770 de 12 de julio de 2019 y el Decreto 274/017 de 25 de setiembre de 2017, la actuación en nutrición deportiva contempla:
A) Integrar equipos interdisciplinarios con participación plena en la atención prestada al deportista y/o atleta.
B) Planificar y gestionar programas alimentarios para deportistas y/o atletas.
C) Efectuar la evaluación y asesoramiento nutricional del deportista y/o atleta, elaborando dietas para las diversas fases de entrenamiento: competición, mantenimiento y recuperación.

Artículo 8º.- EDUCACIÓN ALIMENTARIO NUTRICIONAL. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 8 numeral 7 de la Ley Nº 19.770 de 12 de julio de 2019, la actuación en la educación alimentario nutricional implica:
A) Participar en el desarrollo de campañas de información, comunicación y educación en alimentación y nutrición.
B) Desarrollar actividades de educación alimentario nutricional a nivel individual y colectivo.
C) Participar en la planificación, ejecución y evaluación de las intervenciones nutricionales destinadas a la promoción de una alimentación saludable.
D) Diseñar, organizar, desarrollar y evaluar programas de formación y actualización en nutrición dirigidos al personal de salud, profesionales de la enseñanza, manipuladores de alimentos, entre otros.
E) Asesorar en los espacios de difusión donde se aborde la alimentación y nutrición.

Artículo 9º.- En todas las áreas de actuación profesional se promoverá el desarrollo de la educación alimentario-nutricional, la docencia y la investigación.

Artículo 10º.- DE LAS FUNCIONES QUE DEBEN SER PRECEPTIVAMENTE EJERCIDAS POR UN LICENCIADO EN NUTRICIÓN. Para salvaguardar la salud alimentaria de la población se establece la participación preceptiva del Licenciado en Nutrición en el ejercicio de las funciones y actividades que se describen a continuación, quedando prohibido su ejercicio por cualquier otra persona carente de dicho título universitario:
A) Dirigir los Servicios de Alimentación Colectiva en instituciones de salud, así como a los equipos que los integran.
B) Asesorar, brindar aval técnico y planificar la alimentación, de forma continua o periódica, a todo servicio que brinde alimentación colectiva en ámbitos laborales, educativos, de cuidados a grupos vulnerables (tales como adultos mayores, niños, personas con discapacidad o trastornos mentales), deportivos, entre otros, para asegurar las necesidades nutricionales y de las buenas prácticas alimentarias.
C) Asesorar y brindar aval técnico documentado, de forma continua o periódica, a comercios o servicios que elaboran menús o alimentos para situaciones especiales como Enfermedades No Transmisibles (ENT), celíacos, entre otros.
D) Integrar los equipos que realizan y evalúan la compra de alimentos y alimentos medicamentos a nivel hospitalario.
E) Integrar los equipos que diseñan alimentos y alimentos medicamentos para situaciones clínicas específicas.
F) Realizar evaluaciones de consumo alimentario en poblaciones sanas y enfermas, en todas las etapas del ciclo vital.
G) Participar en el diseño y evaluación del rotulado nutricional de los alimentos.
H) Aplicar el proceso de atención nutricional en todas sus etapas en coordinación con el equipo de salud, a personas sanas o con patologías en el área hospitalaria, ambulatoria, domiciliaria y a nivel de consultorios de nutrición y dietética en el ámbito público y privado, en todas las etapas del ciclo vital.
I) Integrar los equipos multidisciplinarios de atención a personas con Enfermedades No Trasmisibles (ENT), trastornos en la alimentación, en cuidados paliativos que requieren soporte nutricional, entre otros.
J) Intervenir en la planificación y supervisión de programas y actividades de educación alimentario-nutricional, en distintos niveles de la educación sistemática educación formal y no formal.
K) Participar en la planificación y ejecución de políticas, campañas y programas de educación alimentaria nutricional y difusión de las mismas, dirigidas a profesionales, personal de salud y/o a la población en general.

Artículo 11º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO; MARÍA JULIA MUÑOZ; ERNESTO MURRO.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

18

Resolución 4.736/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Inés Catalina Denis Latorre como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Instituto Nacional del Cáncer.

(4.902)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Setiembre de 2019

Visto: la renuncia presentada por la funcionaria Inés Catalina Denis Latorre, C.I.: 1.453.564-7, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 008 - Instituto Nacional del Cáncer - Especialista VII Servicios Asistenciales - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 5000, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

Resultando: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad absoluta para el empleo o profesión habitual con un porcentaje de Baremo de 65,00%, a partir del 1º/03/2018, debiendo realizarse examen definitivo al 1º/03/2021;

Considerando: I) que la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar la funcionaria con la edad mínima para jubilarse, conforme lo establece el artículo 24 de la Ley Nº 16.713;

II) que según consta a fojas 23 la funcionaria acepta la jubilación definitiva;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resoluciones de Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/14 y por Resolución Nº 3898/19 de fecha 16/08/19;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria INÉS CATALINA DENIS LATORRE, C.I.: 1.453.564-7, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 008 - Instituto Nacional del Cáncer - Especialista VII Servicios Asistenciales - Escalafón "D"- Grado 03 - Correlativo 5000, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física a partir del 1º de octubre de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. A Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 4736/19
Ref: 29/008/2/57/2017
/ms
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

19

Resolución 4.740/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Fernanda Freire Vinabona como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo.

(4.903)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Setiembre de 2019

Visto: la renuncia presentada por la funcionaria María Fernanda Freire Vinabona, C.I.: 2.836.784-6, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 017 - Centro Departamental Cerro Largo - Auxiliar IV Servicio - Escalafón "F"- Grado 02 - Correlativo 7632, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

Resultando: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad absoluta para el empleo o profesión habitual con un porcentaje de Baremo de 51,05%, a partir del 26/01/2018, debiendo realizarse examen definitivo al 26/01/2021;

Considerando: I) que la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar la funcionaria con la edad mínima para jubilarse, conforme lo establece el artículo 24 de la Ley Nº 16.713;

II) que según consta a fojas 4 la funcionaria acepta la jubilación definitiva;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resoluciones de Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/14 y por Resolución Nº 3898/19 de fecha 16/08/19;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARÍA FERNANDA FREIRE VINABONA, C.I.: 2.836.784-6, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 017 - Centro Departamental Cerro Largo - Auxiliar IV Servicio - Escalafón "F"- Grado 02 - Correlativo 7632, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física a partir del 1º de octubre de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. A Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 4740/19
Ref: 29/017/2/89/2019
/ms
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

20

Resolución 4.742/019

Autorízase a la funcionaria Nadia Soledad Ríos Ribeiro a cumplir las funciones de Odontólogo en la RAP Metropolitana.

(4.904)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Diciembre de 2019

Visto: la solicitud debidamente fundada por las Direcciones de la Red de Atención Primaria Área Metropolitana y Región Sur para

el cambio de función de Nadia Soledad Ríos Ribeiro, acorde a su formación profesional;

Resultando: que se verificó el cumplimiento de lo establecido en el numeral 1º) de la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2063 de 5 de agosto de 2009;

Considerando: I) que el Acuerdo suscrito el 30 de mayo de 2008, entre ASSE, SMU, SAQ y FEMI, establece la adecuación salarial para los funcionarios profesionales médicos y odontólogos;

II) lo informado por las Direcciones Región Sur y Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

Atento: a lo precedentemente expresado y a lo dispuesto por el Artículo 5 Ley Nº 18.161 de 29 de julio de 2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase a la funcionaria NADIA SOLEDAD RÍOS RIBEIRO a cumplir las funciones de Odontólogo, en la Red de Atención Primaria Área Metropolitana - U.E. 002, de acuerdo numeral 1º) de la Resolución de Directorio Nº 2063 de 5 de agosto de 2009, a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Adecúese el salario de la Odontóloga NADIA SOLEDAD RÍOS RIBEIRO, C.I. 3.345.594-7, conforme al Acuerdo suscrito el 30 de mayo de 2008, entre ASSE, SMU, SAQ y FEMI, que establece la adecuación salarial para los funcionarios profesionales médicos y odontólogos. La profesional suscribirá con la unidad ejecutora el Compromiso Funcional, donde constará cargo, función y carga horaria semanal a realizar, de acuerdo a las necesidades del servicio.

3º) Comuníquese a la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado y a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tome nota la División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos.

Resol. Nº 4742/19
Ref.:29/002/2/495/2018/0/0
/mh
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

21
Resolución 4.750/019

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Jorge Javier Álvarez Zoccolini como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de San José.

(4.905)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Setiembre de 2019

Visto: la renuncia presentada por el funcionario Jorge Javier Álvarez Zoccolini, C.I.: 2.503.220-2, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 029 - Centro Departamental San José - Auxiliar IV Servicio - Escalafón "F"- Grado 03 - Correlativo 8300, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

Resultando: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que el funcionario configura una incapacidad absoluta para el empleo o profesión habitual con un porcentaje de Baremo de 51,60%, a partir del 02/05/2019, debiendo realizarse examen definitivo al 02/05/2022;

Considerando: I) que la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar el funcionario con la edad mínima para jubilarse, conforme lo establece el artículo 24 de la Ley Nº 16.713;

II) que según consta a fojas 14 el funcionario acepta la jubilación definitiva;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resoluciones de Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/14 y por Resolución Nº 3898/19 de fecha 16/08/19;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario JORGE JAVIER ÁLVAREZ ZOCCOLINI, C.I.: 2.503.220-2, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 029 - Centro Departamental San José - Auxiliar IV Servicio - Escalafón "F"- Grado 03 - Correlativo 8300, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física a partir del 1º de octubre de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del funcionario. A Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 4750/19
Ref: 29/029/3/94/2017
/ms
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

22
Resolución 4.752/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Elena Beatriz Artigas Autedo como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel.

(4.906)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Setiembre de 2019

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria Elena Beatriz Artigas Autedo, C.I.: 1.688.734-7, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel, en el Escalafón "D"- Grado 04 - Especialista VI Servicios Asistenciales - Correlativo 9220, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo a partir del 11/03/2019, con un porcentaje de baremo de 77,50%;

CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución Nº 3898/19 de fecha 16/08/19;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria ELENA BEATRIZ ARTIGAS AUTEDO, C.I.: 1.688.734-7, a su cargo presupuestal de Especialista VI Servicios Asistenciales - Escalafón "D"- Grado 04 - Correlativo 9220, perteneciente a la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 1º de octubre de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. A la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral.- Pase a los Departamentos de Cuentas Personales y División Remuneración de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 4752/19

Ref: 29/068/3/5658/2019
/ms
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

23

Resolución 4.974/019

Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, del Sr. Alberto José Milian Quarti en sus funciones como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(4.907)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Octubre de 2019

Visto: la situación funcional del funcionario Sr. Alberto José Milian Quarti, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que el mismo, en el ejercicio 2019 sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

Considerando: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974, establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución Nº 3898/19 de fecha 16/08/19;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, el funcionario, Señor ALBERTO JOSÉ MILIAN QUARTI - C.I.: 2.730.161-1, como Especialista V Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell (Unidad Ejecutora 004 - Escalafón "D"- Grado 05 - Correlativo 13180), a partir del 22 de noviembre de 2019.

2) Establécese que el referido funcionario se encuentra amparado por lo establecido en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Cuentas Personales y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 4974/19
Ref.: 29/068/3/8436/2019
/ ms.
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

24

Resolución 5.364/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Amanda Nair Hernández Fontes como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de San José.

(4.908)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Octubre de 2019

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria Amanda Nair Hernández Fontes, C.I.: 3.589.176-1, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 045 - Red de Atención Primaria de San José, en el Escalafón "D"- Grado 05 - Especialista V Servicios Asistenciales - Correlativo 1680, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo a partir del 24/04/2019, con un porcentaje de baremo de 68,76%;

CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria AMANDA NAIR HERNÁNDEZ FONTES, C.I.: 3.589.176-1, a su cargo presupuestal de Especialista V Servicios Asistenciales - Escalafón "D"- Grado 05 - Correlativo 1680, perteneciente a la Unidad Ejecutora 045 - Red de Atención Primaria de San José, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 1º de noviembre de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. A la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral.- Pase a los Departamentos de Cuentas Personales y División Remuneración de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 5364/19
Ref: 29/045/2/26/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

25

Resolución 5.390/019

Déjase sin efecto la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 5193/19, relativa a la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Elena Ferrari Pellerey.

(4.909)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Noviembre de 2019

Visto: que por resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., en el ejercicio de las atribuciones delegadas Nº 5193/19 de fecha 17/10/19, se aceptó la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. María Elena Ferrari Pellerey;

Resultando: que por trámite 29/006/3/3089/2019, se ha solicitado dejar sin efecto la mencionada renuncia para que la funcionaria pase a prestar funciones en el servicio de Block Quirúrgico del Hospital, ya que al momento de renunciar desempeñaba funciones en el Servicio de Emergencia;

Considerando: que en tal sentido se estima pertinente dejar sin efecto la resolución de aceptación de renuncia de la Sra. María Elena Ferrari Pellerey;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Déjase sin efecto la resolución de esta Gerencia en el ejercicio de las atribuciones delegadas Nº 5193/19 de fecha 17/10/19, por la cual se

aceptó la renuncia presentada por la señora MARÍA ELENA FERRARI PELLEREY, a partir del 05 de noviembre de 2019.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 5390/19
Ref.: 29/006/3/3089/2019 - Adj. 29/006/2/545/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

26

Resolución 5.563/019

Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Español, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois", ocupado por la Sra. Julia Mercedes Hernández Castaño.

(4.910)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Noviembre de 2019

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español, formulada por la Sra. Julia Mercedes Hernandez Castaño, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 012 - Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois, con un cargo de Especialista VII Servicio Asistencial (Escalafón "D"- Grado 3 - Correlativo 7117).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 012 - Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 076 - Hospital Español ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 7516).

Considerando: que la Dirección de la Región Sur entiende pertinente proceder a la Redistribución Interna.,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14,

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" Grado 3 correlativo Nº 7117) Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 012- Centro Hospitalario Gustavo Saint Bois, ocupado por la Sra. Julia Mercedes Hernandez Castaño;

2º) Asígnase a la Sra. Julia Mercedes Hernandez Castaño, el correlativo 7583 en el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" Grado 3), en la Unidad Ejecutora 076 Hospital Español.

3º) Suprímase el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 3, correlativo Nº 7516, de la Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español;

4º) Créase en la Unidad Ejecutora 012 - Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" Grado 3 correlativo Nº 7218);

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 076- Hospital Español.

Res: 5563/2019
Ref. 29/012/2/72/2019
SC./ja
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

27

Resolución 5.689/019

Encárgase a la Dra. Karina Elaine Cocuza Sena en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital Pasteur.

(4.911)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Diciembre de 2019

Visto: la propuesta formulada por la Dirección del Hospital Pasteur para la conformación de su Equipo de Gestión, dado que cuenta con una vacante de la función de Adjunto a la Dirección;

Considerando: I) que se propone para desempeñar la función de Adjunta a la Dirección del Hospital Pasteur, a la Dra. Karina Elaine Cocuza Sena (C.I. 4.218.201-4), con una carga horaria de 36 horas semanales;

II) que se cuenta con el aval financiero de la Dirección de Gestión Administrativa de Recursos Humanos de A.S.S.E, y el visto bueno de la Gerencia General y la Dirección de Región Sur de A.S.S.E.;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Encárgase de la función de Adjunta a la Dirección del Hospital Pasteur, a la Dra. Karina Elaine Cocuza Sena (C.I. 4.218.201-4), Técnico III Médico (Art. 256, Escalafón A - Grado 8 - Correlativo 947) perteneciente a la U.E. 006, con una carga horaria de 36 horas semanales.

2º) Inclúyase a la citada profesional en la escala salarial de A.S.S.E. correspondiente a la nueva función asignada.

3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de ASSE. Así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

4º) Comuníquese a la U.E. 006 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes, la Dirección Región Sur y la Unidad de Transparencia.

Nota: 006/2952/2019
Res.: 5689/2019
nfc
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

28

Resolución 5.889/019

Determínase la desinvestidura del Sr. Yamandú Daniel Fontes Moreira del cargo que desempeña en el Centro Departamental de Rocha.

(4.912)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Diciembre de 2019

Visto: que por resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 3313/2014 de fecha 13/08/2014 se dispuso la instrucción de sumario administrativo con suspensión temporaria y retención total de haberes al Sr. Yamandú

Daniel Fontes Moreira, perteneciente al Centro Departamental de Rocha;

Resultando: que el referido procedimiento administrativo fue instruido como consecuencia de haber decretado su procesamiento con prisión y posterior condena como autor penalmente responsable de reiterados delitos de atentado violento al pudor contra su menor hija;

Considerando: I) que se acreditó en el procedimiento de mención, la condena de dicho funcionario a la pena de penitenciaría, que tiene como accesoria la inhabilitación para cargos u oficios públicos por el tiempo que dure la condena, conforme lo dispuesto en el inciso primero del Artículo 81 del Código Penal;

II) que la Oficina Nacional de Servicio Civil se expidió en forma favorable a la desinvestidura del sumariado en virtud de que recayó sobre el mismo sentencia condenatoria que trae aparejada la inhabilitación para ejercer cargos públicos;

III) que por lo expuesto y lo aconsejado por la Comisión Nacional del Servicio Civil corresponde proceder a la desinvestidura del funcionario Sr. Yamandú Daniel Fontes Moreira;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en los Artículos 5º de la Ley N.º 18.161 de fecha 29/07/2007 y 6º de la ley 18.172 de fecha 7/9/2007 y a lo dictaminado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) La desinvestidura del Sr. Yamandú Daniel Fontes Moreira del cargo que desempeña en la Unidad Ejecutora 027 - Centro Departamental de Rocha, Especialista VII - Serv. Asistencial, Presupuestada Titular, Escalafón D, Grado 3. Correlativo 4915.

2) Comuníquese a la U.E. 027 a efectos de tomar nota y notificar al funcionario involucrado, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, la División Remuneraciones y la Comisión Nacional de Servicio Civil. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes, cumplido pase a la División Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E..

Ref.: 664/14 - 794-14
Res. 5889/19
/fv
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

29

Resolución 6.190/019

Apruébase el Convenio Marco de Cooperación a suscribirse entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y ASSE.

(4.913)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Diciembre de 2019

Visto: estos antecedentes referentes al Convenio Marco de Cooperación a suscribirse entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), tendiente a promover el acercamiento y la colaboración entre ambas instituciones;

Resultando: I) que A.S.S.E. es el principal prestador estatal de atención integral de salud, con una red de servicios en todo el territorio nacional liderando el cambio de modelo asistencial de acuerdo a los postulados del Sistema Nacional Integrado de Salud;

II) que el Convenio de referencia cuenta con el visto bueno de la Gerencia General de A.S.S.E.;

Considerando: que en particular se promoverá aquellos temas relacionados con servicios de apoyo a la atención a la salud que puedan ser de interés mutuo, persiguiendo un estrechamiento de las relaciones, el intercambio de estudiantes y personal académico, de investigación y administrativo, así como la cooperación científica y tecnológica;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Aprúebase el Convenio Marco de Cooperación a suscribirse entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), el cual luce adjunto y forma parte integral de la presente resolución.

2º) Comuníquese. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, la División Notarial y las Direcciones Regionales y de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo.

Res.: 6190/2019
/mcm
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGIA (URUGUAY) Y RED DE ATENCIÓN PRIMARIA METROPOLITANA - ASSE

Convenio General de cooperación interinstitucional que celebran, por una parte: la Universidad Tecnológica, en adelante "UTEC", con domicilio en Avda. Italia 6201, Edificio Los Talas, Parque Tecnológico del LATU, Montevideo, Uruguay, representado en este caso por sus Consejeros, Lic. Graciela Do Mato y Dr. Rodolfo Silveira y por otra parte, la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en adelante "ASSE", con domicilio en Av. Luis A. De Herrera 3326, de la ciudad de Montevideo, representado por su Presidente Dr. Marcos Carámbula y su Vicepresidenta Dra. Marlene Sica de acuerdo a las siguientes consideraciones y cláusulas:

CONSIDERANDO:

1. Que esta complementación sirve a los respectivos desarrollos institucionales.
2. Que este convenio produce un fortalecimiento de ambas instituciones públicas.
3. Que es el deseo, libremente expresado por las partes, de participar en un proyecto de cooperación encaminado al intercambio de experiencias en los ámbitos de la docencia y la actividad investigadora a través de la movilidad de estudiantes y personal académico, científico y administrativo y la utilización de la capacidad instalada de la RAP metropolitana
4. Que se reconocen como personas capaces para la celebración del presente convenio, el cual sujetan a las siguientes cláusulas.

CLÁUSULAS:

PRIMERA: El objetivo de este Convenio es el acercamiento y la colaboración entre ambas Instituciones, en todos aquellos temas relacionados con servicios de apoyo a la atención a la salud que puedan ser de interés mutuo, persiguiendo un estrechamiento de las relaciones, el intercambio de estudiantes y personal académico, de investigación y administrativo, así como la cooperación científica y tecnológica

SEGUNDA: Para dar cumplimiento a los objetivos indicados, ambas partes, de común acuerdo, elaborarán programas y proyectos de cooperación en los que se especificarán las obligaciones que cada una de las partes asumirá en la ejecución de los mismos.

TERCERA: Los programas y proyectos referidos en la cláusula anterior serán objeto de convenios específicos en los que se detallarán las obligaciones que asumirá cada una de las partes en la ejecución de los mismos, conforme a la normativa de cada institución

CUARTA: Los convenios específicos se concentrarán preferentemente en los siguientes campos:

a. pasantías de profesores, investigadores, estudiantes y gestores

por los servicios de la RAP Metropolitana, dentro del marco de los procedimientos y normativas internos de cada Institución;

b. asesoramiento y cooperación en materia de metodología a distancia y de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas a la enseñanza y al área de la salud;

c. asesoramiento y cooperación en materia de logística

d. asesoramiento, utilización, formación y reparación en equipamiento técnico médico.

e. publicaciones;

f. toda otra actividad idónea para alcanzar los objetivos de este convenio

Los convenios específicos deberán ser, en cada oportunidad, objeto de validación por las autoridades competentes.

QUINTA: Ambas partes, de común acuerdo, podrán solicitar la participación de terceros para colaborar en la financiación, ejecución y evaluación de los proyectos y programas relacionados con el convenio.

SEXTA: Las partes se obligan a preservar el carácter de confidencialidad de la información y/o datos a los que pudieren tener acceso, directa o indirectamente, para el desarrollo de las actividades, proyectos y/o investigaciones que se realicen en el marco de este acuerdo.

SEPTIMA: Los derechos intelectuales que se originen en el marco del presente convenio como de los que de este se deriven, así como los beneficios económicos que de este pudieran obtenerse, pertenecen a las partes en iguales proporciones, salvo que en el respectivo convenio específico se convenga otra modalidad. Para el supuesto que se desarrollare algún derecho susceptible de protección, las partes realizarán de inmediato las debidas previsiones para resguardarlo.

OCTAVA: La selección de las personas que participen en las actividades derivadas de este Convenio se realizará según las normas de la Institución de origen, y quedarán sometidas a las normas vigentes de la Institución donde desempeñen dichas actividades, sin que de ello se derive la creación de relaciones laborales entre la persona y la Institución de acogida.

NOVENA: Las partes integrarán una Unidad de Coordinación que vele por el cumplimiento del presente Convenio. Dicha Unidad estará integrada por tres (3) representantes de cada institución; por parte UTEC el Director de Educación y dos representantes de las Coordinaciones de Carrera; y por parte de la RAP Metropolitana, la Directora, la Subdirectora y quien la Dirección designe como responsable.

DECIMA: Este Convenio no limita el derecho de las partes a la formalización de acuerdos semejantes con otras instituciones.

ONCEAVA: El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de la suscripción del mismo por ambas partes, y tendrá una vigencia de cuatro (4) años, y se renovará automáticamente salvo intención de rescisión por cualquiera de las instituciones participantes, debiendo efectuar en tales casos la comunicación de modo fehaciente con una antelación de 90 días al vencimiento del plazo original o de cualquiera de sus prórrogas.

DOCEAVA: La rescisión del presente acuerdo no generará en ningún caso responsabilidad ni derecho al reclamo de indemnización de ningún tipo y no afectará aquellos derechos u obligaciones ya contraídas que se extiendan más allá de la su rescisión, no afectando por tanto a los programas y proyectos en curso de ejecución.

TRECEAVA: Los signatarios se comprometen a intentar resolver directamente entre ellos, extrajudicialmente, cualquier diferencia y/o controversia derivada de la aplicación y/o interpretación del presente Convenio. En el supuesto de no arribar a una solución extrajudicial, las partes signatarias del presente acuerdo, a todos los efectos legales, fijan domicilio especial en los indicados en el encabezamiento, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales e extrajudiciales y establecen someterse a la jurisdicción competente para dirimir cualquier controversia derivada de la aplicación y/o interpretación del Convenio.

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad Montevideo el día

30

Resolución 6.208/019

Encárgase a la Cra. María Inés Placeres en la función de Gerente Financiero de la RAP de San José.

(4.914)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Diciembre de 2019

Visto: que se encuentra acéfala la función de Gerente Financiero en la Unidad Ejecutora 045 RAP de San José;

Resultando: I) que se propone a la Cra. María Inés Placeres (C.I. 2.988.759-2), quien cuenta con el perfil y la capacitación adecuada para cumplir la citada función;

II) que actualmente la Cra. Placeres, se desempeña como Gerente Financiero de la U.E. 078;

Considerando: que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia General de A.S.S.E., corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Articulo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Encárgase en la función de Gerente Financiero de la Unidad Ejecutora 045 RAP de San José, a la Cra. María Inés Placeres (C.I. 2.988.759-2).

2º) Cése la Cra. Placeres como Gerente Financiero del Centro de Referencia de la Red de Drogas Portal Amarillo.

3º) Dispónese que deberá adecuarse el salario que percibe la referida técnica, a las nuevas funciones que le son encomendadas.

4º) Establécese que la Cra. Placeres, deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

5º) Comuníquese a la U.E. 045 y la U.E. 078 a los efectos de tomar nota y notificar a la profesional interesada, a la División Remuneraciones y a la Unidad de Transparencia. Tomen nota las Gerencias General, Administrativa y de Recursos Humano de A.S.S.E. y sus oficinas competentes, la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de A.S.S.E. y el Área de Auditores Delegados y el Departamento de Comunicaciones.

Nota: 029/078/3/75/2019
Res.: 6208/2019
/mcm
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.



31

Resolución 6.209/019

Encárgase al Cr. Guillermo Cáceres en la función de Gerente Financiero de la Red de Drogas Portal Amarillo.

(4.915)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Diciembre de 2019

Visto: que se encuentra acéfala la función de Gerente Financiero en la Unidad Ejecutora 078 Centro de Referencia de la Red de Drogas Portal Amarillo;

Resultando: que se propone al Cr. Guillermo Cáceres (C.I. 4.058.351-9), quien cuenta con el perfil adecuado para cumplir la citada función;

Considerando: que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia General de A.S.S.E., corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Articulo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Encárgase en la función de Gerente Financiero de la Unidad Ejecutora 078 Centro de Referencia de la Red de Drogas Portal Amarillo, al Cr. Guillermo Cáceres (C.I. 4.058.351-9).

2º) Dispónese que deberá adecuarse el salario que percibe el referido técnico, a las nuevas funciones que le son encomendadas.

3º) Establécese que el Cr. Cáceres, deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

4º) Comuníquese a la U.E. 078 a los efectos de tomar nota y notificar al profesional interesado, a la División Remuneraciones y a la Unidad de Transparencia. Tomen nota las Gerencias General, Administrativa y de Recursos Humano de A.S.S.E. y sus oficinas competentes, la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de A.S.S.E. y el Área de Auditores Delegados y el Departamento de Comunicaciones.

Nota: 029/078/3/75/2019
Res.: 6209/2019
/mcm
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

32

Resolución 6.211/019

Desígnase a la Química Farmacéutica Ana Carolina Pejo Henderson en la función de Encargada de la Sub Dirección del Sistema de Atención Integral de Personas Privadas de Libertad.

(4.916)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Diciembre de 2019

Visto: la propuesta remitida por la Dirección del Sistema de Atención Integral de Personal Privadas de Libertad (SAI-PPL) para la conformación de su Equipo de Gestión;

Resultando: I) que se encuentra acéfala la función de Sub-Director del Centro;

II) que en tal sentido se propone a la Q.F. Ana Carolina Pejo, para su designación en la función de Sub-Director de SAI-PPL, quien cuenta con el perfil adecuado para realizar la tarea;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia General, la Dirección de Gestión Administrativa de Recursos Humanos y la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de A.S.S.E.;

II) que se estima pertinente disponer la asignación de funciones solicitada;

Atento: a lo expuesto, y al artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase a la Q.F. Ana Carolina Pejo Henderson (C.I. 3.635.787-7) en la función de Encargada de la Sub- Dirección del Sistema de Atención Integral de Personal Privadas de Libertad.

2º) Adécuase el salario que percibe la citada funcionaria a las nuevas funciones que le son asignadas.

3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. Así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

4º) Notifíquese. Comuníquese a la Unidad Ejecutora 086 y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E.. sus oficinas competentes, la Dirección Salud Mental y Poblaciones Vulnerables, Unidad de Transparencia y Departamento de Comunicaciones.

Nota: 086/75/2019
Res.: 6211/2019
/mmf
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

33

Resolución 6.213/019

Desígnase al Auxiliar de Enfermería Gerardo Larrañaga en la función de Adjunto no Profesional a la Dirección del Sistema de Atención Integral de Personas Privadas de Libertad.

(4.917)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Diciembre de 2019

Visto: la propuesta remitida por la Dirección del Sistema de Atención Integral de Personal Privadas de Libertad (SAI-PPL) para la conformación de su Equipo de Gestión;

Resultando: I) que se encuentra acéfala la función de Adjunto no Profesional a la Dirección del Centro;

II) que se propone para desempeñar esa función al Sr. Gerardo Larrañaga, quien cuenta con el perfil adecuado para realizar la tarea;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia General, la Dirección de Gestión Administrativa de Recursos Humanos y la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de A.S.S.E.;

II) que se estima pertinente disponer la asignación de funciones solicitada;

Atento: a lo expuesto, y al artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E
Resuelve:

1º) Desígnase al Aux. de Enf. Gerardo Larrañaga (C.I. 3.199.630-5), en la función de Adjunto no Profesional a la Dirección de la U.E. 086 - SAI-PPL.

2º) Adécuase el salario que percibe el citado funcionario a las nuevas funciones que le son asignadas.

3º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. Así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

4º) Notifíquese. Comuníquese a la Unidad Ejecutora 086 y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E.. sus oficinas competentes, la Dirección Salud Mental y Poblaciones Vulnerables, Unidad de Transparencia y Departamento de Comunicaciones.

Nota: 086/75/2019
Res.: 6213/2019
/mmf
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

34

Resolución 6.214/019

Auspíciase el "XI Espacio de Innovación Penitenciaria" que se llevará a cabo en la Sala Acuña de Figueroa del Edificio José Artigas, Anexo del Palacio Legislativo, el día 11 de diciembre de 2019.

(4.918)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Diciembre de 2019

Visto: la solicitud remitida por el Sr. Juan Miguel Petit, Comisionado Parlamentario sobre el sistema penitenciario, en el marco del "XI Espacio de Innovación Penitenciaria" que se llevará a cabo en la Sala Acuña de Figueroa del Edificio José Artigas, Anexo del Palacio Legislativo el día 11 de Diciembre del corriente año;

Resultando: I) que dicho evento tiene entre sus propósitos profundizar sobre los temas "Hacia una agenda común para las Cárceles. Viejos y nuevos desafíos para la política penitenciaria";

II) que dicha actividad es convocada junto a la Fundación FESUR, la organización de Sociedad Civil Nada Crece a la Sombra y la Universidad CLAEH;

III) que se cuenta con el visto bueno de Gerencia General de A.S.S.E.;

Considerando: que se estima pertinente auspiciar dicho evento, sin que ello genere gastos para la Administración;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Auspíciase el "XI Espacio de Innovación Penitenciaria" que se llevará a cabo en la Sala Acuña de Figueroa del Edificio José Artigas, Anexo del Palacio Legislativo, el día 11 de Diciembre del corriente año.

2o) Establécese que dicho Auspicio no genera gastos para A.S.S.E.

3º) Comuníquese al Comité Organizador. Tomen conocimiento la Gerencia General, Gerencia Asistencial, Dirección de Redes y Procesos Asistenciales y la Dirección de Comunicaciones de A.S.S.E.

Res : 6214/2019
av
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

35

Resolución 6.216/019

Acéptase la donación ofrecida por ASSE por parte del INIA de una ambulancia, con destino a la localidad de Semillero y zona Este del departamento de Colonia, para traslados simples.

(4.919)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Diciembre de 2019

Visto: la donación ofrecida por parte del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) a la Administración de Servicios de Salud (A.S.S.E), de una ambulancia Hyundai H1 para traslados simples;

Resultando: que dicha donación en la actualidad presta servicio en la localidad de Semillero y cubriría la zona Este del Departamento de Colonia;

Considerando: I) que se cuenta con la conformidad de la Gerencia General, Comisión de Donaciones, la Dirección Región Oeste y la División Flota de A.S.S.E;

II) que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18161 del 29/07/07;

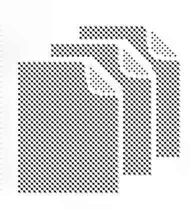
El Directorio A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) por parte del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) de 1 (una) ambulancia Marca Hyundai, Modelo H1, Matrícula LAM 1076 del Departamento de Colonia, Año 2010, Motor N.º D4BHA017747, Chasis N.º KMFWBX7HAAU248521, con destino a la localidad de Semillero y zona Este del Departamento de Colonia, para traslados simples.

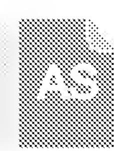
2º) Comuníquese a la U.E. 048 - RAP Colonia, Gerencia General Dirección Región Oeste. Agradézcase. Tomen nota la División Contabilidad Patrimonial y la Comisión Asesora de Donaciones de A.S.S.E.

Nota: 048/59/2019
Res : 6216/2019
sr
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

WALDHEMAR GONZÁLEZ ALVAREZ (IUE 2-58331/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36803 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

MARÍA MAGDALENA GUEVARA DIAZ (IUE 2-67138/2019)
Montevideo, 10 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36765 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

IRENE AMALIA JARA LALLERA O LAYERA (IUE 2-54272/2019)
Montevideo, 15 de octubre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36498 Dic 11- Dic 24

LUIS ALCIDES BARRIOS ROSSI (IUE 2-56365/2019)
Montevideo, 08 de noviembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36391 Dic 10- Dic 23

RAUL ANTONIO DE OLIVEIRA O RAUL ANTONIO DE OLIVEIRA GONZALEZ (IUE 2-60540/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36261 Dic 09- Dic 20

RAUL ANTONIO CALABUIG RIVAS (IUE 2-64845/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36183 Dic 09- Dic 20

MODESTO GIMENEZ YORADO (IUE 2-22417/2019)
Montevideo, 24 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36116 Dic 09- Dic 20

ROMEO INDALECIO CALLERO SELLANES (IUE 2-64149/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35906 Dic 06- Dic 19

MITSUO MIYAGI MIYAGI (IUE 2-59045/2019)
Montevideo, 08 de noviembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35900 Dic 05- Dic 18

NIDIA MIRELLA O MIREYA CROC FERREIRA (IUE 2-42443/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35760 Dic 05- Dic 18

IVO CASTELLI BARRA Y LILHIA ALEGNA CASTELLI RIOS (IUE 2-55611/2019)
Montevideo, 08 de noviembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35732 Dic 04- Dic 17

MELKÓN KODJIÁN KEVORKIÁN O KENCHKERIÁN O KEVORKIAN, OSKI KODJIAN KEUCHKERIÁN O KENCHKERIÁN O KEUCHQUERIÁN Y BOGHOS KODJIAN KEUCHKIRIAN O KEUCHKERIAN (IUE 2-47008/2019)
Montevideo, 15 de octubre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35644 Dic 04- Dic 17

JULIO JORGE MEDINA O JULIO JORGE MEDINA ARRETA O ARTETA (IUE 2-62184/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35560 Dic 03- Dic 16

ERNESTO LOPEZ Y MARCELINA MORA URQUIZA (IUE 2-42458/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35387 Dic 02- Dic 13

HILDA BENVENUTO CIRILLO (IUE 2-54500/2019)
Montevideo, 08 de noviembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 35158 Nov 29- Dic 12

SEGUNDO TURNO

TERESA MATILDE ALMIRON SANCHEZ (IUE 2-66987/2019)
Montevideo, 03 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36643 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

LUIS CÉSAR FERNÁNDEZ (IUE 2-20283/2018)
Montevideo, 07 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36495 Dic 11- Dic 24

JUAN CARLOS MOREIRA CASTELLANO (IUE 2-63888/2019)
Montevideo, 19 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36454 Dic 10- Dic 23

SEGUNDA ANTÚNEZ SEVERO y de JORGE ISRAEL MACHIAG ANTÚNEZ (IUE 2-49242/2019)
Montevideo, 25 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36442 Dic 10- Dic 23

ALFONSO ELISEO PEREIRA o PEREYRA GÓMEZ (IUE 2-65775/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36407 Dic 10- Dic 23

CARLOS CLODOMIRO VALIERO AMARO (IUE 2-59484/2019)
Montevideo, 25 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36333 Dic 10- Dic 23

ADRIANA ADELINA BECEIRO FUNGELIO o FRINGÜELLI (IUE 2-51932/2019)
Montevideo, 07 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36292 Dic 10- Dic 23

GUSTAVO MARIA XAVIER GARCIA (IUE 2-67715/2019)
Montevideo, 04 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36102 Dic 06- Dic 19

JOSÉ RAÚL BATISTA FORNERON (IUE 2-41477/2019)
Montevideo, 25 de noviembre de 2019

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36072 Dic 06- Dic 19

MARÍA ISOLINA CRESPO GARCÍA (IUE 2-63195/2019)
Montevideo, 19 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36044 Dic 06- Dic 19

MIRTHA SYLVIA LECUMBERRY LÓPEZ y de JUAN ANTONIO MESSUTI SALVA (IUE 2-65246/2019)
Montevideo, 25 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35912 Dic 06- Dic 19

EMILIO ANTONIO CANESTRINI ZUCCHELLI (IUE 2-66261/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35781 Dic 05- Dic 18

IVAN CASTAGNET CASTRO (IUE 2-65029/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35436 Dic 03- Dic 16

TERCER TURNO

IRIS CHIMBELA CAÑETE (IUE 2-62004/2019)
Montevideo, 25 de noviembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36779 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

RUBEN NELSON STROZZI MENENDEZ e ISABEL ESCOBAR TENAGLIA (IUE 2-44712/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36041 Dic 06- Dic 19

ELSA GLADYS GIACHERO BOVE (IUE 2-56211/2019)
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35902 Dic 05- Dic 18

MARIO OMAR PEREZ SILVA (IUE 2-50751/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35726 Dic 04- Dic 17

PASQUALINA o PASCUALINA FRESCA GRASSO o GRASO (IUE 2-60547/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35711 Dic 04- Dic 17

CARLOS MARIA ROSANO LOPEZ (IUE 2-62192/2019)
Montevideo, 25 de noviembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35577 Dic 03- Dic 16

JUAN UBALDO MIRALLES (IUE 2-55973/2019)
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Última Publicación

01) $ 6631 10/p 35227 Nov 29- Dic 12

CUARTO TURNO

SUSANA GLADYS CAMBON BARBOZA (IUE 2-64417/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36798 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

ENRIQUE GUILLERMO TONELLI PEREZ (IUE 2-54522/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36745 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

ELDA DINORAH MALDONADO MEDEIROS (IUE 2-67472/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36695 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

SUSANA ESTHER ROSSI ALONSO (IUE 2-55664/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36630 Dic 11- Dic 24

ARMANDO JOSE OTERO TAMMARO (IUE 2-58470/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36629 Dic 11- Dic 24

WALTER JOSÉ FERRARI TAJES y NORMA ELSIE BONOMI ORICCHIO (IUE 2-66912/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36488 Dic 11- Dic 24

SILVIA ADRIANA GIRI REPETTO (IUE 2-63991/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36426 Dic 10- Dic 23

JULIA IDELMAR GONZALEZ PEREIRA (IUE 2-63124/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36419 Dic 10- Dic 23

MIRIAN NELLY PADRÓN GUISOLFO (IUE 2-65692/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 36283 Dic 10- Dic 23

NILDA TERESA NICOLETTI OTTONELLO (IUE 2-60362/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36281 Dic 10- Dic 23

JOHN RODERIC LINN DAVIE (IUE 2-62465/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36103 Dic 06- Dic 19

MARIA ANGELICA DE SIMONE PERRONE (IUE 2-45828/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36036 Dic 06- Dic 19

VIOLETA BLANCA FARIAS HERNANDEZ (IUE 2-63456/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35959 Dic 06- Dic 19

AMIRA SELUJA ALEM (IUE 2-47700/2019)
Montevideo, 28 de octubre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35899 Dic 05- Dic 18

ALICIA POLONIA DIAZ VALLE (IUE 2-61768/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35827 Dic 05- Dic 18

ALIDA YOLANDA TEPERINO GUICHON (IUE 2-32301/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35724 Dic 04- Dic 17

QUINTO TURNO

MONICA ISABEL CANCELA PENSADO (IUE 2-67647/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36786 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

OROSMAN VIANA ARAUJO y MARCELA CABRERA MENDEZ (IUE 2-46052/2019)
Montevideo, 09 de septiembre de 2019

LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36773 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

VELIA LASA CASTERA y de JORGE DANIEL FABBRI LASA (IUE 2-66420/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36707 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

NESTOR CARLOS ALONSO (IUE 2-69043/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36561 Dic 11- Dic 24

ELISEO RAMON PEREZ SCAGNI (IUE 2-66095/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36463 Dic 11- Dic 24

HERNAN DARIO SPATOLA ROBAINA (IUE 2-62790/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36255 Dic 09- Dic 20

MARIA CRISTINA FRANK SZILAGYI (IUE 2-59247/2019)
Montevideo, 05 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35767 Dic 05- Dic 18

OLIVA MIGUEZ FERREIRO (IUE 2-5731/2019)
Montevideo, 15 de octubre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35545 Dic 03- Dic 16

GABRIEL DI DONATO DELLO IACONO (IUE 2-53547/2019)
Montevideo, 04 de octubre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35422 Dic 03- Dic 16

MARIA ISABEL ALVAREZ ALLO (IUE 2-65286/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35404 Dic 03- Dic 16

MARIA AMALIA CASAL y de PABLO CABAUD (IUE 2-49941/2019)
Montevideo, 04 de octubre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 35036 Nov 29- Dic 12

SEXTO TURNO

Alfredo Ramón Goncalvez Santana (IUE 2-59524/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36657 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

HUGO LORENZO CABRERA PEÑA (IUE 2-64346/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 10 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 36499 Dic 11- Dic 24

Ricardo Alfredo Osorio Batista (IUE 2-58714/2019)
Montevideo, 04 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36399 Dic 10- Dic 23

Rosa Catalina Makuka Bueno (IUE 2-49731/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36209 Dic 09- Dic 20

Walter Tomas Spinelli Dusser (IUE 2-62135/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36104 Dic 06- Dic 19

MARIA REY VAZQUEZ (IUE 2-54878/2019)
Montevideo, 04 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36076 Dic 06- Dic 19

Martha Gladys Jourdan Tolomeo (IUE 2-63243/2019)
Montevideo, 04 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35919 Dic 06- Dic 19

Ernesto Jorge Peyru (IUE 2-56950/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35738 Dic 04- Dic 17

Osvaldo Gimenez Marx (IUE 2-62748/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35600 Dic 04- Dic 17

Gladys Beatriz HUART DIAZ (IUE 2-24451/2019)
Montevideo, 06 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 35228 Nov 29- Dic 12

OCTAVO TURNO

MODESTA MARTINEZ SANZ o SAM o VIRTO (IUE 2-16269/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36799 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

GERARDO ANTONIO TOVAGLIARI CASTRO (IUE 2-58240/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36631 Dic 11- Dic 24

MARINA BRIS DA SILVA, o MARINA DA SILVA BRIS o MARINA DA SILVA MORALES (IUE 2-32646/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36453 Dic 10- Dic 23

NELLY MABEL ARANDA GIL (IUE 2-32623/2018)
Montevideo, 03 de septiembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36416 Dic 10- Dic 23

MARÍA LUISA SÁNCHEZ GARCIA (IUE 2-45304/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36288 Dic 10- Dic 23

MARIA TERESITA MONDELLI COCCO (IUE 2-53550/2019)
Montevideo, 24 de octubre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36251 Dic 09- Dic 20

MIGUELINA o MICHELINA MARIA BONANATA o BONANUTA LALIA (IUE 2-60282/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36099 Dic 06- Dic 19

HÉCTOR GUZMÁN DENODA MARTÍNEZ (IUE 2-59559/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35568 Dic 03- Dic 16

ZULEMA ESTHER o ZULEMA ESTHER SIBONIA o LIBORIA RIAÑO o RIAÑO CASALES o RIAÑO RUBI (IUE 2-42678/2019)
Montevideo, 07 de octubre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35239 Dic 02- Dic 13

CARLOS SIMÓN o CARLOS SIMIN DENIS PITTAMIGLIO (IUE 2-61721/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación

01) $ 6631 10/p 35224 Nov 29- Dic 12

JULIO CÉSAR RODRIGUEZ ESPINELLI (IUE 2-61073/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación

01) $ 6631 10/p 35124 Nov 29- Dic 12

ROBERTO BORBA O ROBERTO BORBA FERREIRA (IUE 2-47721/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 35043 Nov 29- Dic 12

NOVENO TURNO

ANTONIO BOTTA BARTET y de NATIVIDAD RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (IUE 2-68785/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36740 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

ABRAHAM BLAJ SZULAK (IUE 2-67768/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36739 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

MARIA ROSA PETRONI FUMEO (IUE 2-60565/2019)
Montevideo, 08 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36492 Dic 11- Dic 24

ARMANDO CÉSAR o ARMANDO CÉSAR JOSÉ o ARMANDO CÉSAR JOSÉ MARÍA OLIVERA GONZALEZ (IUE 2-55233/2019)
Montevideo, 14 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36265 Dic 09- Dic 20

FORTUNATA GILIBERTI FUENTES (IUE 2-63155/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36240 Dic 09- Dic 20

DIOSILA JOSEFA ACOSTA LEDESMA (IUE 2-9497/2018)
Montevideo, 01 de octubre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36153 Dic 09- Dic 20

JOSÉ LIBER PITTAMIGLIO PÉREZ (IUE 2-64767/2019)
Montevideo, 25 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35907 Dic 06- Dic 19

HERIBERTO BENIGNO PEREZ y MERCEDES RODRIGUEZ PACHECO (IUE 2-59759/2019)
Montevideo, 08 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35875 Dic 05- Dic 18

MARIA DE LOS ANGELES GRANELL o GRANEL MOR (IUE 2-59453/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35627 Dic 04- Dic 17

PEDRO MARÍA RISSO y de MIRTA PRUDENCIA MARTÍNEZ FERRARI (IUE 2-65923/2019)
Montevideo, 25 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35575 Dic 03- Dic 16

JUAN BAUTISTA LIMA BARREIRO (IUE 2-64201/2019)
Montevideo, 25 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35395 Dic 02- Dic 13

RIVER MARIO LÓPEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-42933/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 35189 Nov 29- Dic 12

ULISES LEONEL MURIALDO MONCALVO (IUE 2-62868/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 35047 Nov 29- Dic 12

DÉCIMO TURNO

ROBERTO SILVERA DE LOS SANTOS (IUE 2-68078/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 36697 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

RAQUEL ESPOSITO MARINO (IUE 2-62311/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36665 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

EDUARDO MAÑANA BULLA o BOLLA (IUE 2-29191/2019)
Montevideo, 07 de octubre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36651 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

JUANA ORISTELA o AURISTELA BONILLA ACOSTA (IUE 2-67401/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36567 Dic 11- Dic 24

OLGA MYRIAM ROSPIDE DE LEON (IUE 2-66093/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36559 Dic 11- Dic 24

OSVALDO LUIS DOMINIONI ASPESI (IUE 2-62733/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36428 Dic 10- Dic 23

VALENTINA RODRIGUEZ SUAREZ (IUE 2-52922/2019)
Montevideo, 15 de octubre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36411 Dic 10- Dic 23

SARA LILIAN PESOVICH SVAHJMAN (IUE 2-63206/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36299 Dic 10- Dic 23

CHAGDUD LAMA o CHAKU TULKU LAMA (IUE 2-56099/2019)
Montevideo, 11 de noviembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36259 Dic 09- Dic 20

HEBE LETICIA MONTALDO METTETIERI y NEDI DE SOUZA PLATEIRO (IUE 2-58717/2019)
Montevideo, 11 de noviembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36114 Dic 09- Dic 20

PEDRO FRANCISCO URANGA PEYRAN (IUE 2-65615/2019)
Montevideo, 02 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36095 Dic 06- Dic 19

VICENTE ROBERTO DE ANDRADE VIETRI (IUE 2-57707/2019)
Montevideo, 29 de octubre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35924 Dic 06- Dic 19

MARIA CLEMENTINA GARCIA BENDAÑA y PLÁCIDO CANCELA (IUE 2-64821/2019)
Montevideo, 02 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35786 Dic 05- Dic 18

INES REINA CARABALLO ALVAREZ (IUE 2-16280/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35571 Dic 03- Dic 16

GLADYS JOSEFA DOMENECH ALBISTEGUI (IUE 2-35812/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35439 Dic 03- Dic 16

BOGHOS DER HOVAGUIMIAN DONABEDIAN (FICHA 2-42004/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 35238 Nov 29- Dic 12

LILA HORTENSIA SANCHEZ FRASCINI o FRANSCINI (IUE 2-57148/2015).
Montevideo, 21 de setiembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 35236 Nov 29- Dic 12

JUANA VICENTA MOREIRA ALONSO (IUE 2-50547/2019)
Montevideo, 07 de octubre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 35143 Nov 29- Dic 12

DECIMOPRIMER TURNO

CARDOSO GARRIDO, ELENA MARTA (IUE 2-10120/2018)
Montevideo, 01 de noviembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36654 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

SEGUNDA CESI PORTUGAL (IUE 2-51858/2019)
Montevideo, 16 de octubre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36598 Dic 11- Dic 24

MATEO ROSENDO MORENO BELLO (IUE 2-60549/2019)
Montevideo, 15 de noviembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36491 Dic 11- Dic 24

ANA KOKANSKAS ZYDZIUNAS (IUE 2-47059/2019)
Montevideo, 23 de octubre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36109 Dic 09- Dic 20

ALBERTO CESAR CONDE GONZALEZ (IUE 2-62392/2019)
Montevideo, 15 de noviembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35876 Dic 05- Dic 18

MARIA HILDA ó ILDA MARTIN GONZÁLEZ (IUE 2-59047/2019)
Montevideo, 01 de noviembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35816 Dic 05- Dic 18

CÉSAR LUIS NÚÑEZ IGLESIAS (IUE 2-36806/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35717 Dic 04- Dic 17

MIRTHA BEATRIZ FERNANDEZ GARCIA Y DE IRMA GARCIA GOMEZ (IUE 2-43846/2019)
Montevideo, 16 de septiembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35646 Dic 04- Dic 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO AÑAÑA o JOSE ANTONIO AÑAÑA LOPEZ (IUE 2-66531/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36749 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

ANGELA RAFAELA LAMANNA TROCOLI o ANGELA RAFAELA LAMANNA TROCCOLI y de MARIO ANTONIO DOMENICO ESPOSITO LAMANNA o MARIO ANTONIO ESPOSITO LAMANNA (IUE 2-36826/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36621 Dic 11- Dic 24

FRANCISCO COSENZA MARADEI (IUE 2-64056/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36620 Dic 11- Dic 24

AGRIPINA ABILLEIRA TILVE (IUE 2-67376/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36383 Dic 10- Dic 23

EMA MARIA DEL CARMEN SUAREZ LUNGO (IUE 2-68479/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36341 Dic 10- Dic 23

RUBEN RUSSO NUÑEZ y de WALDEMAR RUSSO NUÑEZ (IUE 2-61299/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36282 Dic 10- Dic 23

MAGDALENA RINALDI SCELZA (IUE 2-65752/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36124 Dic 09- Dic 20

MARIA CASTRO GARCIA (IUE 2-62652/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35916 Dic 06- Dic 19

AURORA CABEZA o CABEZA AMBROA y de JESUS CABEZA o CABEZA AMBROA (IUE 2-61579/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35734 Dic 04- Dic 17

MARISA SILVINA SORIA (IUE 2-66256/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35590 Dic 04- Dic 17

ORIDES MARCIANO RODRIGUEZ CORREA y de NELLY DEL CARMEN MASSA (IUE 2-49453/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 35029 Nov 29- Dic 12

DECIMOTERCER TURNO

Adriana Gianina FURIA MAINI (IUE 2-53579/2019)
Montevideo, 04 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36731 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

ANABELA BLANCA GALLO (IUE 2-64245/2019)
Montevideo, 04 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36708 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

Andrey GEORGIEVICH YAKOVLEV o Andrey GEORGIEVICH IAKOVLEV o Andrey YAKOVLEV o Andrey IAKOVLEV (IUE 2-56603/2014)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
GUILLERMO EDISON MADDALENA ABBONA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36649 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

Elsa o Elsa Lucía o María Elsa da SILVA RODRÍGUEZ (IUE 2-53793/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36562 Dic 11- Dic 24

ROSA ZULEMA CASTIGLIONI DEMATEIS (IUE 2-61287/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36493 Dic 11- Dic 24

DOLORES MENDEZ FERNANDEZ (IUE 2-62055/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36423 Dic 10- Dic 23

Milton María BARES QUINTANA (IUE 2-46818/2019)
Montevideo, 20 de noviembre de 2019

MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36414 Dic 10- Dic 23

José Francisco Ramírez Del Guercio (IUE 2-57845/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36345 Dic 10- Dic 23

RUBEN ALBERTO RODRIGUEZ SOTO (FICHA 2-52900/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 36212 Dic 09- Dic 20

Juan Hugo IMPAGLIAZZO HERRERA (IUE 2-63476/2019)
Montevideo, 04 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36189 Dic 09- Dic 20

Orfilia VITUREIRA AMETTRANO (IUE 2-61806/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36068 Dic 06- Dic 19

Jesús DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ (IUE 2-54818/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35918 Dic 06- Dic 19

Jose Pedro HERNANDEZ ALVAREZ (IUE 2-61544/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35775 Dic 05- Dic 18

José Mariño Freigal, Josefa Garcia Bolon e Isabel Clara Mariño García (IUE 2-62877/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35454 Dic 03- Dic 16

Zelmar CHAPARRO RODRIGUEZ (IUE 2-56080/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35351 Dic 02- Dic 13

DECIMOQUINTO TURNO

AHARON AHARONIAN MOUMDJIAN (IUE 2-50325/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36659 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

LINORA GARCÍA RODRÍGUEZ (IUE 2-65421/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36650 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

NILDA IRIS ABREU BONILLA (IUE 2-57196/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36600 Dic 11- Dic 24

DOSINDA CANCELA GONZALEZ (IUE 2-49652/2019)
Montevideo, 18 de octubre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36444 Dic 10- Dic 23

ALBA LUZ FERNÁNDEZ PIMIENTA (IUE 2-65908/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36404 Dic 10- Dic 23

RAMONA ROSARIO ADORNO (IUE 2-64750/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36200 Dic 09- Dic 20

MARÍA MARTA ESTAPÉ AMEIGEIRAS (IUE 2-49340/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36191 Dic 09- Dic 20

JUAN FRANCISCO VERO ROSADO (IUE 2-58085/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35947 Dic 06- Dic 19

EDISON OMAR ULIBARRI BRACCIALE, (IUE 2-63461/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35825 Dic 05- Dic 18

EULALIA GARCÍA MODERNELL y ROSA SORIA LAGUNA (IUE 2-41767/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35723 Dic 04- Dic 17

JUAN CARLOS LARRIERA CABARCOS (IUE 2-46107/2019)
Montevideo, 04 de octubre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35572 Dic 03- Dic 16

FRANCISCO LOZOYA POZO (IUE 2-64910/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35470 Dic 03- Dic 16

AMÉRICO EMILIO ZULOAGA CASTAGNINO y BLANCA ALVEZ (IUE 2-29167/2019)
Auxiliado de pobreza
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35409 Dic 03- Dic 16

JOSE ALBERTO COUSTE GALLI y NANCY MARÍA CHANGO ALFARO (IUE 2-61775/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 35117 Nov 29- Dic 12

DECIMOSEXTO TURNO

ISABEL MARGARITA LOURIDO FERNANDEZ (IUE 2-66580/2019)
Montevideo, 04 de diciembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36775 Dic 12- Dic 24
Feb 03- Feb 03

JUAN SILVIANO HUMBERTO o JUAN SILVIANO DE CIAMPIS D'AMBROSIO (IUE 2-67395/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36738 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

MARIA CRISTINA GONZALEZ COSTANTINO (IUE 2-65285/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36688 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

WALTER OMAR o ALBERTO OMAR ARAMUNI ELTAIF y DOLORES BERDUN TABAREZ o MARIA DOLORES VERDUM (IUE 2-63049/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36664 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

SANTOS ESTELA ANNIBALI (IUE 2-67862/2019)
Montevideo, 04 de diciembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36636 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

MIRTHA GLADYS AGÜETE CARABAJAL (IUE 2-30317/2018).
Montevideo, 21 de septiembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE .
01) $ 6631 10/p 36305 Dic 10- Dic 23

JUAN PABLO CUELLO GALLO (IUE 2-66092/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36015 Dic 06- Dic 19

Aramis Silvano ALONSO RODRÍGUEZ y María Ildis SILVA ALONSO (IUE 2-51740/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35733 Dic 04- Dic 17

ALEJANDRO GARCIA VARGAS (IUE 2-60787/2019)
Montevideo, 12 de noviembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35626 Dic 04- Dic 17

RAQUEL ROMERO VILLAGRAN (IUE 2-59523/2019)
Montevideo, 31 de octubre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35478 Dic 03- Dic 16

ANIBAL ERNESTO MAIDANA CISNERO y MARIA JUANA PEREZ MARAN (IUE 2-65094/2019)
Montevideo, 25 de noviembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35243 Dic 02- Dic 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDELBEY MARIA DIAZ RIVERO (IUE 2-46020/2019)
Montevideo, 29 de octubre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36774 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

RUBEN DARIO PONCE SUGUETI (IUE 2-64094/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36656 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

MARIANA DARBY DE VERA DE LEON (IUE 2-55150/2019)
Montevideo, 31 de octubre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 36264 Dic 09- Dic 20

ANTONIO RODRIGUEZ TARRIO Y MIRTA MARIA LOMBARDO METHOL (IUE 2-66083/2019)
Montevideo, 02 de diciembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 36092 Dic 06- Dic 19

JOSE MARIA SERRA GOMEZ (IUE 2-67885/2019)
Montevideo, 05 de diciembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 36006 Dic 06- Dic 19

PAULA OFELIA LOPEZ AYALA (IUE 2-50707/2019)
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 35973 Dic 06- Dic 19

GUILLERMO AGUSTIN AÑON (IUE 2-57708/2019)
Montevideo, 03 de diciembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 35923 Dic 06- Dic 19

JOSE ALBERTO SUAREZ FACAL Y MYRIAN ELIDA CORSINO LEMA (IUE 2-60807/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 35407 Dic 03- Dic 16

IVAN O JUAN RUPCIC MAJIC, PETRONA JUANA CAIMI ZAPINI, MARIO WASHINGTON OTHEGUY LUZARDO Y AMILCAR ALEJO ACOSTA ALVARADO (IUE 2-47670/2019)
Montevideo, 25 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 35390 Dic 02- Dic 13

JESUS MARIA GARCIA ROMERO (IUE 2-66267/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) (Sin Costo) 10/p 35337 Dic 02- Dic 13

JOSE ALFONSO LOZANO SANDE (IUE 2-62129/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 35230 Nov 29- Dic 12

OMAR LARROSA GONZALEZ (IUE 2-65580/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 35161 Nov 29- Dic 12

DECIMOCTAVO TURNO

ISABEL REINA JACINTA MARTINEZ BALADAS O BALADA (IUE 2-57696/2019)
Montevideo, 29 de octubre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36802 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

ROGELIO BABA PISSANI, LUISA PIRANA SILVA y JORGE ALBERTO BABA PIRANA (IUE 2-64082/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 36623 Dic 11- Dic 24

MARIA CRISTINA MAÑAY GALAGORRI (IUE 2-68495/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 36615 Dic 11- Dic 24

ESTEBAN LUIS RODRIGUEZ VALENTE y RAMONA RODRIGUEZ RAMOS (IUE 2-45661/2019)
Montevideo, 24 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 36392 Dic 10- Dic 23

JOSE ENRIQUE REGUEIRA NAPPO y ORLINDA SILVERIA JODAR GALLARDO (IUE 2-61824/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 36038 Dic 06- Dic 19

JOSE ANTONIO ABATE PECORELLI (IUE 2-62304/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 35257 Dic 02- Dic 13

JOSELINA SOSA (IUE 2-57529/2019)
Montevideo, 29 de octubre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 35046 Nov 29- Dic 12

DECIMONOVENO TURNO

HECTOR JUAN MARTINEZ YUBAR (IUE 2-60343/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36655 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

DOMINGA MOLINA GARCIA (IUE 2-61762/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36558 Dic 11- Dic 24

JOSEFA O JOSEFINA VAZQUEZ VARELA (IUE 2-62418/2019)
Montevideo, 04 de diciembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36523 Dic 11- Dic 24

SULPICIO PALACIO GONZALEZ (IUE 2-4674/2019)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6631 10/p 36295 Dic 10- Dic 23

JOSE REY MARTINEZ (IUE 2-54373/2019)
Montevideo, 23 de octubre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36267 Dic 09- Dic 20

FRANCESCO O FRANCISCO SPADA COPPE (IUE 2-61118/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36254 Dic 09- Dic 20

VALENTIN ACEVEDO DIAZ Y JULIA VILLAMIL FERNANDEZ (IUE 2-50720/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36121 Dic 09- Dic 20

JUAN FRANCISCO BETIZAGASTI DEMARCO (IUE 2-62018/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36069 Dic 06- Dic 19

ANGELICA AMALIA SACHETTI UHALDE (IUE 2-59602/2019)
Montevideo, 04 de diciembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36065 Dic 06- Dic 19

IGNACIA ARANDA DE LAITANO O IGNACIA APOLINARIA ARANDA DE LAITANO FABRIQUE (IUE 2-59063/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36060 Dic 06- Dic 19

MARIA TERESA LACASSY HERNANDEZ (IUE 2-63083/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35921 Dic 06- Dic 19

CARLOS FLORAS ELIAS (IUE 2-60555/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35759 Dic 05- Dic 18

ADELA DEBORA SUGLIANI GIUDICE (IUE 2-51995/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35730 Dic 04- Dic 17

LIVIA CALVI LUCCHIN (IUE 2-53920/2019)
Montevideo, 18 de octubre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35728 Dic 04- Dic 17

GUMERSINDO CALLEJA CELADA (IUE 2-64729/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35595 Dic 04- Dic 17

REIKO TAKAHASHI TAKAHASHI (IUE 2-63968/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35549 Dic 03- Dic 16

MARIA DE LOURDES PIÑEIRO GONZALEZ (IUE 2-48239/2019)
Montevideo, 16 de septiembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35376 Dic 02- Dic 13

LILY TERESITA BERNENGO BORAGNO (IUE 2-12884/2018)
Montevideo, 30 de octubre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 35191 Nov 29- Dic 12

VIGÉSIMO TURNO

CARLOS CESAR FERNANDEZ TORRES (IUE 2-66705/2019)
Montevideo, 04 de diciembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36433 Dic 10- Dic 23

MARIA DEL CARMEN CARDOZO (IUE 2-61776/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36420 Dic 10- Dic 23

DELIA ESTHER PINTOS MELO (IUE 2-66483/2019)
Montevideo, 04 de diciembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36118 Dic 09- Dic 20

MELQUIADES ANDRES BETANCOR o BENTANCOR FIERRO (IUE 2-33932/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35740 Dic 04- Dic 17

NELLI o NELLY FERREIRA FERNANDEZ y ROBERTO TEODORO AMATO LOZANO (IUE 2-64002/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35679 Dic 04- Dic 17

HECTOR ANDRES PAREDES MELENDRERAS (IUE 2-60944/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35631 Dic 04- Dic 17

DULCINEO, JUANA y ANGELICA LAIS MARTINEZ (IUE 2-62170/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35576 Dic 03- Dic 16

FELICIA NELLYS ALONSO HERRERA (IUE 2-62847/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35410 Dic 03- Dic 16

MARGARITA BLANCA IRIARTE CAMEJO (IUE 2-64911/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35386 Dic 02- Dic 13

ODILA DINORAH RUIZ VALENTE (IUE 2-61510/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 35166 Nov 29- Dic 12

NATIVIDAD ARMONIA GIOIA ROSAS (IUE 2-49674/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 35136 Nov 29- Dic 12

ELSA MARGARITA AMESTOY BORTEIRO (IUE 2-64424/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 35132 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

NANCY REGINA FACCHINELLO COLMAN (IUE 2-68497/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36763 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

MARIA RAMONA BECCARIA BORDACARRE (IUE 2-60752/2019)
Montevideo, 07 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36638 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

ESTHER RENEE MASAFERRO RIFFAUD (IUE 2-66089/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36635 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

ROBERTO CLAVIJO LAMANCHA y DELIA VALDENEGRO PEREZ (IUE 2-68226/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36506 Dic 11- Dic 24

LEONIDES CONDE BUCCO (IUE 2-65068/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36443 Dic 10- Dic 23

JORGE MODESTO PERCOVICH CABOT (IUE 2-45982/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36243 Dic 09- Dic 20

SOLEDAD SANTANA QUEVEDO SANTANA (IUE 2-64815/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36241 Dic 09- Dic 20

OLGA LARROSA ROBAINA (IUE 2-41914/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35587 Dic 04- Dic 17

LUIS PEDROSA CABALEIRO y DORA LYLIAN GONZALEZ SILVEIRA (IUE 2-55134/2019)
Montevideo, 17 de octubre de 2019

ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35574 Dic 03- Dic 16

HECTOR ASDRUBAL BUERO ALBANESE (IUE 2-61845/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35441 Dic 03- Dic 16

JOSE SARAVIA LUCAS (IUE 2-65576/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35418 Dic 03- Dic 16

JUSTO BARRENECHEA (IUE 62-551/2001)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35241 Dic 02- Dic 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ANGEL VILLAGRAN BARCELO (IUE 2-67389/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36653 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

LIS MARIA ZOPPIS IBARBURU (IUE 2-67568/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36639 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

CLARA ESTHER BARRETO BENTANCOR (IUE 2-40777/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36634 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

ALICIA GALAGORRI BARRENECHEA (IUE 2-62107/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36457 Dic 11- Dic 24

MIGUEL ANGEL TARULLO OLIVERA (IUE 2-65613/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36445 Dic 10- Dic 23

NILDA MARIA SANZ AGUILERA (IUE 2-68500/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36386 Dic 10- Dic 23

DIONISIO PABLO TOLEDO HERNANDEZ (IUE 2-66555/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36375 Dic 10- Dic 23

WALTER ORIBE WOJCIECHOWSKY REGGIO y de IBERIA AMERICO CIBILS COLINA (IUE 2-37881/2011)
Montevideo, 03 de diciembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36348 Dic 10- Dic 23

ALBA COSENTINI ANGELO (IUE 2-64311/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 36327 Dic 10- Dic 23

CARMEN FRUCTUOSA LUZARDO BRITO o BRITOS (IUE 2-42223/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36134 Dic 09- Dic 20

LEONARDO DIBER PERAZA CABRERA (IUE 2-59181/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36087 Dic 06- Dic 19

CARLOS EDUARDO LORIENTE BALIERO (IUE 2-60987/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35909 Dic 06- Dic 19

ERNESTO JARA PEREZ Y NORMA BEATRIZ LARREA FERNANDEZ (IUE 2-63191/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35287 Dic 02- Dic 13

VIOLETA de la SELVA BENTANCOR ALONSO (IUE 2-62300/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35244 Dic 02- Dic 13

DANIEL ALBERTO SOSA DE LOS SANTOS (IUE 2-63774/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 35177 Nov 29- Dic 12

OSCAR GABRIEL CECILIA CASTRO (IUE 2-65053/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 35126 Nov 29- Dic 12

ALCIDES DA SILVEIRA (IUE 2-62668/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 35074 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOTERCER TURNO

ALBERTO NICASIO DEL PUERTO LIMA (IUE 2-66540/2019)
Montevideo, 02 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36780 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

MARIA ANGELICA ARMAS LANZA (IUE 2-63165/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36646 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

MABEL IVONNE FOCCO SOSA (IUE 2-58844/2019)
Montevideo, 28 de octubre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36467 Dic 11- Dic 24

CARLOS SANTIAGO GAGO FERNANDEZ Y DOLORES GAGO FERNANDEZ (IUE 2-64009/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36367 Dic 10- Dic 23

DAGMAR SUSANA O DAGMAR SUSANNA MARGARITA O MARGARETE ROELSGAARD PAPKE (IUE 2-65759/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36306 Dic 10- Dic 23

INES JOSEFINA HERNANDEZ GARCIA (IUE 2-56886/2019)
Montevideo, 21 de octubre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36284 Dic 10- Dic 23

RAQUEL DINORAH COMPAGNONI GONZALEZ (IUE 2-64479/2019)
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36234 Dic 09- Dic 20

LISSE MABEL DA CUNHA DA CUNHA Y OSVALDO ALE RODRIGUEZ (IUE 2-66758/2019)
Montevideo, 02 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36123 Dic 09- Dic 20

OSCAR WASHINGTON PLANEL RODRIGUEZ (IUE 2-62074/2019)
Montevideo, 11 de noviembre de 2019

ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35885 Dic 05- Dic 18

LEON MARIO MEDINA DUARTE (IUE 2-65027/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35737 Dic 04- Dic 17

RICARDO MARIO GUERSCHUNY (IUE 2-64276/2019)
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35729 Dic 04- Dic 17

ALDA ADELA RODRIGUEZ (IUE 2-57832/2019)
Montevideo, 28 de octubre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35573 Dic 03- Dic 16

RITA XAVIER AVILA (IUE 2-64791/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35469 Dic 03- Dic 16

CESAR WENCESLAO MOREIRA CUADRA (IUE 2-1396/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35370 Dic 02- Dic 13

LAURA BOLON PEDRETTI (IUE 2-62294/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35291 Dic 02- Dic 13

IRAZEL DUTRA TECHERA (IUE 2-65521/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35259 Dic 02- Dic 13

PIERINO ALBANESE DI MARTINO (IUE 2-63761/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 35155 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ANGELICA DI GIOVANNI RAZETI (IUE 2-64182/2019)
Montevideo, 15 de noviembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36804 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

EVERGISTO MARCELINO PORCAL (IUE 2-60922/2019)
Montevideo, 11 de noviembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36778 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

ELLA INES RUPRECHT CAPRILE (IUE 2-67180/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36728 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

ENRIQUE SERGIO GONZALEZ MANEIRO (IUE 2-45669/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36527 Dic 11- Dic 24

NELSON ABEL BENTANCOR BARRIOS (IUE 2-68412/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36502 Dic 11- Dic 24

CARLOS MARIA CABEZA (IUE 2-59064/2019)
Montevideo, 30 de octubre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36460 Dic 11- Dic 24

CARLOS ALFREDO BOUZAS MARCHESE (IUE 2-66892/2019)
Montevideo, 03 de diciembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36290 Dic 10- Dic 23

POLICARPO APARICIO BERACOCHEA HERNANDEZ (IUE 2-64888/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35982 Dic 06- Dic 19

FERMIN ANGEL BALBIN LACO (IUE 2-62421/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35722 Dic 04- Dic 17

WALTER HERNANDEZ AÑON (IUE 2-47316/2019)
Montevideo, 11 de septiembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35683 Dic 04- Dic 17

ABILIO MELLO CORNES, CARLOS ANDRES MELLO MARTINEZ Y GRACIELA BEATRIZ MARTINEZ JARDIN (IUE 2-49668/2019)
Montevideo, 11 de noviembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35421 Dic 03- Dic 16

TANIA REGINA MANSILHIA (IUE 2-61495/2019)
Montevideo, 11 de noviembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35388 Dic 02- Dic 13

MARIA ANTONIETA BAPTISTA VIEIRA (IUE 2-64415/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35260 Dic 02- Dic 13

SOTELIA ANGELICA NOVA RODRIGUEZ (IUE 2-44547/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 35045 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELBA RUFINA VERDE CATEPON (IUE 2-62897/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36729 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

FELIX BARRIOS ESPINOSA Y HILDA RAQUEL BARRIOS (IUE 2-21783/2017)
Montevideo, 04 de diciembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36645 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

LUIS MARIA RODRIGUEZ MARQUEZ (IUE 2-42753/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36618 Dic 11- Dic 24

ROSARIO ELENA o ROSARIO ELENA MATILDE PASÓ ZIEHR (IUE 2-64017/2019)
Montevideo, 03 de diciembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36519 Dic 11- Dic 24

LYDIA VAZQUEZ BAGIO (IUE 2-63760/2019)
Montevideo, 05 de diciembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36459 Dic 11- Dic 24

ELSA VAZQUEZ SAMPAYO y MAURO SOSA VAZQUEZ (IUE 2-65208/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36422 Dic 10- Dic 23

RUBEN RAFAEL VISCA SORGI (IUE 2-65733/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36418 Dic 10- Dic 23

MARIA CRISTINA MAILHE SILVERA (IUE 2-59469/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36208 Dic 09- Dic 20

NELLY LENZI LUNGO (IUE 2-62295/2019)
Montevideo, 03 de diciembre de 2019

CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36125 Dic 09- Dic 20

LIPPO BORGES, ROQUE (IUE 2-53486/2019)
Montevideo, 07 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36107 Dic 09- Dic 20

NORMA DINORAH ONESTI ROGGERO (IUE 2-54189/2019)
Montevideo, 05 de diciembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35969 Dic 06- Dic 19

MARIA JULIA DOVAT SCHAFFNER (IUE 2-58836/2019)
Montevideo, 05 de diciembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35958 Dic 06- Dic 19

CÉSAR MAYO VARGAS LUCCHETTI (IUE 2-61290/2019)
Montevideo, 05 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35903 Dic 06- Dic 19

ENRIQUE EDUARDO SCHELOTTO DUPLESSIS, ROSANNA SCHELOTTO RETAMOSO, MARIA ROSA RETAMOSO DANERI (IUE 2-66717/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35794 Dic 05- Dic 18

JOSÉ VICTORIO AITA ACOSTA (IUE 2-62584/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35736 Dic 04- Dic 17

JULIO CESAR PEÑA CAMEJO (IUE 2-3216/2019)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6631 10/p 35725 Dic 04- Dic 17

KITTY ELSA VILA SANTANA (IUE 2-64918/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 03 de diciembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35673 Dic 04- Dic 17

MARIA SARA IZQUIERDO SEGUI (IUE 2-62081/2019)
Montevideo, 14 de noviembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35487 Dic 03- Dic 16

TERESA ANTONIA DE LEO FORESTIERI (IUE 2-59770/2019)
Montevideo, 01 de noviembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35435 Dic 03- Dic 16

FERNANDO SERGIO CANCELA SOBA (IUE 2-47150/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35419 Dic 03- Dic 16

GLADYS ESTHER BRUN ACUÑA (IUE 2-2921/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35391 Dic 02- Dic 13

MARIA DEL CARMEN BASSIERES FERNANDEZ (IUE 66-534/1996)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35317 Dic 02- Dic 13

JORGE WASHINGTON IDOYAGA SOSA (IUE 2-48001/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35316 Dic 02- Dic 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIO NICOLÁS ASTESIANO GONZALEZ Y ANTONIA FILOMENA AMELIA MONDILLO DI MUZIO (IUE 2-51448/2019)
Montevideo, 04 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36625 Dic 11- Dic 24

MARTHA SPINOGLIO MARENCO (FICHA 0002-056748/2015).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 36604 Dic 11- Dic 24

ANDRÉS BADO LABORDE (IUE 2-61710/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36461 Dic 11- Dic 24

LIRA ETHEL CAMEJO CORREA y JOSE LUIS AURRECOCHEA MEDINA (IUE 2-58720/2019)
Montevideo, 12 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36452 Dic 10- Dic 23

BLANCA NELIDA MORENO (IUE 2-65817/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36304 Dic 10- Dic 23

ELIDA ANGELA ROMANIELLO DOTTI (IUE 2-64314/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36302 Dic 10- Dic 23

DELIA GREGORIA GONZALEZ RIGUERO (IUE 2-41636/2019)
Montevideo, 01 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36112 Dic 09- Dic 20

CARMEN MAGELA BAUTE GHIGGIA (IUE 2-64809/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36088 Dic 06- Dic 19

RUBEN CESAR MENDEZ PIÑA (IUE 2-65375/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36081 Dic 06- Dic 19

ROSA SIERRA AGUIRRE (IUE 2-66324/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36022 Dic 06- Dic 19

Rodolfo SANJURJO ARES y LILIAM o LILIAN ELENA CAMACHO BLANCO (IUE 2-37396/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35762 Dic 05- Dic 18

REINA ESPINDOLA ROJAS (IUE 2-63645/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35727 Dic 04- Dic 17

ANTONIO MASSARO CRISTINZIO (IUE 2-50853/2019)
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35713 Dic 04- Dic 17

AMÉRICO ALVES DE ALMEIDA SANTI y ADA LIDIA ACOSTA PEÑA (IUE 2-65033/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35331 Dic 02- Dic 13

IRMA AMALIA MACRI (IUE 2-60153/2019)
Montevideo, 08 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35247 Dic 02- Dic 13

JUANA MARIA COR (IUE 2-64089/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 35226 Nov 29- Dic 12

Neri o Nery Victorino SANTESTEVAN o SANTESTEBAN BORCHE y Alejandrina MELGAREJO o MELGAREJO de SANTESTEVAN (IUE 2-16715/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 35167 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA VEIRA MENDEZ (IUE 2-67457/2019)
Montevideo, 05 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36690 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

LILIAM o LILIAN RAQUEL SIERRA FORTINO (IUE 2-66163/2019)
Montevideo, 05 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36660 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

ASDRUBAL NEY DE SOUZA TAFERNABERRY (IUE 2-58465/2019)
Montevideo, 24 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36633 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

MARIA PILAR MAÑARICUA ALBERDI (IUE 2-63963/2019)
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36628 Dic 11- Dic 24

ESTRELLA GENDE DOCAMPO (IUE 2-62012/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36432 Dic 10- Dic 23

LUIS HECTOR VILLARREAL CASTRO (IUE 2-64167/2019)
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36211 Dic 09- Dic 20

DOMINGA ADALGISA PUGLIESE LEONARDI (IUE 2-58067/2019)
Montevideo, 14 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36098 Dic 06- Dic 19

MARIA ELODIA SANCHEZ FERNANDEZ (IUE 2-65380/2019)
Montevideo, 26 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36079 Dic 06- Dic 19

ELSA GORRIARAN MEDEIROS (IUE 2-63082/2019)
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35954 Dic 06- Dic 19

JUAN PEDRO DELGADO PALLAS (IUE 2-63298/2019)
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35884 Dic 05- Dic 18

ALDA GRACIELA MOURIGAN GARCIA (IUE 2-65886/2019)
Montevideo, 26 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35745 Dic 05- Dic 18

DINO VICTORIANO ROCHA TELIS Y YOLANDA ALVEZ O ALVES O ALMANZA ALVEZ YOLANDA O YOLANDA ALMANZA ALVEZ O ALVES (IUE 2-62207/2019)
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35596 Dic 04- Dic 17

ORFELIA RAQUEL REPARAZ (IUE 2-64722/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35541 Dic 03- Dic 16

NORMA ETHEL MATTEO RODRÍGUEZ (IUE 2-62393/2019)
Montevideo, 26 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 35223 Nov 29- Dic 12

JORGE JUAN DELGADO D'ONOFRIO (IUE 2-65671/2019)
Montevideo, 26 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 35110 Nov 29- Dic 12

ALBA PALMA GRACIAS VARELA (IUE 2-54039/2019)
Montevideo, 17 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 35068 Nov 29- Dic 12

MARTHA BEATRIZ YANNEO LAMANNA (IUE 2-54586/2019)
Montevideo, 17 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 35030 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

EULOGIO CALBELO MASEDA (IUE 2-67408/2019)
Montevideo, 05 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36287 Dic 10- Dic 23

WILSON ORLANDO GRAÑA COSENTINO (IUE 2-64711/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36247 Dic 09- Dic 20

ROBERTO WILMAN FARIAS GONZALEZ (IUE 2-46575/2019)
Montevideo, 01 de octubre de 2019
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36083 Dic 06- Dic 19

AURORA VILLANO PEREZ (IUE 2-51773/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35785 Dic 05- Dic 18

EVA RODRIGUEZ DOBAL y JOSE ANTONIO MACHADO VIERA (IUE 2-59538/2019)
Montevideo, 14 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35731 Dic 04- Dic 17

VISITACION LONGUEIRA RAMA (IUE 2-56416/2019)
Montevideo, 24 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35712 Dic 04- Dic 17

BERNARDO GITMAN ZMUCKAS (IUE 2-62186/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35248 Dic 02- Dic 13

ESTER O ESTHER GUIMARAES O' NEIL (IUE 2-62808/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35246 Dic 02- Dic 13

RAQUEL ALICIA LANDABURU MARTINEZ (IUE 2-63278/2019)
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 35038 Nov 29- Dic 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Matilde Reina MONTES MORALES (IUE 156-835/2019)
Artigas, 03 de diciembre de 2019
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35920 Dic 06- Dic 19

TERCER TURNO

Maria Graciana ORONOZ IPAR (IUE 461-856/2019)
Artigas, 06 de diciembre de 2019
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36469 Dic 11- Dic 24

CARMOSINA DE VARGAS FERNANDEZ (IUE 461-660/2019).
Artigas, 10 de octubre de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 36369 Dic 11- Dic 24

CARLOS RUBEN GAU LENCINA (IUE 461-857/2019)
Artigas, 29 de noviembre de 2019
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36023 Dic 06- Dic 19

BLANCA VIOLETA TAFERNABERRY CASAN o CASSAN (IUE 461-811/2019).
Artigas, 15 de noviembre de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 35931 Dic 06- Dic 19

MIGUEL ANGEL MARTINEZ MARTINEZ (IUE 461-639/2019).
Artigas, 15 de octubre de 2019.
Ema Renée Polito, Actuaria.
01) $ 6631 10/p 35607 Dic 04- Dic 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN PEDRAJA GONZALEZ (IUE 168-478/2019).
Canelones, 9 de octubre de 2019.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 36156 Dic 09- Dic 20

JUAN BAUTISTA SOCA GARCIA (IUE 168-611/2019).
Canelones, 15 de noviembre de 2019.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 36046 Dic 06- Dic 19

TERCER TURNO

PEREIRA MIRANDA, BATLLE (IUE 459-555/2017).
Canelones, 2 de febrero de 2018.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 36431 Dic 10- Dic 23

GUILLERMO MARIO MARTINEZ BONILLA (IUE 459-502/2019).
Canelones, 13 de noviembre de 2019.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 36157 Dic 09- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA GARCIA CALAGUY (IUE 526-768/2019).
Atlántida 27 de noviembre de 2019.
Esc. Alicia Aparain, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36791 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

JUAN DE LA CRUZ LAUZ ROCHA (IUE 526-648/2019).
Atlántida, 28 de octubre de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35844 Dic 05- Dic 18

LUIS ALBERTO HERNANDEZ RAMOS (IUE 526-549/2019).
Atlántida, 10 de setiembre de 2019.
Esc. Alicia Aparain, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 35341 Dic 02- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

JULIETA BACHULE GARCÍA y FRANCISCO MEGEL RODRIGUEZ (IUE 180-722/2017).
Ciudad de la Costa, 23 de febrero de 2018.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 35342 Dic 02- Dic 13

SEXTO TURNO

JOSÉ HÉCTOR FALLER DUARTE (IUE 493-686/2019)
Ciudad de la Costa, 04 de diciembre de 2019
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36154 Dic 09- Dic 20

JOSÉ ENRIQUE MACHADO MACEDO (IUE 493-569/2019).
Ciudad de la Costa, 24 de octubre de 2019.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 35547 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

LUIS ALFREDO VALENTI PARODI (IUE 440-725/2019)
Las Piedras, 14 de noviembre de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35442 Dic 03- Dic 16

JOSE ESQUENAZI ESQUENAZI (IUE 440-813/2019).
Las Piedras, 29 de octubre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 35181 Nov 29- Dic 12

EDUARDO ATANASIO MEDERO LARROSA (IUE 440-844/2019)
Las Piedras, 11 de noviembre de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 35109 Nov 29- Dic 12

SÉPTIMO TURNO

CARLOS HUMBERTO ROBAINA CABRERA (IUE 533-43/2019).
Las Piedras, 24 de setiembre de 2019.-
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 35372 Dic 02- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SANTA MARTINS FREITAS (FICHA 175-623/2019).
Pando, 4 de noviembre de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36788 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ BARBIZAN o BARBISAN (FICHA 175-521/2019).
Pando, 28 de noviembre de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 36534 Dic 11- Dic 24

MARÍA ANGÉLICA MARRERO OTERO y JUAN ANGEL SELLANES LINCK (FICHA 175-678/2019).
Pando, 28 de noviembre de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 36210 Dic 09- Dic 20

JUAN CARLOS MONTAÑO XAVIER (FICHA 175-641/2019).
Pando, 13 de noviembre de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35701 Dic 04- Dic 17

SOFIA HERNANDEZ de ARMAS (FICHA 175-221/2019).
Pando, 21 de octubre de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35343 Dic 02- Dic 13

CUARTO TURNO

GABINA TERESA GUEDES e ISIDRO FLORENCIO LOPEZ RODRIGUEZ (FICHA 176-521/2019).
Pando, 4 de octubre de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 35567 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

HEDGARD PABLO MACHADO SILVERA (IUE 576-471/2019)

Toledo, 20 de noviembre de 2019
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36632 Dic 11- Dic 24

ANGEL RUBEN PRATTO CAPPI (IUE 576-537/2019)
Toledo, 19 de noviembre de 2019
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35261 Dic 02- Dic 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DELIA PRIETO LOPEZ (IUE 207-764/2019)
Melo, 04 de diciembre de 2019
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36021 Dic 06- Dic 19

RAÚL ADAN, RAÚL ADAM ó RAÚL ADAM VALDEZ Y YILDA ALVEZ, YILDA ALVES RITTA ó YILDA ALVEZ RITTA ó MARÍA YILDA ALVEZ ó GILDA ALVEZ (IUE 207-60/2019).
Melo, 17 de setiembre de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 35277 Dic 02- Dic 13

RICARDO DARÍO CAETANO CABALLERO (IUE 207-216/2019).
Melo, 16 de mayo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 35204 Nov 29- Dic 12

CUARTO TURNO

PERLA MARINA LAGUARDIA FERNÁNDEZ (IUE 208-668/2019).
Melo, 7 de noviembre de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 36353 Dic 10- Dic 23

MARIA ALZA FLORES ó MARIA FLORES y JOSÉ CASTRO (IUE 208-681/2019).
Melo, 31 de octubre de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 36351 Dic 10- Dic 23

JUAN CARLOS FERNANDEZ TREMEZANO (IUE 208-411/2019).
Melo, 17 de setiembre de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 35296 Dic 02- Dic 13

MAXIE CUELLO NAVARRETE (IUE 208-754/2019).
Melo, 7 de noviembre de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35279 Dic 02- Dic 13

FRANCISCA AMABILIA TAPIA FABEIRO y GREGORIO CESAR DESPLATS BENTANCUR (IUE 207-680/2019).
Melo, 7 de noviembre de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 35200 Nov 29- Dic 12

QUINTO TURNO

MIRELLA COSTA LAUZ (IUE 468-389/2019).
Melo, 15 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 36564 Dic 11- Dic 24

ELIO BARONI BALDINI (IUE 468-676/2019).
Melo, 31 de octubre de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35281 Dic 02- Dic 13

LEANDRO GOMEZ TECHERA (IUE 468-665/2019).
Melo, 12 de noviembre de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35280 Dic 02- Dic 13

DANIEL CITOULA MAREQUE ó DANIEL MAREQUE CITOULA (IUE 468-624/2018).
Melo, 17 de octubre de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 35276 Dic 02- Dic 13

MANUEL MIGUEZ AGUIRRE (IUE 468-627/2019).
Melo, 14 de octubre de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 35056 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

GUIAZUL MEDEROS MORALES (IUE 615-195/2019).
Río Branco, 17 de octubre de 2019.
Esc. Emely Mesquita, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 35278 Dic 02- Dic 13

SEGUNDO TURNO

WILSON BARRIOS ZAROMSKY (IUE 616-246/2019)
Río Branco, 10 de diciembre de 2019
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36573 Dic 11- Dic 24

MARIA ACEDY ANTORIA TECHERA (IUE 616-241/2019).
Río Branco, 14 de noviembre de 2019.
Esc. Emely Mesquita, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 36135 Dic 09- Dic 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Cruz FRANCO BUTIN y de Juana Delia BUTIN DIAZ (IUE 223-656/2019)
Colonia, 03 de diciembre de 2019
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36592 Dic 11- Dic 24

Nestor Julio LAUSAROT FELIX (IUE 223-666/2019)
Colonia, 05 de diciembre de 2019
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36080 Dic 06- Dic 19

Elcie Daisy RIVOIR GONNET (IUE 223-658/2019)
Colonia, 04 de diciembre de 2019
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36004 Dic 06- Dic 19

ATILIO MOISES LONG NEGRIN y ORTENCIA u HORTENCIA ELENA PAGALDAY NEGRIN (IUE 223-588/2019).
Colonia, 19 de noviembre de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35266 Dic 02- Dic 13

VICTOR HUGO GONZALEZ ALVAREZ (IUE 223-526/2019).
Colonia, 27 de setiembre de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 35195 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

Julia Guillermina BATISTA MESA (IUE 508-547/2019)
Colonia, 27 de noviembre de 2019
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36696 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

CIRILO AGUIAR PAIS (IUE 508-536/2019)
Colonia, 26 de noviembre de 2019
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36277 Dic 10- Dic 23

MATILDE VIERA CANELA (IUE 508-494/2019).
Colonia, 25 de octubre de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 36043 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DAVID ATILIO DAVYT ARTÚS (IUE 227-397/2019).
Carmelo, 15 de julio de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35872 Dic 05- Dic 18

EDELIO OBALDO u OSVALDO PIZURNIA o PIZZURNIA DE BENEDETTI (IUE 227-689/2019).
Carmelo, 23 de octubre de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35363 Dic 02- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARTHA o MIRTHA ETHEL o ESTHER MALAN CAFFAREL (IUE 225-1031/2019).
Rosario, 22 de noviembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 36532 Dic 11- Dic 24

HERMAN MEYER GUBLER (IUE 225-63/2010).
Rosario, 8 de marzo de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 36483 Dic 11- Dic 24

CESAR JOSE PEREZ PEREZ (IUE 225-960/2019).
Rosario, 6 de noviembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35362 Dic 02- Dic 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO HERRERA CORBO (IUE 241-636/2019).
Durazno, 27 de setiembre de 2019.
Esc. DANIELA HUELMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35764 Dic 05- Dic 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CESAR EDGARDO MOREIRA BROM o BROWN o BRON o CESAR EDGARDO MOREYRA BROM o BROWN O BRON (IUE 254-772/2018).
Trinidad, 3 de junio de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 36611 Dic 11- Dic 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN HERMENEGILDO MORENO CORBO y MARIA ZULMA SILVEIRA GONZALEZ (FICHA IUE 260-835/2019).
Exoneración Ley Nº 18078.
Florida, 26 de noviembre de 2019.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 36530 Dic 11- Dic 24

ELIDA AGUIAR CAPPI (FICHA IUE 260-1144/2019).
Florida, 14 de noviembre de 2019.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 36220 Dic 09- Dic 20

ATILIO ENRIQUE PEREYRA o PEREIRA CAWEN (FICHA IUE 260-1143/2019).
Florida, 14 de noviembre de 2019.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 36217 Dic 09- Dic 20

LUIS ALBERTO BENOYT GONZALEZ (FICHA IUE 260-1145/2019).
Florida, 14 de noviembre de 2019.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 35624 Dic 05- Dic 18

CESAR RAUL OTERO VILAR y ANA MARIA LOPEZ MOREIRA (FICHA IUE 260-1186/2019).
Florida, 22 de noviembre de 2019.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 35622 Dic 05- Dic 18

FELIPE ANTONIO DALTO DI CARLO (FICHA IUE 260-1078/2018).
Florida, 27 de noviembre de 2019.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 35368 Dic 02- Dic 13

HUGO EDUARDO MASULINO o MANSULINO BUCHELLI o BUCHELI (FICHA IUE 260-505/2019).
Florida, 14 de agosto de 2019.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 35070 Dic 02- Dic 13

JACINTO WILFREDO RODRIGUEZ MORAN (FICHA IUE 260-807/2019).
Florida, 28 de agosto de 2019.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 35067 Dic 02- Dic 13

NORIA PEREZ, JULIO CESAR (FICHA IUE 260-569/2019).
Florida, 25 de noviembre de 2019.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 35065 Dic 02- Dic 13

TERCER TURNO

OLGA ESTHER BARCELO ALVAREZ (IUE 260-958/2019).
Florida, 25 de octubre de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36637 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

ALIX DEL CARMEN LATORRACA ORLANDO (IUE 261-879/2019).
Florida, 27 de noviembre de 2019.
ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 36608 Dic 11- Dic 24

JORGE EDUARDO MASTROPIERRO ORGEN (IUE 261-860/2019).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Florida, 2 de octubre de 2019.
ESC. MARIA NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36505 Dic 11- Dic 24

MARTA ESTER BENTANCOR VIERA (IUE 261-1033/2019).
Florida, 22 de noviembre de 2019.
ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35941 Dic 09- Dic 20

VICTOR RAUL CARRERA MEDINA (IUE 261-998/2019).
Florida, 21 de noviembre de 2019.
ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35940 Dic 09- Dic 20

GLADY MABEL CARDOZO CHOCA (IUE 261-1058/2019).
Florida, 26 de noviembre de 2019.
ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35623 Dic 05- Dic 18

MARTHA IRIS VAZ (IUE 261-236/2019).
Florida, 12 de agosto de 2019.
ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35369 Dic 02- Dic 13

BLANCA INES QUESADA DEL CASTILLO (IUE 261-810/2019).
Florida, 21 de noviembre de 2019.
ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35066 Dic 02- Dic 13

EMILIO MARTIN MUÑIZ MONTOULIU y MARGARITA CLARA DE LEON AYSA (IUE 261-506/2019).
Florida, 25 de octubre de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35064 Dic 02- Dic 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELDA VICTORIA SILVA DELGADO (IUE 274-577/2019).
Minas, 23 de octubre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 36574 Dic 11- Dic 24

BLANCA HERMINDA FALERO BORGES (IUE 274-641/2019).
Minas, 18 de noviembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 36206 Dic 09- Dic 20

WALTER ALCIDES DUQUE BRIANO (IUE 274-661/2019).
Minas, 20 de noviembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 36203 Dic 09- Dic 20

TERESITA RAMIREZ REGALADO (IUE 274-566/2019).

Minas, 8 de octubre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 35699 Dic 04- Dic 17

TERCER TURNO

MARGARITA PRIMITIVA ROJIDO PORTA DE REYES, FELICIANO REYES RAMOS, BRIGIDA BEATRIZ REYES ROJIDO Y RAMONA JUSTA REYES ROJIDO (IUE 274-630/2019)
Minas, 05 de diciembre de 2019
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36709 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

AURELIANO SANTIAGO TEJERIA ALBERTTI y JULIA CHAPARRO SORIA (IUE 432-651/2019).
Minas, 14 de noviembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 36205 Dic 09- Dic 20

NERIS ALCIDES GARCÍA SOSA (IUE 432-644/2019).
Minas, 13 de noviembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 36204 Dic 09- Dic 20

MARÍA DEL CARMEN TREMEZANO CAPRICHO y CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 432-646/2019).
Minas, 13 de noviembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 35698 Dic 04- Dic 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VICENTE DARÍO PEREZ GASCO e HILDA GASCO DEL PUERTO (FICHA 284-1053/2019).
Maldonado, 25 de noviembre de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 36606 Dic 11- Dic 24

ELBIO EDUARDO BELGRADO BETTOLINI (FICHA 284-928/2019).
Maldonado, 11 de noviembre de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 36601 Dic 11- Dic 24

JULIO CESAR ROMERO DELLAPIAZZA (FICHA 284-122/2019).
Maldonado, 6 de marzo de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 36358 Dic 10- Dic 23

HUGO PEREZ MIRAGLIA (FICHA 284-980/2019).
Maldonado, 11 de noviembre de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 36202 Dic 09- Dic 20

CÉSAR BELTRÁN VITABAR (FICHA 284-975/2019).
Maldonado, 11 de noviembre de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 35671 Dic 04- Dic 17

OCTAVO TURNO

MARIA TEMPORA DE LEON (IUE 286-1051/2019)
Maldonado, 04 de diciembre de 2019
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36596 Dic 11- Dic 24

MARÍA ELSA RODRIGUEZ PEREZ (IUE 286-904/2019).
Maldonado, 29 de octubre de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 36402 Dic 10- Dic 23

NIVER PEDRO CLAVIJO GUTIERREZ (IUE 286-896/2019).
Maldonado, 29 de octubre de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 35691 Dic 04- Dic 17

ERNESTO OLIVERA ACOSTA (FICHA 286-863/2019).
Maldonado, 29 de octubre de 2019.
Esc. Silvia Alvarez, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 35669 Dic 04- Dic 17

JUAN JOSÉ ALZUGARAY SASSI (IUE 286-878/2019).
Maldonado, 14 de noviembre de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 35563 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

JOSE OMAR DURAN SCOPIZE (FICHA 503-467/2019).
San Carlos, 7 de octubre de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 36091 Dic 06- Dic 19

HOMERO RODRIGUEZ, OLGA YOLANDA RODRIGUEZ ROMERO y CARLOS HOMERO RODRIGUEGZ ROMERO (FICHA 503-262/2019).
San Carlos, 18 de octubre de 2019.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 36011 Dic 06- Dic 19

EMILIO DELIO NUÑEZ SOSA (FICHA 503-568/2019).
San Carlos, 8 de noviembre de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 35544 Dic 03- Dic 16

ALBA MOLINA FERNANDEZ (FICHA 503-583/2019).
San Carlos, 12 de noviembre de 2019.
ESC. VALERIA GUTIERREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 35218 Nov 29- Dic 12

SEGUNDO TURNO

CARLOS OMAR DELGADO ALVIRA (FICHA 505-441/2019).
San Carlos, 8 de noviembre de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 36406 Dic 10- Dic 23

ARRUTTI CUADRADO, GLADIS ESTHER (FICHA 505-434/2019).
San Carlos, 8 de noviembre de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 36014 Dic 06- Dic 19

ARNOLDO GREGORIO PAGOLA SILVEIRA (FICHA 505-431/2019).
San Carlos, 8 de noviembre de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 35864 Dic 05- Dic 18

OMAR PEREIRA DONATE (FICHA 505-447/2019).
San Carlos, 12 de noviembre de 2019.
ESC. VALERIA GUTIERREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35335 Dic 02- Dic 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERTO CLIVER BACCARO FERNÁNDEZ (IUE 300-270/2019).
Paysandú, 7 de junio de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 36524 Dic 11- Dic 24

ROSA ODILA MENDIETTA o MENDIETA y PAULO o PABLO MARIA PEREGALLI SARMIENTO (IUE 300-603/2019).
Paysandú, 31 de octubre de 2019.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35839 Dic 05- Dic 18

MARTHA ESTELA CEVERO GONZÀLEZ (IUE 300-54/2019).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 28 de noviembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 35645 Dic 04- Dic 17

JUAN MARIA GONZALEZ y JULIA ELISA PEIRANO SOSA (IUE 300-361/2002).
Paysandú, 19 de noviembre de 2019.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35641 Dic 04- Dic 17

TERCER TURNO

RAFAEL DEOTILDE ALMADA MAGNIN y MIRTA ELENA AMARILLO MENTIGUIAGA (IUE 301-642/2019).
Paysandú, 3 de diciembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 36393 Dic 10- Dic 23

VIGNE SUREDA AGNERY NAHIR (IUE 301-506/2019).
Paysandú, 5 de noviembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 35998 Dic 06- Dic 19

ALVA o ALBA LILA PEDREIRA (IUE 301-606/2019).
Paysandú, 15 de noviembre de 2019.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35640 Dic 04- Dic 17

SÉPTIMO TURNO

RIVERO MARTINEZ HUGO ISIDORO (IUE 501/899/2017).
Paysandú, 18 de noviembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 36396 Dic 10- Dic 23

JOSE JACINTO CACERES BRITOS (IUE 501-769/2019).
Paysandú, 4 de diciembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 36394 Dic 10- Dic 23

NEPONUCEMO o NEPOMUCENO CRESPO TORRES (IUE 501-463/2019).
Paysandú, 31 de octubre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 35842 Dic 05- Dic 18

MARTIN FALLINI DE AGUSTINI y JUAN ANTONIO FALLINI PARODI (IUE 501-500/2019).
Paysandú, 1 de noviembre de 2019.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35840 Dic 05- Dic 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE JAIME BIANCHI ETCHEVERRY (IUE 317-1031/2019)
Fray Bentos, 05 de diciembre de 2019
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36692 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

MANTARAS ARCIONI, ROGELIO ANTONIO (IUE 317.954/2019).
Fray Bentos, 14 de noviembre de 2019.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 36565 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

AIDEE NUÑEZ CAMPERO (IUE 318-343/2019).
Young, 29 de octubre de 2019.
Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 35526 Dic 03- Dic 16

SEGUNDO TURNO

LELEO CARDOZO BARBOZA (IUE 445-405/2019)
Young, 28 de noviembre de 2019
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36366 Dic 10- Dic 23

PEDRO DIEGO DIAZ; EUSTAQUIA DANDALUCES ó DANDALUZ DE DIAZ; CONRADO DIAZ DANDALUZ ó DANDALUCES; ALFREDO DIAZ DANDALUZ ó DANDALUCES, y PEDRO EDUARDO DIAZ DANDALUZ ó DANDALUCES (IUE 445-258/2018).
Young, 12 de noviembre de 2019.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 36196 Dic 09- Dic 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TERESITA FAJARDO ALVES (FICHA IUE 329-605/2019).
Rivera, 19 de noviembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 36235 Dic 09- Dic 20

JORGE WASHINGTON MACHADO DA CUNHA (FICHA IUE 329-580/2019).
Rivera, 7 de noviembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 35349 Dic 02- Dic 13

GRISELDA NOTEJANE MACHADO (FICHA IUE 329-348/2019).
Rivera, 5 de noviembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 35348 Dic 02- Dic 13

QUINTO TURNO

ANDRES ORTIZ DA SILVA (FICHA IUE 462-607/2019).
Rivera, 19 de noviembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 36237 Dic 09- Dic 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VICENTE ALEJANDRO PUPPIO FASANELO ó FASSANELO ó FASSANELLO, GLADY ó GLADYS FORTUNA GOMEZ VIERA y GUIAZUL VIERA GONZALEZ (IUE 341-325/2017).
Rocha, 25 de octubre de 2019.
Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 36572 Dic 11- Dic 24

IRMA CORIA (IUE 341-261/2019).
Rocha, 22 de noviembre de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 36056 Dic 06- Dic 19

NELLY MARGOT ROCHA OLIVERA (IUE 341-267/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 14 de octubre de 2019.
Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 35499 Dic 03- Dic 16

CUARTO TURNO

ABEL OSVALDO REPOLLO y RITA OTERO (IUE 342-584/2019).
Rocha, 27 de noviembre de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 36602 Dic 11- Dic 24

AMERICA GREGORIA SENA ROCHA (IUE 342-491/2019).
Rocha, 14 de octubre de 2019.
Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 35186 Nov 29- Dic 12

ESTEBAN RICARDI BRUN (IUE 342-394/2019).
Rocha, 13 de noviembre de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 35182 Nov 29- Dic 12

QUINTO TURNO

ELBA EMIR GALEANO CARDOSO (IUE 525-616/2019).
Rocha, 28 de noviembre de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 36571 Dic 11- Dic 24

VERONICA MAGDALENA RIVERO PAEZ (IUE 525-575/2019).
Rocha, 12 de noviembre de 2019.
Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 36536 Dic 11- Dic 24

MARÍA ESMERALDA VASENA (IUE 525-541/2019).
Rocha, 9 de octubre de 2019.
Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 36230 Dic 09- Dic 20

MERCEDES JACINTA COLA BARRIOS (IUE 525-595/2019).
Rocha, 21 de noviembre de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 36227 Dic 09- Dic 20

CARLOS JULIO GUTIERREZ MESIAS y BRENDA RENEE VILIZZIO FELLO (IUE 525-291/2019).
Rocha, 16 de julio de 2019.
Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 36170 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

CORBALAN BUTIERREZ AGUEDO y DE ALEN CARNEIRO BLANCA (IUE 448-374/2019).
Chuy, 21 de noviembre de 2019.
Esc. María A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36669 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

MATEO GABRIEL RODALES (IUE 448-41/2019).
Chuy, 28 de febrero de 2019.
Dra. Gessile Dalto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35540 Dic 03- Dic 16

HUGO ROSALIO NOGUERA VIERA (IUE 448-399/2019).
Chuy, 20 de noviembre de 2019.
Esc. María A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta
01) $ 6631 10/p 35539 Dic 03- Dic 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BENITO JORGE SUÁREZ, ROSA SAMIT FRANCIA, JESUS MARÍA JORGE SAMIT, JUAN JOSÉ JORGE SAMIT y GLADYS RAMONA JORGE SAMIT (IUE 352-935/2019).
Salto, 11 de noviembre de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 35934 Dic 06- Dic 19

BALBI FLORES, MIRTA RENÉE o BALBI, MIRTA RENÉE (IUE 352-1064/2019).
Salto, 11 de noviembre de 2019.
Ess. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 35265 Dic 02- Dic 13

TERCER TURNO

EVA OLIVERA QUIROGA (IUE 353-1054/2019)
Salto, 03 de diciembre de 2019
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36671 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

ORLANDO RUBENS COURDIN SILVA (IUE 353-1053/2019)
Salto, 03 de diciembre de 2019
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36670 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

PEDRO FLORES BARBOZA y HERMINDA CABRERA DE FLORES (IUE 353-867/2019).
Auxiliado Pobreza.
Salto, 11 de octubre de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 36380 Dic 10- Dic 23

ELDER FABIAN CAVANNA AZAMBUJA (IUE 353-1017/2019).
Salto, 27 de noviembre de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35930 Dic 06- Dic 19

JUAN MARÍA SOSA (IUE 353-728/2019).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 6 de noviembre de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35792 Dic 05- Dic 18

ZULMA NOBLE (IUE 353-962/2019).
Salto, 21 de noviembre de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 35055 Nov 29- Dic 12

SÉPTIMO TURNO

Andronico Galarza (IUE 509-890/2019)
Salto, 20 de noviembre de 2019
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36694 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

ROQUE CIPRIANO GABRIELLI WILMAN (IUE 509-917/2019).
Salto, 29 de octubre de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36320 Dic 10- Dic 23

Ema Celeste Lima Arce y Paulo Bien Venido Montero Trinidad (IUE 509-1016/2019)
Salto, 29 de noviembre de 2019
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36155 Dic 09- Dic 20

ALEJANDRO OMAR RANGONI FLEITA o ALEJANDRO OMAR RAUGONI FLEITA (IUE 509-783/2019).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 14 de noviembre de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35793 Dic 05- Dic 18

Juan Pablo Díaz, Gloria Catalina Diaz Olivera y Carmela de Oliveira Rivero u Olivera Rivero o Carmela Olivera u Oliveira o Carmen Olivera u Oliveira (IUE 509-988/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Salto, 02 de diciembre de 2019
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35597 Dic 04- Dic 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS BACCINI ARIAS o GLADYS BACCINI de SACCO o GLADYS BACCINO (IUE 370-509/2019)
San José, 19 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36334 Dic 10- Dic 23

MARIA DEL HUERTO OLAGUE U OLAGÜE IPARRAGUIRRE (IUE 370-565/2019)
San José, 29 de noviembre de 2019
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36117 Dic 09- Dic 20

CECILIA ACUÑA VERA (IUE 370-541/2019)
San José, 29 de noviembre de 2019
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35858 Dic 05- Dic 18

ELIA MARGARITA BORGE o BORGES BENTANCUR o BENTANCOR o BORGE o BORGES DE FRONES (IUE 370-529/2019)
San José, 22 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35795 Dic 05- Dic 18

MARIA ESTHER ALAYÓN DABOSIO (IUE 370-515/2019)
San José, 22 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35592 Dic 04- Dic 17

PERESSINI BON, GUERRINO GIUSEPPE (IUE 370-507//2019).
San José, 13 de noviembre de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 35358 Dic 02- Dic 13

TERCER TURNO

JUANA IRENE DEL CURTI RODRIGUEZ (IUE 371-484/2019)
San José, 29 de noviembre de 2019
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36500 Dic 11- Dic 24

MARIA ROSA BURGOS GARCIA (IUE 371-613/2019)
San José, 26 de noviembre de 2019
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36275 Dic 09- Dic 20

ISABELINO AQUILES BORGES BONILLA (IUE 371-596/2019)
San José, 20 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36147 Dic 09- Dic 20

MARIA ELENA CARBAJAL RODRIGUEZ (IUE 371-581/2019).
San José, 4 de noviembre de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 36138 Dic 09- Dic 20

CUARTO TURNO

FILOMENA FETTER MENDIZABAL (IUE 510-420/2019).
San José, 28 de octubre de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 36479 Dic 11- Dic 24

GREGORIA AMELIA QUIAN BENTANCOR (IUE 510-482/2019)
San José, 03 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36472 Dic 11- Dic 24

NELSON PEDRO CHABAY ARTOLA (IUE 510-467/2019)
San José, 20 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36462 Dic 11- Dic 24



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

TIMOTEO EUGENIO PEÑA AROCHA y SILVIA VALENTINA SÁNCHEZ PERDOMO (IUE 530-634/2019).
Libertad, 6 de noviembre de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 36480 Dic 11- Dic 24

RAMON ANGEL MENA CURBELO (IUE 530-724/2019).
Libertad, 22 de octubre de 2019.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 35359 Dic 02- Dic 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MARIA JOSEFA RECCIOPPE ESQUIBEL (IUE 382-147/2018).
Dolores, 6 de junio de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 35983 Dic 09- Dic 20

MARCOS RAMON PRADO Y ANTONIA BASILISIA GOMEZ (IUE 382-303/2019)
Dolores, 21 de noviembre de 2019
MARELLA ROSSANA D'ANDREA CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35405 Dic 03- Dic 16

SEGUNDO TURNO

IBOR BONIFACIO VIURRARENA MARINELARENA (IUE 443-124/2019).
Dolores, 9 de mayo de 2019.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 35984 Dic 09- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

YOLANDA AMERICA ALFONSO ALFONSO (IUE 381-829/2019)
Mercedes, 29 de noviembre de 2019
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36464 Dic 11- Dic 24

JORGE ARTURO CORRALES CUESTAS (IUE 381-810/2019)
Mercedes, 29 de noviembre de 2019
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35430 Dic 03- Dic 16

CARLOS MARIA FORNARI SEGREDO (IUE 431-911/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Mercedes, 29 de noviembre de 2019
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35332 Dic 02- Dic 13

TERCER TURNO

NELSY MORENA O NELSI MARINA DORESTE GONZALEZ Y RUBEN CESAR TOURN ROCHON (IUE 431-935/2019)
Mercedes, 02 de diciembre de 2019
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36468 Dic 11- Dic 24

Miriam Cristina Fontana Molina (IUE 431-879/2019)
Mercedes, 13 de noviembre de 2019
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36458 Dic 11- Dic 24

ARANCILIO BITTENCOURT DURÁN (IUE 431-932/2019)
Mercedes, 02 de diciembre de 2019
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36316 Dic 10- Dic 23

SIGNIFREDO DIONISIO RAMÍREZ (IUE 431-826/2019).
Mercedes, 14 de octubre de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 36195 Dic 09- Dic 20

LUIS NARCISO CRUZ TORNIELLI e INOCENCIA MUSSINI SUAREZ (IUE 431-303/2019).
Mercedes, 12 de abril de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 36194 Dic 09- Dic 20

Hector Domingo Tuya Sanzo (IUE 431-874/2019)
Mercedes, 13 de noviembre de 2019
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35787 Dic 05- Dic 18

WALTER RAMON ESQUIVEL MENDEZ (IUE 431-915/2019)
Mercedes, 19 de noviembre de 2019
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35593 Dic 04- Dic 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DORILA da SILVA RODRIGUEZ (IUE 396-163/2019).
Tacuarembó, 6 de mayo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 35821 Dic 05- Dic 18

TERCER TURNO

MARCELINA DELGADO FARÍAS (IUE 397-693/2019).
Tacuarembó, 28 de noviembre de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36766 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

BRANDINA BENITA SOZA GIL o BRANDINA BENITA SOSA GIL (IUE 397-853/2018).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 2 de diciembre de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36350 Dic 10- Dic 23

CUARTO TURNO

SHIRLEY MARTA O SHIRLEY MARIA SILVA YARTO (IUE 469-455/2019)
Tacuarembó, 03 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36216 Dic 09- Dic 20

ADELIA RODRIGUEZ SILVA (IUE 469-712/2019)
Auxiliado de pobreza
Tacuarembó, 03 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35742 Dic 05- Dic 18

GILBERTO MATTOS ANGIO (IUE 469-573/2019)
Tacuarembó, 02 de diciembre de 2019
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35714 Dic 04- Dic 17

EDILBERTO DUARTE FAGUNDEZ (IUE 469-622/2019).
Tacuarembó, 29 de octubre de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 35429 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

BRENDA YOYCE LEMOS FERREIRA (IUE 617-365/2019).
Paso de los Toros, 18 de noviembre de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 35298 Dic 02- Dic 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN GERÓNIMO BUGGIANO (FICHA 412-512/2017).
Treinta y Tres, 26 de noviembre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36764 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

LODUVINA OLIVERA LACRUZ (FICHA 412-648/2019).
Treinta y Tres, 26 de noviembre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 36535 Dic 11- Dic 24

MIRACELA RODRIGUEZ (FICHA 412-628/2019).
Treinta y Tres, 29 de noviembre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 36226 Dic 09- Dic 20

CRISTINA VILLANUEVA GOROSITO (FICHA 412-698/2019).
Treinta y Tres, 26 de noviembre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 35861 Dic 05- Dic 18

MARIA NELSA BARRETO y ROBERTO COSSIO RUIZ (FICHA 412-482/2019).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 26 de noviembre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 35796 Dic 05- Dic 18

MARIO MEDEROS MORENO (FICHA 412-692/2019).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 35367 Dic 02- Dic 13

TERCER TURNO

PENILDA RUIS o RUIZ MENDEZ (FICHA 449-411/2019).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 35185 Nov 29- Dic 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CLAUDIA INÉS CLARA ZAMPEDRI O ZAMPREDI (IUE 2-39439/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36759 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.



MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERNESTO DARDIK (FICHA 284-969/2019).
Maldonado, 11 de noviembre de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 36405 Dic 10- Dic 23

MIGUEL AUGUSTO CÁCERES FUNES (FICHA 284-625/2019).
Maldonado, 30 de Setiembre de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 36054 Dic 06- Dic 19

HERMO LUIS PESUTO (FICHA 284-807/2019).
Maldonado, 11 de noviembre de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 35670 Dic 04- Dic 17

FRANCIS NATALIO o NATHAN CAHN (FICHA 284-976/2019).
Maldonado, 11 de noviembre de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 35336 Dic 02- Dic 13

TERCER TURNO

JAIME, PEREDNIK DOLGUENOS (IUE 285-865/2019).
Maldonado, 2 de diciembre de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 36436 Dic 10- Dic 23

HELY, DA COSTA NERY (IUE 285-743/2019).
Maldonado, 29 de octubre de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 36360 Dic 10- Dic 23

HUGO, GANDARA (IUE 285-835/2019).
Maldonado, 15 de noviembre de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 36357 Dic 10- Dic 23

CLARA MAY AGUERO VIERA Y FRANCISCO TEODORO ENRIQUEZ ESPIGA (IUE 285-1064/2016).
Maldonado, 31 de julio de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35866 Dic 05- Dic 18

OLDRICH HASELMAN HOBL y de JACQUELINE MONNET (IUE 285-376/2019).
Maldonado, 4 de octubre de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35672 Dic 04- Dic 17

OCTAVO TURNO

Gustavo Marcos JAUREGUIALZO (IUE 286-1063/2019)
Maldonado, 05 de diciembre de 2019
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36644 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

LEOPOLDO CLERC y DANTE OSCAR CLERC (IUE 286-785/2019).
Maldonado, 7 de noviembre de 2019.
Esc. Silvia Alvarez, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 36073 Dic 06- Dic 19

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "SHOPFER BOGSTHAL, ELSA SUCESION" IUE 2-9925/2017, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 25/04/2017, ejemplares Nº 30288 y Nº 30297 del DIARIO OFICIAL de fechas 04/10/2019 y 17/10/2019 respectivamente y las publicaciones Nº 2262 y Nº 2271 del Diario Índice Judicial de fechas 04/10/2019 y 17/10/2019 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto a las variantes, corresponde rectificar donde dice: "ELSA EUGENIA SCHOPFER, SEHOPFER, SCHOPPER y SCHOFFER" debe decir "ELSA EUGENIA SCHOPFER, SEHOPFER, SCHOPPER, SCHOFFER o SHOPFER BOGSTHAL".
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 36663 Dic 12- Dic 12

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "GAMBERA MOLINARI, ANA Y OTRO" IUE 2-31255/2018, se intima al Sr/a. JOSE LUIS EUGENIO, MARIA LUISA, MARIA GRACIELA, NORMA ESTHER, JULIO HEBER y CARLOS ALEJANDRO GAMBERA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de CARLOS HEBER GAMBERA MOLINARI y ANA LIS GAMBERA MOLINARI en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 22 de noviembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36682 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "DI BARTOLOMEO MANGONI PRIMAVERA SUCESION" IUE 2-38768/2016, se cita, llama y emplaza al Sr/a PABLO HECTOR FIRMA PAZ DI BARTOLOMEO a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante PRIMAVERA DI BARTOLOMEO MANGONI, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 21 de noviembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 36258 Dic 09- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "BURGHI, WALTER SUCESIóN" IUE 2-8042/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a CAROLINA,LUCIA Y LIZA BURGHI GONZALEZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante WALTER DOMINGO BURGHI CRUZ, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 20 de noviembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35862 Dic 05- Dic 18

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "ARAUJO LIMA, MARIA SUCESION" IUE 2-26587/2018, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 14/11/2018, ejemplares Nº 30153 y Nº 30162 del DIARIO OFICIAL de fechas 18/03/2019 y 29/03/2019 respectivamente y las publicaciones Nº 2400 y Nº 2409 del Diario EL REDACTOR de fechas 15/03/2019 y 28/03/2019 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto se omitió segundo nombre de la causante, corresponde rectificar donde dice: " MARIA ARAUJO LIMA" debe decir "MARIA MARLENE ARAUJO LIMA".
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 36662 Dic 12- Dic 12

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ LUGO, CARLOS SUCESIóN" IUE 2-17821/2019, se hace saber de la convocatoria a gestionantes y a todos los interesados a la audiencia de apertura de testamento cerrado otorgado por el/la causante CARLOS FERNANDEZ LUGO para el día 18/12/2019 a las 09:00 horas, publíquese por el término de 5 días conforme al artículo 426 del CGP.

Montevideo, 27 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 5/p 36070 Dic 06- Dic 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "GIMENEZ GIMENEZ MARY SUCESION" IUE 2-33152/2013, se intima al Sr/a. Mario Vladimir Pintos a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Mary Blanca Giménez Giménez en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 04 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35910 Dic 06- Dic 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MOCHELI CARABALLO, HUGO HERENCIA YACENTE" IUE 2-8880/2019, se hace saber que por auto 1298/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de HUGO MOCHELI CARABALLO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 04 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 33088 Nov 13- Dic 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CASSOU ROSAS, NELLY ROSA HERENCIA YACENTE" IUE 2-12162/2019, se hace saber que por auto 1068/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de NELLY ROSA CASSOU ROSAS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 28 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32047 Nov 05- Dic 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "BIGGIO ILLA, HORACIO- HERENCIA YACENTE" IUE 2-40334/2019, se hace saber que por auto 4290/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de HORACIO RICARDO BIGGIO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 09 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32046 Nov 05- Dic 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "HERRERA DIAZ, ROSALIA SUCESION" IUE 2-40169/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a HECTOR RAUL DUARTE , DANIELLA GRASSO DUARTE, CARLOS GRASSO DUARTE a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ROSALIA HERRERA DIAZ, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 04 de diciembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35799 Dic 05- Dic 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ SOLANA ENRIQUE Y OTROS. HERENCIA YACENTE" IUE 2-46812/2018, se hace saber que por auto 5203/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de WASHINGTON RODRIGUEZ OTTONELLO, VIRGINIA NIEVES SOLANA PITTA Y DE ENRIQUE WASHINGTON RODRIGUEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Montevideo, 20 de noviembre de 2019 ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 34766 Nov 27- Dic 24

Feb 03- Feb 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "GOMEZ BOTANA, MARIA HERENCIA YACENTE" IUE 2-37296/2019, se hace saber que por auto 3848/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA GOMEZ BOTANA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 18 de noviembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 34629 Nov 26- Dic 24

Feb 03- Feb 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "FORMIGA SARALEGUI, ELVIRA HERENCIA YACENTE" IUE 2-49970/2018, se hace saber que por auto 5404/2018, se dispuso la apertura

de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ELVIRA BERNARDINA FORMIGA SARALEGUI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 23 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32553 Nov 08- Dic 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ PATIñO, EVA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-7971/2018, se hace saber que por auto 4790/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de EVA LETICIA FERNANDEZ PATIÑO , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 01 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32917 Nov 12- Dic 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "DURAN PIUMA, RUBEN NELSON.- SUCESION.-" IUE 440-787/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Las Piedras, 11 de noviembre de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35831 Dic 05- Dic 18

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "CARABALLO, ARIEL Y OTRA - SUCESION" IUE 533-807/2018, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ESTELA SOSA BORGES, llamándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en el plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado.-
Las Piedras, 3 de setiembre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 35373 Dic 02- Dic 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "GARCIA PEREZ, ANASTASIA SUCESION TESTAMENTARIA" IUE 274-608/2019, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 08/11/2019, ejemplares Nº 30320 y Nº 30329 del DIARIO OFICIAL de fechas 19/11/2019 y 02/12/2019 respectivamente y las publicaciones Nº 4335 y Nº 4539 del Diario PRIMERA PAGINA de fechas 19/11/2019 y 29/11/2019 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto el nombre, corresponde rectificar donde dice: "ANASTACIA" debe decir "ANASTASIA".
Minas, 11 de diciembre de 2019
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario Adjunto.

Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 36666 Dic 12- Dic 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "RECUERO GONZALEZ, EBER - SUCESIÓN" IUE. 449-371/2019, por Auto Nº 5433/2019 de fecha 09/10/2019, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de JUANA RECUERO MARIÑO Y ZULMA MIERMIRABALLES, a estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 20 de noviembre de 2019". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 35772 Dic 05- Dic 18

Convocatorias



INESAR S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Fecha: 26/12/2019
Horario: 8 hs. 1ª convocatoria
9 hs. 2ª convocatoria
Lugar: Camino Tomkinson 3501
ORDEN DEL DIA
1. Distribución de Utilidades
2. Designación de Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.

Primera Publicación
03) $ 996 3/p 36640 Dic 12- Dic 16

ASAMBLEA ORDINARIA DEL S.A.S.F
RESULTADO

Realizada la Asamblea Ordinaria Anual del Servicio de Asistencia Social de Funcionarios y Ex. Funcionarios de UTE el 29 de noviembre de 2019, en el local del SASF, siendo la hora 12:15, en segunda convocatoria, la Sra. Presidente Pamela Veiga declara abierta la sesión.
Integran la mesa los siguientes integrantes de la Comisión Directiva: Vicepresidente Sra. Raquel Martínez, Tesorero Sra. Elva Nievas, ausente por motivos de salud el Secretario Sr. Jorge Charquero, actuando su suplente Sr. Miguel Medina, preside la sesión la Presidente de la Institución Sra. Pamela Veiga; están presentes de la Comisión Fiscal los Sres. Fernando Giménez, Dr. José Noria y Sr. Miguel Osley; con la asistencia de 7 delegados departamentales titulares: Artigas, Sra. Inés Artave; Cerro Largo, Roberto Moreira; Durazno, Sr. Carlos Botta; Montevideo Sra. Melba Ferreyra; Paysandú, Sylvia Damasco; Rivera, Sra. Raquel Velázquez y Soriano Sr. Néstor Romero y 4 delegados suplentes, Artigas, Sra. Sonia Ipar y Sra. Nancy Pintos, Cerro Largo, Sr. José Pi y Sr. Luis Olivera, estando también presente el Cr. Pablo Massari y la Sra. Angela Cuitiño de la Corte Electoral.
Se trata el siguiente
Orden del Día:
1. Informe y puesta a consideración de los Sres. Asambleístas el balance 2018-2019
2. Memoria anual
3. Designación de tres Asambleístas para la integración de la Comisión Representativa para el periodo 2019-2020 y firma del acta correspondiente
Siendo la hora 12:15 toma la palabra la Sra. Presidente Pamela Veiga para dar inicio a la Asamblea Anual Ordinaria, luego de agradecer la asistencia de los presentes, cede la palabra al Cr. Pablo Massari para referirse al balance ya aprobado por la Comisión Fiscal y la Comisión Directiva, luego de evacuadas algunas consultas realizadas por los delegados presentes, se pone a consideración el punto uno, siendo aprobado por unanimidad.
La Presidente recuerda a los Sres. socios fallecidos en el último ejercicio, Miguel Chappores, Luis Cabrera, Hugo Paolini, José López, Juan Palavecino, Marne Azconegui, Clevio Bentaberry, Ana Cristofalo, María Failache, Carmen Guarino, Atam Heilmann, Eddy Meroni, Pablo Nuñez, Carlos Rognone, Jupiter Hirigoyen, Alberto Fernandez, Jesús Lando, Gisleno Rojas.
Luego se procede a la entrega de medallas a los socios con 85 años de edad de Montevideo, Sra. Hilda Cortes, Sr. Enrique Carrera y Sr. Vicente Perrone y se comunica que a los socios que no pudieron asistir y a los del interior se les enviará por El Correo, ellos son, Alicia Rezzano, Juan Bustamente, Neder Morales, Lupe Serra y Miguel Rodríguez.
Se informa que con el fallecimiento de la Vicepresidente Sra. Eddy Meroni el cargo quedó vacante por no tener suplentes, por lo que la Comisión Directiva propuso a la Sra. Raquel Martínez para que se desempeñe en

el mismo, lo que se pone a votación de los asambleístas y es aprobado por unanimidad. Para la Comisión Representativa se propone a las Sras. Melba Ferreyra, Sylvia Damasco y Raquel Velázquez. Se aprueba por unanimidad. Siendo la hora 13 la Presidente da por finalizada la Asamblea Anual Ordinaria.
Pamela Veiga
Presidente
Miguel Medina
Secretario suplente.
03) $ 12948 3/p 36605 Dic 11- Dic 13

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL S.A.S.F RESULTADO

Realizada la Asamblea Extraordinaria del Servicio de Asistencia Social de Funcionarios y Ex. Funcionarios de UTE el 29 de noviembre de 2019, en el local del SASF, siendo la hora 13:15, en segunda convocatoria, la Sra. Presidente Pamela Veiga declara abierta la sesión.
Integran la mesa los siguientes integrantes de la Comisión Directiva: Vicepresidente Sra. Raquel Martínez, Tesorero Sra. Elva Nievas, ausente por motivos de salud el Secretario Sr. Jorge Charquero, actuando su suplente Sr. Miguel Medina, preside la sesión la Presidente de la Institución Sra. Pamela Veiga; están presentes de la Comisión Fiscal los Sres. Fernando Giménez, Dr. José Noria y Sr. Miguel Osley; con la asistencia de 7 delegados departamentales titulares: Artigas, Sra. Inés Artave; Cerro Largo, Roberto Moreira; Durazno, Sr. Carlos Botta; Montevideo Sra. Melba Ferreyra; Paysandú, Sylvia Damasco; Rivera, Sra. Raquel Velázquez y Soriano Sr. Néstor Romero y 4 delegados suplentes, Artigas, Sra. Sonia Ipar y Sra. Nancy Pintos, Cerro Largo, Sr. José Pi y Sr. Luis Olivera, estando también presente la Sra. Angela Cuitiño por la Corte Electoral.
Se trata el siguiente orden del día
1. Modificación de los artículos 25, 52, y 53 del Estatuto y artículo 3 del Reglamento de Elecciones, con el fin de que las elecciones sean cada 4 años con renovación total, de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea del 20/10/2017.
La Presidente toma la palabra e informa a los presentes que para cumplir con los requisitos para poder proponer cambios al Estatuto y Reglamento de Elecciones se solicitó a la Corte Electoral y al Ministerio de Educación y Cultura un veedor, por la Corte Electoral fue designada la Sra. Angela Cuitiño y del Ministerio de Educación y Cultura no tuvimos ninguna respuesta.
Se plantea la necesidad de que las elecciones se realicen cada 4 años con renovación total y no cada 2 años con renovación parcial como hasta ahora, para esto es que se proponen modificar los artículos mencionados en el orden del día, a continuación se detallan los artículos originales y las modificaciones propuestas.
TEXTO ORIGINAL DEL ESTATUTO
ARTICULO 25º (DELEGADOS). Los Delegados asambleístas que integran las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias serán electos mediante voto secreto, por medio de las listas separadas de acuerdo con la forma prevista en el Art.º 51 representando cada uno a cien socios.
Durarán 2 (dos) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos y tendrán doble número de suplentes respectivos.
ARTICULO 52º (RENOVACION DEL CONSEJO DIRECTIVO). Los miembros del Consejo Directivo se renovarán parcialmente en la siguiente forma:
a) En el 2º año a partir de la 1ª elección: los dos últimos titulares y sus respectivos suplentes.
b) En el 4º año a partir de la 1ª elección: los tres primeros titulares y sus respectivos suplentes.
Este sistema de renovación parcial se aplicará sucesivamente cada 2 (dos) años.
ARTICULO 53º (RENOVACION DE LA COMISION FISCAL). Los miembros de la Comisión Fiscal se renovarán parcialmente en la siguiente forma:
a) En el 2º año a partir de la 1ª elección: el último titular y sus respectivos suplentes.
b) En el 4º año a partir de la 1ª elección: los dos primeros titulares y sus respectivos suplentes.
Este sistema de renovación parcial se aplicará sucesivamente cada 2 años.
TEXTO ORIGINAL REGLAMENTO DE ELECCIONES
Art. 3º Para la elección de Delegados regirá las normas contenidas en el cap. V (Delegados) además de las disposiciones generales que sean pertinentes.
El Consejo Directivo se renovará parcialmente en la siguiente forma:
en el segundo año a partir de la primera elección: los dos últimos titulares y doble número de suplentes.
en el cuarto año a partir de la primera elección: los tres primeros titulares y doble número de suplentes.
Este sistema de renovación parcial se aplicará sucesivamente cada dos años.
La Comisión Fiscal se renovara parcialmente en la siguiente forma:
en el segundo año a partir de la primera elección: el último titular y doble numero suplentes.
En el cuarto año a partir de la primera elección: los dos primeros titulares y doble numero de suplentes.
Este sistema de renovación parcial se aplicara sucesivamente cada dos años.
Para la Comisión Electoral se elegirán cinco miembros titulares e igual número de suplentes.
TEXTO CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS
ARTICULO 25º (DELEGADOS). Los Delegados asambleístas que integran las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias serán electos mediante voto secreto, por medio de las listas separadas de acuerdo con la forma prevista en el Art.º 51 representando cada uno a cien socios.
Duraran cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos y tendrán doble número de suplentes respectivos. ARTICULO 52º (RENOVACION DEL CONSEJO DIRECTIVO). Los miembros del Consejo Directivo se renovarán totalmente en el cuarto año a partir del 20 de octubre de 2017.-
ARTICULO 53º (RENOVACION DE LA COMISION FISCAL). Los miembros de la Comisión Fiscal se renovarán totalmente en el cuarto año a partir del 20 de octubre de 2017.-
Art. 3º Para la elección de Delegados regirá las normas contenidas en el cap. V (Delegados) además de las disposiciones generales que sean pertinentes.
El Consejo Directivo se renovará totalmente a partir del cuarto año de su actuación.
La Comisión Fiscal se renovará totalmente a partir del cuarto año de su actuación.
Para la Comisión Electoral se elegirán cinco miembros titulares e igual número de suplentes.
Puesta a votación la modificación del Estatuto y Reglamento de Elecciones, se aprueba por unanimidad.
Siendo la hora 13:30 se da por finalizada la sesión.
Pamela Veiga
Presidente
Miguel Medina
Secretario suplente.
03) $ 22909 3/p 36595 Dic 11- Dic 13

CIRCULO DE ARMAS

Se convoca a los Señores/as asociados/as al acto de elecciones de autoridades de acuerdo a los estatutos vigentes. Las mismas se llevarán a cabo el día 17 de diciembre de 2019 de 10 a 20 hs, en su sede de la calle Paysandú 782/783. Montevideo.
La comisión directiva.
Única Publicación
03) $ 498 1/p 36515 Dic 12- Dic 12

LOS ESTRIBOS S.A.

Citación a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de Diciembre 2019 en Misiones 1361 esc. 30 hora 15,
Orden del día.
1.- Cambio de domicilio de la sociedad.
2.- Autorizacion al Sr. Presidente para cumplir con los art. 84y 388 de la ley 16060 de ser necesario
3.- Renuncia y remisión de los créditos de la sociedad contra el Presidente y viceversa, de los que el Presiente tuviese o tuviera contra la misma.
4.- Aprobación de todos los balances hasta la fecha..-
5.- Renuncia del Directorio.
6.- Nombramiento nuevo Directorio. Y cualquier otro tema que se estime pertinente.
7.- Persona para firmar el acta.
Primera Publicación
03) $ 2988 3/p 36481 Dic 12- Dic 16

ASAMBEA GENERAL EXTRAORDINARIA

SE CONVOCA A LOS SOCIOS COOPERATIVISTAS DE CTC EMPALME OLMOS A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE SE REALIZARA EL DIA LUNES 23 DE DICIEMBRE A LA HORA 12:00 EN LA SALA DE ENVENTOS DE LA PLANTA INDUSTRIAL EN LA QUE SE TRATARA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) AUTORIZACION PREVISTA POR EL ARTICULO 41 DEL ESTATUTO, ITM.5,
2) RATIFICACION DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR LA COOPERATIVA CON UTE Y CONECTA SA COMO MECANISMO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NEGOCIO DE LA DISTRIBUCION Y/O FABRICACION DE PRODUCTOS, APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA ASAMBLEA DE FECHA 16 DE JULIO DE 2019.
3) AUTORIZACIONA PARA PROLONGAR EL DESCUELGUE DEL CONVENIO SALARIAL.
03) $ 2988 3/p 36478 Dic 11- Dic 13

FILTROS DEL URUGUAY S.A.

El Directorio de Filtros Del Uruguay S.A. convoca a los Señores Accionistas para la

Asamblea Extraordinaria a realizarse en el local de la calle Canelones 1929 ap./1001 Montevideo, el día 27 de diciembre de dos mil diecinueve a la hora 15:00 en primera Convocatoria y a las 16 horas en segunda Convocatoria a fin de tratar el siguiente Orden del día:
1. Designar secretario de la Asamblea.
2. Ampliación del capital accionario e Integración del capital.
3. Designar un accionista para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Última Publicación

03) $ 2490 3/p 36447 Dic 10- Dic 12

FILTROS DEL URUGUAY S.A.

Convocar a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en local de la calle Canelones 1929 ap./1001 Montevideo, el día 27 de diciembre de dos mil diecinueve a la hora 13:00 en primera Convocatoria y a las 14 horas en segunda Convocatoria a fin de tratar el siguiente Orden del día:
1. Designación de secretario de la Asamblea.
2. Consideración de los Estados Financieros cerrados al 30 de junio de 2014, 30 de junio de 2015, 30 de junio de 2016, 30 de junio de 2017 y 30 de junio de 2018.
3. Confirmación del directorio.
4. Designar un accionista para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Última Publicación

03) $ 2988 3/p 36446 Dic 10- Dic 12

COOPERATIVA ORIENTAL DE AHORRO Y CREDITO (CODAC)

CONVOCATORIA A ELECCION DE AUTORIDADES
Día: 20 de diciembre de 2019
Hora: 11:00 a 17:00
Mesa de votación: Agraciada 4141 local 3.
Comisión Electoral.

03) $ 1660 5/p 36437 Dic 10- Dic 16

ARCOBALENO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PRIMERA CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ARCOBALENO S.A. PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL PROXIMO 28 DE DICIEMBRE DE 2019 A LA HORA 10:00, EN EL MICROCINE DE LA COPROPIEDAD CIUDAD ARCOBALENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS VIGENTES PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE:
ORDEN DEL DIA:
APROBACION DE LA MEMORIA Y BALANCE GENERAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO OCTUBRE 2018 - SETIEMBRE 2019
INFORME DE LA COMISION FISCAL
PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2019/2020
FONDO PARA OBRAS PISCINA
FIJACION DEL VALOR FICTO COMERCIAL DE CADA ACCION, SEGÚN LO ESTABLECE EL ART. 8 DEL ESTATUTO
DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
EL DIRECTORIO.
MALDONADO, 6 DE DICIEMBRE DE 2019
La Asamblea se integrará con los accionistas que hayan justificado su calidad de tales en el Registro constituido al efecto, hasta 24 horas antes de la fijada para la fecha de la Asamblea.
La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto.
Si la Asamblea no se efectuara por falta de quórum, citamos a los señores accionistas con el mismo objeto a segunda convocatoria para el día 25 de enero de 2020, a las 10 hs, en la misma dirección señalada en la primera convocatoria.

Última Publicación

03) $ 5976 3/p 36409 Dic 10- Dic 12

COOPACE
CONVOCATORIA

Convocatoria a la XL ASAMBLEA GENERAL REPRESENTATIVA ORDINARIA de Delegados que se llevara a cabo el día 20 de diciembre de 2019, en la sede central de Coopace, sito 18 de Julio 1596 de la ciudad de Fray Bentos. Primer llamado hora 19:30 y segundo llamado hora 20:30.
ORDEN DEL DÍA
a) Informe de Comisión Fiscal.
b) Memoria Anual del Consejo Directivo 01/07/2018 al 30/06/2019.
c) Aprobación Estados Contables Ejercicio 01/07/2018 al 30/06/2019.
d) Arrendamiento nuevo local en Sucursal Young.
e) Reglamento Asuntos Electorales.
f) Distribución de excedentes.
g) Designación de dos socios para suscribir el Acta.
POR COOP.A.C.E.
Lilián Gomez, Presidente; Susana Elgarte, Secretario.

03) $ 4980 5/p 36137 Dic 09- Dic 13

COOPERATIVA POLICIAL AHORRO Y CRÉDITO
Convocatoria Acto Eleccionario

Melo, 22 de noviembre de 2019.-
Acto Eleccionario - Convocatoria:
Atento a lo establecido en los Artículos 24 inciso c) y 64 del Estatuto Social, y a efectos del llamado a Elecciones para ocupar 3 (tres) cargos titulares y 3 (tres) cargos suplentes del Consejo Directivo (Artículo 33º), 2 (dos) cargos titulares y 3 (tres) cargos suplentes de la Comisión Fiscal (Artículo 45º) y 2 (dos) cargos titulares y 3 (tres) cargos suplentes de la Comisión Electoral (Artículo 65º), y a la propuesta del Consejo Directivo de CO.POL.A.C. aprobada por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria -Convocatoria Segunda Citación- llevada a cabo el día 15 de noviembre de 2019, Convócase a los Socios Habilitados para el Acto Eleccionario a llevarse a cabo el día viernes 20 de diciembre de 2019 próximo en el horario de 12.00 a 17.00 horas, con una mesa receptora de votos en Casa Central con ingreso por calle Aparicio Saravia Nº 948 de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, una mesa receptora de votos en el local de Filial Treinta y Tres con ingreso por calle Manuel Lavalleja Nº 1174 de la ciudad de Treinta y Tres, Departamento de igual nombre, y una mesa receptora de votos en el local de Filial Minas con ingreso por calle Sarandí Nº 588 bis de la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja, designándose el local de Casa Central Melo hasta la hora 16.00 del día viernes 13 de diciembre de 2019 para la recepción de listas por parte de la Comisión Electoral actuante (Artículo 68º del Estatuto Social).-
NEYKER BEJERES MELGAR, Presidente Consejo Directivo, C.I. Nº 4.081.669-1; HECTOR F. FERREIRA DIAZ, Secretario Consejo Directivo, C.I. Nº 2.774.908-3.

03) $ 12450 5/p 36136 Dic 09- Dic 13

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

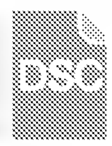
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. ADRIAN NICOLAS CASARES DUARTE, en su calidad de titular del NICHO ATAUD Nº 1407 (IU 19098) del CEMENTERIO BUCEO, solicitando el traslado al OSARIO GENERAL de los restos de Emilia Valle de Percivalle o Perciballe; Haydee Luisa Peruzzo; Juana Irigoyen de Peruzzo o Perusso y Vicente Miguel Armand, se publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.- (Solicitud Nº 2019-4330-98-000197).-
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.

04) $ 3619 10/p 35570 Dic 03- Dic 16

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las

Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DIEGO MARTIN CODINA CARBAJAL y MARÍA FABIANA FERNANDEZ PEREZ (IUE 2-12380/2019)
Montevideo, 27 de mayo de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 35716 Dic 04- Dic 17

ENRIQUE DANIEL TOMASINI y MARÍA BEATRIZ TOBLER (IUE 2-49454/2018)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
05) $ 11288 10/p 35400 Dic 02- Dic 13

CUARTO TURNO

MARIA ALICIA MOLINE GALLEGO y HORACIO DARDANELLI CEFRORELLA (IUE 2-49286/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 36417 Dic 10- Dic 23

MARIANO FRASCHERI y ROMINA ELIZABET SYTY (IUE 2-48743/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 35245 Dic 02- Dic 13

QUINTO TURNO

ARIEL BEN HUR y ANA JUDITH CALACHI BLECHMAN (IUE 2-59872/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 35655 Dic 04- Dic 17

SEXTO TURNO

IGNACIO MARTÍN SANGUINETTI RISSO y MARÍA VICTORIA LANGWAGEN CLADERA (IUE 2-51527/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 36597 Dic 11- Dic 24

YENY SORAYA NUÑEZ FAGÚNDEZ y JORGE ANDRÉS OLIVA ROBALEZ (IUE 2-48686/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 36163 Dic 09- Dic 20

OCTAVO TURNO

ALEJANDRO FABIÁN LÓPEZ SEVILLA y VIRGINIA LIA NÚÑEZ BARBOZA (IUE 2-60905/2019)
Montevideo, 25 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 35044 Nov 29- Dic 12

NOVENO TURNO

FRANCISCO PASTORINO SIMONET y SILVANA ETHEL CARDOSO CARBALLO (IUE 2-59018/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 36747 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

DÉCIMO TURNO

MARIA ALEJANDRA BLENGIO AMIL y LEANDRO JOAQUÍN MENDEZ BRITOS (IUE 2-57676/2019)
Montevideo, 04 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 36285 Dic 10- Dic 23

DECIMOPRIMER TURNO

ESTELA SOFIA VEGA GOMEZ y JORGE PABLO PERDOMO PEDEFLOUS (FICHA 337-2002/E).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
05) $ 11288 10/p 36607 Dic 11- Dic 24

CARMEN BUSTAMANTE MELLO y DORLEY MENDEZ BARRETO (IUE 49-766/1988)
Montevideo, 11 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 35145 Nov 29- Dic 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL JACINTO ZUBILLAGA BISELLI y ROSSANA CAL ROIG (IUE 2-51246/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 36256 Dic 09- Dic 20

DECIMOQUINTO TURNO

MARÍA EUGENIA BELEN TORRES y DIEGO MARTÍN LEAL BONINI (IUE 2-58489/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 36710 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

VIGESIMOTERCER TURNO

ADRIANA CABRERA FIAT y ARTIGAS ABAYUBA IFRAN GONZÁLEZ (IUE 2-58913/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 35561 Dic 03- Dic 16

CARLOS ALBERTO GARBARINO PITTALUGA y ANDREA LETICIA BELTRAN NUÑEZ (IUE 2-62466/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 35558 Dic 03- Dic 16

EMILIO REMO NOSEDA y DANIELA CAROLINA ANDRADE PESANTEZ (IUE 2-62120/2019)
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 35406 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS LUIS ALISERIS LAPORTE y CECILIA INES GAMBETTA RODRIGUEZ (IUE 2-28930/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 35550 Dic 03- Dic 16

JUAN JOSE ARSUAGA BOSIO y MARIA JOSE SEGREDO SUAREZ (IUE 2-36758/2019)
Montevideo, 29 de julio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 35133 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARINA LABRAGA SBARBARO y OBERTO ALEJANDRO BERGARA OBIOL (IUE 2-41602/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 35063 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

DANIELA CAROLINA ANNUITI GONZALEZ y PABLO FERNANDO PEREZ GARCIA (IUE 2-39233/2019)
Montevideo, 09 de septiembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 36294 Dic 10- Dic 23

MARIA NATALIA PEREIRA RAMIREZ y GERARDO MOREIRA ACUÑA (IUE 2-58808/2019)
Montevideo, 19 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 35255 Dic 02- Dic 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALEJANDRA FERRARI IBARRA y ESTEBAN SERGIO JAUREGUIZAR ZAPATA (IUE 2-52025/2019)
Montevideo, 21 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 36424 Dic 10- Dic 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

JOSE IGNACIO HERNANDEZ ROJAS y TATIANA CHIRIBALDI MOYA (IUE 541-641/2019).
Atlántida, 7 de noviembre de 2019.
Esc. Alicia Aparain, Actuaria Adjunta.
05) $ 11288 10/p 36427 Dic 10- Dic 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLAUDIA SILVANA DALMAS JACOBSON y WILSON ABELARDO DIAZ PALUMBO (IUE 223-670/2019)
Colonia, 02 de diciembre de 2019
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 36652 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NATALIA LIZETH ALPUIN VERA y ANDRÉS EDUARDO SALOMONE D ALESSANDRE (IUE 225-908/2019).
Rosario, 20 de noviembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 35198 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

VIRGINIA ILENE ACCIMONTTI MARFURT y MAURICIO NICOLÁS QUINTANA ALVAREZ (IUE 225-925/2019).
Rosario, 20 de noviembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 36482 Dic 11- Dic 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ALBERTO ADHEMAR GARCIA RIVERO y ROSAMEL JOSEFINA LUCAS PEREIRA (FICHA 286-257/2019).
Maldonado, 13 de setiembre de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 11288 10/p 35140 Dic 02- Dic 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANILO RAUL PLANCHON TOSCANINI y LAURA PAOLA MARTINEZ SILVA (IUE 301-552/2019).
Paysandú, 21 de octubre de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 35838 Dic 05- Dic 18

SÉPTIMO TURNO

ROBERTO BALADAO GAY BALMAS y GLORIA MABEL VILLAGRAN CAÑETE o CAÑETTE (IUE 501-31/2019).
Paysandú, 31 de mayo de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
05) $ 11288 10/p 36525 Dic 11- Dic 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA CECILIA ROCCA TEMESIO y FEDERICO GUASP SOMMERVILLE (IUE 342-573/2019).
Rocha, 21 de noviembre de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 11288 10/p 36057 Dic 06- Dic 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

NADIA GIMENA OLIVERA SAMPAYO y RODRIGO SEBASTIAN AMOZA BARRETO (IUE 469-437/2019).
Tacuarembó, 7 de octubre de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 35148 Nov 29- Dic 12





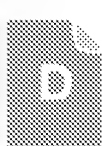

Disoluciones de Sociedades Comerciales



ALVERBY S.A.

Disolver y liquidar la sociedad, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 16.060.
Acto: Montevideo, 31/01/2019.
Inscripción: 25/10/2019, Nº 15707.
Única Publicación
06) $ 1471 1/p 36792 Dic 12- Dic 12

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BARCOS DUARTE, VIVIANA C/ MATTOS DE LOS SANTOS, CARLOS DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-62856/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Carlos Mattos de los Santos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 03 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 35625 Dic 04- Dic 17

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ARRIOLA BERARDI, LETICIA C/ SALAZAR SAAVEDRA, JUAN DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-66808/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Juan Rosario SALAZAR SAAVEDRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 03 de diciembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 35650 Dic 04- Dic 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ FLEITAS, ADRIANA C/ BRASIL, NARCISO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-66616/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Narciso Secundino Brasil Alvez bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 03 de diciembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 35686 Dic 04- Dic 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ HERRERA, DANIELA C/ PODAZZA DE LOS SANTOS, ALVARO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-64207/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ALVARO PODAZZA DE LOS SANTOS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 36397 Dic 10- Dic 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PINHEIRO, NORMA C/ PEREYRA MOREIRA, OSCAR ALBERTO -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-", IUE 574-580/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. OSCAR ALBERTO PEREYRA MOREIRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 11 de diciembre de 2019
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 36668 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARABAJAL MARISA ESTELA C/ ORTIZ FELIPE GASTÓN - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 501-721/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. FELIPE GASTON ORTIZ BENITEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 19 de noviembre de 2019.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 35682 Dic 04- Dic 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3to. Turno, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ BATISTA, ANA CAROLINA C/ ALVES SILVA, ALFREDO". "DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", FICHA IUE: 329-454/2019, se le CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Alfredo Alves Silva para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Se Deja Constancia que es un trámite patrocinado por Defensoría de Oficio Rivera. 14 de Octubre de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 35357 Dic 02- Dic 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2079/2019 de fecha 26/6/2019, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "ANTUNEZ MARICHAL GABRIELA C/ SOSA JORGE EZEQUIEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE: 525-322/2019, se HACE SABER: que se ha dispuesto DAR TRASLADO de la demanda por el término legal a JORGE EZEQUIEL SOSA, cuyo domicilio se desconoce.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil diecinueve.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 35498 Dic 03- Dic 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "SORIA VEGA, LAUREANO C/ GOMEZ, MARGARITA. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-333/2018, se hace saber que por auto Nº 2181/2018 de fecha 14/06/2018 se dispuso emplazar a la Sra. MARGARITA ANTONIA GOMEZ, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit, y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día treinta de abril de dos mil diecinueve. Dra. CARMEN ANGULO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 36037 Dic 06- Dic 19

SORIANO

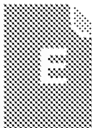
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ZAPATA GARCIA, ROXANA AURORA C/VIQUE SOSA, GUSTAVO UBERFIL. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUX. DE POBREZA", IUE 431-936/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. GUSTAVO UBERFIL VIQUE SOSA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Mercedes, 03 de diciembre de 2019
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 35749 Dic 05- Dic 18

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

EMPLAZAMIENTO

División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, EMPLAZA en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sr. WILSON CROSA MALVAREZ, C.I. 4.404.673-9, Administrativo, Grado 2, Esc. "C", contratado, adscripto al Departamento de Regulación de Trámite, a los efectos de que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de éste Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.
08) (Cta. Cte.) 3/p 36518 Dic 11- Dic 13

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima al promitente comprador Sr. Félix Orlando Acosta Andrada y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 1.467,40 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 201 block A (01), Programa 759, CH 188, padrón 59220/A-1/201, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2013-52-1-12640.
08) $ 7200 10/p 35425 Dic 04- Dic 17

Emplazamiento: Se intima a la promitente compradora Sra. Zulma Ramos Mariño y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 1.522.56 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 503 block A (01), Programa 143, CH 218, padrón 416830/A-1/503, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2018-52-1-02633.
08) $ 7200 10/p 35361 Dic 03- Dic 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE RUFINO LACUESTA Y MARÍA DUTRA - INTIMACIÓN" IUE 2-59426/2019, Por disposición del Sr./a Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Rufino Lacuesta y María Dutra– INTIMACIÓN, IUE 2-59426/2019" por decreto 3171/2019 de fecha 25 de octubre de 2019, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Rufino Lacuesta y María Dutra, especialmente a: Hector Elias Lacuesta Dutra, Nilda Norma Lacuesta Dutra, Lili Margot y Maria Esther Lacuesta por el término de de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a los efectos de proseguir las actuaciones respecto de la vivienda sita en Pasaje Central 4435 (Barrio Cerro Norte) empadronada con el número 418.028 del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo.-

Montevideo, 26 de noviembre de 2019
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 35500 Dic 03- Dic 16

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ GREGORIO, MANUEL c/ MENDIZABAL SANGUINETTI, DIEGO y otros - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-43718/2019, EDICTO: Por decreto de la Señora Juez de Paz Departamental De La Capital De Cuarto Turno número 3330/2019 del 2 de diciembre de 2019 dictado en autos caratulados: "RODRIGUEZ GREGORIO, MANUEL CON MENDIZABAL SANGUINETTI y otros. ESCRITURACION FORZADA", FICHA 2-43718/2019, se dispuso el otorgamiento de la escrituración forzosa del inmueble de la Sección Catastral Montevideo padrón número 406.046, antes en mayor área número 63.414, solar 65 manzana I plano del Agrimensor Rubens A. Quintana inscripto en Catastro con el número 59.464, el 29 de mayo de 1968, y que se CITARA DE EXCEPCIONES por el término de diez días y se les EMPLAZARA con plazo de noventa días bajo apercibimiento a Josefa MENDIZABAL ARCELUZ, Andrés Ramón MENDIZABAL LABAT, María Josefa o Josefina MENDIZABAL LABAT, Martha Fanny MENDIZABAL ABELENDA, Nelly Esther MENDIZABAL ABELENDA, Héctor José María MENDIZABAL ABELENDA, Raúl Antonio MENDIZABAL ABELENDA, MARIA DOLORES BAPTISTA, MARCELO MANUEL MENDIZABAL BAPTISTA, MARTIN GONZALO MENDIZABAL BAPTISTA, MARÍA BEATRIZ SANGUINETTI, MANUEL FELIPE MENDIZABAL SANGUINETTI, MARIA JOSE MENDIZABAL SANGUINETTI, MARIANA MENDIZABAL SANGUINETTI, DIEGO MARCOS MENDIZABAL SANGUINETTI, JOSE ANTONIO MENDIZABAL MENDIZABAL, MARTHA GARCIA GAINZARAIN, RAUL JOSE MOSCA MENDIZABAL, SANTIAGO LUIS CAYOTA MENDIZABAL, PABLO MANUEL CAYOTA MENDIZABAL, ALICIA CAYOTA MENDIZABAL, PATRICIA CAYOTA MENDIZABAL y sus sucesores a cualquier título.

Montevideo, 05 de diciembre de 2019
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario Adjunto.
08) $ 23400 10/p 36151 Dic 09- Dic 20

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c/ SANCHEZ RIVAL, DAMIAN y otro - JACTANCIA" IUE 2-49771/2018, por resolución Nº 4004/2018 de fecha 28/10/2019, se cita, llama y emplaza a Damián Edgardo Sanchez Rival, Gibamir Sa, sucesores, herederos o interesados por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 18 de noviembre de 2019
MARÍA MARLENE MARTÍNEZ QUINTANA, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 35580 Dic 04- Dic 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 11º Turno, dictada en autos: "SILCA S.A c/ GONZALEZ RODRIGUEZ, NATALIA - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-11110/2017, por Autos 3115/2019 y 910/2017 del 17/10/2019 y 25/04/2017, respectivamente, se dispuso intimar a NATALIA GONZALEZ RODRIGUEZ, el pago de la suma adeudada, que asciende a U$S 2.645 más ilíquidos, en el plazo de 10 días en cuanto hubiere lugar por derecho, y sin perjuicio, bajo apercibimiento de inicio de acción ejecutiva.-

Montevideo, 22 de noviembre de 2019
ROSANA ESPINO ZECCHI, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 35382 Dic 02- Dic 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 17º Turno, dictada en autos: "PATIÑO GARDONE, HECTOR - ESCRITURACION FORZADA ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-13499/2018, por resolución 4314/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 7.060 (antes en mayor área 12180) solar 19, manzana 515, de

la fracción E2 de Parque del Plata, departamento de Canelones, y en particular a los sucesores a cualquier titulo del Sr.Juan Alfredo L'hopital, a la Sra Maria del Carmen Luca Moreno y/o sus sucesores a cualquier titulo a efectos de comparezcan en autos a deducir sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio, con quién se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 27 de noviembre de 2019
MARILÍN BETTINA MORALES MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14400 10/p 36084 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "GELOS BENITEZ, JOSELIN RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-24415/2019, se dispuso emplazar por edictos a sucesores del Sr. Bruno Ezequiel Pérez Acosta, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 17 de julio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 3619 10/p 36617 Dic 11- Dic 24

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "PAZ CUSTODIO, ADRIAN DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 2-34569/2017, se EMPLAZA al Sr. JOSE ADRIAN CUSTODIO y a todo interesado a deducir sus derechos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 90/p 36706 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Jun 05

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia DE 10º Turno; en autos caratulados "FUSCO, GRISELDA Y OTRO - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-41387/2018, por auto Nº 5405/2018 de fecha 10/10/2018, se dispuso citar y emplazar a todo interesado en autos, a comparecer a derecho, por 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuaran los presentes.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 09 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 9000 10/p 35190 Nov 29- Dic 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "ZARQUIS, MARCOS C/ ESPERT, ALMA Y ESPERT, ROUGET EDDI. POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICIÓN DE HERENCIA." IUE 2-14424/2018, se cita, llama y emplaza a Carolina Regueira en representación de su hijo menor de edad Facundo Espert Regueira por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 17 de octubre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 35873 Dic 05- Dic 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PEREZ FERREIRA, ANA C/ ABELLA, MONICA PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-30264/2019, se cita, llama y emplaza a MÓNICA MARÍA ABELLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 05 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36019 Dic 06- Dic 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "LODEIRO SANTALLA ELBA RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-22265/2018, se dispuso emplazar por edictos a KARIN SILVA ABREU Y JOSE LUIS SILVA NUÑEZ Y A CUALQUIER OTRO INTERESADO, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 08 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
08) $ 3619 10/p 35922 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "LONGONI SALTA, DAREL C/ MORALES, ALEXANDER. PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-65653/2019, se cita, llama y emplaza a ALEXANDER SCOTT MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 28 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35240 Dic 02- Dic 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "RUIZ DIAZ, PATRICIA C/ MARTINS, SAMUEL PERDIDA PATRIA POTESTAD.-" IUE 2-66143/2019, se cita, llama y emplaza a SAMUEL DANIEL MARTINS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 09 de diciembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36326 Dic 10- Dic 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ DE MARIA, MATHIAS C/ RODRIGUEZ GAMBOA, MATIAS. MODIFICACION DE CONVENIO.-" IUE 2-60884/2019, se cita, llama y emplaza a MATIAS SEBASTIAN RODRIGUEZ GAMBOA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 09 de diciembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36313 Dic 10- Dic 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "PACIFICO, NOEMI C/ SANCHEZ VILLANUEVA, FABIO DIVORCIO POR CAUSAL.-" IUE 2-19678/2019, se cita, llama y emplaza a FABIO ALEJANDRO SANCHEZ VILLANUEVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 28 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 35146 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "LOPEZ, CARLOS C/ LOPEZ, VANESSA Y OTROS CESE DE PENSION ALIMENTICIA(ART 56. NUM2,3 Y 4 CNA)" IUE 2-64976/2019, se cita, llama y emplaza a VANESSA JACQUELINE LOPEZ GARCIA Y BELKIS ELIZABETH LOPEZ GARCIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 02 de diciembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35461 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ RAMIREZ, ALICIA RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-54685/2019, se cita, llama y emplaza a FABIANA, FABIAN Y ROBERT CONDE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36451 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "MORAN BEQUIO, JOSE -RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-" IUE 2-52191/2018, se cita, llama y emplaza a AIDES DUARTE y HÉCTOR FARINASSO, MARÍA FLORENCIA Y LUIS STEFANO FARINASSO; LOURDES BETINA y DANIEL EDUARDO MORÁN BENTANCOR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 05 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36115 Dic 09- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno, dictada en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ ROHM CONTE CARLOS ALBERTO Y OTROS-DAÑOS Y PERJUICIOS; INOPONIBILIDAD DE LA PERSONALIDAD JURIDICA DAÑOS Y PERJUICIOS INOPONIBILIDAD DE PERSOPNALIDAD JURIDICA" IUE 29-103/2002, según lo dispuesto por providencia Nº 2795/2019 de fecha 16/10/2019, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término 90 DÍAS, a comparecer y estar a derecho a los SUCESORES Y/O CAUSAHABIENTES del Sr. JOSE ENRIQUE ROHM CONTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELES DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán estas actuaciones.-

Montevideo, 06 de noviembre de 2019
NATALIA BERENICE de MELLO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 36475 Dic 11- Dic 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE SUSANA FURTADO PIRIZ DE OLIVIERI - INTIMACIÓN" IUE 2-56030/2019, se cita,llama y emplaza a los sucesores a cualquier titulo de Susana Furtado Piriz de Olivieri o interesados, a estar a derecho por el termino de 90 días , bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio , con quien se seguirán los procedimientos.-

Montevideo, 04 de diciembre de 2019
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 36557 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ PROPIETARIOS DESCONOCIDOS PADRON 77809 - EXPROPIACIÓN" IUE 2-26701/2019, por resolución Nº 2303/2019 de fecha 06/11/2019, se cita, llama y emplaza a los titulares del padrón número 77.809, sus sucesores a cualquier título o todo interesado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 19 de noviembre de 2019
MARIAM GABRIELA FIERRO YABADIAN, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 36474 Dic 11- Dic 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ PROPIETARIOS DESCONOCIDOS PADRON 83822 DEMANDA EXPROPIATORIA" IUE 2-39118/2019, por resolución Nº 2305/2019 de fecha 06/11/2019, se cita, llama y emplaza a los titulares del padrón número 83.822, sus sucesores a cualquier título o todo interesado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 19 de noviembre de 2019
MARIAM GABRIELA FIERRO YABADIAN, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 35327 Dic 02- Dic 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ MAGURNO, MARIA y otro - TOMA URGENTE DE POSESIÓN" IUE 2-10253/2015, por resolución Nº 2925/2019 de fecha 11/11/2019, se cita, llama y emplaza a JOSE PEDRO MAZZUCO DONATI Y EVENTUALES SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O SINGULAR Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL PADRÓN Nº 56.324 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 27 de noviembre de 2019
MARÍA CLAUDIA HERNÁNDEZ AMORÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 36756 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 9º Turno, dictada en autos: "ACUñA JUAN C/ ASOCIACION ESPAñOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS Y OTRO MEñOR CUANTíA LEY 18.572" IUE 2-38254/2019, por resolución Nº 1775/2019 de fecha 08/11/2019, se cita, llama y emplaza a LILOTEC S.A por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.

Montevideo, 03 de diciembre de 2019
MIRTA YERUTÍ BENTANCUR MARTINEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35743 Dic 05- Dic 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "DE PAULA FONSECA MARY GRISELDA S/ RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 156-749/2019, Se emplaza al Sr. Enrique LOPEZ titular de la C.I.4.551.245-6 a comparecer en el proceso de Ratificación de Tenencia iniciado por Mary Griselda DE PAULA FONSECA C.I.Nº 3.888.366-2 respecto del menor Ramiro Nahuel LOPEZ DE PAULA.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Artigas, 04 de diciembre de 2019
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35811 Dic 05- Dic 18

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "FURTADO FREITAS LORENA PAOLA S/ RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 461-887/2019, se cita, llama y emplaza a se emplaza al Sr. Eribert ORDIN RIPOLL a comparecer en el proceso de Ratificación de Tenencia iniciado por la Sra. Lorena FURTADO FREITAS respecto de la menor Mary Guadalupe ORDIN FURTADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Artigas, 09 de diciembre de 2019
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36336 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "MARTINICORENA GALLO, CELEN SALUANY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-423/2019, por resolución Nº 4183/2019 de fecha 10/12/2019, se cita, llama y emplaza a Michael Paul Gonzalez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 11 de diciembre de 2019
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 36705 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "FRONDOY, ANA LAURA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 493-689/2019, Emplazándose por edictos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, (Art. 89 y 127 del C.G.P.)por el término de 60 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Ciudad de la Costa, 27 de noviembre de 2019
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 35037 Nov 29- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "ANTONINI ALVEZ, FLAVIA ADRIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 493-681/2019, Emplazándose al padre del niño, WALDEMAR SILVERA SANABRIA C.I. 4.601.171-0, por el término legal bajo apercibimiento de designarse Defensor.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Ciudad de la Costa, 27 de noviembre de 2019
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 35035 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "NUÑEZ PEREYRA, CARLOS RAFAEL C/ NUÑEZ GONZALEZ, CARLOS EDILIO - CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA", Ficha: 175-556/2019, se cita, llama y emplaza a CARLOS EDILIO NUÑEZ GONZALEZ, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 17 de Octubre de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 36016 Dic 06- Dic 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ SOSA, JHONNY DANIEL INCAPACIDAD" IUE 207-521/2019, se notifica de las presentes actuaciones y del auto número 3960/2019 del 21 de agosto de 2019 (cuyo texto se transcribe) al Sr. William Osvaldo Martínez en los términos establecidos por el art.89 del CGP. "3960/2019 Melo, 21 de Agosto de 2019. Por presentado, por consituido el domicilio electrónico y denunciado elreal.De la denuncia impetrada notifíquese al denunciado como incapaz en sudomicilio real, quien deberá designar defensor en la medida que suestado se lo permita en el plazo de 15 días, bajo apercibimiento denombrárselo por la Sede. Desígnase a dos médicos forenses de la sede a fin de que informenacerca de la condición del denunciado, debiendo los facultativospresentar su informe dentro de los 15 días siguientes a larealización del examen.Desígnase curadora interina del denunciado a la Sra. JuanaGonzález cometiéndose a la Oficina recabar laaceptación jurada del cargo, sirviendo esta providencia de suficientediscernimiento del mismo. Practíquese inventario completo, solemne y estimativo, con plazo de 15días, cometiéndose. Expídanse los certificados de la curaduría interinasolicitados.Expídanse edictos para las publicaciones legales (con expresaconstancia de la asistencia de la Defensoría Pública) ycomuníquese al Registro Nacional de Actos Personales, a la CorteElectoral y a la Dirección Nacional de Identificación Civil,debiendo la curadora interina acreditar las publicaciones y el diligenciamientode los oficios a librarse con plazo de 30 días.Atento a lo declarado y con fundamento en lo dispuesto por el art. 89 inciso2do del CGP, exonérase a la curadora interina de publicación enotro periódico.A los otrorsíes: ténganse presentes.Notifíquese de las presentes actuaciones a la Sra. María Sosa enel domicilio denunciado y al Sr. William Martínez, previa denuncia de sudomicilio.-Dra. Alicia Aracely Olivero Gómez - Jueza Letrada"
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 11 de diciembre de 2019
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 36687 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "CORREA RODRIGUEZ, TONNY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 208-796/2019, se cita, llama y emplaza a ENRIQUE MARCOS CORREA DA SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 11 de diciembre de 2019
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 36677 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "SOSA FERREIRA, CLARA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 208-800/2019, se cita, llama y emplaza a WALFRAN FERREIRA SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 11 de diciembre de 2019
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 36674 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "OLIVERA ANDRADE, ANDREA CAROLINA C/ ACOSTA TECHERA, EMA YUDIT. JUICIO EJECUTIVO" IUE 208-629/2019, por resolución Nº 7163/2019 de fecha 09/12/2019, se cita, llama y emplaza a EMA YUDIT ACOSTA TECHERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Melo, 10 de diciembre de 2019
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36503 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos: "CACERES VERGARA, SANDRA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 615-211/2019, se cita, llama y emplaza a CARLOS IVAN PEREIRA AVILA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Río Branco, 09 de diciembre de 2019
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36379 Dic 10- Dic 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "FORCONI, ANDREA FABIANA C/ LORENZO, MARIANO MANUEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 508-524/2019, por resolución Nº 4294/2019 de fecha 30/10/2019, se cita, llama y emplaza a Mariano Manuel LORENZO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 11 de diciembre de 2019
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 36725 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Durazno, Dra. Mónica Ramírez, dictada en autos caratulados "M.E.V.I.R C/ NOGUEIRA RECOBA, SONY FANY Y OTROS- RESCISIÓN DE CONTRATO", Ficha: 248-5/2019, según decreto 92/2019 de fecha 07 de noviembre de 2019 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a todos los sucesores y/o herederos de IRIO MARINO LANZZERI CARBONELL, que se consideren con derecho sobre la vivienda Nº 14.999 (M.E.V.I.R). La Paloma, 07 de noviembre de 2019. Dra. Mónica Ramírez, Juez de Paz.
08) $ 10800 10/p 35765 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MUÑOZ MELGAR Francisco C/ SUCESORES DE Amarolino ó Anarolino Leocadio DOS SANTOS María DOS SANTOS y Delfina SILVEIRA.- JUICIO EJECUTIVO.- Ficha 241-25/1992 según providencia Nº 8466/2019 de fecha 31/10/2019, se ordenó dar cumplimiento con las providencias recaídas en estos autos Nº 3377/2017 del 21/06/2017, 6259/2017 del 23/10/2017 y 3620/2019 del 30/05/2019, SE CITA DE EXCEPCIONES y EMPLAZA a los posibles sucesores de la causante Delfina SILVEIRA ó Delfina SILVEIRA MACHADO BRUM ó Delfina SILVEIRA DOS SANTOS ó Delfina BRUM SILVEIRA MACHADO ó Delfina SILVEIRA MACHADO BRUM DE LOS SANTOS, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 12/11/2019.- Esc. RAFAELA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 14400 10/p 35957 Dic 09- Dic 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: MARTINEZ TEPERINO, PIA- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL.- I.U.E. 261-828/2019- SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A EFECTOS DE QUE ESTEN A DERECHO LOS EVENTUALES INTERESADOS, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Florida, NOVIEMBRE 5 DE 2019.- ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY.- ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 9000 10/p 35069 Dic 02- Dic 13

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Sexta SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, en autos caratulados: "HAM RISSO, EDUARDO. DESALOJO POR OCUPANTE PRECARIO", FICHA 299-107/2019, se CITA y EMPLAZA a estar a derecho y comparecer a deducir sus derechos, a los eventuales ocupantes del inmueble ubicado en la localidad catastral BUENOS AIRES del departamento de Maldonado, que, según plano de mensura del Agrimensor Antonio Odizzio, inscripto con el número 47 el 22 de abril de 1940 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento De Maldonado, se identifica como Solar número 45 de la manzana 263, empadronado con el número 8.942, compuesto de una superficie de 300 metros, con frente al este a la calle número dos, lindando al oeste con el solar seis, al norte con el solar 46 y al sur con el solar 44, que se consideren con interés en deducir oposición, a los que se confiere traslado de la demanda, dentro del plazo de noventa días corridos y perentorios bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE MALDONADO, el 14 de noviembre de dos mil diecinueve.- Dr. Fabio Enrique ASSIR SAVINO. JUEZ DE PAZ

DEPARTAMENTAL de la Sexta SECCION JUDICIAL DE MALDONADO.
08) $ 19800 10/p 36231 Dic 09- Dic 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de San Carlos, Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Suárez Silvera, Eddy Edgardo. Entrega de la Finca." Ficha IUE 460-459/2018, se hace saber que ante esta Sede, se presentó Eddy Edgardo Suárez Silvera deduciendo Juicio de Entrega de la Finca, respecto del bien inmueble padrón 1018, Manzana 84, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de San Carlos, localidad catastral de San Carlos, sito en calle Tomás Berreta.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial a cualquier interesado en deducir oposición, a que comparezca a ejercer sus derechos dentro del plazo de 90 días corridos y perentorios, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se proseguirán las presentes actuaciones.
Esta publicación esta amparada en lo establecido en la ley 15.982, Código General del Proceso; artículo 89, en concordancia con sus modificaciones legales; cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
San Carlos, 02 de octubre de 2019. FABIO ENRIQUE ASSIR SAVINO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) (Sin Costo) 10/p 36362 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "VERA, MARIA CECILIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 286-1054/2019, se emplaza a el Sr. Yhonatan Daniel Silvera a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término legal.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Maldonado, 04 de diciembre de 2019
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35892 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "GIMENEZ, FRANCISCO C/ DE LEON PEREYRA, MARY CELESTE. DAÑOS Y PERJUICIOS. FA. 503-501/2018", se cita y emplaza a la SRA. MARY CELESTE DE LEON PEREYRA, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 11 de junio de 2019. ESC. VALERIA GUTIERREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 9000 10/p 35668 Dic 04- Dic 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CASTILLO DORIS ROSARITO C/ ZANA PEREIRA ELIZABETH YAQUELINE; PEREIRA BORGES ARACEMA Y STANKO GORDIENKO DINA - DEMANDA DE NULIDAD POR SIMULACIÓN" IUE 301-662/2018, se emplaza a los Sucesores de DINA STANKO a estar a derecho por el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones. Paysandú, 28 de junio de 2019. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
08) $ 10800 10/p 36395 Dic 10- Dic 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "MAÑEZ, HERNAN EMILIO C/ SUCESORES DE ELICEGUI JOSE ANTONIO Y DE SASIAIN ARGENCIO, ANA CECILIA. ESCRITURACION JUDICIAL" Ficha 319.387/2018 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE 90 DIAS a la parte demandada SUCESORES DE ELICEGUI JOSE ANTONIO Y DE SASIAIN ARGENCIO, ANA CECILIA y sucesores a título universal a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Fray Bentos, 20 de febrero de 2019. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
08) $ 9000 10/p 35443 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

- EDICTO -

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Young, en los autos caratulados: "FRONDOY ANGELO, ALBERTO MARIO. DECLARACIÓN DE AUSENCIA" I.U.E. 318-334/2019, se hace saber que por Decreto Nº 2598/2019 de fecha 31/10/2019: SE CITA, SE LLAMA Y SE EMPLAZA al demandado Sr. ALBERTO MARIO FRONDOY ANGELO, estar a derecho en estos autos dentro del término legal de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 y 127 CGP). Y se le DA TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA POR EL TÉRMINO LEGAL.- Young, 08 de Noviembre de 2019.- Esc. LUISA VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
08) $ 10800 10/p 36009 Dic 06- Dic 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "OJEDA SANCHEZ,ELBA NAIR C/ LEITES PEREIRA, DENERI VALENTIN RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA LEY 18.246" IUE 445-225/2019, se cita, llama y emplaza a LETICIA LEITES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Young, 29 de noviembre de 2019
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35411 Dic 03- Dic 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "GUEDES DE LOS SANTOS MARIA LETICIA C/ SUCESORES DE DARCY RIVERO FERNANDEZ Y OTRA. DEMANDA LABORAL", FICHA IUE: 477-350/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los sucesores de Darcy Rivero, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Exonerado art 28 Ley 18572. Rivera, 11 de Noviembre de 2019. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 36522 Dic 11- Dic 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto 3404/2019 de fecha 20/08/2019 y Decreto 3921/2019 de fecha 16/09/2019, dictado por el Sr. Juez Letrado de Tercer Turno, Dr. José Luis Nicola, y en autos caratulados: "ROMERO MENDEZ, GIOANNA C/ ROMERO, LUCIA

- CESE DE PENSION IUE Nº 341-413/2018", se hace saber que se ordenó EMPLAZAR a LUCIA ROMERO MENDEZ cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho, en estos autos, por el termino legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve. Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 35536 Dic 03- Dic 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "MACHADO CRIADO ITALO ALFONSO CON PEREZ ASENCIO HILDA. CESE DE PENSION ALIMENTICIA CONGRUA" IUE 353-95/2019, se cita, llama y emplaza a Hilda Pérez Asencio por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 10 de diciembre de 2019
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36520 Dic 11- Dic 24

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "ARAUJO ARAUJO CLENA BEATRIZ RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 509-930/2019, se cita, llama y emplaza a Denis Fernando Velasco por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Salto, 28 de noviembre de 2019
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35258 Dic 02- Dic 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos: "OTERO , MARIA EUGENIA C/ GIL LORENZO, JORGE MAURICIO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 370-578/2019, se EMPLAZA al SR. JORGE MAURICIO GIL LORENZO a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 10/12/2019
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 11 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 36661 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "MONTERO RODRIGUEZ ANDREA MARISOL C/ MARTINEZ PEREZ CESAR MICHAEL RATIFICACION DE TENENCIA - PENSION ALIMENTICIA" IUE 371-627/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CESAR MICHAEL MARTINEZ PEREZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 09 de diciembre de 2019
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36455 Dic 10- Dic 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "CAMETO SERENA EVELYN JOSELEN C/ SELLANES RODRIGUEZ ANTONIO SEBASTIAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 371-404/2019, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A ANTONIO SEBASTIAN SELLANES RODRIGUEZ PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, DENTRO DEL PLAZO DE 60 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

San José, 05 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36002 Dic 06- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "BOGGIO CABALLERO NELLY DAYSI C/ ALVAREZ VILLAREAL EDISON ESTEBAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 371-385/2019, EMPLÁCESE AL SR. EDISON ESTEBAN ALVAREZ VILLAREAL, POR EL TÉRMINO DE 60 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

San José, 05 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35999 Dic 06- Dic 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "BANCHERO MANZINO, MARY ETEL Y BANCHERO, NORBERTO LUJAN. PERDIDA DE PA- TRIA POTESTAD" IUE 381-814/2019, se cita, llama y emplaza a NORBERTO LUJAN BANCHERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Mercedes, 02 de diciembre de 2019
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35586 Dic 04- Dic 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "FRANCA CASTILLOS, GLADY VERONICA - RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA." FA. 412-445/2019, por Auto Nro. 6048/2019 de fecha 16/08/2019, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a todas aquellas personas afectadas patrimonialmente por el reconocimiento de la unión concubinaria entre Glady Verónica Franca Castillos y Cesar Alejandro Veyga Amaro, por el término legal y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 13 de noviembre de 2019. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 36040 Dic 06- Dic 19

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "TECHERA SILVERA, SUL ANGEL C/ REBOLEDO CARBAJAL, IRIS CRISTINA y OTROS- LABORAL" IUE. 449-304/2019, por Auto Nº 6029/2019 de 30/10/2019, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a ROBERTO RUIZ, JAIME RUIZ y IRIS CRISTINA REBOLEDO CARBAJAL, a comparecer en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo patrocine en autos. Se deja constancia que las presentes actuaciones cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Treinta y Tres, 27

de Noviembre de 2019". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 36758 Dic 12- Dic 24

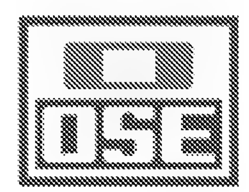
Feb 03- Feb 03

Expropiaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a María Blanca Soca Fernández, Francisco Daniel Rodríguez Soca, Ramón Gustavo Rodríguez Soca, Gerardo Antonio Rodríguez Soca, Jorge Mauricio Rodríguez Soca, María Angélica Sosa Fleitas, Alejandro Rodríguez Sosa, Juan Martín Rodríguez Sosa y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1041/18 de fecha 12/IX/2018 se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al abastecimiento de agua potable del Paraje Gutiérrez, Lavalleja, empadronada con el Nº 1.506 (p) ubicada en 10a Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cuidad de la Lavalleja), el 23/07/18, con el Nº 11.627, tiene una superficie de 525 m², y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 15 m de frente a Camino Vecinal; al Sureste 35 m; al Suroeste 15 m y al Noroeste 35 m, lindando por los tres lados con resto del mismo Padrón.
El bien fue tasado en UR 115.
Expediente Nº 997/18.
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35945 Dic 09- Dic 18

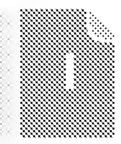
GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 6º Turno de Maldonado, Dra. Alejandra Sánchez Altieri dictada en autos: "I.D.M. C/ MALDONADO NUEVO EN COMANDITA Y OTROS - PROCEDIMIENTO EXPROPIATORIO IUE: 290-62/2019" según Providencia Nº 2925/2019 de fecha 09/08/2019 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de SESENTA DÍAS a comparecer y estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, al Sr. Oscar DE LOS SANTOS PIÑEIRO y/o a sus sucesores así como a todos los que se consideren con derechos sobre el Padrón 14788 cuya EXPROPIACIÓN se solicita, sito en al Primera Sección Judicial de Maldonado, solar 6, manzana 27, Localidad Catastral Maldonado, zona urbana, descripto en el plano del Agrimensor Washignton Torterolo Segovia de setiembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de diciembre de 1971 con el Nº 3658, cuenta con un área 313,35 m2. Maldonado, 3 de Setiembre de 2019. Esc. Ma. CECILIA SOLANA, ACTUARIA PASANTE.
09) (Cta. Cte.) 10/p 36186 Dic 09- Dic 20

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "HENDERSON BAIN ROBIN. INCAPACIDAD", IUE 2-7789/2018, se hace saber que por Resolución Nº 932/2019 de fecha 15/03/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. DRA. LUZ CALVO del denunciado ROBIN HENDERSON, quien lo asistirá en relación a su patrimonio y participará con él, al unísono, en todas las decisiones que deba adoptar y en todos los actos que realice sobre ése, debiendo cumplirse con lo dispuesto por el art. 395 del CC, quien aceptó el cargo con fecha 28/03/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 05 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 35314 Dic 02- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "COCCARO RIVERO, LAURA INCAPACIDAD", IUE 2-46929/2019, se hace saber que por Resolución Nº 6416/2019 de fecha 18/11/2019, se declaró en estado de incapacidad a Laura Marta Cóccaro Rivero, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Alejandro Nader Sambucetti, quien aceptó el cargo el 18/11/2019.

Montevideo, 28 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 35289 Dic 02- Dic 13

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "GOMEZ GAITAN, NOELIA INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR", IUE 46-56/1998, se hace saber que por Resolución Nº 4421/2019 de fecha 29/08/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz NOELIA GOMEZ GAITAN, al/a Sr/a. MARIA ANTONIA GAITAN MONTES DE OCA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. SANTIAGO WASHINGTON GOMEZ GAITAN, quien aceptó el cargo con fecha 11/09/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 22 de noviembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 35846 Dic 05- Dic 18

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "SABARIZ MACIEL, MARIA INCAPACIDAD", IUE 2-32852/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5350/2019 de fecha 08/10/2019, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELENA SABARIZ MACIEL, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NELY ELENA MIER SABARIZ, quien aceptó el cargo el 08/10/2019.

Montevideo, 04 de noviembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 35971 Dic 06- Dic 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "SANCHEZ MIRALLES, JUAN INCAPACIDAD", IUE 2-19031/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1573/2019 de fecha 26/04/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SUSANA MIRALLES DA SILVA del denunciado JUAN SEGUNDO

SANCHEZ MIRALLES, quien aceptó el cargo con fecha 24/04/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 28 de noviembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 35137 Nov 29- Dic 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "CHIARELLI ROMA, HUMBERTO INCAPACIDAD", IUE 2-51217/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4724/2019 de fecha 11/11/2019, se declaró en estado de incapacidad a HUMBERTO BLAS CHIARELLI ROMA, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. Alicia Gladys Villalba Baietto, quien aceptó el cargo el 26/11/2019.

Montevideo, 29 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

10) $ 3619 10/p 35578 Dic 03- Dic 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "CUADRADO RODRIGUEZ, FRANCO INCAPACIDAD", IUE 2-34213/2017, se hace saber que por Resolución Nº 6276/2018 de fecha 06/12/2018, se declaró en estado de incapacidad a FRANCO AGUSTIN CUADRADO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA CECILIA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 06/12/2018.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 27 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 35031 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "ORTIZ PAZ, GABRIELA INCAPACIDAD", IUE 2-31163/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4776/2019 de fecha 15/11/2019, se declaró en estado de incapacidad a GABRIELA GISELLE ORTIZ PAZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SARA ISABEL PAZ, quien aceptó el cargo el 05/12/2019.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 36732 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "SOSA FALERO, ROMINA - INCAPACIDAD", IUE 2-6731/2019, se hace saber que por resolución Nº 3142/2019 de fecha 01/08/2019, se declaró que ROMINA PAOLA SOSA FALERO, padece un grado de discapacidad total que le impide ejercer actividad laboral, cívica y ocuparse del cuidado de su salud y sus bienes y dinero, por lo que, corresponde aplicar como salvaguarda la designación de la 3ra. PAOLA ALEJANDRA FALERO, quién aceptó el cargo el día 27/08/2019, como curadora asistente a efectos de complementar la voluntad de Romina Paola Sosa Falero únicamente en todos los asuntos relacionados con la salud, con su dinero, bienes (administraciones y disposición) y trámites en general, manteniéndose la plena capacidad jurídica reconocida por el artículo 12 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
Montevideo, siete de octubre de dos mil diecinueve. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3619 10/p 35985 Dic 09- Dic 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "SIRAGUSA ALEM, PRISCILA - INCAPACIDAD", IUE 2-35681/2019, se hace saber que por resolución Nº 5022/2019 de fecha 05/11/2019, se declaró que PRISCILA SIRAGUSA ALEM, padece un grado de discapacidad total que le impide ocuparse del cuidado de su persona y bienes, debido a un menoscabo intelectual, requiriendo la asistencia permanente de terceros, designándose curadora a la Sra. JIMENA SIRAGUSA ALEM, quien aceptó el cargo el día 05/11/2019. Se deja constancia que la parte se asiste por DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA. -
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de noviembre de dos mil diecinueve. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 35614 Dic 05- Dic 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "CABRERA MALVAREZ, NELLY JACINTA INCAPACIDAD", IUE 179-547/2018, se hace saber que por Resolución Nº 3514/2019 de fecha 15/08/2019, se declaró en estado de incapacidad a NELLY JACINTA CABRERA MALVAREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NANCY NELLY BENTANCOR CABRERA, quien aceptó el cargo el 10/09/2019.
Ciudad de la Costa, 27 de noviembre de 2019
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario Adjunto.

10) $ 3619 10/p 35629 Dic 04- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "CURBELO FERNANDEZ SHIRLEY ROSARIO INCAPACIDAD", IUE 172-486/1991, se hace saber que por Resolución Nº 3866/2019 de fecha 29/07/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz SHIRLEY ROSARIO CURBELO FERNANDEZ, al/a Sr/a. SHIRLEY FERNANDEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MONICA NOEMI RECOBA CURBELO, quien aceptó el cargo con fecha 02/10/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 10 de diciembre de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 36471 Dic 11- Dic 24

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "SUAREZ, ALEXANDER - INCAPACIDAD", IUE 533-961/2018, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 5736/2019 de fecha 28 de octubre de 2019, se designó a la Sra. Juana Neres LOPEZ RODRIGUEZ, como curadora definitiva de su hijo Alexander Daniel SUAREZ LOPEZ, quien acepto el cargo en la misma fecha.-
Las Piedras, 07 de noviembre de 2019.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.

10) $ 3619 10/p 36593 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "RICHERI SATRUSTEGUI, NELLY ESTHER -INCAPACIDAD", Ficha: 176-393/2019, se hace saber que por auto Nº 6005/2019, de fecha 04/11/2019 se decretó por formulada declaración de incapacidad de NELLY ESTHER RICHERI SATRUSTEGUI C.I. Nº 479.404-5, habiéndose designado Curador Interino a NELSON OMAR BORREANI RICHERI C.I. Nº 914.888-9, quien aceptó el cargo el 13/11/2019, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 21 de Noviembre de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.

10) $ 3619 10/p 35340 Dic 02- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo de 1º Turno, Dra. Patricia Ferreira Brum, dictada en los autos "ROSADO SILVA EMILDA BERDERINA-INCAPACIDAD" IUE 574-532/2018 hace saber que por auto Nº 5993/2018 de fecha 20 de Diciembre de 2018 se declaró en estado de INCAPACIDAD a Emilda Berderina Rosado Silva, y por auto Nº 584/2019 de fecha 22 de Febrero designándose curador al Sr. Nelson Daniel Peluffo Bermúdez quien aceptó el cargo conferido el día 25 de febrero de 2019.
TOLEDO EL DÍA 14 DE MARZO DE 2019.
ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3619 10/p 36214 Dic 09- Dic 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RODRIGUEZ LARREGUI RAMONA. INCAPACIDAD. IUE 207-417/2019", por auto Nº 3367/2019 del 25 de julio de 2019, se designó curadora interina de la denunciada como incapaz RAMONA RODRIGUEZ LARREGUI, C.I 2.590.227-3, a la Sra. SHIRLEY SERRANA OLANO RODRIGUEZ, C.I 3.471.826-7, quién aceptó el cargo el día 13 de agosto de 2019, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento, y fijó domicilio en Maldonado Nº 2312 apto. 202, Montevideo. Melo, 23 de setiembre de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3619 10/p 35428 Dic 03- Dic 16

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "DA GAMA MEDEROS, ROSELA MAUREN INCAPACIDAD", IUE 208-675/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5628/2019 de fecha 02/10/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. NELSON DASIAR LAGOS del denunciado ROSELA MAUREN DA GAMA MEDEROS, quien aceptó el cargo con fecha 08/11/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 11 de diciembre de 2019
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 36675 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "SILVA SILVA,MIRIAN ISABEL. INCAPACIDAD.", IUE 208-652/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5348/2019 de fecha 23/09/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. LUCIA CARINA PEREIRA MARRERO del denunciado MIRIAN ISABEL SILVA SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 05/12/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 11 de diciembre de 2019
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 36673 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "RODRIGUEZ CAMPOS, LUCIANA DANIELA. DENUNCIA DE INSANIA.", IUE 208-82/2019, se hace saber que por Resolución Nº 654/2019 de fecha 21/02/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SILVANA VANESA CAMPOS CAMPO del denunciado LUCIANA DANIELA RODRIGUEZ CAMPOS, quien aceptó el cargo con fecha 04/12/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 11 de diciembre de 2019
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 36672 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MUNIZ MARIA ERASMA. INCAPACIDAD", IUE 208-264/2014, por auto Nº 6310/2019 del 31 de octubre de 2019, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ERASMA MUNIZ, C.I. 2.729.651-9, y se designó curadora a la Sra. MARIA LILIANA CASTRO, C.I 3.670.147-8, quien fijó domicilio en Tácito Herrera Nº 1091 y aceptó el cargo el 31 de octubre de 2019, sirviendo dicho acto como suficiente discernimiento. Melo, 15 de noviembre de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
10) $ 3619 10/p 36477 Dic 11- Dic 24

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "VILLAR ROMERO, IHARA. INCAPACIDAD", IUE 468-683/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5442/2019 de fecha 23/10/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. AMPARO ANTOLINA OLIVERA PERDOMO del denunciado IHARA VIILLAR ROMERO, quien aceptó el cargo con fecha 20/11/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 10 de diciembre de 2019
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 36470 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Primer Turno en autos caratulados: CORREA FREIRE, PABLO FERNANDO/ INCAPACIDAD/ IUE 615-100/2019", se hace saber que por decreto Nº 2428 de fecha 23 de Octubre de 2019, se designó curador del denunciado incapaz PABLO FERNANDO CORREA FREIRE a GABRIEL HECTOR CORREA quien tomo aceptación del cargo el día 19 de Noviembre de 2019.-
EXONERACION LEY 18.078
Rio Branco, 20 de Noviembre de 2019.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 35438 Dic 03- Dic 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Flores de Segundo Turno, en autos caratulados: MAIDANA FLORES, GONZALO NICOLAS. Incapacidad- IUE 254-283/2019 se hace saber que por Resolución Nro 6191/2019 de fecha 26 de setiembre de 2019 se declaró en estado de incapacidad a GONZALO NICOLAS MAIDANA FLORES y se designó curadora a NANCY MABEL MAIDANA FLORES.
Trinidad, dieciocho de octubre de 2019.
Se deja constancia que se tramita por Defensoria de Oficio Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 36496 Dic 11- Dic 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno en autos: "CORREA MARTINEZ, PABLO ANDRES. INCAPACIDAD", IUE 432-1145/2005, se hace saber que por Resolución Nº 5220/2019 de fecha 30/09/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya

declarado incapaz PABLO ANDRES CORREA MARTINEZ, al/a Sr/a. LIDIA TERESA MARTINEZ GARAY, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MIGUEL CORREA, quien aceptó el cargo con fecha 10/10/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Minas, 03 de diciembre de 2019
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35746 Dic 05- Dic 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Nivia Rosario Diaz, en autos caratulados: "FERNANDEZ, OSCAR NILSE Y FERNANDEZ, ROSAURO WASHINGTON, INCAPACIDADES.", Fa. 286-30440/1988, se hace saber que por Auto Nº 2193/2019 de fecha 3 de Abril de 2019, se declaró en estado de incapacidad a Rosauro Washington y Oscar Nilse FERNANDEZ PEREIRA, habiéndose designado curadora interina de los mismos a la Sra. Luz Alba FERNANDEZ PEREIRA, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento.
Maldonado, 19 de Noviembre de 2019.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) $ 3619 10/p 36622 Dic 11- Dic 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Mariela Tejera, en autos caratulados: "CABRERA CASTRO, JULIO MANUEL - INCAPACIDAD.", Fa. 286-24/2001, se hace saber que por Auto Nº 8426 de fecha 21/10/2019, se declaró en estado de incapacidad a Julio Manuel CABRERA CASTRO, habiéndose designado curadora definitiva del mismo, a la Sra. Silvia Graciela CABRERA CASTRO, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento.
Maldonado, 25 de Octubre de 2019.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) $ 3619 10/p 36359 Dic 10- Dic 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 3243/2019 de fecha 31/07/2019, se declaró en estado de Incapacidad a Alvaro Martín Cuello Trindade, (Ficha IUE 330-398/2017), habiéndose designado curador del mismo a Claudia Daniela Trindade. Rivera, 22 de Agosto de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
10) $ 3619 10/p 36050 Dic 06- Dic 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, dictada en autos: "SANCHEZ PEREIRA MARIELA - INCAPACIDAD", IUE: 525-147/2015, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 4951/2019 de fecha 13/9/2019, se ha declarado el Cambio de Curador Definitivo de la incapaz, Sra. MARIELA SANCHEZ PEREIRA, C.I.: 2.753.769-6; habiendo sido removida la Sra. MARYNELA FERNANDEZ SAN MARTIN, C.I.: 3.013.029-3; y aceptando el Cargo con fecha 30/9/2019, el Sr. JULIO ALBERTO DECUADRO FERNANDEZ, C.I.: 3.556.458-6.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los cuatro días del mes de octubre de año dos mil diecinueve.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 36410 Dic 10- Dic 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, dictada en autos: "ROCHA ALVAREZ BRUNO - INCAPACIDAD", IUE: 342-351/2018, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 4911/2019 de fecha 12/9/2019, se declaró en estado de INCAPACIDAD a BRUNO ROCHA ALVAREZ, C.I.: 5.042.309-0, domiciliado en Leo y Perseo, La Paloma, Departamento de Rocha; siendo designada Curadora Definitiva la Sra. MARTA ELENA ROCHA ALVAREZ, C.I.: 4.136.142-1, quien aceptó el cargo que se le confiriera con fecha 26/9/2019.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintisiete días del mes de setiembre de año dos mil diecinueve.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 35501 Dic 03- Dic 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, dictada en autos: "ACOSTA PIRIZ SANDRA ELIZABETH - INCAPACIDAD", IUE: 342-1090/2004, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 5431/2019 de fecha 7/10/2019, se ha declarado el Cambio de Curador Definitivo de la incapaz, Sra. SANDRA ELIZABETH ACOSTA PIRIZ, C.I.: 3.756.468-5; habiendo sido removida la Sra. MEIVIS ACOSTA QUARTINO; y aceptando el Cargo con fecha 14/10/2019, la Sra. CLAUDIA CRISTINA VEIGA, C.I.: 4.366.489-1.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintidós días del mes de octubre de año dos mil diecinueve.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 35455 Dic 03- Dic 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CASTILLO LOPEZ, DEBORATH DAIANA. INCAPACIDAD." IUE 353-277/2019, se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad a Déborath Daiana CASTILLO LOPEZ, designándose Curador Legítimo a su padre Roberto CASTILLO FONTOURA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 25 de noviembre de 2019, a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes, y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Se deja constancia que dicho trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio, por lo que se encuentra exonerado de tributos, Ley 18.078.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día cinco de diciembre de dos mil diecinueve.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 36239 Dic 09- Dic 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Mercedes de 3er Turno, dictada en autos "SCALA CANNELLA MARÍA HORTENCIA - INCAPACIDAD - I.U.E.: 431-1221/2018", por Decreto Nº 7177/2019 de fecha 24/10/2019, se declaró en estado de Incapacidad a MARÍA HORTENCIA SCALA CANNELLA, C.I. Nº 2.660.584-4, designándose curadora a MARÍA VERÓNICA ROVIRA SCALA C.I.: 3.585.923-8, quien aceptó el cargo el día 24/10/2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. En fe de ello y de Mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Mercedes, el día 29 de Octubre de 2019.- Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
10) $ 3619 10/p 36563 Dic 11- Dic 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Mercedes de 3er Turno, dictada en autos "MARTÍNEZ RODRIGUEZ, MARCELO ARIEL - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE: 431-198/2018", por Decreto Nº 1371/2019 de fecha 21/03/2019, se declaró en estado de Incapacidad a MARCELO ARIEL MARTINEZ RODRIGUEZ, designándose curador a FERNANDA GABRIELA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el día 10/04/2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. En fe de ello y de Mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Mercedes, el día 25 de Julio de 2019.-
Se deja constancia que la parte gestionante es patrocinada por Defensoría de Oficio. Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 35777 Dic 05- Dic 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "GODOY ROSANO,NESTOR FERNANDO AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD", IUE 469-26/2016, se hace saber que por Resolución Nº 5517/2019 de fecha 03/10/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz NESTOR FERNANDO GODOY ROSANO, al/a Sr/a. ALBERICO ROSANO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA DENYSSE ROSANO , quien aceptó el cargo con fecha 26/11/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Tacuarembó, 03 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35748 Dic 05- Dic 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de CUARTO Turno, en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS, AGUSTINA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 469/737/2018 se hace saber que por decreto Nº 4013/2019 del 07/08/2019 se declaró en estado de INCAPACIDAD a AGUSTINA DE LOS SANTOS, designándose CURADOR DEFINITIVO del incapaz a MIRIAM JANET PIRIZ DE LOS SANTOS, CI: 3.477.325-9 quien aceptó el cargo con fecha 9-9-2019, Tramite Auxiliado de Pobreza. Tacuarembó, 2 de diciembre de 2019. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el 2 de diciembre de dos mil diecinueve. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 35694 Dic 04- Dic 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "GONZALEZ, Heriberto. INCAPACIDAD", Fa. 449-798/2018, se hace saber que por resolución Nº 5581/2019, de fecha 15/10/2019, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Heriberto GONZÁLEZ y se designó curadora a la Sra. Ema GONZÁLEZ, quién tomó aceptación del cargo el día 15/10/2019. Las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres 11 de noviembre de 2019. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

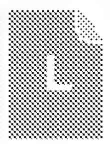
10) (Sin Costo) 10/p 36730 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "MIER LEMOS, Bruno Marcelo. INCAPACIDAD", Fa. 449-63/2019, se hace saber que por resolución Nº 6674/2019, de fecha 27/11/2019, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Bruno Marcelo MIER LEMOS y se designó curadora a la Sra. Renee Lemos Mariño, quien tomó aceptación del cargo el día 27/11/2019. Treinta y Tres 28 de noviembre de 2019. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
10) $ 3619 10/p 36228 Dic 09- Dic 20

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



COMPRA DIRECTA POR EXCEPCIÓN Nº60/2019

El Ministerio del Interior convoca a la presentación de ofertas para la Compra Directa Por Excepción Amparada en Art. 33 Literal C Numeral 2 del T.O.C.A.F. Nro. 60/2019 cuyo objeto es la "Venta del inmueble empadronado con el N.º 49.252, sito en Camino al Paso Colman, Décimo Séptima Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones.".
La apertura de ofertas se realizará de forma electrónica el día 3 de Enero de 2020 a la hora 10:00.
Se hará una visita opcional al lugar, sito en Batlle y Ordoñez esquina Tomas Berreta, Ciudad de Canelones el día 26 de diciembre de 2019 hora 10:00.
Los interesados podrán imprimir el Pliego de Condiciones Particulares en www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 36713 Dic 12- Dic 12

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL PASTEUR

LICITACIÓN PÚBLICA Nº117/2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAMAS DE INTERNACIÓN PARA HOSPITAL PASTEUR

APERTURA VIERNES 10/01/2020 HORA 16:00
Apertura Electrónica
Los pliegos se encuentran disponibles en la página web: www.comprasestatales.gub.uy
No se realiza entrega del mismo en formato papel por parte de Hospital Pasteur.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 36761 Dic 12- Dic 12

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES
Argentina / Uruguay
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO BINACIONAL SALTO GRANDE
RG-L1124
SERVICIOS DE CONSULTORÍA
LLAMADO A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO E INGENIERÍA DE DETALLE PARA LA RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE 500 KV
(PROY0026 RSG)

Los países Argentina y Uruguay han recibido financiamiento del Banco Interamericano

de Desarrollo (BID), con el objeto de sufragar gastos elegibles del Programa de Modernización (RSG) del Complejo Hidroeléctrico Binacional de Salto Grande (CHSG) y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de consultoría arriba mencionado.
La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande invita a Firmas Consultoras y/o APCAs, con experiencia y prestigio internacionalmente reconocido en la elaboración de proyectos ejecutivos integrales de renovación de estaciones de 500 kV, a presentar Expresiones de Interés para participar en el llamado de Consultoría con el siguiente objetivo:
Elaborar el Proyecto Ejecutivo para la renovación integral de las cuatro (4) estaciones de 500 kV que comprende los siguientes sistemas y equipos: equipamiento de maniobra, sistemas de protección, control y mando, medición y comunicación, sistemas auxiliares y monitoreo de parámetros,, incluyendo la confección de las Especificaciones Técnicas de los documentos licitatorios para la contratación del suministro, montaje y puesta en servicio de las referidas intervenciones, a efectos de ejecutar el PROY0117 RSG.
Los interesados deberán proporcionar información, sólo en idioma español o mediante traducción a este idioma, que respalde su cualificación para suministrar los servicios requeridos en la presente convocatoria (antecedentes específicos, capacidad en ingeniería, proyectos, descripción de servicios semejantes, experiencia en condiciones idénticas, capacidades organizacionales similares, renovación estaciones AT y EAT en servicio).
El total de páginas suministradas por los interesados, no deberá superar las 140 páginas.
Los interesados se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.
Por más información visitar el sitio https://www.saltogrande.org sección proveedores.
El presupuesto estimado para el servicio de consultoría a contratar será de U$S 725.000 (dólares americanos setecientos veinticinco mil), excluyendo el impuesto al valor agregado.
Existen restricciones de intervención en la presente Consultoría y en los procesos de contratación:
- PROY0117 RSG: Renovación del sistema de control, protección y medición de las cuatro SSEE de 500 kV cuadrilátero y del sistema de potencia de la red de media tensión de las SSEE SGA y SGU.
- PROY0000 RSG (SG 655): Prestación de asistencia técnica para la supervisión, inspección, estudios técnicos y apoyo a la gestión de la primera etapa del Proyecto de Renovación de Salto Grande
Las Firmas Consultoras serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN 2350-9).
Los interesados deberán enviar sus antecedentes empresariales y técnicos por correo electrónico a adquisiciones_rsg@saltogrande.org.
Las Manifestaciones de Interés serán recibidas hasta las 11:00 horas del 03 de marzo de 2020.

Última Publicación

12) (Cta. Cte.) 5/p 35771 Dic 06- Dic 12

VARIOS



Referencia FFC 12/19
LLAMADO A EMPRESAS CONSTRUCTORAS
PLANTA DE CLASIFICACIÓN DE MATERIALES RECICLABLES.

República AFISA en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero Fondo Capital I, realiza llamado público a expresiones de interés a empresas para la realización de: "Proyecto ejecutivo, construcción, montaje y puesta en marcha de una planta llave en mano para la clasificación de materiales reciclables con capacidad de infraestructura y operativa de diseño para 100 toneladas/día y sus obras civiles".
Los pliegos Generales y Particulares podrán consultarse a partir del 09 de diciembre de 2019, en
www.republicafisa.com.uy
Se deberá proveer toda la información solicitada y detallada en los pliegos de condiciones particulares.
El plazo para presentar las propuestas vence el 29 de enero de 2020 a las 14 hrs.
Costo de los pliegos: $ 38.000 impuestos incluidos.

Única Publicación

12) $ 1471 1/p 36531 Dic 12- Dic 12

Edictos Matrimoniales



Montevideo, diciembre 12 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

AGUSTÍN DOGLIOTTI MEREGALLI, 37 años, soltero, ING. EN TELECOMUNICACIONES, URUGUAYO, lugar de domicilio LIDO 1929/108 y MARÍA LICIANA FORMENTO SERRENTINO, 29 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYO, lugar de domicilio GUAYAQUI 3210.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 36699 Dic 12- Dic 16

RICARDO JAVIER ARENES BEHETTI, 51 años, soltero, COCINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CÉSAR MAYO GUTIERREZ 3055 y ESTELA MARÍA GONZÁLEZ RUIZ ZORRILLA, 68 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CUAREIM 1545.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 36693 Dic 12- Dic 16

SANTIAGO HUGHES HUELMO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COMANDANTE BRAGA 2431 / 5 y DEBORATH LUCIA LATORRE CANTON, 27 años, soltera, empleada, URUGUAYA, lugar de domicilio COMANDANTE BRAGA 2431 / 5.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 36684 Dic 12- Dic 16

MAGALÍ FABIANA ALONSO RODRÍGUEZ, 27 años, soltera, ODONTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARTURO PRAT 3758 /802 y URIEL SILBERSTEIN GARCÍA, 33 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ARTURO PRAT 3758 /802.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 36681 Dic 12- Dic 16

CARLOS SOTERO ACHEVERRIAGA GULARTE, 44 años, viudo, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio OMBÚ 3148 y MARÍA ISABEL MESA BRAIBANTE, 42 años, divorciada, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio OMBÚ 3148.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 36658 Dic 12- Dic 16

OFICINA No. 3

JORGE MARTIN CASTILLO MIER, 31 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 630/101 y CECILIA MARÍA BÉDUCHAUD ZAMBRA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 630/101.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 36746 Dic 12- Dic 16

JOSUE ELADIO CONTRERA LEMA, 28 años, divorciado, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio BESNES IRIGOYEN 5656 y FABIANA MARCELA ECHEVERRY VIDELA, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BESNES IRIGOYEN 5656.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 36735 Dic 12- Dic 16

RODRIGO ADRIÁN CUSTODIO VILLAS BOAS, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NÁPOLES 3323 y JESSICA ABIGAIL DÍAZ CONDE, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio NÁPOLES 3323.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 36727 Dic 12- Dic 16

OFICINA No. 4

IGNACIO ESTEBAN GÓMEZ MARTÍNEZ, 34 años, soltero, VOLUNTARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV URUGUAY 1021 y GRISELDA SUSANA ALVEZ PEREIRA, 35 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio AV URUGUAY 934/3.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 36748 Dic 12- Dic 16

JULIÁN GONZÁLEZ GUYER, 70 años, divorciado, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BURGUES 3436 y RITA MARÍA GUTIERREZ, 72 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAY, lugar de domicilio BURGUES 3436.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 36736 Dic 12- Dic 16

VERONICA GERONA VIGNALE, 34 años, soltera, TRADUCTORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1378/204 y EDUARDO ISMAEL LINARES FALERO, 34 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1378/204.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 36686 Dic 12- Dic 16

OFICINA No. 5

MARIANA TETTAMANTI GÓMEZ, 31 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMBLA O`HIGGINS 4937 APARTAMENTO 702 y JUAN PABLO OLIVERA RÍOS, 35 años, soltero, INGENIERO DE SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMBLA O`HIGGINS 4937 APARTAMENTO 702.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 36796 Dic 12- Dic 16

MARCELO SEBASTIÁN MOREIRA AYALA, 29 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE 3 SOLAR 41 y CINTIA LORENA TAÑO RUIZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE 3 SOLAR 41.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 36755 Dic 12- Dic 16

MARCEL GASTÓN OTTATI FERRARI , 47 años, soltero, DOCENTE , URUGUAYO, lugar de domicilio CLEMENTE ESTABLE 3532/101 y MARÍA VICTORIA PERCIANTE RÍOS , 48 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CLEMENTE ESTABLE 3532/101.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 36744 Dic 12- Dic 16

MATÍAS MENÉNDEZ SANGUINETTI, 26 años, soltero, INGENIERO INDUSTRIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio MONES ROSES 6957 y LUCÍA MARÍA DONNANGELO BERGENGRUEN, 25 años, soltera, LICENCIADA EN ECONOMÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio LIDO 1663.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 36733 Dic 12- Dic 16

OFICINA No. 6

DARIO RATTO COUTO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHANÁ 1983/702 y DANIELA PAOLA GRANJA GERVASO, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio CHANÁ 1983/702.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 36800 Dic 12- Dic 16

ROMINA MICAELA RODRIGUEZ de la CRUZ, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MTRA. MARÍA MANRUPE 2968 y JORGE MATHIAS PITTALUGA AGUILAR, 25 años, soltero, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MTRA. MARÍA MANRUPE 2968.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 36754 Dic 12- Dic 16

ALEXIS JORGE SAVIA GARCÍA, 40 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN D. PEREYRA 1021/601 y ALEXANDER JAVIER PÉREZ MORALES, 32 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio JOAQUÍN D. PEREYRA 1021/601.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 36742 Dic 12- Dic 16

MARTÍN VICENTE RIAL ECHEVERRÍA, 38 años, soltero, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ACRÓPOLIS 3883 y LAURA CECILIA GONZÁLEZ PARODI, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio IBERIA 3800/102.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 36734 Dic 12- Dic 16

VIVANA JENNY RAMOS TORRES, 25 años, soltera, EMPLEADA Y ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1866 AP 901 y ERLAITZ SAN VIENTE CORNEJO, 25 años, soltero, TRABAJAR INDEPENDIENTE, ESPAÑOL, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1866 AP 901.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 36680 Dic 12- Dic 16

MAYA SILBERPFENNIG, 28 años, soltera, PSICÓLOGA, ISRAELÍ, lugar de domicilio GONZALO de ORGÁS 512/103 y ANDRÉS ASARAVICIUS GOLDFLUS, 31 años, soltero, CIENTÍFICO de DATOS, URUGUAYO, lugar de domicilio GONZALO de ORGÁS 512/103.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 36648 Dic 12- Dic 16

OFICINA No. 7

JUAN MANUEL PETRUS DENIS, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO DE CHILE 1053 APTO. 1 y VALENTINA VIDAL CASTRO, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio WILSON FERREIRA ALDUNATE 1217 APTO. 802.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 36806 Dic 12- Dic 16

RICHARD CARLOS PEREIRA SILVEIRA, 50 años, divorciado, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio ZURICH 3418 y MÓNICA JANETH SOLARI, 45 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HILARIO CABRERA 6102.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 36793 Dic 12- Dic 16

CÉSAR SEBASTIÁN VALVERDE HERNÁNDEZ, 44 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. LEZICA 5773 APTO. 211 y ANA CLAUDIA SARAVIA MENDEZ, 48 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. LEZICA 5773 APTO. 211.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 36753 Dic 12- Dic 16

Montevideo, diciembre 11 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DARÍO JAVIER ACOSTA ESPINOSA, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RECONQUISTA 237/301 y MARÍA del SOCORRO LUICI CABRERA, 53 años, divorciada, MAQUILLADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio RECONQUISTA 237/301.
14) $ 560 3/p 36504 Dic 11- Dic 13

RICARDO DANIEL ALMADA CAPOBINCO, 52 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 4517 y MARIA FERNANDA FERREIRA CABRERA, 45 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
14) $ 560 3/p 36494 Dic 11- Dic 13

JOSÉ ALBERTO AGUILA MARTELL, 25 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio MOLINOS DE RAFFO 727/7 y ENYA VILAHOMAT YANES, 23 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 560 3/p 36486 Dic 11- Dic 13

GERARDO DANIEL HERNANDEZ ACERENZA, 33 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio TESINO 3323 y ANA VIRGINIA ZAMURIO LEBERRIE, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN JACOBO ROUSSEAU 3874.
14) $ 560 3/p 36456 Dic 11- Dic 13

OFICINA No. 2

LUIS ALBERTO BEDOLLA GONZALEZ, 66 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTILLAS 5475 BIS y GLORIA MARIBEL RAMIREZ, 47 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTILLAS 5475 BIS.
14) $ 560 3/p 36501 Dic 11- Dic 13

OFICINA No. 3

GUZMÁN ALEJANDRO CLAVERI FALLER, 51 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de

domicilio RAMÓN DEL VALLE INCLÁN 2309 y VERÓNICA MUNIZ GONZÁLEZ, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN DEL VALLE INCLÁN 2309.
14) $ 560 3/p 36510 Dic 11- Dic 13

IRMA PETRONA CASTRO MÁRQUEZ, 61 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPITÁN TULA 4832 D (VIVIENDA DIONISIO DÍAZ) y JULIO CÉSAR VARGAS MORENO, 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAPITÁN TULA 4832 D (VIVIENDA DIONISIO DÍAZ).
14) $ 560 3/p 36485 Dic 11- Dic 13

OFICINA No. 4

NICOLÁS LLUCH URAN, 28 años, soltero, INGENIERO CIVIL, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIO CÉSAR 1215/205 y MARCIA LUCIANA TORRES AMESPIL, 28 años, soltera, INGENIERA QUÍMICA, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIO CÉSAR 1215/205.
14) $ 560 3/p 36466 Dic 11- Dic 13

OFICINA No. 5

DANIEL THEVENET KOBAK, 37 años, divorciado, INGENIERO EN ELECTRONICA, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA ITALIA 2789/101 y LETICIA VIRGINIA FULLGRAFF MARTÍNEZ , 34 años, soltera, EMPELADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV ITALIA 2789/101.
14) $ 560 3/p 36484 Dic 11- Dic 13

JUAN MARTÍN MAISSONAVE BARONE, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 445 y CAMILA IRULEGUY NOVO, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CROACIA 4396.
14) $ 560 3/p 36473 Dic 11- Dic 13

OFICINA No. 6

ZULEMA SILVA, 67 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS GARDEL 1112/001 y CARLOS ALBERTO SARLI RODRIGUEZ, 66 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS QUIJANO 991/204.
14) $ 560 3/p 36610 Dic 11- Dic 13

VALENTINA SOSA MACIEL, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA GUERRA 3885 y FERNANDO GABRIEL CAFFA DUARTE, 34 años, soltero, EMPESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA GUERRA 3885.
14) $ 560 3/p 36476 Dic 11- Dic 13

JUAN ANDRÉS SÁNCHEZ BRITO, 33 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL V. PAGOLA 3268/606 y NATALIA XIMENA PELAEZ GREGORIO, 32 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL V. PAGOLA 3268/606.
14) $ 560 3/p 36465 Dic 11- Dic 13

OFICINA No. 12

IN EXTREMIS

JORGE CALCAGNO BATISTA, 66 años, divorciado, ret. militar, uruguaya, domiciliado en Julián Laguna 5391 bis y MARÍA JULIA MASTRASCUSI ZUCHELLI, 66 años, divorciada, jubilada, uruguaya, domiciliada en Julián Laguna 5391 bis.
14) (Sin Costo) 3/p 36487 Dic 11- Dic 13

Montevideo, diciembre 10 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RACLY AZAHARES VILLAR, 45 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio MAXIMO SANTOS 4261 y ISABEL RODRIGUEZ COLLADO, 57 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 36381 Dic 10- Dic 12

SHEILLA INÉS DA SILVA PÉREZ, 38 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio GARCÍA DE ZÚÑIGA 2245/1601 y FERNANDO CLEFFI CASTRO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GARCÍA DE ZÚÑIGA 2245/1601.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 36335 Dic 10- Dic 12

DARÍO JOAQUIN ACOSTA ANZOLABEHERE, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PORTO ALEGRE 2104 y VERÓNICA ALEXANDRA LIMA RODRÍGUEZ, 41 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PORTO ALEGRE 2104.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 36332 Dic 10- Dic 12

JUAN PABLO ACEVEDO MARTINEZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MAC EACHEN 1420 BIS /602 y ARCURI FRANCO ELEAZAR, 39 años, soltero, COCINERO, ARGENTINO , lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 36330 Dic 10- Dic 12

MARCOS LUHAN DÍAZ AICARDI, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUINEA 3980 y LUCÍA FLORENCIA DUARTE REAL, 17 años, soltera, DESOCUPADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 2654.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 36296 Dic 10- Dic 12

OFICINA No. 3

SEBASTIAN CASTIÑEIRA PRIETO, 30 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio GABOTO 1228 A y VIRGINIA AMENGUAL OLAGÜE, 29 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GABOTO 1228 A.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 36331 Dic 10- Dic 12

AGUSTÍN FEDERICO CAMPOMAR PEIRANO, 29 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. BRUNEL 2930/203 y CAMILA LAFFITTE ZEINAL, 26 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS BUTLER 1755.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 36291 Dic 10- Dic 12

OFICINA No. 4

MAXIMILIANO LEMES SOSA , 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL HERRERA Y OBES 4224 y ANA LAURA DELLEPIANE RUIZ , 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL HERRERA Y OBES 4224.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 36363 Dic 10- Dic 12

AGUSTINA MARÍA GETTE RIVEIRO, 27 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN MARTÍN 2202/102 y SANTIAGO ROSSO BRANDÓN, 26 años, soltero, PROFESOR, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN MARTÍN 2202/102.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 36356 Dic 10- Dic 12

SANTIAGO RODRIGO GARCÍA RODRÍGUEZ, 31 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAFAEL PASTORIZA 1376 y LORENA RAMÍREZ POZZI , 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAFAEL PASTORIZA 1376.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 36338 Dic 10- Dic 12

NICOLAS LOPEZ MAGLIANO, 31 años, soltero, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. BRASIL 2603/901 y AÑES ARECHAVALETA MARTIN VALDEZ, 30 años, soltera, INGENIERA EN ALIMENTOS, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. BRASIL 2603/901.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 36329 Dic 10- Dic 12

NELSON ALBERTO GONZÁLEZ RUSSO, 54 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Cno. Duran 5480 y GRACIANA ISABEL CARRO MARTINI, 46 años, soltera, TERAPEUTA, URUGUAYA, lugar de domicilio Cno. Duran 5480.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 36293 Dic 10- Dic 12

JESSICA LIBERTAD GONZÁLEZ VIERA, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio HÉCTOR CASTRO 4338 y MARIO ALBERTO MÉNDEZ OJEDA, 41 años, divorciado, CARPINTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio HÉCTOR CASTRO 4338.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 36276 Dic 10- Dic 12

OFICINA No. 5

JOSVEL ORTIZ RODRÍGUEZ , 25 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO , lugar de domicilio PAYSANDÚ 795 A y MÓNICA MIER SANABRIA, 33 años, soltera, ODONTOLOGA, CUBANA , lugar de domicilio JULIO HERRERA Y OBES 1123/103.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 36324 Dic 10- Dic 12

MARIO ENRIQUE OJEDA MIRANDA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO SOLANO LÓPEZ 1538 y VERÓNICA INÉS OTERO EZCURRA, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO SOLANO LÓPEZ 1538.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 36323 Dic 10- Dic 12

MARTÍN TEJADA GASTELUMENDI, 30 años, soltero, EDUCADOR, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO TRÁPANI 1247/001 y NOELIA MARUCA SCOTTI, 32 años, soltera, TÉCNICO EN BELLEZA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO TRÁPANI 1247/001.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 36322 Dic 10- Dic 12

OFICINA No. 6

MAXIMILIANO SILVERA FERRÁZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE MARTÍNEZ 2229 y MYRIAM ISABEL NEIRA ESTADES, 47 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE MARTÍNEZ 2229.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 36328 Dic 10- Dic 12

MARCELO GABRIEL SPÓSITO FERNÁNDEZ, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EUSEBIO VALDENEGRO 3516 y MARÍA SOLEDAD AMESTOY FERNÁNDEZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EUSEBIO VALDENEGRO 3516.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 36325 Dic 10- Dic 12

VIRGINIA ROSA SERRATO TABARES, 38 años, soltera, DISEÑADORA TEXTIL, URUGUAYA, lugar de domicilio COMERCIO 2597 y CARLOS EDUARDO SEROLINI GUERRERO, 60 años, divorciado, CORREDOR DE SEGUROS, URUGUAYO, lugar de domicilio COMERCIO 2597.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 36317 Dic 10- Dic 12

JOSÉ IGNACIO SEGOVIA AÑÓN, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NELSON 3629/3 y ANALÍA FALERO LÓPEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. LUIS A. de HERRERA BLOCK A, 4080/302.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 36303 Dic 10- Dic 12

JUAN MATÍAS RODRIGUEZ RODRÍGUEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO Y ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. LUIS A. DE HERRERA 3626/402 y MANUELA MENDIVIL ALVAREZ, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. LUIS A. DE HERRERA 3626/402.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 36286 Dic 10- Dic 12

OFICINA No. 7

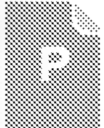
DILAN YAUCIRÉ GUTIERREZ, 19 años, soltero, POLICIA , URUGUAYO , lugar de domicilio MAGALONA 3385 BIS y EVANGELINA PALQUE CEJAS , 19 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio CAMINO GRAL. MÁXIMO SANTOS 4712.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 36412 Dic 10- Dic 12

ARMANDO GABRIEL VILLAR MACHADO, 34 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio JOSÉ ENRIQUE RODÓ 1824 APTO. 204 y WENDY BAÑOS PEÑA, 28 años, soltera, ODONTÓLOGA, CUBANA , lugar de domicilio JOSÉ ENRIQUE RODÓ 1824 APTO. 204.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 36389 Dic 10- Dic 12

MARTÍN ALEJANDRO PEREIRA MUJICA , 34 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio CNO. LA ABEJA PASAJE LA REINA 5311 BIS SOLAR 12 y DEBORA PAOLA HERNÁNDEZ ACUÑA , 34 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA , lugar de domicilio CNO. LA ABEJA PASAJE LA REINA 5311 BIS SOLAR 12.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 36300 Dic 10- Dic 12

MAITE ZUBIETA PÉREZ, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ZUM FELDE 1608 APTO. 801 y MARTÍN CARLOS ACEVEDO FERREIRA, 27 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 810 APTO. 801.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 36297 Dic 10- Dic 12

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 2º Turno, dictada en autos: "IMBRIACO MONTALDO, MARIA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-61914/2013, tramitados ante esta sede se hace saber que: Se han presentado ante esta sede los Sres María Gabriela Imbriaco Montaldo y Javier Ricardo Lavicka Roca promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón urbano Nº 142.686 del Departamento de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Miguel Horta de marzo de 1928, inscripto en Topografía el 12 de abril de 1928 y del Plano confeccionado por el Agrimensor Francisco Gervas del 11 de agosto de 2012 consta de una superficie de 499 mts 06 dm2 y se deslinda así: 11 mts. 87 dm al Sureste de frente a la calle Rambla Costanera María Abella de Ramírez estando señalada su puerta con el número 885 y 887, al Suroeste línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que miden 31 mts 60 dm, 2 mts 70 dm y 7 mts, 39 dm respectivamente y que corren de Sur a Oeste la primera, de Sur a Este la segunda y de Sur a Oeste la tercera, lindando los dos primeros con el padrón 142.687 y el tercero con parte del padrón 52.624, 13 mts 28 dm al Noroeste lindando con el padrón 142.679 y 42 mts, 39 dm al Noreste lindando con el padrón 142.685. En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días a últimos titulares Arturo Gómez Monserrat, casado con María Beatriz Silveira, Juan Antonio Gómez Monserrat, casado con Sara Brown, María Gómez Monserrat, casada con Aquiles Rossi, Emma Gómez Monserrat, viuda de Héctor Storace, Sofía Gómez Monserrat, viuda de Demetrio Vega, Juan Carlos Gómez Monserrat, casado en segundas nupcias con Petra Ordaz, María Nibia o Nivia Bernardina Gómez Fernández, divorciada de Hugo Ramiro Cinto, Héctor Carlos Storace Gómez, soltero, María Raquel Storace Gómez, casada con Félix Baix, los cónyuges Juan Antonio Gómez Monserrat y Sara Brown, Arturo Gómez Monserrat y Beatriz Silveira, María Gómez Monserrat y Aquiles Rossi y/o sucesores a cualquier título, así como a todos lo que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Montevideo, 20 de noviembre de 2019
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario Adjunto.
16) $ 39401 10/p 36188 Dic 09- Dic 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, Dra. Paula Ramilo, en autos "GONZALEZ, FRANCISCO PRESCRIPCIÓN TREINTENAL" - I.U.E 194-64/2018, se hace saber que en este juzgado se inició acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la zona urbana de la localidad catastral ciudad de Tala, décima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número MIL DOSCIENTOS NOVENTA (1.290), que según plano de mensura-prescripción levantado por la agrimensora Natalia Canneva Mallet, en noviembre de

2015, fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el Nº 532, el 15 de junio de 2016. El mismo consta de una superficie de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS TREINTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (645 m2 36 dm2), y se deslinda así: al Noroeste, con el padrón Nº 1289, en cuarenta y dos metros setenta y un centímetros; al Suroeste, con el padrón Nº 1291, en quince metros con treinta centímetros; al Sureste con calle Juan A. Barnech, en treinta y ocho metros con ochenta y nueve centímetros; y al Noreste con calle Juan A. Camejo, en once metros setenta y nueve centímetros. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos, y en especial a sus últimos propietarios (Ricardo Tarcisio, María Carolina, Mónica Beatriz María de las Nieves, Gustavo José Manuel, María Teresa Francisca, Margarita María Justina, Isabel María Dolores, Beatriz María Josefa y Francisco Javier Ciriaco Vilaro Sanguinetti) y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Tala, a los diecisiete días del mes de octubre de dos mil diecinueve. Dra. Paula Ramilo. Juez de Paz.

16) $ 33491 10/p 36449 Dic 10- Dic 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, Dra. Paula Ramilo, en autos "BETANCUR O BENTANCUR MELIAN, IRENE Y OTROS. PRESCRIPCIÓN TREINTENAL" - I.U.E 194-17/2018, se hace saber que en este juzgado se inició acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la zona rural de la localidad Catastral Ciudad de Tala, Décima Sección Judicial del Departamento de Canelones, sito en ruta 7 Km. 86, empadronado con el número TRES MIL CUARENTA Y OCHO (3048), que según plano de mensura-prescripción levantado por el Ing. agrimensor Pablo A. Asuaga, en noviembre de 2017, fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el Nº 792, el 29 de diciembre de 2017. El mismo consta de una superficie de DIEZ HECTÁREAS TRES MIL SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS (10 hás 3073 m2), y se deslinda así: al Oeste, con los padrones Nº 3047 y Nº 36897, en setecientos ochenta y cinco metros y setenta y seis centímetros; al Sur, con el padrón Nº 3045, en ciento veintiséis metros y cuarenta y seis centímetros; al Este con el padrón Nº 3045, en ochocientos dieciocho metros y ochenta y ocho centímetros; y al Norte con ruta 7, en ciento treinta y ocho metros con cincuenta y nueve centímetros. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos, y en especial a su último propietario Rogelio Agapito Pombo, y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Tala, a los siete días del mes de noviembre de dos mil diecinueve. Dra. Paula Ramilo. Juez de Paz.

16) $ 33491 10/p 35642 Dic 04- Dic 17

DECIMOSÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 17a. Sección Judicial de Canelones, Dr. Valentin Leunda, dictada en autos: "Asociación Uruguaya de Los Adventistas del Séptimo Día - Prescripción Adquisitiva Treintenal", IUE 201-102/2013, según providencia No. 498 de fecha 15/10/19, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 20827 de la 17a Sección Judicial de Canelones, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días. En especial al último titular registral, Sr. Abelardo Fernández Cardozo, María, Nemesio y Eduardo Fernández Villa (art. 127.4 CGP) por 30 días, bajo apercibimiento, y/o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les nombrara Defensor de oficio con quien se proseguirá las presentes actuaciones de cuya prescripción se solicita; relacionados con el bien inmueble solar de terreno y sus construcciones y mejoras ubicado en la Sección Catastral 17a. Zona Rural del departamento de Canelones, Padrón nº 20827, con frente a la calle Nº 2 de 17 metros de ancho señalados en el plano Nº 12 y 16 en el Plano del Agrimensor Carlos Polio inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional Nº 2295 el 31 de agosto de 1944 con una superficie de 2500 mts en conjunto, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 127 del CGP, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Progreso, 05 de noviembre de 2019. Dr. Valentin Leunda, Juez de Paz.

16) $ 25611 10/p 35397 Dic 02- Dic 13

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "PALERMO MAROÑO, SUSANA OLGA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 205-33/2019" según providencia Nro 874 del 18 de setiembre de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos del Padron Nº 4863, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral San Luis, sito en la calle Cesareo Beriso, solar 29, Manzana 256, que según plano del Agrimensor Fernando González de fecha 4/2/2019 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 953, consta de una superficie de 348 mc

Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Nº 4862, 4840 y 4864 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

La Floresta, 24 de setiembre de 2019. Dra. Valentina Rivadavia. Juez de Paz.

16) $ 15760 10/p 35703 Dic 04- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposiciones de la Sra Jueza Letrada de Primera instancia de Atlántida de tercer Turno, dictada en autos: "MAINARDI JUANICORENA, MARIA CRISTINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE: 541-415/2019, y según providencia Nº 4140/2019 del 18 de setiembre de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por termino de NOVENTA DIAS, a los últimos titulares dominiales Juan Alfredo Cipiliano Ferrara y Nelly Esther Sivori Martinez, y/o sucesores a cualquier titulo, a los titulares dominiales de los predios linderos: padrones Nos 376, 935 y 374 y a todo interesado que considere con derecho sobre el padrón Nº 375 a prescribir y objeto de los presentes procedimientos sito en la Localidad Catastral La Floresta, departamento de Canelones, padrón Nº 375, que según plano de la Ingeniera Agrimensora Nelma Iris Benia LLano, inscripto de forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio Oficina de Catastro de Ciudad de la Costa, el día 26 de noviembre de 2018 con el Nº 926, consta de una superficie de 259 metros 14 decímetros y se deslinda así: al Noroeste 15 metros frente a Calle General Lavalleja; al Noreste 16 metros 02 decímetros linda con parte del padrón 376; al Sureste 15 metros 22 decímetros linda con parte del padrón 935 y al Suroeste 18 metros 51 decímetros linda con padrón 374, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 16 de octubre de 2019.- Esc. Alicia Aparain, Actuaria Adjunta.

16) $ 23641 10/p 35527 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "SUCESORES DE FERREIRA, GLADYS" - PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE: 187-426/2010" según providencia Nº 433/2018 de fecha 13 de Marzo de 2018 y por providencia Nº 1915/2018 de fecha 31de Julio de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos así como al Sr. Carlos Eduardo García Arocena anterior titular y sus sucesores a cualquier titulo, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones, sobre: PADRON Nº 33441, Manzana Catastral 959, Solar Catastral 4, sito en la Localidad Catastral de Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, el que según plano del Ing. Agrimensor Leonardo Gonzalez de Junio de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando, Registro Provisorio, el día 03 de Agosto de 2009 con el Nº 1029, consta de un área total de 405 m2. Se deslinda de la siguiente manera: 15 m de frente al noroeste a calle Pedro Figari, 27 m al este lindando con

padrón Nº 33442, 15 m al sureste lindando con padrón Nº 33444 y 27 m al suroeste lindando con el padrón Nº 33440.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA, EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
Primera Publicación
16) $ 25611 10/p 36789 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "DUSIO ROMAY, ESTEFANY -PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE: 467-328/2018" según providencia Nº 631/2019 del 25 de Marzo de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, en especial al ultimo titular y sus sucesores, sobre el PADRON Nº 18.590, Manzana Catastral 9178, Localidad Catastral de Ciudad de la Costa (antes El Pinar), Departamento de Canelones, el que según plano del Agrimensor Juan Fernando Esteve de Mayo de 2018, inscripto en la DNC, Oficina Delegada Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, el día 25 de Mayo de 2018 con el Nº 839, consta de un área total de 1080 m2 02 dm. Se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 12 metros de frente a Av. Rambla Costanera ancho 60.00 metros - Pav Bitumen, al Noreste 40 metros de frente a calle Colombia, uniendo ambos frentes ochava curva de 15 metros 69 dm. Al Sureste 22 metros lindando con padrón 18591 y al Suroeste 50 metros lindando con padrón 18.589. Bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA, EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
Última Publicación
16) $ 25611 10/p 35237 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º turno en autos: "LESCANO, Blanca y ESEIZA, Ruben - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha 171-126/2018, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA con plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos, al Sr. Mario RIQUELI y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir que se detalla a continuación: padrón 11.657, antes 3807 en mayor área, de la localidad Catastral de Las Piedras, departamento de Canelones, señalado con el Número tres, en el plano del Agrimensor Daniel Boggio de diciembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9394 el 25 de setiembre de 1956, de que surge que tiene una superficie de 459 metros y 58 decímetros.
Las Piedras, cuatro de noviembre de dos mil diecinueve.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
16) $ 15760 10/p 35532 Dic 03- Dic 16

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dra. Yamel Tabárez; dictada en autos "FALIU NOVO, RODNEY GERMAN Y GODOY BELEDO, MARIA TERESA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 210-478/2017. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble, padrón No. 9189 de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, manzana 267, carpeta catastral 47, el cual cuenta con un área de 350 m2 70 dm2, siendo sus poseedores RODNEY GERMAN FALIU NOVO Y MARIA TERESA GODOY BELEDO, C.I. Nos. 3.278.833-5 y 2.003.939-6 respectivamente ambos domiciliados en calle Avellaneda No. 534 de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular del bien mueble mencionado y/o sus sucesores y/o sus herederos, en especial a Marcelino Huertas Bacino y/o sus sucesores y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y a todos los que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los veintisiete días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve. Dra. Yamel Tabárez Juez de Paz Departamental.-
SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. YAMEL TABAREZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.
Última Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 35111 Nov 29- Dic 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Cerro Largo Dra. Alejandra Gutiérrez Benítez, dictada en autos "MEDEROS SOSA, DIAMANTINO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". IUE: 211-263/2017. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón urbano No. 79 (setenta y nueve), ubicado en la sexta sección judicial y catastral del Departamento de Cerro Largo, ciudad de Fraile Muerto, el que según el Plano del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez, consta con una superficie de dos mil veintitrés metros cuadrados con cincuenta y nueve decímetros, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el día 15 de noviembre del año 2016, con el No. 702.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral y/o sus sucesores y/o sus herederos, y a Cipriano Dutra de acuerdo al recibo de contribución inmobiliaria que se adjunta a estos obrados y/o sus sucesores y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo a los trece días del mes de noviembre de dos mil dieciocho. DRA. ALEJANDRA GUTIÉRREZ BENÍTEZ Juez de Paz Departamental.
16) $ 23641 10/p 35263 Dic 02- Dic 13

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos: ""FUSATTI QUINTANA, GLADYS MERCEDES" -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA .-" IUE 229-96/2018, Se hace saber que ante esta Sede se presentó Gladys Mercedes FUSATTI QUINTANA , promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria en esta Sede respecto del inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Colonia, Padrón Rural Nª 6172 , el que según plano del Ing. Agrimensor Raúl Etchegaray, tiene una superficie de 14 Hás 5504 metros cuadrados con 52 decímetros cuadrados.- Por lo tanto, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones .-

Rosario, 11 de noviembre de 2019
DANIEL ANDRÉS MAZZEO SENA, Actuario Adjunto.
16) $ 15760 10/p 35272 Dic 02- Dic 13

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "BRITOS ARAUJO, Claudio Federico.- PRECRIPCION ADQUISITIVA." IUE. 243-509/2018, se hace saber que en este Juzgado se presentó Claudio Federico BRITOS ARAUJO., promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el camión marca Volkswagen, modelo 7110, año 2005, motor Nº 4122102, a gas oil, matrícula QAB 3498 empadronado con el Nº 3196901 de la ciudad de Durazno, en consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular registral Nuevo Banco Comercial S.A. y a todos los que se consideren con derecho al vehículo a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 8 de

Octubre de 2019. Dra. Erika Armendano, Juez de Paz Departamental.
16) $ 15760 10/p 36318 Dic 10- Dic 23

FLORES

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la cuarta sección de Flores, Diber GARCIA, dictada en autos RÍOS, AMÍLCAR TIMOTEO Y OTRO- -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL- IUE 255-271/2019 y según providencia Nº 51 de fecha 17 de octubre de 2019, se hace saber que se ha comenzado el trámite de PRESCRIPCIÓN TREINTENAL sobre el padrón rural Nº 3146, por lo que se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular o sus sucesores a cualquier título del inmueble rural padrón Nº 3146, antes Nº 2297 en mayor área, ubicado en Paraje Santa Adelaida, cuarta sección judicial y catastral de Flores señalada como la fracción Nº UNO del Agrimensor Joaquín Campelo de diciembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 205 el 30/3/1949; consta de una superficie de 9 hectáreas, 7576 metros, 20 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al Norte 166,60 metros de frente al camino vecinal; al Noreste 517 mts. lindando con padrón Nº 2297 de Ernesto Julián Cáceres Cánepa; al sureste y suoroeste linda con los padrones 2971 y 2966 de Sucesores de Ricardo Vidal: Alejandro Vidal, Raúl Vidal y martín Adrián Vidal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.-
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN ISMAEL CORTINAS, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. DIBER GARCIA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 25611 10/p 35986 Dic 06- Dic 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. María Fabiana Conde Amondarain dictada en los autos caratulados: "PETRA VIDAL, LUIS ALFREDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 255-268/2019, y en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia 532 de fecha 27 de JUNIO de 2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a: los últimos titulares denunciados: NICOLAS PETRA GAITAN, NAZARIO PETRA GAITAN Y ANA MARIA GAITAN, sus derechohabientes, a cualquier interesado, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien:
- Vehículo automotor tipo camioneta marca TOYOTA, modelo HILUX 4X2 2.4 año 1997, número de chasis LN85-0158987, número de motor 2L4267930, diesel, 4 (CUATRO) cilindros, padrón 38151, matrícula de Flores NAD 4276, 850 (ochocientos cincuenta) kgrs. de carga, peso 1900 (un mil novecientos) kgrs., doble cabina, 4 (cuatro) puertas, 5 (cinco) pasajeros, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES. (Art. 127 CGP) Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-
ATILANO BELTRANCHINI MIRANDA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 19701 10/p 36533 Dic 11- Dic 24

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en Autos: - "NAVARRO BURGUEÑO, Luis Alberto. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 264-063/2019, y según providencia Nº 215/2019 de fecha 1º octubre 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho, en especial a los sucesores de BARTOLOME BELTRAN, sobre los Padrones Nº 115, superficie total de 216 m2 y se deslinda así: al Norte 5,40 mts. Con calle Asamblea. Al Este 40 mts. Con calle Sarandí. Al Sur, 5,40 m con padrón 121, y al Oeste, 40 mts. Con padrón 594; Padrón 594, superficie total de 540 m2. Se deslinda: al Norte, 13,50 mts. Con calle Asamblea. Al Este, 40 mts. Con padrón 115. Al Sur 13,50 mts. Con Padrón 595. Al Oeste 40 mts. Con padrones 116, 117 y 118, y vértice con padrón 120 de la Segunda Sección de Florida, localidad catastral Fray Marcos, que según plano Agrimensor Sergio Gil Lerena, inscripto en Catastro con el Nº 400 el once de diciembre de 2018, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. MARÍA DEL C. WATOREK, JUEZ DE PAZ.
16) $ 19701 10/p 35849 Dic 05- Dic 18

EDICTO, Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos:- "BUENO COLOMBO, Angela Zulma. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 264-062/2019", y según Providencia Nro. 216/2019 del 1º octubre 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 9 de la Segunda Sección de Florida, localidad catastral Fray Marcos, que según plano del Agrimensor Sergio Gil Lerena, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Florida con el Nro. 136 el 24 de julio de 2008,, tiene una superficie de 771,62 m2 (setecientos setenta y un metros, sesenta y dos decimetros) y se deslinda así:- 20 metros 70 decímetros al noroeste de frente a la calle V. Benavidez; 38 metros 60 decímetros al este con el padrón ocho; 20 metros 15 decímetros al este con el padrón ocho; 20 metros 15 decímetros al sureste con los padrones catorce y quince; y 38 metros 95 decimetros al oeste con el padrón diez; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. MARÍA DEL C. WATOREK, JUEZ DE PAZ.
16) $ 19701 10/p 35848 Dic 05- Dic 18

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "CARABAJAL GOMEZ, Jose Ricardo - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL "IUE 275-481/2018, se hace saber que ante esta Sede se presentó José Ricardo CARABAJAL GOMEZ deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble, ubicado en la Localidad Catastral Mariscala, octava sección Judicial de Lavalleja, padrón Nº 709, zona suburbana, el que según plano de mensura del Agrimensor Hugo Rivero fue inscripto en forma provisoria con el Nº 445 el 23 de noviembre de 2017, que consta de una superficie de 955 m2 93 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al noroeste 20,03 m frente a la calle Mariscala, por el Sureste linda 48,60 m con los padrones 1015; 1016 y 706 (708 má); 19,25 m al Suroeste con padrón 706 (708 má) y 49,34 m con padrones 706 (708 má) y 960 (705 má).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, en especial al último titular en forma nominativa, sus sucesores a cualquier título y/o cualquier interesado, especialmente a Blanca Nieve Olivera Corbo, Maria Severa, Gregoria Elvira, Corina Cirujana, Paula Brunilda y Rufino Everildo Olivera Corbo; y a los propietarios de los padrones linderos: por los Padrones Nº 706, 1016, 1015 a Jose Ricardo Carabajal Gomez y por el Padrón Nº 960 a Marcos Ariel Aguirre Mutiozabal y Maria Victoria Inzaurralde Silva, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuasiones.
Minas, 24 de octubre de 2019 SYLVIA RECAREY CANCELA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 27581 10/p 36575 Dic 11- Dic 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "CASTRO, Lino Alberto; CASTRO HERRERA, Alberto Gustavo y CASTRO HERRERA, Maria Beatriz - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 274-81/2018, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Lino Alberto Castro; Alberto Gustavo Castro Herrera y Maria Beatriz Castro Herrera deduciendo Acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble, Padrón Nº 300, manzana 1026, zona suburbana, ubicado en la Localidad Catastral Minas, departamento de Lavalleja, perteneciente a la Primera Sección judicial, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Hugo Rivero Gadea inscripto con el Nº 10506 en Dirección Nacional de Catastro Oficina delegada de Lavalleja el 17 de mayo de 2011 con el Nº 10506 consta de una superficie de 512 m 88 dm y se deslinda de la siguiente manera:
10 metros al Suroeste de frente a la calle número 39,50 metros 33 centímetros al Noroeste con padrón 301,10 metros 49 centímetros al

Noroeste con padrón 10236 y 50 metros al Suroeste con padrón 10236.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial al último titular a cualquier título, sus sucesores a cualquier título y/o cualquier interesado, especialmente a VENTURA CALVO o CALVO VENTURA; y a los titulares de los padrones linderos: por padrón Nº 10236 Olga Doris Mateus Avaiga; por padrón Nº 301 Lino Castro; Alberto Castro y Maria Beatriz Castro y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.
Minas, 6 de noviembre de 2019. SYLVIA RECAREY CANCELA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 29551 10/p 36042 Dic 06- Dic 19

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: "CARVE Luis Alberto C/ PRADO Felipe y otra, Acción reivindicatoria IUE 298-172/2019", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción reivindicatoria, por parte de Luis Alberto CARVE SIMSON, C.I. 1.138.914-6 y María Soledad CARVE HELGUERA, C.I. Nº 1.346.654-0 respecto de los inmuebles Padrones Nº 563 y Nº 564, ubicados en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Los Patos entre Artigas y Rambla Costanera (La Playa) Localidad catastral Playa Verde, siendo propietario de las 5/6 (cinco sestas avas) partes de los mencionados inmuebles. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a María Isolina, María Dinorah, Graciela, Bernardina y Horacio María CASTELLS EASTMAN y a Ofelia, Ana, Andrés, María Magdalena y Carina Susana GIANOLI y/o sus sucesores a cualquier titulo y todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 5 de noviembre de 2019. Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Juez de Paz.
16) $ 17731 10/p 36246 Dic 09- Dic 20

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: "CARVE Luis Alberto C/ VOLONTERIO Mónica, Acción reivindicatoria IUE 298-102/2019", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción reivindicatoria, por parte de Luis Alberto CARVE SIMSON, C.I. 1.138.914-6, respecto de los inmuebles Padrones Nº 565 y Nº 566, ubicados en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Los Patos entre Artigas y Rambla Costanera (La Playa) Localidad catastral Playa Verde, siendo propietario de las 5/6 (cinco sestas avas) partes de los mencionados inmuebles. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a María Isolina, María Dinorah, Graciela, Bernardina y Horacio María CASTELLS EASTMAN y a Ofelia, Ana, Andrés, María Magdalena y Carina Susana GIANOLI y/o sus sucesores a cualquier titulo y todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 5 de noviembre de 2019. Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Juez de Paz.
16) $ 17731 10/p 36242 Dic 09- Dic 20

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno, en autos caratulados: "Leites Correa, Enrique Alberto. Prescripción Adquisitiva treintenaria." IUE 308-341/2019 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique Alberto leites Correa a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 215, antes fracción Nº 18 del padrón en mayor área Nº 85 ubicado en la localidad catastral Nuevo Paysandú, consta de una superficie de 3.435 m², 36 dm², que se deslinda así: 58 metros 8 centímetros de frente al norte a calle 112 Norte Av. De las Américas(Acceso a Puente Internacional), igual medida al sur lindando con padrones 896 y 897, 62 metros 70 centímetros al Este de frente a Calle 25 de 17 metros de ancho y al oeste 25 metros 86 centímetros arco entrante de 36 metros 92 centímetros y 8 metros 56 centímetros de frente a calle 23 peatonal de 10 metros de ancho, ambas haciendo esquina con Av. De las Américas. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión y a cualquier interesado para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 7 de noviembre de 2019. Dr. Pablo Rochón Sevrini, Juez de Paz Departamental.
16) $ 25611 10/p 36001 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr Juez Letrado de 1ra. Instancia de 6to. Turno de Paysandú, DR. Nicolás Porciuncula Vaucher, en los autos caratulados: "CONDE BELL, MARIA MACARENA- Prescripción adquisitiva treintenaria - IUE 305-156/2019 de acuerdo a lo dispuesto por decreto No. 2448/2019 de fecha 25 de julio de 2019, se dispuso DAR TRASLADO DE LA DEMANDA IMPETRADA EN AUTOS, emplazándose a dichos efectos mediante edictos por el termino de noventa días bajo apercibimiernto de designar defensor de oficio con quien se seguirían las actuaciones, a los últimos titulares hermanos Maria Luisa Nuñez Decombe casada con Martin Sueldo, Eugenio Amaro Nuñez Decombe casado con Isabel Ruiz Diaz, Antonina Nuñez Decombe casada con José Fernández, Cristina Sara Nuñez Decombe casada en segundas nupcias con Francisco Ceriani, Nelsa Flora Nuñez Decombe casada con Isidro Favotto, Florisbela Nuñez Decombe casada con Oscar Sagrera, Agripin Nieve Nuñez Decombe casado con María Eugenia Passoni, y Maria Josefina Nuñez Decombe divorciada y/o sucesores de los denunciados así como también cualquier interesado en deducir derechos en los presentes, respecto del inmueble PADRON NO. 13.461 antes en mayor área padrón No. 5.238 de la 1ª sección judicial de Paysandú, localidad Catastral Paysandú, quinta 155.-
EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo la presente en la ciudad de Paysandú el día cuatro de setiembre de dos mil diecinueve.- Dra. María Noel Silvestre, Actuaria Adjunta.
16) $ 23641 10/p 36526 Dic 11- Dic 24

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO DE PRESCRIPCION.-

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 2ª Sección Judicial de Río Negro, dictada en los autos "DELFANTE GONZÁLEZ, MARIA CRISTINA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 321-23/2018 y según providencia Nº 136 de fecha 20 de Setiembre de 2019 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien inmueble a prescribir PADRON Nº 605, especialmente a ARMINDA ROMERO DE RASTELLO y sus sucesores a cualquier título, ubicado en calle Durazno esquina Soriano de la Localidad de Nuevo Berlín, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio.-
Dicho inmueble Padrón Nro 605 corresponde a Manzana Nº 153 y según plano del Ingeniero Agrimensor BRUNO CERRUTTI de fecha 15 de Setiembre de 2018, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nro 258, tiene un área total de 481 m2 04 dm2, con las siguientes características: 17,18 mts frente a calle Durazno; 28,00 mts frente a calle Soriano; 17,18 mts es lindero con Padrón Nº 613 y 28,00 mts es lindero con Padrón 606, Nuevo Berlín, Noviembre 13 de 2019.- YOLANDA C. HEINS, Juez de Paz.
16) $ 19701 10/p 36321 Dic 10- Dic 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, dictada en autos: "GONZALEZ TAVEIRA ALBERTO OSVALDO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE 319-303/2014, y según decreto Nº 1785/2019 de fecha 26 de noviembre

de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA días, al Sr. Alberto Osvaldo GONZALEZ TAVEIRA Y AL ÚLTIMO TITULAR REGISTRAL Y/O SUS SUCESORES a comparecer a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (art. 89 y 127.1 del C.G.P).
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Fray Bentos, 02 de diciembre de 2019. Dr. Javier Leandro López Portillo - Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 36795 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de Tercer Turno, dictada en autos "BIDARTE CLOCK, GENECI C/ COUTO, MAIDA Y OTRO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 579-339/2019, y según decreto Nº 581/2019 de fecha 10/09/2019; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de Noventa días a MAYDA CATALINA COUTO LOPEZ y/o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo marca Chevrolet; modelo: Corsa 1.6; año: 2007, padrón Nº 20650; matrícula: FRA 9123 del Departamento de Rivera; motor: 5K038004; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera; siete de octubre de dos mil diecinueve. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Dra. ANABEL SARAVIA FRAUD, Juez de Paz Departamental.

16) $ 13790 10/p 36051 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Alciro Saldivia Saldivia, Eva Graciela Saldivia Suarez y Gustavo Saldivia Suárez, FICHA IUE 331-601/2018, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre el inmueble Padrón Nº 3470, de la Localidad Catastral Rivera antes 10º Sección Catastral y Judicial del Dpto de Rivera, zona urbana, manzana 397, contando con una superficie de 1229 m2 y 66 dm2, con frente a la calle Luis Batlle Berres Nº 957. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a: I) Carolino Alves Apolo o Alvez Apolo y/o sucesores a cualquier título II) linderos: Pedro Alejandro Strecia Núñez y Carmen Regina Cassanego, Luis Dos Reis, Sandra Silva, III) a los sucesores adjudicatarios de la partición: Derby Maria Silva Mendoza, Ricardo Daniel Silva Mendoza, Julio Cesar Silva Mendoza, Neyva Silva Mendoza, Juanita Sirley Silva Mendoza, Silvia Graciela Silva Mendoza, Ema Silva Mendoza, Sonia Silva Mendoza, Sandra Fanny Silva Mendoza y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble a prescribir, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días (art 89 del CGP) bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (art 127 CGP) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 18 de Noviembre de 2019. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

16) $ 23641 10/p 36236 Dic 09- Dic 20

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. De Rocha, Dr. Juan Manuel Cabrera, en autos: "Tagliabue Zacheo Bruno Carlo -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA-". IUE 344-523/2018, y según providencia Nº 1788 de fecha 15 de Octubre de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho en virtud de la demanda de prescripción adquisitiva cuyo objeto es el inmueble empadronado con el nº. 49012, solar de terreno de la décima sección catastral, Paraje Santa Isabel de la Pedrera, zona rural, solar 22 de la manzana nº 131, séptima sección judicial del Departamento de Rocha, el que según plano del Agrimensor Nelson Soria, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el nº 3146 el 10/04/1964, registrado en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Rocha el 27/08/2013 con el nº 812; se compone de una superficie de 663 mts con 63 decímetros y se deslinda así: 16 metros al Sureste de frente al Océano Atlántico, 27 metros al Suroeste de frente a calle Pública de 17 mts de ancho, unidos ambos frentes por una ochava curva de 7 metros 85 centímetros; 21 metros al Noroeste lindando con padrón 43122; y 32 metros al Noreste lindando con padrón 49011. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el mismo término a los últimos titulares registrales de los padrones linderos: padrón nº 49011 y padrón nº 43122; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
No siendo para más se expide el presente en la ciudad de Rocha a los 18 días del mes de Noviembre de 2019. Dr. Juan Manuel Cabrera Dalchiele, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 29551 10/p 36566 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. De Rocha, Dr. Juan Manuel Cabrera, en autos: "Chocho Decuadra Leticia y otro -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-". IUE 344-506/2017, y según providencia Nº 1956 de fecha 11 de Noviembre de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los qué se consideren con derecho y especialmente a CABO SANTA MARÍA SOCIEDAD ANÓNIMA, y/o sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; en virtud de la demanda de prescripción adquisitiva cuyo objeto es el inmueble empadronado con el nº 1187, solar de terreno baldío, ubicado en la localidad Catastral La Paloma, departamento de Rocha, zona urbana, señalado como los solares 5 y 6 de la fracción I del grupo Q en el plano del Ingeniero Agrimensor Mario Alberto Bula Arabety, inscripto en la Oficina Departamental de catastro de Rocha el 16/07/1959 con el nº 1569, según el cual consta de una superficie de 747 metros 502 decímetros, que se deslindan así: 32 metros 50 centímetros al Sureste con senda peatonal de 5 metros; 23 metros al Suroeste con senda peatonal de 5 metros; 32 metros 50 centímetros al Noroeste con solar 4 del mismo plano; y 23 metros al Noreste con la Fracción I del mismo plano.
No siendo para más se expide el presente en la ciudad de Rocha a los 22 días del mes de Noviembre de 2019. Dra. Dina Salim Molina, Juez de Paz Subrogante.

Última Publicación

16) $ 25611 10/p 35184 Nov 29- Dic 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "REIMER WIEBE, HARALD BERNHARD. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE. 371-433/2019, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la promoción de la prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble rural: Padrón Nro. 15.959 de la quinta sección catastral de San José, compuesto de una superficie de 32 hás. 9400 metros cuadrados según plano del Agrimensor Karen Ackermann Roth, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 19 de marzo del 2019 con el Nro. 943; se deslinda: 214 metros 20 centímetros al Noroeste de frente al Camino Vecinal de 11 metros, ochava recta de 11 metros 70 centímetros también al Noroeste, de frente a camino vecinal de 11 metros y de frente a camino vecinal a Colonia Delta; al Noreste línea quebrada de cinco tramos de recta que miden 576 metros 80 centímetros, 8 metros 25 centímetros, 31 metros 60 centímetros, 29 metros 60 centímetros y 544 metros, el primero y segundo con camino vecinal a Colonia Delta y los restantes con padrón 15.958, al Sureste con Arroyo las Toscas y al Sureste 1100 metros 80 centímetros con el padrón 15.960. Por lo que se cita, llama y emplaza, al último titular registral de dicho bien Antonio Durán y sucesores, a la Cooperativa Agraria Limitada Delta, a los propietraios y/o poseedores de los padrones rurales Nº 15958 y Nº 15960 y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 14 de noviembre de 2019 Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Publica, Actuaria Adj.

16) $ 29551 10/p 35360 Dic 02- Dic 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de Tacuarembó-pueblo Curtina- Dra: Erika Reyes (Subrogante) en autos caratulados: "SILVEIRA CIREZA, AÍDA- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA (PADRÓN 79) IUE: 402-101/2015) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados, al último titular Registral y Municipal del predio a prescribir y/o sus sucesores, a los linderos del inmueble a prescribir: padrón 76, al padrón 293, al padrón 78 y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el términio de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-

El bien inmueble que se pretende prescribir es el Padrón No. 79, ubicado en zona urbana de la localidad de Curtina en el departamento de Tacuarembó, el cuál de acuerdo al plano de prescripción consta de un área de 1.232 metros cuadrados 52 dm2, el cual está delimitado al este por una recta de 28.62 mts. por la calle José Gervasio Artigas, al sur por la calle Luis Puyo en una recta de 43,05 metros, al norte en una recta de 43,05 metros por el padrón 78, y al oeste en una recta de 28,63 metros por los padrones 76 y 293.-

El Edicto fué dispuesto por Providencia No. 46/2019 de fecha 4 de Octubre de 2019.- Se consigna que la gestionante esta auxiliada de pobreza.- Y, a los efectos legales, se expiden estas publicaciones.- Curtina, 16 de Octubre de 2019.- Dra: Erika Reyes, Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de Tacuarembó-Curtina-(Subrogante).

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 35221 Nov 29- Dic 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos "MARRERO LARREGUI, MILTON ETTEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO" IUE 399-331/2017. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el bien mueble, vehículo automotor marca Toyota, modelo Bandeirante OJ50LV B, motor a gas oil Nº 34391900297226, tipo rural, matrícula SBA 7082, año 1980, padron Nº 278186 del departamento de Montevideo, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 26 de marzo de 2019.- Dra. Florencia Ferreyra, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno.

16) $ 13790 10/p 35427 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "MACIEL CARABALLO, MARIA CATALINA PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 396-36/2013, SE CITA Y EMPLAZA por el término legal al último titular registral y/o sucesores a cualquier título que se consideren con derecho sobre padrón el 2182 de la localidad catastral de Tacuarembó, con área de 374 metros cuadrados, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 2 de diciembre de 2019 . EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la Ciudad de Tacuarembó, el dos de diciembre de dos mil diecinueve..-

Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Tacuarembó, 02 de diciembre de 2019
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.

16) (Sin Costo) 10/p 35594 Dic 04- Dic 17

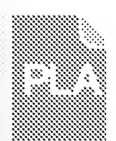
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, por decreto Nº 2934/2019 de fecha 07 de noviembre de 2019, dictado en autos caratulados "AGRIELA CAPPIZ MARY CELVA- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.- I.U.E. 413-493/2017".- SE HACE SABER: que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Mary Celva AGRIELA CAPPIZ, titular de la cedula de identidad Nº 3.728.464-1, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE PADRÓN Nº 4134, ubicado en el departamento de Treinta y Tres, localidad catastral "Treinta y Tres", zona urbana, manzana Nº 276.- De conformidad con lo que antecede dispónese el EMPLAZAMIENTO de todo posible interesado para que en el término de (90) NOVENTA DÍAS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que por turno corresponda. Se deja constancia que las presentes actuaciones cuentan con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Treinta y tres, 13 de noviembre de 2019.- Dra.- Florencia FERREYRA MENÉNDEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) (Sin Costo) 10/p 35697 Dic 04- Dic 17



Propiedad Literaria y Artística


BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

TERONSUL S.A, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Cyberbank Digital Platform Versión 2.2", (software), de la/s cual/es se declara/n TITULAR DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES.
Montevideo, 11 de diciembre de 2019.

Única Publicación

17) $ 187 1/p 36768 Dic 12- Dic 12

Ana Inés Maiorana Marton, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"PLANOS EDIFICIO DE VIVIENDAS", (PLANOS), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 10 de diciembre de 2019.

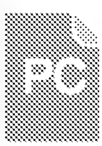
Única Publicación

17) $ 187 1/p 36760 Dic 12- Dic 12

Gonzalo Andrés Montes Di Bona, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"ONLY NOISE: LAS 65:45 HORAS DE GLORIA DE LES RENARDS", (Documental), de la/s cual/es se declara/n autor, editor y productor.
Montevideo, 09 de diciembre de 2019.

Única Publicación

17) $ 187 1/p 36743 Dic 12- Dic 12

Procesos Concursales


PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos: "BENITEZ ROMAN, ELIAS ONESIMO Y RODRIGUEZ, ROSA SUCESIONES" IUE 242-408/2012, por resolución Nº 7457/2019 de fecha 28/11/2019, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Eduardo Yanel Benitez Rodriguez y a Luis Alberto Rodriguez Benitez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Durazno, 03 de diciembre de 2019

DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
18) (Cta. Cte.) 10/p 35678 Dic 04- Dic 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "BATISTA RAMOS, MABY LEIRY C/ PATIÑO VERA,PEDRO MARIA;PATIÑO VERA,MARIA DOLORES; BARRAGAN PELAEZ, MARTHIN GABRIEL Y PEREIRA,TERESITA. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA Y MEDIDA CAUTELAR." IUE 254-690/2017, por resolución Nº 7294/2019 de fecha 12/11/2019, se cita, llama y emplaza a a los sucesores a cualquier titulo de Pedro Maria Patiño Vera por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 11 de diciembre de 2019
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
18) (Cta. Cte.) 10/p 36691 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CERRONE YOLANDA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-68557/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: YOLANDA MARIA CERRONE AONZO , inscripta el día 25/02/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 72, en el sentido que: en donde dice: Y doña Yolanda María Cerrone Aonzo de nacionalidad ORIENTAL debe decir: Y doña Yolanda María Cerrone Aonzo de nacionalidad ITALIANA por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 04 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 35830 Dic 05- Dic 24

Feb 03- Feb 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ZAS IBARRA, ALVARO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-59167/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALVARO MARÍA ZAS IBARRA, inscripta el día 09/11/1959, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2378, en el sentido que: en donde dice "Zás" debe decir Zas por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 27 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 34970 Nov 28- Dic 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "VILLAR PARDIÑAS, WALTER - RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2-55893/2019, por auto Nº 5304/2019 de fecha 11/10/2019, se dispuso hacer saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: WALTER EDUARDO VILLAR, nacido el 10/01/1960 e inscripto el 12/01/1960, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 12ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 114, en el sentido que en el margen dónde dice "VILLAR WALTER EDUARDO", debió decir: "VILLAR PARDIÑAS WALTER EDUARDO", por así corresponder; Y LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE: WALTER EDUARDO VILLAR y DORIS AGUIRRE, matrimonio celebrado el 5/11/1982, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 829; en el sentido que en el margen donde dice "VILLAR WALTER EDUARDO", debió decir: "VILLAR PARDIÑAS WALTER EDUARDO", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 22 de octubre de 2019. ESC. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 36152 Dic 09- Dic 20

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ,ANA RECTIFICACION DE PARTIDO", IUE 2-60893/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: OSCAR MARIO ALDAO TRIAS, inscripta el día 01/10/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1611, en el sentido que: donde dice "estado civil casado" debió decir "estado civil soltero", por así corresponder.

Montevideo, 09 de diciembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36311 Dic 10- Dic 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BERGES CASTILLO, VIVIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-61881/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VIVIANA MABEL BERGES CASTILLO, inscripta el día 25/04/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 349, en el sentido que: en donde dice "BERGES" debió decir "BERJES" por así corresponder.

Montevideo, 09 de diciembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36308 Dic 10- Dic 23

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MISLEJ ANDLOVIC SUSANA - RECTIFICACION DE PARTIDA -", IUE 2-66647/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Susana MISLEJ ANDLOVIC, inscripta el día 24/07/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Canelones, Acta Nº 120, en el sentido que: se padeció error en el apellido materno, donde dice "ANDLOVEIC" dice "ANDLOVIC" por así corresponder.

Montevideo, 10 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36517 Dic 11- Dic 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "YOFFRE PIRIZ ANDREA Y OTROS -RECTIFICACION DE PARTIDA -", IUE 2-64333/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RICHARD JOSE YOFFRE, inscripta el día 14/01/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OCTAVA SECCION DE MONTEVIDEO del Departamento de Montevideo, Acta Nº 331, en el sentido que: donde dice: "ser nietos por linea materna de quien se indica como Erla Alvarez", debe decir: "ser nietos por línea materna de quien se indica como Erla Anderzon" por así corresponder.

Montevideo, 10 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36511 Dic 11- Dic 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "YOFFRE PIRIZ ANDREA Y

OTROS -RECTIFICACION DE PARTIDA -", IUE 2-64333/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANDREA FABIANA YOFFRE, inscripta el día 13/11/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. octava sección de Montevideo del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6776, en el sentido que: donde dice: "ser nietos por linea materna de quien se indica como Erla Alvarez", debe decir: "ser nietos por línea materna de quien se indica como Erla Anderzon" por así corresponder.

Montevideo, 10 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36508 Dic 11- Dic 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "YOFFRE PIRIZ ANDREA Y OTROS -RECTIFICACION DE PARTIDA -", IUE 2-64333/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JOSE YOFFRE y BLANCA ARGELIA PIRIZ, inscripta el día 18/04/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. CUARTA SECCION DE CANELONES del Departamento de Canelones, Acta Nº 133, en el sentido que: donde dice: " ...y de Erla Alvarez..." debe decir: "...y de Erla Anderzon..." por así corresponder.

Montevideo, 10 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36507 Dic 11- Dic 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BASTOS MARTINEZ BEATRIZ Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA -", IUE 2-63522/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUAN FERNÁNDEZ BASTOS, inscripta el día 19/07/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1003, en el sentido que: en todas las partes donde dice "LUAN FERNÁNDEZ BASTOS" debe decir "LUÁN BASTOS FERNÁNDEZ" por así corresponder.

Montevideo, 04 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35908 Dic 06- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "VIDAL MAXIMILIANO Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA -", IUE 2-59837/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DIEGO BENJAMIN VIDAL , inscripta el día 30/01/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 185, en el sentido que: debe modificarse el apellido materno, donde dice "RODRIGUEZ" debe decir "SUAREZ" y donde dice "VIDAL RODRIGUEZ" debe decir "VIDAL SUAREZ" por así corresponder.

Montevideo, 27 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 35042 Nov 29- Dic 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MARGNI VILAS, BETINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-64163/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BETINA MARGNI VILAS, inscripta el día 17/10/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Soriano, Acta Nº 276, en el sentido que: donde dice "ORIENTAL" debe decir "ESPAÑOLA" por así corresponder.

Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 36724 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "AGULLA ESMORIS, VIRGINIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-69313/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Triscila, inscripta el día 17/09/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Direccion General del Registro Civil del Departamento de Montevideo, Acta Nº 136, en el sentido que: Donde dice " Aqulla" debe decir "Agulla" por así corresponder.

Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 36720 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "VASCONCELLOS TAMBASCO, VIVIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-65091/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VIVIANA VASCONCELLOS TAMBASCO, inscripta el día 03/08/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1107, en el sentido que: donde dice ¨ COMPARECE JOSÉ AMBROIS VASCONCELLO" debe decir " COMPARECE JOSÉ AMBROIS VASCONCELLOS" y donde dice " VASCONCELLO TAMBASCO VIVIANA" debe decir " VASCONCELLOS TAMBASCO VIVIANA" por así corresponder.

Montevideo, 06 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36177 Dic 09- Dic 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "SALVATIDINO CARRABS, GABRIEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-65799/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GABRIEL SALVATIDINO CARRABS, inscripta el día 23/06/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2030, en el sentido que: donde dice " SABATIDINO" debe decir "SALVATIDINO" por así corresponder.

Montevideo, 09 de diciembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36374 Dic 10- Dic 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA SANCHEZ, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-66492/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA SUSANA PEREYRA SANCHEZ y ANTONIO MORALES TITO, inscripta el día 19/08/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 26, en el sentido que: Donde dice: "MARIA SUSANA PEREIRA SANCHEZ", debe decir: "MARIA SUSANA PEREYRA SANCHEZ", por así corresponder.

Montevideo, 29 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
19) (Sin Costo) 10/p 35355 Dic 02- Dic 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "ALFONZO PERLAS,MARIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-64001/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EZEQUIEL VIERA ALFONZO, inscripta el día 11/11/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OF. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1038, en el sentido que: donde dice: EZEQUIEL VIERA ALFONSO...; debe decir: ... EZEQUIEL VIERA ALFONZO por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 34351 Nov 22- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "ALFONZO PERLAS,MARIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-64001/2019, se ha solicitado la rectificación

de la Partida de Nacimiento de: MARIELA LILIANA ALFONZO PERLAS, inscripta el día 21/02/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 A del Departamento de Maldonado, Acta Nº 22, en el sentido que: donde dice: MARIELA LILIANA ALFONSO PERLAS, debe decir: MARIELA LILIANA ALFONZO PERLAS por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 34350 Nov 22- Dic 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "CAZAUX CORUJO, MARIA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-65957/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EVANGELINA DUARTE CASAUX, inscripta el día 11/08/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1182, en el sentido que: en donde dice "CASAUX" en el cuerpo y en el márgen de la partida debe decir "CAZAUX" por así corresponder.

Montevideo, 04 de diciembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 35812 Dic 05- Dic 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "OTERO, ISAMAR Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-61484/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Juan Seberiano Otero Codevilla, inscripta el día 19/07/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1197, en el sentido que: Donde Dice "CODEVILLA" debé decir "CODEVILA" por así corresponder.

Montevideo, 11 de diciembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 36772 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "JUAMBELTZ IRURETA, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-62932/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Maria Magdalena Yrueta Juambeltz, inscripta el día 27/03/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 24ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 512, en el sentido que: donde dice "YRUETA" debe decir "IRURETA" y al margen del acta donde dice "YURETA JUAMBELZ MAGDALENA MARIA" debe decir "JUAMBELTZ IRURETA MARIA MAGDALENA" por así corresponder.

Montevideo, 06 de diciembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 36280 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTELLANO SCHIPPER, MARIANE -RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 2-42351/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIANE ESTELLANO SCHIPPER, inscripta el día 04/08/1966, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2412, en el sentido que: APELLIDO MAETRNO , DONDE DICE " DORIS SCHIFFER" DEBE DECIR " DORIS SCHIPPER por así corresponder.

Montevideo, 02 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 35582 Dic 04- Dic 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTELLANO SCHIPPER, MARIANE -RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 2-42351/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIANE ESTELLANO SCHIPPER, inscripta el día 05/11/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 567, en el sentido que: APELLIDO MATERNO DONDE DICE "DORIS SCHIFFER " DEBE DECIR "DORIS SCHIPPER" por así corresponder.

Montevideo, 02 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 35581 Dic 04- Dic 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Tercer Turno, en los autos: "DI GIACOMO, ALCIDES GUZMAN s/ -RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" (IUE 461-324/2018), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado el Sr. Alcides Guzman DI GIACOMO, promoviendo la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Julia Do Carmo Cantos o Canto donde dice "Alejandra Cantos" debe decir "Alejandrina Cantos" y donde dice "Antonio Do Canto" debio decir "Cantos"; de nacimiento de Oraides do Carmo Cantos de fecha 1/2/1928 Acta 5 donde dice "Juan Paulo do Carmo" debe decir "Juan Pablo do Carmo", donde dice "Alejandrina Canto" debe decir "Cantos" y donde dice "Antonio Canto" debe decir "Antonio Cantos"; de casamiento de Alcides Di Giacomo Angerami y Oraides Do Carmo Do Canto, Salto 18/03/1960 Acta 48 donde dice "Do Carmo Do Canto" debe decir "do Carmo Cantos" donde dice "Do Carmo" debe decir "do Carmo", donde dice "Alejandrina Do Canto" debe decir "Alejandrina Cantos"; de nacimiento de Alcides Guzman Di Giacomo Do Carmo Do Canto, Salto 1/8/1960 Acta 992 donde dice "Do Carmo" debe decir "do Carmo" y donde dice "Antonio Do Canto" debe decir "Antonio Cantos"; de fallecimiento de Oraides do Carmo Cantos en la ciudad de Montevideo el 16/8/2013 Acta A-1252 donde dice "Oraides Canto" debio decir "Cantos"; de nacimiento de Alejandra María DI GIACOMO, Salto 14/11/1961 Acta 1910 donde dice: "Do Carmo" debe decit: "do Carmo", donde dice: "Alcides Di Giacomo" debe decir: "Alcides Di Giacomo Angerami" y donde dice: "Oraides Do Carmo" debe decir: "Oraides do Carmo Cantos" por así corresponder.
Artigas, 12 de noviembre de 2019. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 35774 Dic 05- Dic 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CUELHO ALVEZ SOFIA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA VOLUNTARIO", IUE 461-862/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Thiago Michel OJEDA CUELHO, inscripta el día 14/03/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Artigas, Acta Nº 163, en el sentido que: donde dice:"Thiago Michel Ojeda Cuelho" debe decir:" Thiago Michel Ojeda Coelho" por así corresponder.

Artigas, 03 de diciembre de 2019
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 35755 Dic 05- Dic 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CUELHO ALVEZ SOFIA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA VOLUNTARIO", IUE 461-862/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Sofia CUELHO ALVEZ, inscripta el día 03/05/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Artigas, Acta Nº 435, en el sentido que: donde dice:" Sofía Cuelho Alvez" debe decir:" Sofía Coelho Alvez" por así corresponder.

Artigas, 03 de diciembre de 2019
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 35754 Dic 05- Dic 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SALATTI PUCELLA, MARIA JULIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 458-688/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VERONICA TATIANA CABRERA SALATTI, inscripta el día 22/08/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª del Departamento de Canelones, Acta Nº 634, en el sentido que: donde dice "VERONICA TATIANA CABRERA SALATTI ", debe decir "VERONICA TATIANA CABRERA SALATI " por así corresponder.

Las Piedras, 29 de noviembre de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35408 Dic 03- Dic 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "DA SILVA MEDEROS, BLANCA NELLY - RECTIFICACION DE PARTIDAS", ficha IUE: 458-429/2018, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. BLANCA NELLY DA SILVA MEDEROS, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de su hermano MIGUEL ANGEL da SILVA MEDEROS, acaecido el día 3 de Setiembre de 1945, e inscripto el día 18 de Febrero de 1951 ante el oficial del Estado Civil de la 7ª Sección del departamento de Rivera, Acta Nº 15 y la de BLANCA NELLY da SILVA MEDEROS, acaecido el día 21 de Agosto de 1943, e inscripta el día 18 de Febrero de 1951 ante el Oficial del Estado Civil de la 7ª Sección del departamento de Rivera, Acta Nº 14, en el sentido que donde dice en ambas: "BAUTISTA da SILVA"; debe decir: "da SILVA MEDEROS", por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 30 de Mayo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 35325 Dic 02- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CAVALLERO CAVALLERO,REINA ELIZABETH Y GONZALEZ CAVALLERO,JESSICA DAISY -RECTIFICACION DE PARTIDAS-", IUE 574-591/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JESSICA DAISY GONZALEZ CAVALLERO, inscripta el día 15/10/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6º del Departamento de Canelones, Acta Nº 53, en el sentido que: DEBIENDO SER EL SEGUNDO APELLIDO DE JESSICA DAISY: CABALLERO Y NO CAVALLERO POR ASI CORRESPONDER por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Toledo, 29 de noviembre de 2019
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 35347 Dic 02- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CAVALLERO CAVALLERO,REINA ELIZABETH Y GONZALEZ CAVALLERO,JESSICA DAISY -RECTIFICACION DE PARTIDAS-", IUE 574-591/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: REINA ELIZABETH CAVALLERO CAVALLERO, inscripta el día 31/05/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6º del Departamento de Canelones, Acta Nº 71, en el sentido que: DEBIENDO SER EL PRIMER APELLIDO DE REINA ELIZABETH: CABALLERO Y NO CAVALLERO POR ASI CORRESPONDER. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Toledo, 29 de noviembre de 2019
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 35346 Dic 02- Dic 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GALIANI, NUñEZ, GUADALUPE ADELINE. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.", IUE 207-544/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GUADALUPE ADELINE GALIANI NUÑEZ, inscripta el día 05/06/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA PRIMERA SECCION del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 506, en el sentido que: DONDE DICE: "HIJA NATURAL DE YANINA AGUSTINA RODRIGUEZ SUAREZ"DEBE DECIR: "HIJA NATURAL DE YANINA AGUSTINA NUÑEZ SUAREZ" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 04 de diciembre de 2019
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 35810 Dic 05- Dic 24

Feb 03- Feb 03

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "NAVARRETE, MARIA GENOVEVA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 208-836/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA GENOVEVA NAVARRETE, inscripta el día 23/07/1946, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA PRIMERA SECCION del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 782, en el sentido que: DONDE DICE: "HIJA LEGITIMA DE EMILIA POCHOLU" DEBE DECIR: "HIJA LEGITIMA DE EMILIA POCHELU" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 11 de diciembre de 2019
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 36685 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ALANIZ CIRIACO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", IUE 208-776/2019, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de defunción de CIRIACO ALANIZ, inscripta 12 de julio de 2017, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la primera sección de Cerro Largo, acta nº 353, pues en la misma donde dice: "de estado viudo" debe decir: "de estado soltero", por ser lo correcto. Plazo de Publicación 15 días. Melo, 14 de noviembre de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 34962 Nov 28- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Primer Turno, dictada en autos: "CARNALES BECERRA, SILVANA EDELMIRA/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 615-28/2019", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de SILVANA EDELMIRA en las partidas inscriptas el dia 19/12/1974, Acta Nº 44 ante el Oficial del Registro Estado civil de la 2da. Sección de Treinta y Tres, donde dice en el ACTA: "hija natural de Silvana Edelmira Becerra", debe decir: Silvana Edelmira CARNALES BECERRA, y en el MARGEN de la misma donde dice: Acosta Becerra Camila Gimena, debe decir: ACOSTA CARNALES, Camila Gimena" - VICTORIA ANTONELLA en la partida inscripta el día 21/02/2005, ACTA Nº 30 de la 3ra. sección de Cerro Largo, donde dice: hija de Silbana Edelmira Becerra, debe decir: Silvana Edelmira CARNALES BECERRA, y en el MARGEN de la misma donde dice: BECERRA debe decir: CARNALES (sin perjuicio del reconocimiento posterior de fecha 23/05/2006 realizado por

Dardo López Feijo) - AXEL JOAQUIN en la partida inscripta el día 17/06/2011, ACTA Nº 593 de la 1ra. sección de Cerro Largo, donde dice: hijo de Silbana Edelmira Becerra, debe decir: Silvana Edelmira CARNALES BECERRA, y en la anotación marginal de RECONOCIMIENTO de fecha 27/07/2001 donde dice: Silbana Edelmira BECERRA, debe decir: Silvana Edelmira CARNALES BECERRA, por así corresponder.-
Trámite patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Rio Branco, 15 de Noviembre de 2019.- Esc. Emely Mesquita, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 35955 Dic 06- Dic 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "BERTOCHE PEREIRA, JAVINTON Y RAMOS RODALES, SUSAN MARGOT/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 615-212/2019", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de KATHERINE NOELIA BERTOCHE RAMOS, en la partida inscripta el día 27/11/2019, Acta Nº 213 ante el Oficial del Registro Estado civil de la 3ra. Sección del Dpto de Cerro Largo, donde dice en el ACTA: "nacida en el mes de DICIEMBRE" debe decir "NOVIEMBRE" por así corresponder, por el plazo de 15 días.- Art. 340 - LEY 16.170.-
Rio Branco, veintiuno de Noviembre de 2019.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 15/p 35078 Nov 29- Dic 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA CARVALHO, NELSA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 616-251/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NELSA OLIVERA CARVALHO, inscripta el día 08/08/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICINA DE ESTADO CIVIL DE LA 3ª SECCION DE CERRO LARGO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 132, en el sentido que: A FIN DE QUE FIGURE EL CORRECTO NOMBRE DE MI MADRE, SIENDO ESTE "ALZIRA CARVALHO" EN LUGAR DE "ALCIRA CARBALLO", Y POR ENDE SIENDO MI APELLIDO MATERNO "CARVALHO", EN LUGAR DE "CARBALLO" Y QUE MI ABUELA MATERNA ES "CARVALHO", EN LUGAR DE "CARBALLO", POR ASI CORRESPONDER.- por así corresponder.

Río Branco, 05 de diciembre de 2019
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36108 Dic 09- Dic 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "BENTANCUR CASERAS, MORAIMA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DEL MENOR ALEX GAEL BENTANCOUR CASERAS" IUE: 223-636/2019, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las PARTIDAS DE NACIMIENTO de: ALEX GAEL BENTANCOUR CASERAS expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil, inscripto con el Acta Nº 306 el día 28 de agosto de 2014 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Bentancour" al margen, debe decir "Bentancur" por así corresponder. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).-
Colonia, 12 de noviembre de 2019.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 35483 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: SALATIN ALVAREZ, ALEXIS GABRIELA.- RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 225-1004/2019, por decreto No. 7892/2019 de fecha 07/11/2019, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido Alexis Gabriela Salatin Alvarez iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE ALEXIS GABRIELA SALATIN ALVAREZ en el sentido que en donde dice en la partida de nacimiento de Alexis Gabriela Salatin Alvarez en el cuerpo y margen, donde dice: "Alexis", debe decir "Alexia" por así corresponder.
Rosario, 12 de Noviembre de 2019.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 35456 Dic 03- Dic 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en autos caratulados "MARTINEZ FALERO, NAHEYTAN EZEQUIEL", Rectificación de Partida de Nacimiento, IUE 254-575/2019, se hace saber que por Resoluciones Nº 7336/2019 de fecha 14 de Noviembre de 2019 y Nº 7548/2019 de fecha 21 de Noviembre de 2019 se dispuso la RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO Nº 171 de fecha 18 de agosto de 2017, de la Oficina Primera del Departamento de Flores, en tanto donde dice MARTINEZ FELERO, NAHEYTAN EZEQUIEL, debe decir MARTINEZ FALERO, NAHEYTAN EZEQUIEL. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, el 22 del mes de noviembre de dos mil diecinueve.-- Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 35437 Dic 03- Dic 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En autos: SOSA CLAVIJO, ALICIA GIOVANNA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA I.U.E. 260-851/2019, se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LUNA NAZARENA BAREIRO SOSA EN EL SENTIDO DE QUE DEBE DECIR "QUE ES HIJA LEGITIMA DE JUAN PABLO BAREIRO Y DE ALICIA GIOVANNA SOSA Y NIETA POR LINEA PATERNA DE JUAN MARIA BAREIRO MARTINEZ Y DE MARIA REINA GARCIA REBOLLO Y NIETA POR LINEA MATERNA DE JORGE GUSTAVO SOSA Y DE MARIA ALICIA CLAVIJO MARIANO.- Florida, 30 DE OCTUBRE DE 2019.- Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 35637 Dic 05- Dic 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: SERRA SIERRA, FEDERICO- OCHOTORENA OLANO, JIMENA - RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA I.U.E. 261-936/2019, se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE "LORENZO FEDERICO SERRA OCHOTORENA" en anotacion marginal donde dice "HIJO LEGITIMO" debe decir "HIJO NATURAL" por ser lo correcto. FLORIDA, OCTUBRE 25 DE 2019.- ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY.- ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 35073 Dic 02- Dic 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos PROTEZONI PEREZ, HENRY WILMAR - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 432-658/2019 se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Henry Wilmar Protezoni Perez, nacido el día 12/03/1989, Acta Nº 179 de la Oficina del Estado Civil 1era Sección del Departamento de Lavalleja, en el sentido de que en donde dice "Protezoni" diga "Protesoni".
MINAS, 27 de noviembre de 2019
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PUBLICACION DEBE HACERSE POR EL

PLAZO DE 15 DIAS DE ACUERDO AL ART. 74 DE LA LEY 1430. Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 36555 Dic 11- Dic 24

Feb 03- Feb 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. MARIA ALEJANDRA ALVEZ, en autos caratulados: "DE LEON BUDA, LAURA NELLY.-RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-1039/2019 se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de LAURA NELLY BUDA DE LEON, de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Acta Nº 317 de fecha 08/05/2015 en el sentido que donde dice "...de estado casada..", debe decir "..de estado viuda..", por así corresponder.
Maldonado, 14 de Noviembre de 2019. Nelson Richart, ACTUARIO.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 35210 Nov 29- Dic 12

OCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PEDROSA, GUSTAVO ULISES Y BONAUDI GUARDIA, ANA MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 286-537/2019", se hace saber que se presentó ante esta sede GUSTAVO ULISES PEDROSA Y ANA MARÍA BONAUDI GUARDIA solicitando la RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO:
MATRIMONIO DE PEDROZA GUSTAVO ULISES Y BONAUDI GUARDIA ANA MARIA de fecha 21/06/1979 de la 7ª Secc. del Dpto. de Canelones Nº 170, en el sentido que donde dice: "Pedroza" debe decir: "Pedrosa" tanto en el cuerpo de la partida como en la anotación marginal, por así corresponder.-
MALDONADO, 6 DE NOVIEMBRE DE 2019.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 36143 Dic 09- Dic 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GARRÉ TENCHIO, PABLO DANIEL Y GUELL MARIA FERNANDA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 318-360/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SOFIA MAGDALENA GARRE GUELL, inscripta el día 13/03/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Paysandú, Acta Nº 382, en el sentido que: donde dice como apellido paterno "GARRE" sin acento gráfico, debe decir "GARRÉ" de conformidad con los datos filiatorios que lucen en los documentos glosados en autos; emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 60 (sesenta) días, por así corresponder.

Young, 05 de diciembre de 2019
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36120 Dic 09- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GARRÉ TENCHIO, PABLO DANIEL Y GUELL MARIA FERNANDA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 318-360/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANTIAGO DANIEL GARRE GUELL, inscripta el día 26/09/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1289, en el sentido que: donde dice como apellido paterno "GARRE" sin acento gráfico, debe decir "GARRÉ" de conformidad con los datos filiatorios que lucen en los documentos glosados en autos; emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 60 (sesenta) días, por así corresponder.

Young, 05 de diciembre de 2019
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36119 Dic 09- Dic 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO BONILLA, DAHIANA ESTEFANIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 445-333/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: KIARA JAZMIN BONILLA LOPEZ, inscripta el día 26/05/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª Sección Judicial de Young del Departamento de Río Negro, Acta Nº 150, en el sentido que: donde dice como apellido materno "BONILLA", deberá decir "ROMERO" de conformidad a los datos filiatorios que lucen en los documentos glosados en autos; emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 60 (sesenta) días, por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Young, 28 de noviembre de 2019
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 35251 Dic 02- Dic 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "SÁNCHEZ PRESTES, LUIS CARLOS". "RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO", I.U.E.: 462-776/2019, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la Partida de Nacimiento de: Luis Carlos Sánchez Prestes, Acta Nº 379 de fecha 14/04/1961, del Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice nieto por linea materna de Iracema "Osorio" debe decir "Ozorio", y donde dice que es hijo natural de "Ondina Prestes" debe decir "Odina Ozorio Prestes", por ser lo correcto. Rivera, 20 de Noviembre de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 35303 Dic 02- Dic 13

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "CAL, ARMESILDO"." RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", I.U.E.: 462-595/2019, se hace saber que se solicitó La Rectificación de la Partida e DEFUNCIÓN de María de Los Ángeles Imperial, Acta Nº 938 de fecha 24/12/2017 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. De Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "24 de Diciembre de 2017" debe decir "24 de Diciembre de 2018", por así corresponder. Rivera, 30 de octubre de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 35992 Dic 06- Dic 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 5043/2019 de fecha 18/11/2019 dictado por el Sr. Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Dr. Juan Manuel Cabrera en autos caratulados: "SAGASTIVERRY PEREYRA DIEGO MARTIN - RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 341-483/2019", SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede el Sr. DIEGO MARTIN SAGASTIVERRY PEREYRA C.I. 4.278.963-8 domiciliado en calle Dr Nicolas Corbo 1293 de la ciudad de Lascano, departamento de Rocha, solicitando la RECTIFICACION de su PARTIDA DE NACIMIENTO, fecha de nacimiento 3/10/1980 e inscripto el dia 10/10/1980 en la ciudad de Lascano, departamento de Rocha - Acta Nº 151- en el sentido que en margen donde dice: "SAGASTIVERRY PEREYRA DIEGO MARTIN", debe decir: "SAGASTIBERRY PEREYRA DIEGO MARTIN", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los

veinticinco dias del mes de noviembre de dos mil diecinueve. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 35524 Dic 04- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "TECHERA SAN MARTIN LILES ALEXANDER. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE Nº 448-383/2019, se hace saber que por decreto Nº 3367/2019, de fecha 25 de Octubre de 2019 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente a LILES ALEXANDER TECHERA SAN MARTIN C.I Nº 5.139.344-8, ocurrido el día diez de Mayo de dos mil, e inscripta el día veinticinco de Mayo de dos mil, ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 68, debiendo hacer constar en ella al margen de la misma que donde dice: "...LILES ALEXANDER SAN MARTIN PEREIRA", debe decir "...LILES ALEXANDER TECHERA SAN MARTIN", por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PUBLICACIONES DEBERÁN EFECTUARSE POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS Y LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO.-
Chuy, 31 de Octubre de 2019.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. María A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 35800 Dic 05- Dic 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados "DEBONE MAGGIA, Ana Amalia. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO." - IUE 352-318/2018, se hace saber que se presentó ante esta Sede ANA AMALIA DEBONE MAGGIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento Acta 1667 del Oficial Estado Civil 1ª Sección del nueve de noviembre de 1965 y de matrimonio, Acta 75 del Oficial Estado Civil 3ª Sección de Salto, que en el cuerpo y al margen de ambas, donde dice "DEBONE", deberá decir "DE BONIS" por ser lo correcto.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintidos de noviembre del año dos mil diecinueve.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 35529 Dic 03- Dic 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "ASPIROZ CARDOZO JAVIER RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 509-987/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Javier Aspiroz Cardozo, inscripta el día 27/02/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 231, en el sentido que: en el margen de la partida donde dice "Aspiroz", debe decir "Azpiroz"; y en el cuerpo de la misma donde dice "hijo legítimo de Alejandro Aspiroz", debe decir "hijo legítimo de Alejandro Azpiroz" por así corresponder.

Salto, 29 de noviembre de 2019
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35414 Dic 03- Dic 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CARBALLO FUENTES LORENA LETICIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 370-327/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARBALLO FUENTES LORENA LETICIA, inscripta el día 28/11/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª SECC. del Departamento de San José, Acta Nº 690, en el sentido que: dónde dice hijo natural de "LORENA LETICIA CARABALLO FUENTES" debe decir " LORENA LETICIA CARBALLO FUENTES", por así corresponder y donde dice "ARÓN ARAMIS CARABALLO FUENTES" debe decir " ARÓN ARAMIS CARBALLO FUENTES" por así corresponder a la realidad.- Trámite patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito. por así corresponder.

San José, 11 de diciembre de 2019
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 36757 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MAERRO MARIA GIMENA RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-", IUE 371-598/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA GIMENA MAERRO, inscripta el día 26/06/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICINA DEL ESTADO CIVIL DE LA 1ª SECCIÓN del Departamento de San José, Acta Nº 477, en el sentido que: dónde dice " ROMERO MAERRO MARIA GIMENA" debe decir " MAERRO TORINO MARIA GIMENA" por así corresponder.

San José, 29 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35412 Dic 03- Dic 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FORMOSO RICCETTO, JUAN PABLO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-645/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN PABLO FORMOSO RICCETTO, inscripta el día 05/12/1991, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1332, en el sentido que: donde dice:" Maria del Rosario Ricetto" debe decir "Maria del Rosario Riccetto " por ser lo correcto. y donde dice:" JUAN ANGEL RICETTO" debe decir :"JUAN ANGEL RICCETTO " por ser lo correcto EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el día 10 de diciembre de dos mil diecinueve- por así corresponder.

Tacuarembó, 11 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 36676 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ESCAYOLA FERREIRA, ALVARO GONZALO Y PEREYRA DE SOUZA,MARIA ELISA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 396-692/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ALVARO GONZALO ESCAYOLA FERREIRA, inscripta el día 01/11/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 112, en el sentido que: en el sentido que donde dice:" con fecha de nacimiento el día veintidos de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco " debe decir ." con fecha de nacimiento el día veintidos de mayo del año mil novecientos ochenta y dos"por así corresponder. por así corresponder.

Tacuarembó, 03 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35747 Dic 05- Dic 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de

Tacuarembó, en autos caratulados: "USTRA COSTA, HUGO MARCELO - RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 397-673/2019; se hace saber que con fecha veinticuatro de setiembre de dos mil diecinueve se ha presentado HUGO MARCELO USTRA COSTA, SOLICITANDO RECTIFICAR LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de WALTER GARCÍA PIEDRA, Acta Nº 86 de fecha 7 de febrero de 2017, de la 1ª Sección del departamento de Tacuarembó; solicitando establecer donde dice estado civil "viudo" diga "soltero"; por ser lo correcto.- Dra. Danila Luque - Actuaria.- Tacuarembó 16 de Octubre de 2019. DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 36221 Dic 09- Dic 20

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "BASCOU LAURA GABRIELA Y OTRO Por la niña RENATA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 469-651/2019 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de PARTIDA DE NACIMIENTO DE:
RENATA RIVERO BASCOU extendida por el Registro de Estado civil de la 1º sección de Tacuarembó, el 22-3-2010, Acta Nº 272, pues donde dice el nombre de la madre: LAURA GRACIELA" debe decir. "LAURA GABRIELA" por ser lo correcto.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el 30 de octubre de dos mil diecinueve. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 36415 Dic 10- Dic 23

Remates R

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 11º Turno, dictada en autos: "LOPEZ RODRIGUEZ, MARIA y otros c/ LAPROVITERA FANJUL, JORGE - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (Art. 370 CGP) CESACION DE CONDOMIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART 370 CGP)" IUE 2-20413/2016, José Ignacio Borrazás Deambrosis Remate Judicial EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos "Lopez Rodriguez Maria y otros C/ Laprovitera Fanjul Jorge – Cesación de condominio de origen contractual", IUE 2-20413/2016, se hace saber que el próximo día 11 de Febrero de 2020 a las a las 11:30 horas en Av. Uruguay 826, se procederá por intermedio del rematador JOSE I. BORRAZAS Mat. 5509, RUT 214747140017, y asistido por Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, en Pesos Uruguayos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: unidad 002, que integra el edificio construido en el terreno ubicado en la primera sección del departamento y localidad catastral Montevideo, zona urbana, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Hector Renee Damasco de Agosto de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de Enero de 1971 con el número 65.162, consta de un área de ciento setenta y seis metros setenta y tres decímetros, con 12,93 metros de frente al Norte a la calle Paysandú, y 13,73 metros al Este a la calle Cuareim, también de frente por ser esquina, por donde está señalada la puerta de acceso con el número 1545. Su padrón matriz es el número 7.162. La unidad 002 está empadronada con el número 7.162/002, se ubica en planta baja a cota más 0,61 metros, consta de un área de sesenta y cuatro metros ochenta y ocho decímetros. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión y tributos a su cargo. 2) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más el I.V.A. (22%) lo que totaliza 3,66%. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador, o sea el 1.22%. 4) Se desconoce si el inmueble se encuentra ocupado. 5) De existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor. 6) Del precio de la subasta sólo se podrá descontar Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, y el 2% correspondiente al vendedor por ITP e IRPF. 7) Se desconoce la existencia de deudas por tributos nacionales y/o municipales, y por gastos comunes. 8)La seña deberá consignarse al momento de la subasta con cualquiera de los medios de pago previstos por la Ley de Inclusión Financiera (Ley 19.210). 9) El plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo. La cancelación del mismo deberá realizarse y documentarse de acuerdo al art. 40 de la Ley de Inclusión Financiera (Ley 19.210) y su decreto reglamentario. 10) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada al mismo, la que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado sito en el Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 3, Montevideo, habiéndose realizado el estudio de títulos con testimonio notarial. Se tuvo a la vista certificados registrales ampliados al 26/11/19. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 09 de diciembre de 2019
LUISA PEGGY MAICH ELIEZER, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 6324 1/p 36647 Dic 12- Dic 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Remate Judicial

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de 1ª Instancia de Durazno de 1er Turno, dictada en autos caratulados "DENUNCIA Nº 6111893/17 DEPENDENCIA SECCIONAL 13ª OBJETOS INCAUTADOS IUE 240-620/17" (JEFATURA DE POLICIA DE DURAZNO SU SOLICITUD, Efectos Incautados I.U.E. 240-618/2017), se hace saber que el próximo 19 de Diciembre de 2019 a las 10 horas en el local de la Comisaría 2ª Secc. Santa Bernardina Ruta 5 Km. 188, se procederá por intermedio del Rematador SERGIO LTAIF Mat. 4885, RUT 212430210015, asistido del Sr. Alguacil Ad-Hoc de la Sede Sr Alfredo Zarza, a la venta en subasta pública, sin base al mejor postor y en dólares, de los siguientes bienes muebles: 20 vehículos (autos y camionetas), cientos de motos en lotes de chatarra, para repuestos y por unidad, lotes de bicicletas y bienes muebles de todo tipo productos de procedimientos judiciales. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12,2%, teniendo un plazo de hasta 48 horas para retirar los lotes. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 2,44%, más el Impuesto Municipal del 1% correspondiente a la Ley 12.700. 3) Que los bienes se venden en el estado material y jurídico que se encuentran, sin derecho a reclamación de clase alguna, 4) que no se entregará ningún tipo de documentación para realizar actos administrativos de transferencia municipal y o empadronamiento o re empadronamiento, solo se entregará un comprobante que acredite la compra del que resulte, nombre y documento del comprador, precio, características principales del vehículo y de los que poseen, su libreta de propiedad correspondiente. 5) que esta División carece de toda responsabilidad y obligación para el caso de que los interesados no logren la total o parcial regulación de la documentación de los vehículos subastados 6) Que toda la documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Durazno 28 de noviembre de 2019. Esc. ZULLY ETCHEVERRY, ACTUARIA.
Única Publicación
20) $ 3876 1/p 36719 Dic 12- Dic 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "MARIOTTA SCHYNYDER, CARLOS RUBE Y WERNER SONDEREGGER, MONICA

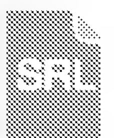
ESTHER C/ ARANGUREN SANDES, MIRTA Y LENARIL S.A.- -ACCION EJECUTIVA.-" IUE 431-690/2014, se hace saber que el día 18 de Diciembre de 2019 a la hora 12:00 en puertas del Juzgado Letrado sito 18 de Julio 366 de Mercedes el Sr Rematador Juan José Bielli Fernández Matricula 6472, Rut 180251720017, sacara a la venta en pública subasta si base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, ubicado en la localidad catastral Nueva Palmira, Departamento de Colonia, zona sub urbana , Padrón 1466, que según plano del Agrimensor, Mario Bordabehere, de julio 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 17 de octubre de 1960 con el Numero 2697, se señala como lote 1 y tiene una superficie de nueve hectáreas seis mil setecientos treinta y nueve metros y se deslinda así: al suroeste 145 metros 30 centímetros de frente a la calle Garantías, al Noroeste 721 metros 50 centímetros, también de frente por ser esquina a calle Eguren.- al Noreste línea quebrada compuesta de dos tramos de 45 metros 20 centímetros y de 179 metros 20 centímetros que linda la primera con el arroyo Sauce y la segunda con calle divisoria con Colonia Belgrano y al sureste 574 metros 90 centímetros lindando con el lote 2 del mismo plano.SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15 % de la oferta en el momento de serle aceptada la misma, mas comisión de compra 3 % más IVA el 0,66 % y demás gastos que por ley correspondan , siendo a cargo del demandado la comisión de la parte vendedora 1, 22 % de comisión impuestos incluidos e impuesto Municipal 1 %, en DOLARES AMERICANOS por los medios previstos en la LEY 19210 y el saldo dentro del plazo que se notificara. 2) Los gastos de escrituración serán a cargo del adquiriente. 3) Se desconoce la situación contributiva e impositiva del bien así como su ocupación. 4) El Testimonio por exhibición de la LEY N 16. 226 no está inscripto. 5) Se autorizan a imputar como parte del precio los rubros previstos en el art. 387 literal h inc. 2 CGP. 6) Se deja constancia que el padrón ha sido designado para expropiación parcial por el Ministerio de Transporte y obras públicas sobre una superficie de 12951 metros cuadrados según surge del plano de la Agrimensora Silvia Hantis inscripto con el número 13073 el día 9 de febrero de 2011. 7) Se autoriza 1 publicación en el diario Oficial y otra en Diario Local, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. MERCEDES, 10 Diciembre de 2019

Mercedes, 10 de diciembre de 2019
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 4896 1/p 36805 Dic 12- Dic 12

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



"MR LUPO S.R.L."

Contrato 21/10/2019 - inscripción - 15669 el 24/10/2019
Capital: 60.000 pesos.
Socios: Gerardo Emilio REVETRIA ALTUNA: 2 cuotas. Adrián SOSA BURGUEZ: 30 cuotas y Biviana Shirley NÚÑEZ ACOSTA: 28 cuotas.
Administración: indistinta Gerardo Emilio Revetria Altuna y Adrián Sosa Burguez.
Plazo. 30 años con prórrogas.
Objeto.- La sociedad tendrá por objeto la actividad comercial en el ramo de: Restaurante, Pizzería, Rosticería, venta y elaboración gastronómica y bebidas con o sin alcohol.
(A tales efectos podrá distribuir, comprar, vender, permutar, importar, exportar, representar, arrendar, administrar, construir, prometer en venta o en compra toda clase de bienes, pudiendo celebrar todo tipo de contratos, compromisos o afectaciones de los mismos en todas sus formas).
Domicilio: Canelones.

Única Publicación

22) $ 7434 1/p 36801 Dic 12- Dic 12

ESTUDIO LASA LTDA

Contrato: 1/10/2019
Inscripción: 08/10/2019, Nº 14.425
Socios: Sylvia Rodriguez Olivera (142.500 cuotas sociales) y Sofía Lasa Rodriguez (7.500 cuotas sociales)
Plazo: 30 años
Capital: $ 150.000 cuotas sociales de $ 1 cada una
Administración: La gestión de los negocios y de los asuntos de la sociedad y la utilización de la firma de la sociedad, estará a cargo de un administrador. El primer administrador será la Sra. Sylvia Rodriguez Olivera.
Domicilio: Ciudad de Rocha, Departamento de Rocha.
Objeto: Prestación de servicios profesionales, técnicos y administrativos.

Única Publicación

22) $ 6195 1/p 36797 Dic 12- Dic 12

LATINA IMPORT SRL

Contrato: 23/0872019 y Declaratoria: 14/11/2019
Inscripción: 13402, 11/09/2019
Socios: Matías Rodolfo Graña Hernández (90 cuotas) y Esteban José Graña Scayola (10 cuotas)
Capital: $ 200.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta
Objeto: importación y venta de artículos de bazar, papelería, regalería, cotillón y juguetes.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 36790 Dic 12- Dic 12

FOGAR LTDA.

Cesión: 12/07/2019
Inscripción: Nº 11224 19/07/2019
Cedentes: Elena Teresa Krzemienowski Grabosch, Ricardo Dalmao Xavier 6 cuotas, Ricardo Javier Dalmao Krzemienowski 3 cuotas, Roberto Diver Galeano Piñeiro 1 cuota
Cesionarios: Carlos Daniel De Lorenzi Leoncini, 1 cuota y Lambury S.A. 9 cuotas
Cesión de cuotas: 22/12/2007
Inscripción: Nº 114936 03/09/2008
Cedentes: Sandra Maria Mazzaferro Franco, Amelia Franco Cantisani y Orlando Carlos Mazzaferro
Cesionarios: Elena Teresa Krzemienowski Grabosch 9 cuotas y Roberto Diver Galeano Piñeiro 1 cuota.

Única Publicación

22) $ 4956 1/p 36787 Dic 12- Dic 12

CENTRO MEDICO DEL URUGUAY SRL

Contrato: 25/10/2019
Inscripción: Nº 16095 5/11/2019
Socios: Alejandro Daniel TOZZI MICHELENA (35) Nestor Daniel TOZZI BENAVENTE (35) Miguel Angel MOREIRA GARCIA (15) Rodrigo Nicolas DE LAZZARI VIERA (15)
Objeto: prestación de asistencia medica u odontológica en forma particular o colectiva, total o parcial
Plazo: 30 años rescindibles
Administración: Alejandro Daniel TOZZI MICHELENA y Nestor Daniel TOZZI BENAVENTE indistintamente
Capital: $ 100.000 dividido en 100 cuotas $ 1000 c/u
Domicilio: MONTEVIDEO.

Única Publicación

22) $ 4956 1/p 36785 Dic 12- Dic 12

CENTRO DE DEFORMIDADES DE COLUMNA LIMITADA CESION

Contrato: 01/07/2019
Inscripción: 11416/2019
Cedente: Washington Alfredo Bermudez Santos (168 cuotas)
Cesionario: Juan Manuel Velasco Canziani (168 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 36784 Dic 12- Dic 12

"NEUROREHABILITACION DE AVANZADA SRL"

Constitución: 26/08/2019
Inscripción: 12883/2019
Socios/ cuotas: María Magdalena GIORDANO CARDOSO (50) y Virginia ESPIÑEIRA ISABELLA (50).
Objeto: diagnóstico de afecciones de psicomotricidad, fonoaudiología, psicología y su tratamiento.
Capital: $u 100.000,oo
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta, con excepción de compra y venta de bienes inmuebles y bienes muebles, modificaciones sociales, aceptación de nuevos socios a la sociedad, disolución y liquidación de la sociedad que será conjunta.

Única Publicación

22) $ 4956 1/p 36782 Dic 12- Dic 12

"BOLOGNA CONSULTANCY SERVICES SRL"

Contrato: 26/11/2019
Socios: Bruno BOLOGNA BARRIOS 99 cuotas, Gelen Margot BARRIOS CURBELO 1 cuota
Administración: Bruno BOLOGNA BARRIOS
Capital: $ 100.000
Objeto: Desarrollo y producción de soportes lógicos
Plazo: 30 años
Domicilio: Maldonado
Inscripción: 17711/2019.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 36777 Dic 12- Dic 12

MAPRO S.R.L.
Cesión Cuotas

Contrato: 18/09/2019.
Inscripción: 14001 (27/09/2019).
Cedente: Luis TRICANICO RUSSO (totalidad).
Cesionaria: Macarena TRICANICO PIGOLA (1 cuota).

Única Publicación
22) $ 1239 1/p 36769 Dic 12- Dic 12

CASA MUNDO S.R.L.

Contrato: 23/10/2019.
Inscripción: 15660 (24/10/2019).
Socios/ Cuotas: Silvana Claudia MACHADO CEREIJO (99), Verónica Patricia EGUIA PEREIRA SOARES (1).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Comercialización, compra y venta al por mayor/ menor de fuegos artificiales, artículos de fiesta, cotillón y actividades relacionadas con la pirotecnia.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Silvana MACHADO CEREIJO.

Única Publicación
22) $ 3717 1/p 36767 Dic 12- Dic 12

VEREDICTO LTDA

Contrato: 14/10/2019.
Socios: Estela de Frutos Cis (50 cuotas) y Gastón Gabriel Figun (50 cuotas).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento, dictado de cursos, prestación de servicios, compra y venta, importación, exportación en el ramo de vinos (enología) y demás bebidas alcohólicas.
Capital. $ 100.000.
Plazo. 20 años.
Administración: Gastón Gabriel FIGUN MARTINO.
Inscripción: Nº 15541, el 22/10/2019.

Única Publicación
22) $ 3717 1/p 36751 Dic 12- Dic 12

NG SOLUCIONES SRL
ACLARACIÓN

En el Diario Oficial de fecha 22 de noviembre de 2019, aviso Nº 34395 donde dice: Inscripción: 15852 5/11/2019, debe decir: Inscripción: 16288 fecha 8/11/2019, por así corresponder.

Única Publicación
22) $ 187 1/p 36642 Dic 12- Dic 12

LAVILAR SOLUCIONES INFORMATICAS SRL

Contrato: 5/11/2019
Inscripción: 16287, 8/11/2019
Socios: Robert Edward LAVIE MUNIZ (Administrador) (9.999 cuotas); Andrea LAREO CORREA (1 cuota)
Objeto: Producción soportes lógicos, desarrollo, diseño, testing, implantación, actualización y mantenimiento de software, prestación servicios personales para la administración, operación, capacitación, comercialización, asesoramiento, soporte en tecnología informática
Plazo: 2 años, prorrogable periodos iguales
Capital: $ 10.000
Domicilio: Montevideo.

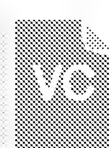
Única Publicación
22) $ 3717 1/p 36641 Dic 12- Dic 12

ALTO ALEGRE SRL

Contrato: 5/03/2019 Inscripción: Nº 12.738 - 27/08/2019
Socios: LEONARDO DANIEL ZEBALLOS HERNANDEZ (90 cuotas) y TATIANA ZEBALLOS FERNANDEZ (10 cuotas)
Capital: $ 600.000
Objeto principal: AUTOSERVICE Y SUPERMERCADOS
Plazo: 30 años.
Domicilio: DURAZNO.
Administración: exclusiva de LEONARDO DANIEL ZEBALLOS HERNANDEZ.

Única Publicación
22) $ 3717 1/p 36513 Dic 12- Dic 12

Venta de Comercios



VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. MARCOS ADRIAN SUM SUAREZ y PAOLA LETICIA MENDEZ DIAZ, prometieron vender a MARIA VICTORIA VIDAL FERNANDEZ, Salon de fiestas "MAGIC HOUSE" en Av. Luis A. de Herrera 2975, Montevideo. Acreedores en E. Acevedo 1494 escritorio 301, Lunes a jueves de 10.00 a 13.00 y de 16.30 a 18.00 horas. Viernes de 10.00 a 13.00 horas.
25) $ 3619 20/p 35235 Nov 29- Dic 27

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904.- "DAKELUR S.A." enajenará a "SEINE S.A." el establecimiento comercial relativo a la producción, comercialización y distribución de productos de empaque para alimentos y afines, sito en la calle Emilio Frugoni 1020 de la ciudad de Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 3619 20/p 35232 Nov 29- Dic 27

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MIERES CASTRO, LOURDES C/ IGARZA MORALES, FRANCISCO PERDIDA PATRIA POTESTAD Y PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-51956/2018, se cita, llama y emplaza a Francisco Washington Igarza Morales, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 04 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
26) $ 6631 10/p 36776 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ORIQUE DIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-68394/2019, se cita, llama y emplaza a Daniel Darío Coimbra Rosa , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 04 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35829 Dic 05- Dic 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GIACOBASSO DIAZ, ANTONELLA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-65862/2019, se cita, llama y emplaza a Rodolfo Andrés Acosta Berois, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 04 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35823 Dic 05- Dic 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BARCOS DUARTE, VIVIANA C/ MATTOS DE LOS SANTOS, CARLOS PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-56597/2019, se cita, llama y emplaza a CARLOS MATTOS DE LOS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es

patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 03 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35652 Dic 04- Dic 17

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PIREZ, VIVIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-66330/2019, se cita, llama y emplaza a RODRIGO CASURIAGA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 09 de diciembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36309 Dic 10- Dic 23

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "ROGELIO, SANDRA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-16300/2019, por Providencias Nº 1633/2019 de fecha 24/04/2019 y Nº 2116/2019 de fecha 14/05/2019, se NOTIFICA mediante edictos a HUGO LEONEL CABRERA SAUCEDO como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA) por el plazo de 6 días
Se deja constancia que se trata de autos tramitados por Consultorio Jurídico de la UDELAR
Montevideo, 5 de agosto de 2019. Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35813 Dic 06- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ LORENA -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-60552/2019, se cita, llama y emplaza a ROGELIO LUBARA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 28 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35254 Dic 02- Dic 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ACUÑA COIMBRA, NATALIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-58318/2019, se cita, llama y emplaza a BRUNO EDGARDO BERROA FERNANDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 09 de diciembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36307 Dic 10- Dic 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "BOTA COLANTONIO ALISSON C/ RIZZO CUEVAS PATRICK - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD -", IUE 2-64249/2019, se cita, llama y emplaza a PATRICK GABRIEL RIZZO CUEVAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 04 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35897 Dic 05- Dic 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "TRIAS CORRALES, MARÍA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-46665/2019, por Providencia Nº 3933/2019 de fecha 09/09/2019, se NOTIFICA mediante edictos por el plazo de 90 días a EVA NATALIA CARMONA como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art 37 del CNA)
Se deja constancia que se trata de autos tramitados por Consultorio Jurídico de la UDELAR
Montevideo, 16 de setiembre de 2019. Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34977 Nov 29- Dic 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "OYOLA, GONZALO C/ NUÑEZ MOREIRA, LUCIA PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-67931/2019, se cita, llama y emplaza a LUCÍA NUÑEZ MOREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 36721 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ DENIS, CARLOS NEY C/ MARTINEZ GARCIA, SANDER SANTIAGO CESE DE PENSION 21 AÑOS (ART 56 INC 2 CNA)", IUE 2-55952/2019, se cita, llama y emplaza a SANDER SANTIAGO MARTINEZ GARCIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36373 Dic 10- Dic 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ RODRIGUEZ, SHEILA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-66910/2019, se cita, llama y emplaza a JOSÉ MARÍA SANLES MELGAREJO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36372 Dic 10- Dic 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, DEBORA C/ SOTELO RODRIGUEZ, EVELYN TENENCIA", IUE 2-64377/2019, se cita, llama y emplaza a EVELYN SOTELO RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 29 de noviembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35333 Dic 02- Dic 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GAYDOU RIVAS MAGELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-25842/2019, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL LOPEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, 05 de diciembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
26) (Sin Costo) 10/p 35963 Dic 06- Dic 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ BECERRA, JESSICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-65348/2019, se cita, llama y emplaza a CARLOS DANIEL BEROQUI MIONIZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36388 Dic 10- Dic 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ, MARTA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-62273/2019, se cita, llama y emplaza a KARINA SILVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Montevideo, 02 de diciembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
26) (Sin Costo) 10/p 35493 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MILAN PAZOS, DAIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-57897/2019, se cita, llama y emplaza a ANDERSON LUCIANO GOMEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 02 de diciembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
26) (Sin Costo) 10/p 35491 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO RIVERO, MARIA- RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-38036/2019, se cita, llama y emplaza a PABLO ALEJANDRO PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 27 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35032 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "BALSAMO, ANA Y OTRO. RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 2-66679/2019, se dispuso notificar al Sr/a. JUAN CARLOS CARPELLINO KAIPEKIAN, del decreto Nº LAURITA ESTHER SOSA BARGAS de fecha 28/11/2019 que se transcribe: "Por presentados, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio, anotándose. Notifíquese a los progenitores -(por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que los gestionantes se encuentran amparados en lo dispuesto por la ley 18078)-(Art.404.2 CGP). Si no mediare oposición en el plazo de seis días hábiles, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio del niño de autos. Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, se tienen presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 09 de diciembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36312 Dic 10- Dic 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "DA ROSA BORGGIO, LILIAN. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-60821/2019, se dispuso notificar al Sr/a. KARINA ALEJANDRA DIAZ PECHI, del decreto Nº 5253/2019 de fecha 12/11/2019 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio, anotándose. Notifíquese al progenitor Mauricio Javier Pintos Da Rosa en laUnidad Nº 1 Punta de Rieles, Montevideo y a la progenitora Karina AlejandraDiaz Pechi por edictos, que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lodispuesto por la ley 18078), (Art. 404.2 CGP).Si no mediare oposición en el plazo de seis días hábiles, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de la niña de autos. Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, se tienen presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 09 de diciembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36310 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ADRIAN RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 2-64225/2019, se dispuso notificar al Sr/a. ROMINA MICAELA RIVERO RODRIGUEZ, del decreto Nº 6801/2019 de fecha 20/11/2019 que se transcribe: "Por presentado, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose. Notifíquese al otro progenitor (por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078) a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Si no se formula oposición por el interesado, vuelvan a efectos de convocar a audiencia.Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley16.226, oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 09 de diciembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36315 Dic 10- Dic 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSA,ROBINSON RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 2-68789/2019, se dispuso notificar al Sr/a. ANDREA PEREYRA MENDIONDO, del decreto Nº 7110/2019 de fecha 04/12/2019 que se transcribe: "Por presentado, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose. Notifíquese al otro progenitor (por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078) a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Si no se formula oposición por el interesado, vuelvan a efectos de convocar a audiencia.Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley16.226, oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 09 de diciembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36314 Dic 10- Dic 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "BONILLA DAVILA , JENNIFER RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 2-64944/2019, se dispuso notificar al Sr/a. ALVARO CESAR ALFONSO DE LEON , del decreto Nº 6734/2019 de fecha 19/11/2019 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose. Notifíquese al otro progenitor (por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078) a los efectos previstos por el art 404.2 CGP.Si no se formula oposición por el interesado, vuelvan a efectos de convocar a audiencia.Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley16.226, oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 28 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35144 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "COLINA OJEDA, KAREN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-66636/2019, se cita, llama y emplaza a JESUS JIMENEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 02 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35589 Dic 04- Dic 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "GENEZ,NILDA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-64197/2019, se cita, llama y emplaza a JAVIER DARIO DIAZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 02 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35588 Dic 04- Dic 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "GODOY VIERA, CLAUDIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-64695/2019, se cita, llama y emplaza a CLAUDIO NELSON CARDOZO RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 28 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35113 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ ALVAREZ, ROCIO C/ CALVO VARGAS, MARCELO Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA. DEL NIñO O ADLOESCENTE DE SU FLIA DE ORIGEN", IUE 2-15305/2019, se cita, llama y emplaza a FHILLINPS CAROLINA NAVARRO Y MARCELO ALEJANDRO CALVO VARGAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 36698 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "ZAPATA NATALIA C/BOSTON JIMMY INVESTIGACION DE PATERNIDAD", IUE 2-56625/2017, se cita, llama y emplaza a JIMMY BOSTON, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, 04 de diciembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35863 Dic 05- Dic 18

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "CABRERA BARDECIO, FERNANDA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE: 2-14123/2019, por Decreto Nº 1261/2019, de fecha 04/04/2019, se dispuso citar y emplazar al Sr. ANDRES FELIPE BERTTA LUZ, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo patrocine.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por la Defensoría de Familia (ley 18.078).
Montevideo, siete de Mayo del 2019.- Esc. CARINA FERNÁNDEZ MELLO, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 35689 Dic 05- Dic 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ PONCE, FIORELLA C/ BILINIS RIJO NICOLAS PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-48465/2019, se cita, llama y emplaza a NICOLAS DIEGO BILINIS RIJO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 29 de noviembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35309 Dic 02- Dic 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA CASTIGLIONI, ELBIO Y OTRO C/ CABRERA ESPINEL, ADRIAN Y OTRO TENENCIA", IUE 2-44482/2019, se cita, llama y emplaza a ADRIAN ELBIO CABRERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 27 de noviembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35040 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ GARRIDO, TERESA C/ NUñEZ, LEONARDO AUTORIZACION DE VIAJE (ART. 193, CNA)", IUE 2-67045/2019, se cita, llama y emplaza a LEONARDO NUÑEZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 36678 Dic 12- Dic 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "SAPONE, XIMENA C/ GALVAN REBELLATO, ELIAS PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-60412/2019, se cita, llama y emplaza a ELIAS GALVAN REBELLATO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 14 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) $ 6631 10/p 36279 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA TABAREZ, DOMINIQUE -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-68373/2019, se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO SEBASTIÁN ROLÓN DELGADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de diciembre de 2019

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 36718 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ DAVILA, ALICIA -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-62989/2019, se cita, llama y emplaza a REYMUNDO EDGAR DIAZ VERA y ANA KAREN GONZALEZ DAVILA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 02 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35579 Dic 03- Dic 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos: "DIAZ MORAES FERNANDA DANIELA S/ RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 156-569/2019, se emplaza al Sr. EDGAR MIGUEL BERNAL ALDERETE, a los efectos de que comparezca a estar a derecho, en el proceso de Ratificación de Tenencia iniciado por la Sra. Fernanda Daniela DIAZ MORAES respecto del menor Luciano Daniel Bernal Diaz, en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con el que se proseguirán las actuaciones.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.
Artigas, 9 de Octubre de 2019.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 36794 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos caratulados: "SANTOS, OLGA Y RAYMOND ALVARO - SEPARACIÓN DEFINITIVA-" I.U.E. 459-509/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANDREA GRACIELA ARIAS ARIAS Y ERNESTO ROBERTO MONZON MACHADO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
PUBLICACION GRATUITA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 133.1 DEL CNA.
Canelones, veintiocho de octubre de 2019.
EN FE DE ELLO de mandato judicial se expide el presente que sellO y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra. DRA. MA. VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 35138 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. María del Rosario Montans, dictada en autos "SALVATELLA MARTINEZ JIMENA ANALIA. RATIFICCION DE TENENCIA. IUE 526-613/2019", se hace saber que por providencia Nº 5104/2019 de fecha 26 de setiembre de dos mil diecinueve se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días a JUAN PABLO LAGUARDA D'AQUISTO, a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Atlántida, 30 de Setiembre de 2019.- Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 36039 Dic 06- Dic 19

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Atlántida Dra. Maria del Rosario Montans, dictada en autos "BACHI BERRIEL MELANIE STEFANIE. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 526-119/2019, se hace saber que por providencia Nº 755/2019 de fecha 28 de febrero de dos mil diecinueve se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a GONZALO RIVERA PAVON a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO
Atlántida, 06 de Marzo de dos mil diecinueve Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35533 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "AMARO, BRUNO RAFAEL.- RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 533-904/2019, se cita, llama y emplaza a Alicia De Armas, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 10 de diciembre de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36512 Dic 11- Dic 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "SAMUEL, CLAUDIA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 533-903/2019, se cita, llama y emplaza a Flavio Dario MARTINEZ MONTES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 10 de diciembre de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36509 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RECA, CLAUDIA JACKELIN C/ SAAVEDRA PIMENTEL, WALTER NEY -PENSIÓN ALIMENTICIA CONGRUA", Ficha 175-225/2019, por auto Nº 6561/2019 de fecha 1/11/2019 se CITA, Y EMPLAZA a WALTER NEY SAAVEDRA PIMENTEL por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR CONSULTORIOS JURÍDICOS GRATUITOS.
Pando, 21 de Noviembre de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35987 Dic 06- Dic 19

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SOCA RAMIREZ, MILAGROS JAZMIN -RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-628/2019, por auto Nº 6285/2019 de fecha 22/10/2019 se CITA, Y EMPLAZA a VICTORIA RAMIREZ madre de la menor MILAGROS JAZMIN SOCA RAMIREZ por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 7 de Noviembre de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35966 Dic 06- Dic 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ALVEZ FERREIRA, SILVIA C/ ABELLA, JORGE ELIGIO - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 176-618/2019, se CITA y EMPLAZA a JORGE ELIGIO ABELLA, por medio de edictos por el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 18 de Noviembre de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35989 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de 1era Instancia de Toledo de 1º Turno, Dr. Diego Saravia dictada en autos "BAZALO SILVESTRE SILVIA ALEJANDRA C/ PAN ANDRES RAFAEL -PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 574-493/2019, se dispuso por auto Nº 4581/2019 de fecha 18 de Octubre de 2019 NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA al Sr. ANDRES RAFAEL PAN por el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son tramitadas por Defensoría de Oficio y exoneradas de tributación.
TOLEDO, CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. EsC. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 36000 Dic 06- Dic 19

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de 1era Instancia de Toledo de 1º Turno, Dr. Diego Saravia dictada en autos "DA SILVA VASCONCELLOS, YESICA DAIANA C/ ANDRADE MARTINEZ, NICOLAS ROBERTO -PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 574-500/2019, se dispuso por auto Nº 4616/2019 de fecha 21 de Octubre de 2019 NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA al Sr. NICOLAS ROBERTO ANDRADE MARTINEZ por el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son tramitadas por Defensoría de Oficio y exoneradas de tributación.
TOLEDO, CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 35996 Dic 06- Dic 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: "DUTRA DE ALMEIDA, TAMARA C/ JANUARIO, MARCOS BENEDITO / PERDIDA DE PATRIA POTESTAD / IUE 615-197/2019", se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda de perdida de patria potestad, citandose y emplazandose a MARCOS BENEDITO JANUARIO por el término de 90 días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estas actuaciones.-
Rio Branco, 22 de Octubre de 2019.- Esc. Emely Mesquita, Actuaria Adjunta.
26) $ 6631 10/p 36352 Dic 10- Dic 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Carmelo de 2º Turno dictada en autos: "DIAZ ALMANDOS, ALDANA C/ OLMEDO ERCILA, WALTER-RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 227-325/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WALTER DAVID OLMEDO ERCILA, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 17 de abril de 2018.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35807 Dic 05- Dic 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrada de Primera Instancia de Flores de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: GUZMAN GIL, YEMAILA MELISSA. Ratificación de tenencia. IUE 254-489/2018, según providencia Nro. 6993/2019 de fecha 31/10/2019, se EMPLAZA por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a JHONATAN ALEXANDER SANTANA HEREDIA, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se le designe Defensor de Oficio. La actora se encuentra patrocinada por Defensoria Pública. Trinidad, 8 de noviembre de 2019. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36184 Dic 09- Dic 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En los autos caratulados: ORTIZ RODRIGUEZ, NOELIA GEORGINA RATIFICACION DE TENENCIA -I.U.E. 260-830/2019- Se cita llama y emplaza al Sr HECTOR ANIBAL GULARTE, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078. patrocinado por Defensoria Pública de Florida.- Florida, 28 DE AGOSTO DE 2019. Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 35285 Dic 02- Dic 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En los autos caratulados: ALANIS MORENO, TERESA YANELA RATIFICACION DE TENENCIA - I.U.E. 260-362/2019 -Se cita llama y emplaza al Sr JORGE GONZALO ALPUY RIVERO, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078. patrocinado por Defensoria Pública de Florida.- Florida, 30 DE ABRIL DE 2019. Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35134 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: GALEANO GONZALEZ, ANA KAREN.- RATIFICACION DE TENENCIA -. I.U.E. 261-966/2019, se cita y emplaza a JOSE PABLO VIANA PASTORINI, por el plazo de NOVENTA DIAS PARA QUE COMPAREZCA EN AUTOS A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRÁN ESTAS ACTUACIONES.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078.- Florida, NOVIEMBRE 5 DE 2019.- ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY.- ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35060 Dic 02- Dic 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "DAMIANO IRIART, OLGA TERESA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-1178/2018" HACE SABER QUE SE DISPUSO EMPLAZAR A ESTAR A DERECHO EN ESTAS ACTUACIONES AL SR. RUBEN EMANUEL MENENDEZ Y A LA SRA. MARIANELA ZAPATA DAMIANO POR EL PLAZO DE 30 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.-
MALDONADO, 03 DE JUNIO DE 2019.- ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 6631 10/p 35865 Dic 05- Dic 18

EDICTO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

LA DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MORAES NUÑES, ELIZABETH C/ MARGALL COELHO, SERGIO ALBERTO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD IUE 285-566/2019" CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. SERGIO ALBERTO MARGALL COELHO POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, ESTANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 29 DE OCTUBRE DE 2019.- ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35805 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MARTINEZ, AGUSTIN NAHUEL. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 503-504/2019", se hace saber que se presentó el Sr. Agustin Nahuel Rodriguez Martinez solicitando la ratificacion de tenencia que de hecho ejerce sobre la menor Avril Rodriguez Martinez, nacida el día 17.10.2006 en Las Piedras, Canelones, por lo que se cita y emplaza al SR. HUGO MARCELO RODRIGUEZ VAQUERO, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días.
San Carlos, 16 de Octubre de 2019. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
26) $ 6631 10/p 35889 Dic 05- Dic 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PROVERA WUILLIE ALICIA PATRICIA Y CIANCIARULO FAGUNDEZ MAURIZIO MARTIN C/ CASTILLO MOREIRA RUBEN HORACIO. SEPARACION DEFINITIVA" IUE 301-507/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho respecto de la pretensión de autos, en el plazo de treinta (30) días, a cualquier interesado hasta el tercer grado de consanguinidad respecto del menor RENZO NAHUEL CASTILLO PROVERA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se continuarán las actuaciones (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE EXONERADO POR ART. 133.1 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA en la redacción dada por la ley 19.092.- Paysandú, 22 de octubre de 2019.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35991 Dic 06- Dic 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DHO DE LEON PATRICIA MAGDALENA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-748/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ARMANDO ALBERTO DOS SANTOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSOARIA DE OFICIO.- Paysandú, 25 de noviembre de 2019.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DRA. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 35806 Dic 05- Dic 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DOYENART MOLINELLI DANIELA C/ TECHEIRA AMERICO ARTURO - AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-611/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. AMERICO ARTURO TECHEIRA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 19 de noviembre de 2019.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 35345 Dic 02- Dic 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "GÓMEZ PEREIRA CARLA ADRIANA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 462-796/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. José Ceferino Moreira Lemos, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite exonerado Ley 18.078. Rivera, 4 de Octubre de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 36489 Dic 11- Dic 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "RIBEIRO VALDEZ CAROLINA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 462-716/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Antonio Carril, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoría de Oficio. Rivera, 25 de Octubre de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35293 Dic 02- Dic 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2910/2019 de fecha 3/6/2019, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, en autos caratulados: "TAYLOR FERNANDEZ MILENA FLORENCIA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 342-249/2019, se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término de seis días, a JORGE FEDERICO LOPEZ ALARCON, C.I.: 3.545.615-3, cuyo domicilio se desconoce.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de junio del año dos mil diecinueve.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35481 Dic 03- Dic 16

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3048/2019 de fecha 09/09/2019, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "DELGADO NUMA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 525-483/2019", se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a GABRIELA SOLEDAD FERNANDEZ DA LUZ por el término legal de 60 días, y bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones, a todos aquellos interesados, para que comparezca en autos a deducir sus derechos.
Se deja constancia que el presente es un tramite patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de Setiembre del año dos mil diecinueve. Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35494 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CARDOZO OLIVERA CAROL NICOL Y DE LOS SANTOS CACERES JUAN DAVID C/ MEDEROS MACHADO ANDREA CAROLINA. SEPARACIÓN DEFINITIVA. ART. 133 DEL CNA." IUE Nº 448-375/2019, se hace saber que atento a lo dispuesto por decreto Nº 3353/2019 de fecha 23 de Octubre de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. ANDREA CAROLINA MEDEROS MACHADO C.I Nº 4.928.130-4, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 15 de Noviembre de 2019.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. María A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35808 Dic 05- Dic 18

TACUAREMBÓ

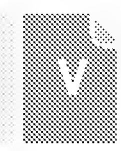
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Tacuarembó, dictada en autos caratulados: "FABILA CASTRO MIRTA ESTELA por la niña PRISCILA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX DE POBREZA IUE 469-667/2018, SE EMPLAZA a DENIS LEONARDO GONCALVEZ a estar a derecho por el término legal (TRASLADO DE DEMANDA) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Trámite auxiliado de pobreza.
EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el 24 de setiembre de 2019. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 35695 Dic 04- Dic 17

Varios



PODER EJECUTIVO

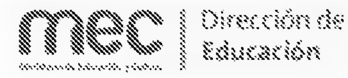
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 814/04 se ha presentado la solicitud de una Concesión para Explotar un yacimiento de arena, ubicado en el padrón 13054, 13055, 14181, 13057, 13060, 13061, 13062 y 13068 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de San José. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 118 del Código de Minería, se emplaza a los propietarios de los referidos padrones, para que concurran dentro del plazo de noventa días calendario a hacer efectiva la reserva establecida en el artículo 5º del Código de Minería.
/gs
Dra. Magdalena Silva Hernández
Asesora Letrada.
27) $ 3672 3/p 36355 Dic 11- Dic 13

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN



CONVENIO MEC-FONDO DE SOLIDARIDAD
Becas de Posgrado "Carlos Quijano"

De acuerdo a lo establecido por el artículo 32 de la Ley 18.046 del 24 de octubre de 2006 y al Decreto 346/007, se establecen las condiciones del Fondo de Becas "Carlos Quijano" para estudios de Posgrado en instituciones nacionales como extranjeras.
Se informa a los interesados que a partir del viernes 13 de diciembre 2019 y hasta el viernes 6 de marzo de 2020, se encontrará disponible el formulario de solicitud de la beca en la página del Ministerio de Educación y Cultura www.mec.gub.uy.
El mismo deberá ser presentado en las oficinas del Fondo de Solidaridad con la documentación adjunta, Mercedes 1796 a partir del lunes 2 de marzo hasta el viernes 6 de marzo de 2020 inclusive en el horario de 9.30 a 16.30 horas.
MEC
Tel: 2915 85 36 o 2914 88 94
www.mec.gub.uy
FONDO DE SOLIDARIDAD
Tel. 2400 14 45
www.fondosolidaridad.org.uy.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 36570 Dic 12- Dic 12

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 22 de febrero de 2019
VISTO: estos antecedentes relacionados con la inspección realizada por personal de la Dirección Nacional de Medio Ambiente y de la Prefectura Nacional Naval respecto del acceso de vehículo en faja de defensa de costas, de la localidad de Penino, del departamento de San José (Exp. 2017/14000/00811);
RESULTANDO: I) que según surge del informe del Departamento de Gestión Costera y Marina, de 23 de enero de 2018, el 22 de enero de 2018 se constató que el vehículo moto Yumbo, matrícula MBY 461, de propiedad de Andrea Inés FERNANDEZ PINTADO, se encontraba en la faja de defensa de costas;
II) que en mérito a ello, se confirió vista al propietario del referido vehículo, por cuanto se encontraba pasible de sanción por un monto equivalente a 25 UR (Unidades Reajustables, veinticinco) por haber accedido con dicho vehículo a la faja de defensa de costas, en infracción a lo dispuesto por el art. 452 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996 y de la Resolución Ministerial Nº 1990/2017, de 29 de diciembre de 2017;
CONSIDERANDO: que no habiéndose presentado descargos a la vista conferida, se procederá según lo sugerido por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, aplicándose la multa correspondiente;
ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.859, de 15 de diciembre de 1978 (Código de Aguas), el art. 452 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el art. 171 de la Ley Nº 19.535, de 25 de setiembre de 2017, y la Resolución Ministerial Nº 1990/2017, de 29 de diciembre de 2017;
LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
RESUELVE:
1º.- Aplícase a ANDREA INES FERNANDEZ

PINTADO (C.I. Nº 1.930.449-1), una multa por un monto equivalente a 25 U.R. (veinticinco Unidades Reajustables), por haber accedido con el vehículo moto Yumbo, matrícula MBY 461, en la faja de defensa de costas, de la localidad Penino, del departamento de San José, en infracción a lo dispuesto por el art. 452 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996 y de la Resolución Ministerial Nº 1990/2017, de 29 de diciembre de 2017.-
2º.- Intímase a la interesada, el pago de la suma indicada en el ordinal anterior, la que deberá ser depositada dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en la Tesorería de este Ministerio (Zabala Nº 1432, Montevideo) o en la cuenta corriente del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) Nº 155823000027 "MVOTMA Violación Normas Medio Ambiente". En caso de realizar el pago por este último medio, la interesada deberá hacer llegar dentro del plazo antes referido, una copia del comprobante de depósito, con aclaración del número de operación o transacción y número de dependencia, así como número de la presente Resolución y matrícula del vehículo a atencionalaciudadania@mvotma.gub.uy.-
3º.- Si no fuera satisfecho el importe dentro de dicho plazo, pase a la División Jurídica de la Dirección General de Secretaría a fin de procederse al cobro de la multa por la vía correspondiente.-
4º.- Vuelva a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para la notificación de la presente a la interesada, debiéndose remitir una copia de la presente resolución, al Departamento de Tesorería de esta Secretaría de Estado. Cumplido, vuelva al Departamento de Gestión Costera y Marina, a sus efectos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 36689 Dic 12- Dic 12

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse del Acta Final y Vista de Determinación Tributaria, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
3629009, ABUDARA ESQUENAZI ESTRELLA ZAFIRA, 2018-28-1-063932, Actuación 850355 versión 2.
Asesoría Tributaria y Recaudación

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36361 Dic 10- Dic 12



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse del Acta Final de Inspección y Vista de la Determinación Tributaria, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 1 Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA,Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
4797369, ROMERO ARQUET JULIO CESAR, 2018-28-1-124065, Actuación No. 830037
Asesoría Tributaria y Recaudación

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36346 Dic 10- Dic 12



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 3 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
7255216, BONORA CECCONE, ORUS MERCEDES, Actuación Nº897368
Asesoría Tributaria y Recaudación

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36340 Dic 10- Dic 12

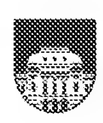


Se cita a MUÑOZ DOLIO JAVIER FRANCISCO Registro Empresa Nº3670076 a concurrir en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, Sección Vista y Notificación a efectos de notificarse de la Resolución de Gerencia Adscripta Nº999/2019 y de Resolución de Determinación Tributaria Nº401089 en un plazo de 30 días desde la fecha de la publicación bajo apercibimiento de darlo por notificado de acuerdo a lo que establece el art. 51 del Código Tributario.
Asesoría Tributaria y Recaudación

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36339 Dic 10- Dic 12

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



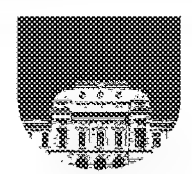
EXP. Nº 001010-000786-19
RESOL. Nº 14 - CDC – 03-12-19

I) Modifíquense los actuales artículos 3, 8 y 32 de la Ordenanza de Licencias, conforme al siguiente texto:
"Art.3º.- Los funcionarios que no hubieran incurrido en infracciones en el cumplimiento de horarios ni en inasistencias no autorizadas en el transcurso del año civil gozarán asimismo de un premio estímulo de cuatro días de licencia que se agregarán a la licencia anual y podrán ser utilizados conjunta o separadamente en el período ordinario. Este beneficio alcanza también a aquellos funcionarios, que en el transcurso del año civil, hubieren hecho uso de la licencia extraordinaria de carácter social, prevista en el Capítulo III de la presente Ordenanza.
Cuando la prestación de servicios no alcance a la totalidad del año civil pero sea mayor de un semestre, esta licencia será de 2 días, siempre que se cumplan los requisitos del párrafo anterior."
"Art.8º.- Los períodos de licencias extraordinarias no se computarán como período para generar licencia reglamentaria, salvo que la licencia se haya concedido por mediar interés de la Universidad o por tratarse de períodos en que se desempeñarán cometidos oficiales, o tengan la calidad de licencia social (Capítulo III de la presente Ordenanza)."
"Art. 32º.- Estas situaciones serán resueltas por parte de los Directores inmediatos en primer término mediante modificaciones temporales en los turnos u horarios, con un plazo máximo de treinta días y de común acuerdo con el funcionario.
Si agotadas estas vías persistiera la situación de que se trata, se podrá conceder al funcionario una licencia extraordinaria de carácter social, que lo autorice a no cumplir total o parcialmente sus tareas, para lo que se recabará el previo informe técnico del Servicio Social de la División Universitaria de la Salud. Asimismo se requerirá el informe de la respectiva Sección Personal sobre anteriores concesiones de licencias de este tipo al mismo funcionario.
Con los informes precedentes, la solicitud de licencia de carácter social pasará a resolución de la autoridad competente.
El goce de esta licencia no afectará el derecho del funcionario al premio estímulo consagrado en el artículo 3 de esta Ordenanza."
II) Agréguese en el literal "I) Licencias por otras causas justificadas" del Capítulo II Licencias Especiales, de la Ordenanza de Licencias, el siguiente artículo 30º y, en consecuencia, renumérense los actuales artículos 30º a 44º como 31º a 45º respectivamente:
"Art. 30º.- Los funcionarios tendrán derecho a cumplir medio horario el día que concurran a realizarse el Control en Salud previsto en el Decreto 274/017 de 3 de octubre de 2017, hecho que deberán acreditar en forma fehaciente.

Este derecho únicamente podrá ejercerse una vez cada dos años.".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 36752 Dic 12- Dic 12



Dirección General de Personal

A efectos de dar cumplimiento a la Resolución del Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal Nº 135, de fecha 9 de diciembre de 2019, se establece la reapertura de los siguientes llamados de ascenso:

- Técnico en Administración (Escalafón B, Subescalafón 2, Grados del 8 al 10), inscripción 16/12/19.
- Asistente de Contador (Escalafón B, Subescalafón 2, Grado 9), inscripción 18/12/19.
- Reparador - Mantenedor (Escalafón E, Subescalafón 3, Grado 8), inscripciones 19 y 20/12/19.
- Licenciado en Bibliotecología (Escalafón A, Subescalafón 2, Grado 13), inscripción 20/12/19.

La inscripción y presentación de documentación se realiza exclusivamente concurriendo al Departamento de Concursos, Avenida 18 de julio 1968, Tercer piso, en el horario de 9.30 a 11.30, o en los Centros habilitados del Interior, en las fechas establecidas para cada llamado.

Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las bases y descripción del cargo del presente llamado.

Información y bases en http://dgp.udelar.edu.uy en menú central dirigirse a Concursos.

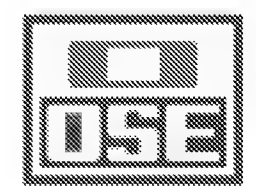
Departamento de Concursos - Sección Inscripciones

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 36717 Dic 12- Dic 12

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas) a los representantes de LOS ANTONIOS SRL, ARENERA INDARE S.A; así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que se dirá, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1266/19 de fecha 06/11/19 se constituyó una Servidumbre de Paso y Colector de Saneamiento con destino al Saneamiento en la ciudad de Juan Lacaze, Lagunas Anaerobias y Emisario, sobre la fracción de terreno sita en la 14ª Sección Catastral del departamento de Colonia, Padrón Nº 20.129 (p), la que conforme al plano de mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia el 09/08/17 con el Nº 15.366, tiene una superficie afectada de 5.889 m² y se deslinda de la siguiente manera: al Este 5 m 60 cm lindando con parte del Padrón Nº 20.130, Fracción 1 del mismo Plano, al Sureste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 134 m 00 cm y 1.049 m 40 cm lindando con resto del mismo Padrón, al Sur limita con Río de la Plata y al Oeste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 1.044 m 30 cm y 127 m 80 cm cada uno lindando con resto del mismo Padrón.

El bien fue tasado en la suma de U.R. 126

El Expediente Nº 1158/17 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.

A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36139 Dic 10- Dic 12

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica por este medio a la Sra. Stefani Piriz, C.I. 5.181.157-1 de la Resolución de Directorio Nº 3105/19 de fecha 30/10/19 que a Continuación se transcribe:

Déjese sin efecto la contratación bajo régimen de provisoriato y por un término de 24 meses, en una función de Atención Integral VI, Serie Educación AI, Grado 01, dispuesta por Resolución Nº 2644/2019 de fecha 11 de setiembre de 2019.

Firma Lic.Marisa Lindner Presidenta INAU, A.S. Dardo Rodríguez Director INAU.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36723 Dic 12- Dic 16

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica por este medio a la Sra. Leticia Castro, C.I. 4.811.655-4 de la Resolución de Directorio Nº 3105/19 de fecha 30/10/19 que a Continuación se transcribe:

Déjese sin efecto la contratación bajo régimen de provisoriato y por un término de 24 meses, en una función de Atención Integral VI, Serie Educación AI, Grado 01, dispuesta por Resolución Nº 2644/2019 de fecha 11 de setiembre de 2019.

Firma Lic.Marisa Lindner Presidenta INAU, A.S. Dardo Rodríguez Director INAU.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36722 Dic 12- Dic 16

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial - se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a MARIA NATALIA MACHIAVELLO ZUNINI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-

Montevideo, 02 de Diciembre de 2019.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1020 1/p 36667 Dic 12- Dic 12

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a NOELIA NUÑEZ OTONELLI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-

Montevideo, 02 de Diciembre de 2019.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1020 1/p 36096 Dic 12- Dic 12

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "AROTXARENA RICARDO Y OTRO C/ CAGIMAVA S.R.L. Y OTROS JUICIO EJECUTIVO JUICIO EJECUTIVO", IUE 37-1100/1997, se dispuso notificar a HEREDEROS CONSTANTINA VALVERDE RODRÍGUEZ, del decreto Nº 2620/2015 de fecha 28/09/2015 que se transcribe: "por el plazo de 10 días la sentencia interlocutoria Nº 3551 del 8 de diciembre de 2014 que dispuso que con previa citación personal de la Sra. Elodia Valverde Rodríguez y los herederos de Constantina Valverde Rodríguez, la cancelación de contrato de compraventa del bien inmueble padrón nro. 989 de la 1ª. Sección Judicial de Maldonado (Punta Ballena), inscripto con el Nº 825 el 1/6/1994. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que firmo".

Montevideo, 09 de diciembre de 2019

MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) $ 14280 10/p 36781 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ LOPEZ, SONIA RAQUEL RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 179-567/2019, se dispuso notificar a PABLO MARCELO LOSADA, del decreto Nº 5244/2019 de fecha 18/11/2019 que se transcribe: "PROCÉDASE A NOTIFICAR MEDIANTE EDICTOS EL INICIO DEL PRESENTE TRÁMITE A LOS PROGENITORES DE LOS NIÑOS,HACIÉNDOLE SABER QUE EN CASO DE INCOMPARECENCIA SE LES NOMBRARÁ DEFENSOR DE OFICIO. VENCIDO EL TÉRMINO VUELVAN.Dr. J. Ignacio Rivero - Juez Letrado ".
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Ciudad de la Costa, 04 de diciembre de 2019
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 35915 Dic 06- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ LOPEZ, SONIA RAQUEL RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 179-567/2019, se dispuso notificar a VALERIA RAQUEL FERREIRA, del decreto Nº 5244/2019 de fecha 18/11/2019 que se transcribe: "PROCÉDASE A NOTIFICAR MEDIANTE EDICTOS EL INICIO DEL PRESENTE TRÁMITE A LOS PROGENITORES DE LOS NIÑOS,HACIÉNDOLE SABER QUE EN CASO DE INCOMPARECENCIA SE LES NOMBRARÁ DEFENSOR DE OFICIO. VENCIDO EL TÉRMINO VUELVAN.Dr. J. Ignacio Rivero - Juez Letrado ".
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Ciudad de la Costa, 04 de diciembre de 2019
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 35914 Dic 06- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS, HEIDI VANESA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 179-682/2019, se dispuso notificar a NORBERTO MIGUEL NOVELLA, del decreto Nº 5291/2019 de fecha 19/11/2019 que se transcribe: "Notifíquese el inicio de las presentes actuaciones al padre de las menores mediante edictos, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se le nombrará defensor de oficio, prosiguiendo con éste las actuaciones.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Ciudad de la Costa, 28 de noviembre de 2019
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 35176 Nov 29- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "NOBLIAS CABEZA, NATALIA LORELEY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 179-681/2019, se dispuso notificar a WALTER HENRY CENTURIÓN, del decreto Nº 5276/2019 de fecha 18/11/2019 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y por constituido el procesal. Notifíquese el inicio de las presentes actuaciones al padre de la menor mediante edictos, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le designará defensor de oficio prosiguiéndose con éste las actuaciones.Dr. J. Ignacio Rivero - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Ciudad de la Costa, 27 de noviembre de 2019
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 35041 Nov 29- Dic 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 4859/2019 de fecha 10/9/2019, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, en autos caratulados: "TERRASIR S.A. C/ CABRERA APARICIO JULIO EDUARDO - ESCRITURACION FORZADA", IUE: 342-233/2019, se HACE SABER: que se ha dispuesto CITAR DE EXCEPCIONES por el término legal, al promitente vendedor, Sr. JULIO EDUARDO CABRERA APARICIO, y/o a sus sucesores a título universal o particular, de la fracción de campo con las mejoras que contiene, situada en la quinta Sección Catastral del Departamento de Rocha, zona rural, Paraje "Puntas de San Luis", empadronada con el Nº 5478 (antes en mayor área con los Nº 5478 y 7836), con una superficie de 126 hás. 8506 mts., de frente al Sureste a "Camino Barrancas", según documento inscripto en el Registro de la Propiedad con el Nº 2924 el 17/9/2014; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
27) $ 20400 10/p 35538 Dic 03- Dic 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SERVICIO DE ESCRIBANIA ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente número 2016-5420-98-000466, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 101 del Volumen II del Digesto Departamental, se ha dispuesto remitir este expediente al Equipo Técnico Contencioso General, a efectos de: A) intimar judicialmente a: los sucesores de los adjudicatariosVictor Hugo Rodriguez Magallanes y Susana Antunez Olivera,el pago de UR 55 correspondientes a cuotas vencidas de adquisición de la vivienda sita en la calle Yugoeslavia número 1118, padrón 426202 del Barrio Ganaderos y Yugoeslavia y eventualmente iniciar acciones judiciales para recuperar la vivienda. B) Previamente notifíquese en el domicilio y por edictos.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 36762 Dic 12- Dic 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UEEA - PIAI

Se notifica a María del Rosario Vose Todorov, titular de la cédula de identidad 1.870.815-9, Pablo Gabriel Carbajal Acosta, titular de la cédula de identidad 3.642.795-5, Romina Todorov Umpierrez, titular de la cédula de identidad 4.744.492-5 y Joaquín Emiliano Carbajal Vose, titular de la cédula de identidad 5.527.806-8 que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2019-1147-98-000136 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 36726 Dic 12- Dic 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2019-9770-98-000204 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Señor Richard GÓMEZ DE ÁVILA titular de la Cédula de Identidad Nº 3.212.931-7 y/o sucesores a fin de deducir sus derechos sobre el inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 427.038 sito con frente a la calle Julio Da Rosa 4427 (antes Pasaje D 4427), debiendo presentarse a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 36716 Dic 12- Dic 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2019-9770-98-000203 radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, se ha dispuesto intimar al Señor Regino IPARRAGUIRRE titular de la Cédula de Identidad Nº 1.856.858-9 y/o sucesores a fin de deducir sus derechos sobre el inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 427.063 sito con frente a la calle Matilde Pacheco 3606, debiendo presentarse a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación.

Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36715 Dic 12- Dic 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2019-9770-98-000202 radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, se ha dispuesto intimar a la Señora María Julia ANDRADE titular de la Cédula de Identidad Nº 1.636.026-8 y/o sucesores a fin de deducir sus derechos sobre el inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 427.017 sito con frente a la calle Jorge Páez Vilaró 4425 (antes Pasaje C 4425), debiendo presentarse a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36714 Dic 12- Dic 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2019-9770-98-000200 radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, se ha dispuesto intimar a la Señora Marina LARRAÑAGA DOLDAN titular de la Cédula de Identidad Nº 2.015.290-4 y/o sucesores a fin de deducir sus derechos sobre el inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 427.036 sito con frente a la calle Julio Da Rosa 4435 (antes Pasaje D 4435), debiendo presentarse a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

27) (Cta. Cte.) 3/p 36613 Dic 11- Dic 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2019-9770-98-000201 radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, se ha dispuesto intimar al Señor Jorge CUÑA ALVEZ titular de la Cédula de Identidad Nº 2.986.018-4 y/o sucesores a fin de deducir sus derechos sobre el inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 427.029 sito con frente a la calle Justus Von Liebig 4444 (antes Calle 9 4444), debiendo presentarse a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

27) (Cta. Cte.) 3/p 36560 Dic 11- Dic 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2019-9770-98-000198 radicado en el Servicio de Tierras y ViviendaS, se ha dispuesto intimar a la Señora Silvia Rosa OLIVERA SANDOVAL titular de la Cédula de Identidad Nº 1.725.830-7 y/o sucesores a fin de deducir sus derechos sobre el inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 427.034 sito con frente a la calle Julio Da Rosa 4443 (antes Pasaje D 4443), debiendo presentarse a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

27) (Cta. Cte.) 3/p 36556 Dic 11- Dic 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2019-9770-98-000197 radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, se ha dispuesto intimar a la Señora Claudia SOSA DE MAGGIO titular de la Cédula de Identidad Nº 1.991.466-2 y/o sucesores a fin de deducir sus derechos sobre el inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 427.127 sito con frente a la calle Justus Von Liebig 4389 (antes calle 9 4389), debiendo presentarse a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

27) (Cta. Cte.) 3/p 36529 Dic 11- Dic 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2019-9770-98-000190 radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, se ha dispuesto intimar a la Señora Maria Magdalena RONDAN CARBAJAL titular de la Cédula de Identidad Nº 1.244.074-3 y/o sucesores a fin de deducir sus derechos sobre el inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 427.032 sito con frente a la calle Capitán Tula 3623 (antes Capitan Tula 3624), debiendo presentarse a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

27) (Cta. Cte.) 3/p 36528 Dic 11- Dic 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2019-9770-98-000189 radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, se ha dispuesto intimar al Señor Juan José ALONSO DOLDAN titular de la Cédula de Identidad Nº 1.064.929-0 y/o sucesores a fin de deducir sus derechos sobre el inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 426.975 sito con frente a la calle Matilde Pacheco 3802, debiendo presentarse a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

27) (Cta. Cte.) 3/p 36521 Dic 11- Dic 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2019-9770-98-000188 radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, se ha dispuesto intimar a la Señora Brenda MARCOS RIVERO titular de la Cédula de Identidad Nº 4.276.237-7 y/o sucesores a fin de deducir sus derechos sobre el inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 427.043 sito con frente a la calle Matilde Pacheco 3630, debiendo presentarse a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

27) (Cta. Cte.) 3/p 36514 Dic 11- Dic 13

TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2019-9770-98-000185 radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, se ha dispuesto intimar a la Señora Olga GÓMEZ titular de la Cédula de Identidad Nº 1.643.114-6 y/o sucesores a fin de deducir sus derechos sobre el inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 427.026 sito con frente a la calle Justus Von Liebig 4432 (antes Calle 9 4432), debiendo presentarse a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36401 Dic 10- Dic 12

TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2019-9770-98-000183 radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, se ha dispuesto intimar a la Señora Eneria Irene MEDINA FERNÁNDEZ titular de la cédula de identidad Nº 1.780.344-5 y/o sucesores a fin de deducir sus derechos sobre el inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 426.954, sito con frente a la calle ENZO KABREGÚ 3823 (antes Pasaje E 3823), debiendo presentarse a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

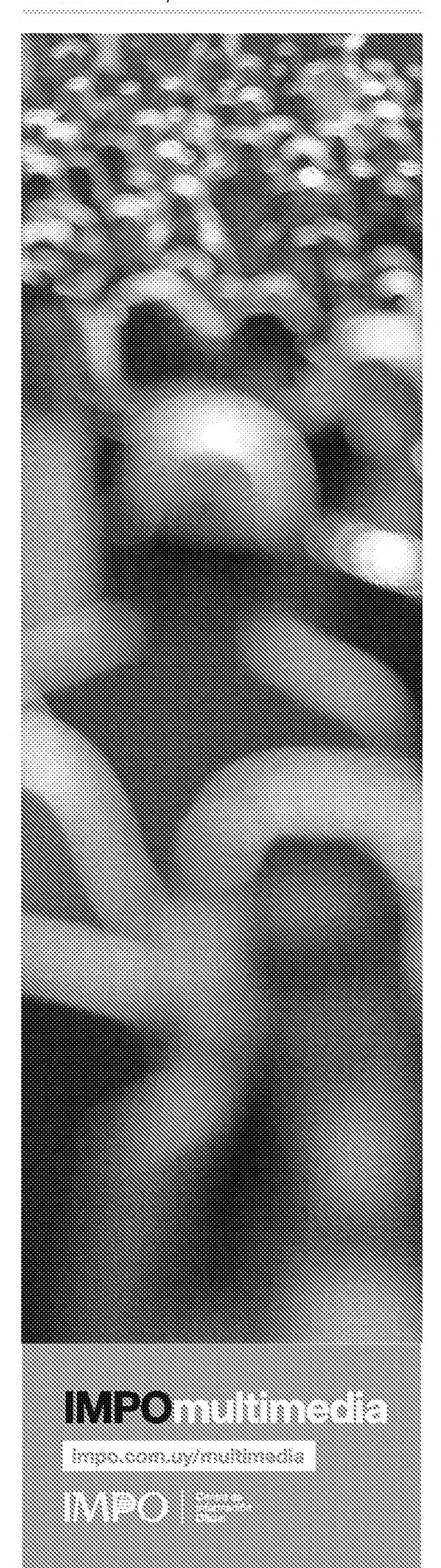
27) (Cta. Cte.) 3/p 36400 Dic 10- Dic 12

TIERRAS Y VIVIENDAS

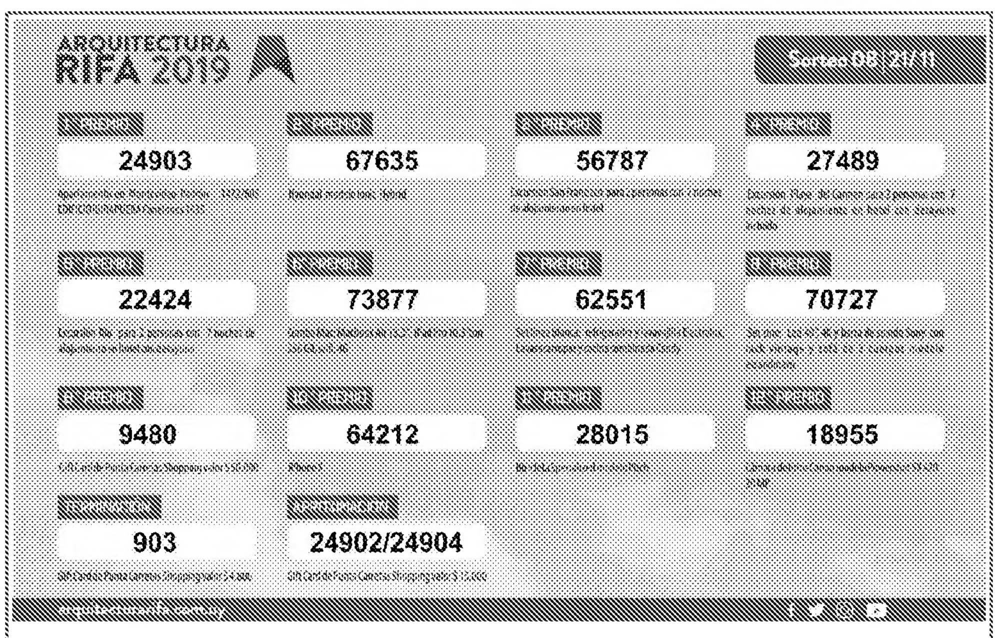
Según lo establecido en el expediente 2019-9770-98-000184 radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, se ha dispuesto intimar al Señor Eduardo CALASCIONE TORANZA titular de la cédula de identidad Nº 1.666.241-6 y/o sucesores a fin de deducir sus derechos sobre el inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 427.140 sito con frente a la calle Luis Lerena 4394 (antes Pasaje B 4394), debiendo presentarse a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente

por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 36398 Dic 10- Dic 12



VARIOS



Recordamos que por hurto se retiraron de la emisión los siguientes números de rifa: 15244, 41685, 55417, 55418, 6537, 6539, 6540, 6543, 6544, 6546, 6548, 6549, 6550, 6551, 6554, 6555, 6556, 6558, 6559, 6560, 6561, 6563, 6564, 6565, 6566, 6568, 6570, 6571, 6572, 6576, 55419, 55444. Según constancia de Denuncia Policial Nro. 8906377 del 02/04/2019 Seccional 14.

El noveno sorteo de Arquitectura Rifa generación 2013 se realizará el 16 de diciembre a las 18 horas en la plaza de comidas del Punta Carretas Shopping.

Única Publicación
27) $ 5304 1/p 36490 Dic 12- Dic 12

BIEN DE FAMILIA FECHA 22/11/2019
ESCRIBANA LOURDES ELIZABETH CAMPANELLA VILAR
INSCRIPCION REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE SALTO Nº 2426 EL 22/11/2019
PADRON: 9245 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SALTO
BENEFICIARIOS: JOSE LUIS REBOLLO GALEANO Y KATIA JLAKIN SEVRUKOV
TASACION BHU DE UR 2215 EQUIVALE A $ 2.643.585 DE FECHA 23/9/2019.
27) (Sin Costo) 10/p 35531 Dic 03- Dic 16

Sociedades Anónimas y Balances

SA



G&O Grupo Oriental S.A.

Constitución: 30/05/2018.
Objeto: Otros tipos de transporte terrestre por carretera.
Plazo: 100 años.
Capital: $ 60.000 (Acciones Nominativas).
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 16504 (13/11/2019).

Única Publicación
28) $ 2478 1/p 36770 Dic 12- Dic 12

BACARDÍ-MARTINI URUGUAY S.A.

Según Acta de Directorio de fecha 25/11/2019 y por encontrarse comprendida en lo establecido por el artículo 8 del Decreto Nº 256/01, esta sociedad convoca a sus accionistas, a efectos de que éstos aporten la información requerida para dar cumplimiento a las obligaciones previstas por la Ley N.º 19.484, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la última publicación, en Eduardo Pondal 782, Montevideo.

Primera Publicación
28) $ 14868 3/p 36750 Dic 12- Dic 16

FRIGORÍFICO CASA BLANCA S.A. OBLIGACIÓN DE COMUNICACIÓN LEY Nº 19.484, DECRETO Nº 166/017 Y MODIFICATIVOS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del Decreto 256/019, modificativo del Decreto 166/017, reglamentario de la Ley Nº 19.484, el Directorio de FRIGORÍFICO CASA BLANCA S.A., convoca a sus Sres. Accionistas a efectos de que aporten la información requerida para dar cumplimiento a las obligaciones previstas por la citada Ley y sus decretos reglamentarios, en un plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del siguiente a la última publicación.

Última Publicación
28) $ 18585 3/p 36166 Dic 10- Dic 12

REFORMAS

LABTECH SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital

Asamblea General Extraordinaria de 20.6.2019
Capital: $ 500.000.000
Inscripción: Nº 15.863, fecha: 30.10.2019.

Única Publicación
28) $ 1239 1/p 36783 Dic 12- Dic 12

VINEGIA S.A.
Reforma

Asamblea: 28/10/2019.
Inscripción: 15819 (29/10/2019).
Modifica Art. 3.
Aumento de Capital: $ 40.000.000.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 36771 Dic 12- Dic 12

VILMASOL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 30/08/2019 modifica artículo 3 del estatuto.
CAPITAL: $ 400.000.000
Inscripción: 21.10.2019 No. 15456.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 36712 Dic 12- Dic 12

OBENUR SOCIEDAD ANONIMA
en lo sucesivo
BETALBA CAPITAL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 4.9.2019 modifica artículo 1.
DENOMINACION: BETALBA CAPITAL SOCIEDAD ANONIMA
Inscripción: 18.10.2019 No. 15405.

Única Publicación

28) $ 2478 1/p 36711 Dic 12- Dic 12

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A.-
OBLIGACIÓN DE COMUNICACIÓN LEY Nº 19.484, DECRETO Nº 166/017 Y MODIFICATIVOS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del Decreto 256/019, modificativo del Decreto 166/017, reglamentario de la Ley Nº 19.484, el Directorio de INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A., convoca a sus Sres. Accionistas a efectos de que aporten la información requerida para dar cumplimiento a las obligaciones previstas Ley Nº 19.484 y sus decretos reglamentarios, en un plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del siguiente a la última publicación.

28) $ 18585 3/p 36591 Dic 11- Dic 13

GAMACLASS S.A.
Rescate de Acciones

AGE: 30/09/2019.
Reducción Voluntaria de Capital: $ 2.426.343.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días desde la última publicación en Rincón 610, Piso 4, Oficina 410.
El Directorio.

28) $ 24780 10/p 36262 Dic 09- Dic 20

TRULAY INVESTMENT S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 02/09/2019 resolvió reducir el capital integrado a $ 109.316.827,25. Documentación en Cesar Cortinas 2037. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 24780 10/p 35462 Dic 03- Dic 16

Cantidad de avisos de fecha 12/12/2019 publicados en esta edición: 173.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones — **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 6.631.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 11.288.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones .... **$ 1.471.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 3.619.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 187.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 560.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por cm([2])**

Convocatorias, Expropiaciones .... **$ 166.00 (*)**

Emplazamientos .... **$ 180.00 (*)**

Prescripciones .... **$ 197.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 1.239.00 (*)**

Avisos Varios, Remates .... **$ 204.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por página([3])**

Balances .... **$ 20.426.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - art. 300 de la Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - art. 2 de la Ley 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones — **Tarifa por cm([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 222.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **art. 318** de la **Ley 19.670** promulgada el 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.

([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.

([3]) Precio por publicación por página.

([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.......... $ 47 c/u (*)
Página de Sección Documentos.......... $ 21 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

